LECCIONES ELEMENTALES

DE

HISTORIA DE ESPAÑA,

POR

D. MANUEL MERELO,

DOCTOR EN CIENCIAS, CATEDRÁTICO
DE GEOGRAFÍA É HISTORIA DEL INSTITUTO DEL NOVICIADO, MIEMBRO
HONORARIO CORRESPONDIENTE
DE LA «SOCIETY FOR THE ENCOURAGEMENT OF ARTS
MANUFACTURES & COMMERCE» DE LÓNDRES,
&c., &c., &c.

TERCERA EDICION.

MADRID.

AGUSTIN JUBERA,
calle de la Bola, núm. 3.
1873.

MADRID, 1873.—Imp. de M. Minuesa, Juanelo, 19.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Procedemos á una nueva edicion de esta obra, porque agotada la anterior, no podriamos de otra manera satisfacer el pedido de ejemplares que há tiempo se nos viene haciendo. Hemos procurado corregir y rectificar las erratas y errores de que aquella adolecía siguiendo las indicaciones del Autor, quien, no obstante sus perentorias atenciones de actualidad, nos ha auxiliado poderosamente á mejorar—tal es nuestro juicio—la presente edicion, ampliando el texto hasta la Revolucion de 1868 y conservando no obstante el mismo plan por las razones que aquel aduce en la *Advertencia* de la anterior, y que creemos deber reproducir.

«Ante la imperiosa necesidad de que el libro satisfaga á las condiciones de tiempo en que ha de estudiarse la asignatura, y que pudiera modificarse luego, hemos procurado ceñirnos en su redaccion á lo más importantemente histórico, y presentar la exposicion de los hechos de la manera más metódica y compendiada que nos ha sido posible.

»A este fin, y no obstante sacrificarse algun tanto la unidad histórica siguiendo el método extrictamente cronológico, no hemos vacilado en adoptarle, dejando á la explicacion del Profesor hacer notar al alumno la conexion y enlace de los hechos; pues la experiencia nos enseña diariamente la facilidad con que se consigue este resultado, así como el de apreciar los sincronismos históricos que suelen resistir-

se al poco reflexivo estudio con que los jóvenes empiezan y suelen hacer el de la Historia.

»Hemos tenido para ello que incurrir en repeticiones que no creemos perjudiciales, dada la edad de los jóvenes, el carácter elemental de la asignatura y la necesidad de grabar de una manera indeleble en la mente del alumno la verdadera filiacion histórica de los hechos, sin limitar su exposicion á ligeras citas que abruman la memoria, no ilustran el entendimiento, y ni ciencia ni erudicion siquiera prestan; borrándose muy en breve, cuando no se insiste sobre ellos ó no se les relaciona con los demás que los completan y explican, en lo cual creemos debe consistir el trabajo del Profesor.

»Si el nuestro para la redaccion de estas *Lecciones elementales de Historia de España* puede ser de alguna utilidad en la enseñanza, débese única y exclusivamente á las excelentes Obras de la asignatura, que hemos consultado y nos han servido de guia; procurando armonizarlas con las prescripciones oficiales vigentes, y evitar á los Profesores, padres y alumnos el trabajo penoso y estéril que tienen que emplear frecuentemente para acomodar aquellas Obras á los Programas de esta asignatura en cada uno de los Establecimientos de enseñanza.»

Madrid.—Enero de 1873.

LECCION PRELIMINAR.

INTRODUCCION Á LA HISTORIA DE ESPAÑA.

I. Situacion de la Península Ibérica. II. Sus límites geográficos. III. Su extension y poblacion. IV. Su territorio, clima y producciones. V. Carácter distintivo de sus hijos. VI. Importancia de su Historia. VII. Divisiones de la misma. VIII. Límites y extension de la Historia antigua de España. IX. De la Historia de la Edad media. X. De la Historia moderna.

I. SITUACION DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.—Esta region, la más occidental y meridional de Europa, formada de los Reinos de *España* y *Portugal*, se halla situada en la zona templada del Norte, entre los 44° y 36° de *latitud septentrional*, y los 8° *longitud oriental* y 6° *occidental* del meridiano de Madrid.

II. SUS LÍMITES GEOGRÁFICOS son: al N. el mar Cantábrico y la cordillera de los Pirineos que la separa de Francia en una extension de 430 kilómetros; al E. el Mediterráneo, al S. este mismo Mar, el Estrecho de Gibraltar y el Atlántico, y al O. este último.

III. SU EXTENSION Y POBLACION.—El *territorio* de toda la Península es de 607.000 kilómetros cuadrados y su *poblacion* actual de cerca de 20 millones de habitantes.

IV. SU TERRITORIO, CLIMA Y PRODUCCIONES.—El *suelo* de esta Península se halla cortado por elevadas y ásperas cordilleras, y regado por muchos y caudalosos rios. Su *clima* aunque vario, es en lo general seco y benigno; y el terreno es tan fértil y rico en todo género de *producciones* de los tres reinos de la naturaleza, que pue-

de decirse encierra las de todos los climas y regiones del globo.

V. Carácter distintivo de sus hijos.—Entre las grandes prendas que caracterizan y han distinguido siempre á sus hijos, sobresalen muy principalmente: el valor, el sufrimiento en la adversidad y el amor á la independencia de su pátria.

VI. Importancia de su historia.—La gran influencia que en los destinos de Europa han ejercido las vicisitudes por que ha pasado la Península ibérica, hace de su Historia particular una de las páginas más interesantes de la Historia del mundo, y justifica la *importancia* de su estudio; tanto por la gloriosa y saludable enseñanza que ofrece, cuanto por las condiciones geográficas y físicas de su privilegiado suelo, y las más notables y culminantes de sus hijos.

VII. Divisiones de la misma.—La *Historia particular* de la Península ibérica, y por consiguiente *de España*, admite, por lo que respecta á la *extension de tiempo* que abraza, las mismas *tres divisiones en Edades* que la Historia Universal, á saber: *Edad antigua*, *media* y *moderna*, siendo los límites de estas análogos tambien en ambas.

VIII. Límites y extension de la Historia antigua de España.—Tiene esta por *límites*: la primitiva poblacion de la Península (hácia el siglo XX antes de J. C.), y el establecimiento de los Wisigodos en ella (principios del siglo V de la Era cristiana). Comprende por consiguiente una *extension* de tiempo de unos *veinte* y *cuatro* siglos.

IX. De la Historia de la Edad media.—Son sus *límites*: el establecimiento de los Wisigodos, y la expulsion de los Árabes y consolidacion de la unidad nacional (fines del siglo XV y principios del XVI). Abraza por tanto una *extension* de tiempo de unos *once* siglos.

X. De la Historia moderna.—Esta tiene por *límites*, la terminacion de la Edad media, y los hechos actuales; comprendiendo así una *extension* de tiempo de cerca de *cuatro* siglos.

EDAD ANTIGUA.

LECCION PRIMERA.

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA EDAD ANTIGUA.

PRIMER PERÍODO.—España primitiva.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ÉPOCAS.—*Pobladores primitivos, Colonias fenicias y griegas.*

1. **Introduccion á la Historia de la Edad antigua.** — I. Sus períodos. II. Sus épocas.
2. PRIMERA ÉPOCA.—**Pobladores primitivos.** —I. Establecimiento de la primitiva poblacion.—II. Tribus asiáticas. Nombre que de estas recibió la Peninsula. III. Distintos pueblos que formaron. IV. Nombre y situacion geográfica de los de origen celta. V. De los de origen ibero. VI. De los celtíberos. VII. Carácter y organizacion política y social de las tribus asiáticas.
3. SEGUNDA ÉPOCA.—**Colonias fenicias.**—I. Establecimiento de Colonias fenicias. II. Ciudades que fundaron. III. Nombre fenicio de la Peninsula. IV. Carácter de estas Colonias. V. Su organizacion.
4. TERCERA ÉPOCA.—**Colonias griegas.**—I. Su establecimiento. II. Ciudades que fundaron. III. Nombre griego de la Península. V. Carácter de estas Colonias. V. Su organizacion.

1. Introduccion á la Historia de la edad antigua.

I. SUS PERÍODOS, son *tres:* I. *España primitiva* ó en sus primeros tiempos, que comprende desde la primitiva poblacion de la Península hasta la venida de los Cartagineses (siglo VI antes de J. C.); y abraza unos *catorce* siglos. II. *España cartaginesa* ó dominacion de los Cartagineses, desde su venida á la Península hasta su expulsion (siglo II antes de J. C.); período de unos *cuatro* siglos. III. *España romana* ó dominacion de los Romanos, desde que fueron expulsados los Cartagineses, hasta el

establecimiento de los Wisigodos (siglo v de la Era cristiana); y que comprende unos *seis* siglos.

II. Sus épocas.—Cada uno de estos tres períodos, se subdivide en *épocas*, cuyo número total para esta edad es el de *siete*, á saber: el primer período comprende *tres*: I.ª *Pobladores primitivos*. II.ª *Establecimiento de Colonias fenicias*. III.ª *Establecimiento de Colonias griegas*.—El segundo período abraza *dos épocas:* I.ª *Establecimiento de los Cartagineses*. II.ª *Su dominacion*.—El tercero *otras dos:* I.ª *España bajo la República romana*. II.ª *España bajo el Imperio*.

2. PRIMERA ÉPOCA.—**Pobladores primitivos.**

I. Establecimiento de la primitiva poblacion.—El principio ú orígen de la primera época ó sea el de la *primitiva poblacion* de España es oscuro é incierto, y se remonta sin duda á una fecha antiquísima, unos veinte siglos antes de J. C.; abrazando esta época más de *quinientos años*.

II. Tribus asiáticas. Nombre que de estas recibió la península.—Durante este tiempo, parece, siguiendo una de las varias y distintas tradiciones, más fabulosas que históricas, tuvo lugar la primitiva poblacion de España, debida á *Tubal*, hijo de Japhet, que al frente de algunas *tribus asiáticas* se estableció en ella, tomando el nombre de *Tubalia* ó *Setubalia* la porcion del país que ocupó. Sus descendientes, ó nuevas tribus asiáticas tambien, los *Iberos*, oriundos de las faldas del Cáucaso, poblaron y se extendieron por las regiones Septentrional y Occidental, que abandonaron más tarde, desalojados de ellas por los *Celtas*, que poblaban á la sazon la Galia y las ocuparon, pasando aquellos á las Meridional y Oriental y resultando de la fusion de estas tribus el pueblo *Celtíbero*, verdadero indígena de la Península, al que debió el nombre de *Iberia* ó *Celtiberia*, con el cual era conocida unos *dos mil* años antes de J. C.

III. Distintos pueblos que formaron.—Establecidas en la Península estas tribus, se repartieron el territorio, constituyendo diferentes grupos de poblacion, cuyo crecido número, nombre y situacion geográfica son bastante dudosos.

IV. Nombre y situacion geográfica de los de

ORÍGEN CELTA.—Entre los pueblos que de orígen *celta* se constituyeron, pueden citarse: los *Vascos* ó *Vascones*, en Navarra y N. de Aragon; los *Cántabros*, en las provincias Vascongadas y N. de Castilla la Vieja; los *Astures*, en la moderna Asturias y parte de la misma Castilla; los *Galaicos*, en Galicia y N. del Reino de Leon; y los *Lusitanos* en Portugal y parte de Extremadura y Castilla.

V. DE LOS DE ORÍGEN IBÉRO.—Se cuentan entre otros: los *Ilergetes* en las provincias de Huesca y Lérida; los *Ausetanos* en Cataluña á la falda del Pirineo; los *Indigetes* en el Ampurdan; los *Laletanos* en las provincias de Barcelona y Lérida; los *Cosetanos* en la de Tarragona; los *Edetanos* en la de Valencia; los *Bastetanos* en la costa de Murcia; los *Contestanos* en la de Cartagena; los *Beturios* hácia Sierra-Morena; los *Bástulos* al E. del Estrecho; los *Tartesios* en Andalucía hácia las márgenes del Bétis (Guadalquivir), y costa del Mediterráneo; los *Turdetanos* en la misma costa hasta el Estrecho y la Lusitania, etc.

VI. DE LOS CELTÍBEROS.—Eran sus pueblos principales los *Arevacos*, al O. de la Celtiberia hácia Soria; los *Carpetanos* en Castilla la Nueva, provincias de Madrid y Toledo; los *Vacceos* en el reino de Leon y parte de ambas Castillas; los *Oretanos* hácia la provincia de Ciudad-Real; los *Olcades* en la region E. de la de Cuenca y O. de la de Murcia, etc. etc.

VII. CARÁCTER Y ORGANIZACION POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS TRÍBUS ASIÁTICAS.—Tan oscuras como son las nociones que se tienen sobre el orígen y procedencia de los primitivos pobladores y de la etimología de los nombres citados, lo son tambien acerca del idioma, religion, usos y costumbres, gobierno y cronología de sus jefes, régulos, etc. Créese que la religion debió ser la natural ó creencia en un sólo Dios; su gobierno el patriarcal, y sus ocupaciones las de tríbus errantes, dedicadas muy especialmente á la agricultura é industrias que con ella se relacionan; pero sin constituir una Nacion ó Estado con caractéres propios de organizacion y unidad política.

3. SEGUNDA ÉPOCA.—**Colonias fenicias.**

I. ESTABLECIMIENTO DE COLONIAS FENICIAS. —Hácia

los siglos xv y xiv antes de J. C., arribaron á la Península diferentes *Colonias* de *Fenicios*, los cuales, dedicados por la situacion geográfica de su país al comercio y la navegacion, y atraidos por la riqueza del suelo y benignidad del clima, se establecieron y extendieron por la costa meridional, haciendo alianza con los indígenas y ocupándose preferentemente en asuntos mercantiles.

II. Ciudades que fundaron.—En el trascurso de unos ocho siglos, durante los cuales estas Colonias vivieron pacífica y tranquilamente dedicadas á sus empresas y especulaciones comerciales, fundaron diferentes ciudades, sobresaliendo entre ellas: *Gadir* (Cádiz), la más antigua de todas (siglo xv antes de J. C.); *Malaca* (Málaga), *Calpe* y *Heraclea* (Gibraltar), *Asidonia* (Medina-Sidonia), etc.

III. Nombre fenicio de la Península.—Los Fenicios dieron á la region que ocuparon, el nombre de *Spaña* (país escondido), acaso por su situacion más allá del Mediterráneo, único mar que les era conocido, y cuyo nombre se hizo extensivo igualmente á toda la Península.

IV. Carácter de estas Colonias.—España les debió los primeros elementos de su civilizacion; pues propagaron entre los habitantes de la Península, la escritura, la aritmética, el comercio y la navegacion; si bien con el establecimiento de estas Colonias y las griegas que vinieron más tarde, empezaron á germinar en nuestro suelo las primeras semillas de la idolatría.

V. Su organizacion.—Asociadas ó aliadas estas Colonias, tuvieron como centro de su unidad política á Cádiz, que lo era tambien de sus creencias religiosas, y á cuya divinidad *Hércules*, consagraron un templo, contribuyendo sin duda este gérmen de organizacion política y religiosa al estado próspero y floreciente que las Colonias fenicias llegaron á alcanzar.

4. TERCERA ÉPOCA.—**Colonias griegas.**

I. Su establecimiento.—Desde el siglo x al vii antes de J. C., arribaron tambien á las costas orientales de la Península diferentes Colonias griegas, que procedentes de la isla de Rodas, de Marsella y de Zante, entablaron relaciones de comercio con los habitantes, y se establecieron en el litoral de Cataluña y Valencia.

II. Ciudades que fundaron.—Los *Griegos de Rodas* fundaron á *Rhodope* (Rosas, en Gerona), pasando despues á las *Islas gymnesias* (Baleares): los de Marsella ó *Focenses* fundaron á *Emporium* (Ampurias, en Gerona), y á *Artemisium* (Denia, en Alicante); y los de *Zante* á *Sagunto* (Murviedro, en Valencia); pasando los de *Samos* y otros, á establecerse y fundar varias ciudades en la costa oriental.

III. Nombre griego de la Península.—Estas Colonias griegas dieron á la porcion de territorio que ocuparon, el nombre de *Hesperia*, del planeta Vénus ó de la tarde (Hespero), debido á la situacion occidental de España respecto á Grecia, y cuyo nombre hízose tambien extensivo como el fenicio á toda la Península.

IV. Carácter de estas Colonias.—Acogidas sin resistencia por los habitantes de la Península, y dedicadas igualmente al comercio, contribuyeron como las fenicias á la civilizacion del país, introduciendo sus usos y costumbres á la vez que sus prácticas religiosas, con las que adulteraron tambien las sencillas creencias de los primeros pobladores.

V. Su organizacion.—No constituyeron estas Colonias un cuerpo político ó Nacion propiamente dicha, manteniéndose independientes entre sí, y sin más lazo que la unidad de su religion, simbolizada en el culto á *Diana* su divinidad, á quien tenian consagrado un templo en Denia.

LECCION II.

—

SEGUNDO PERÍODO.—España cartaginesa.

PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCAS.—*Establecimiento de los Cartagineses en la Península y su dominacion en ella.*

1. PRIMERA ÉPOCA.—**Establecimiento de los Cartagineses en España.** I. Arribo de los Cartagineses á la Península. II. Expulsion de los Fenicios. Establecimiento de los Cartagineses.
2. SEGUNDA ÉPOCA.—**Dominacion cartaginesa.** I. Orígen de la conquista de España por los Cartagineses. II. Amilcar Barca: sus conquistas y su muerte. III. Asdrubal: su política: fundacion de Cartagena: su muerte. IV. Anibal. V. Sitio y destruccion de Sagunto. VI. Sus consecuencias. VII. Expedicion de Anibal á Italia.

Años antes de J. C.

1. PRIMERA ÉPOCA. — **Establecimiento de los Cartagineses.**

I. ARRIBO DE LOS CARTAGINESES Á LA PENÍNSULA.—Mas de ochocientos años llevaban los Fenicios en quieta y pacífica posesion del territorio que ocuparon á su establecimiento en España, explotando los grandes tesoros que la riqueza del suelo les ofrecia, cuando su sórdida avaricia debió inspirarles el deseo de dominar por completo el país. Pero encontrando una tenaz y sangrienta resistencia en las tribus belicosas que le poblaban, llamaron en su auxilio á los *Cartagineses*, sus hermanos de orígen, como procedentes de Cartago, Colonia fenicia en la costa septentrional de Africa, los cuales abordaron á nuestro litoral del Mediterráneo, hácia el siglo VI antes de J. C.

I. EXPULSION DE LOS FENICIOS. ESTABLECIMIENTO DE LOS CARTAGINESES.—Una vez llegados á la Península los *Cartagineses*, hicieron causa comun con los naturales de ella, y arrollando por todas partes en union de estos últimos á los Fenicios, les arrojaron de Cádiz, su

último refugio, quedando por consiguiente *expulsados* de España.—Se establecieron en su lugar los *Cartagineses*, extendiéndose por toda la *Bética* (Andalucía), dando grande impulso á sus especulaciones mercantiles, y tratando con los primitivos pobladores como aliados y comerciantes, carácter que conservaron más de tres siglos, hasta que abandonaron el país al empezar la primera guerra púnica *. 264

2. SEGUNDA ÉPOCA.—Dominacion cartaginesa.

I. ORÍGEN DE LA CONQUISTA DE ESPAÑA POR LOS CARTAGINESES.—Terminada la *guerra de los mercenarios*, que Cartago tuvo que sostener en su propio territorio despues de la *primera púnica*, se propuso esta República conservar á toda costa el dominio del Mediterráneo, y compensar con la posesion de España, las grandes pérdidas que Roma le causara en aquella lucha.

II. AMILCAR BARCA: SUS CONQUISTAS Y SU MUERTE.—A este fin, el Senado cartaginés, envió á España al General *Amilcar Barca* *, al frente de un numeroso ejército, con el cual, y no obstante la fuerte resistencia de los habitantes por mantener su independencia, subyugó en el trascurso de nueve años toda la *Bética* y parte de la *Lusitania*, extendiendo además sus conquistas por el país de los *Contestanos*, é internándose en el de los *Laletanos*, donde fundó á *Barcinon* (Barcelona)*, y más tarde á *Acra-Leuka* (Peñíscola). Vencedor de los Jefes celtíberos, Indortes é Istolacio, primeros mártires de la independencia de nuestra Península, fué luego *Amilcar* derrotado por los *Vettones* de la Celtiberia (Aragon), y perseguido por Orison, Régulo de los *Beliones* (de Belchite), auxiliares de estos, murió en su fuga al atravesar un rio. 238 230

III. ASDRUBAL: SU POLÍTICA: FUNDA Á CARTAGENA: SU MUERTE.—Sucedió á Amilcar en el mando del ejército cartaginés, su yerno *Asdrubal* *, quien vengó la muerte de aquel derrotando á los Celtíberos.—Aspirando más á consolidar las conquistas ya hechas, que á emprender otras nuevas, adoptó una política templada y conciliadora, haciendo amistad con algunos de los pueblos vencidos, y enlazándose con una hija del país.—Fundó á *Cartago-nova* (Cartagena) *, haciéndola capital ó metrópoli de las posesiones cartaginesas en la Penín- 229 228

sula, y despues de nueve años de mando, murió asesinado por un esclavo á cuyo dueño habia hecho quitar la vida.

221 IV. ANNIBAL.—Reconocido *Annibal* *, hijo de Amilcar, como jefe del ejército cartaginés, á pesar de su corta edad, pues apenas contaba veinte y cinco años, desplegó desde el primer momento todas las dotes de un consumado General y hábil político. Merced á ellas consolidó las conquistas de sus antecesores, y aunque vencido cerca de *Salmantica* (Salamanca), consiguió someter los pueblos todos de las márgenes del Tajo. A la vez que se preparaba á nuevas empresas, procuró granjearse el amor de los vencidos, conciliando los rigores de la guerra con la dulzura de su mando y la explotacion de las riquezas mineras del suelo.

V. SITIO Y DESTRUCCION DE SAGUNTO.—Deseoso *Annibal* de romper con Roma y vengar los desastres que á su patria ocasionara la primera guerra púnica, aprovechóse de las diferencias sobre cuestion de límites entre los *Turboletas* (Teruel), sus aliados, y los *Saguntinos*, que lo eran de Roma, para imponerse á estos apoyando á los primeros. *Sagunto* rechazó las exigencias de *Annibal* y solicitó el auxilio de Roma, que no llegó á prestarle sino de una manera ineficaz. El Cartaginés, despues de grandes preparativos sitió á *Sagunto*, cuyos pobladores, faltos de auxilio, despues de ocho meses de rigoroso asedio heróicamente resistido, prefirieron entregar á las llamas su ciudad con sus familias y riquezas, sepultán-
219 dose en sus ruinas *, á caer en poder de *Annibal*.

VI. SUS CONSECUENCIAS.—Rechazadas por *Annibal* las gestiones de Roma en pró de Sagunto y destruida ésta ciudad, quedó rota de hecho la paz entre ambas Repúblicas. Sometidos á los Cartagineses, como consecuencia de aquel desastre, casi todos los pueblos situados entre el Ebro y los Pirineos, abandonó *Annibal* la Península al frente de un grueso ejército, del que formaba parte un gran número de Españoles cuyas simpatías y afecto supo granjearse, proponiéndose llevar la guerra á Italia, teatro de la segunda guerra púnica iniciada con la ruina de Sagunto.

VII. EXPEDICION DE ANNIBAL Á ITALIA.—Dejando

encomendada la conservacion de sus conquistas en España á su hermano Asdrubal para mantener la dominacion cartaginesa desde el Guadalquivir al Ebro, y al jefe Hamnon desde este rio á los Pirineos, ambos al frente de fuerzas respetables, atravesó la Cataluña, los Pirineos, las Galias y el Ródano, y presentóse en Italia.

LECCION III.

INVASION ROMANA.—FIN DE LA DOMINACION CARTAGINESA.

I. Venida de los Romanos á España. II. Los dos Escipiones. III. Lucio Marcio y Claudio Neron. IV. Publio Cornelio Escipion. V. Conquista de Cartagena. VI. Victorias sucesivas. VII. Conducta de los Españoles. VIII. Expulsion de los Cartagineses. IX. Fin de su dominacion.

I. Venida de los Romanos á España.—Penetrando Roma los designios de Annibal al emprender su expedicion á Italia, envía sus legiones á España, teatro desde entonces en el que aquella República y su rival Cartago habian de disputarse la dominacion del mundo.

II. Los dos Escipiones.—Nombrados los hermanos *Cneo* y *Publio Escipion* * caudillos de las huestes roma- 218
nas, y desembarcando uno en pos de otro en las costas de Cataluña, derrotan por mar y tierra á los Cartagineses, rechazan á Asdrubal á la Lusitania, impidiéndole marchar al socorro de su hermano Annibal, y cuando ya creian asegurado su triunfo en la Península, reprimidos los levantamientos parciales de Ilergetes y Celtíberos por conquistar su independencia, fueron muertos en dos batallas sucesivas en el corto tiempo de un mes * ambos 215
Escipiones, primeros Romanos que en calidad de aliados habian penetrado en la Península.

III. Lucio Marcio y Claudio Neron.—Aclamado el jóven Centurion *Lucio Marcio* como General de los restos de las legiones romanas, vengó la muerte de los dos Escipiones, sorprendiendo los campamentos Cartagine-

ses entre Valencia y Aragon, haciendo en ellos una horrible matanza y obligándoles á repasar el Ebro.—Roma no aprobó la eleccion que el ejército hiciera en favor de Marcio, y nombró para reemplazarle en el mando á *Claudio Neron*, en calidad de Pro-pretor de España, el cual, no obstante su pericia militar, vióse burlado por la sagacidad de Asdrubal, y siempre vencido, fué al poco tiempo relevado del mando, volviendo á Roma, donde pintó la situacion de la Península como desesperada para la República.

IV. Publio Cornelio Escipion.—En tal estado de cosas, el Senado romano confió el encargo de continuar la
211 guerra de España á *Publio Cornelio Escipion* *, hijo de Publio, llamado más tarde el *Africano*, jóven de veinticuatro años, y cuya acertada eleccion no tardaron en justificar los sucesos.

V. Conquista de Cartagena.—Puesto al frente de las legiones, y reanimando con su ejemplo el abatido espíritu de estas, inició *Escipion* sus brillantes campañas
210 poniendo sitio á *Cartagena* y apoderándose de ella *, en la que sus soldados recogieron un botin inmenso.

VI. Victorias sucesivas.—Su conducta noble y generosa, despues de tan señalado triunfo, granjeóle el afecto de una gran parte del país, y las *victorias* que obtuvo posteriormente sobre Asdrubal en la *Bética*, obligándole á retirarse á los Pirineos, desde donde pasó á Italia en socorro de su hermano Annibal, y sobre Hamnon que reemplazó á Asdrubal, en la *Celtiberia*, hicieron presentir que el término de aquella lucha sería favorable á las armas romanas.

VII. Conducta de los Españoles.—Lo adverso de la guerra para Cartago no impidió que los Españoles dieran ejemplos notables de la lealtad y nobleza que han constituido siempre su carácter distintivo. Las ciudades *Auringis* (Jaen), *Iliturgis* (Andújar), *Castulon* (Cazorla) y *Astapa* (Estepa) fueron víctimas de su fidelidad á sus aliados los Cartagineses, prefiriendo su ruina y destruccion antes que someterse á los Romanos.

VIII. Expulsion de los Cartagineses.—Pero tan heróicos esfuerzos en la desesperada resistencia de aquellos no fueron bastantes á impedir que, sitiados en Cádiz

los últimos restos del ejército cartaginés, se apoderara Escipion de esta ciudad, *expulsando* de ella y de toda la Península definitivamente á los *Cartagineses* *.

VIII. Fin de su dominacion.—La expulsion de los Cartagineses no extinguió por completo su dominacion, ni fué suficiente á consolidar la naciente de los Romanos en la Península; pues habiendo Escipion abandonado á España y pasado á Africa, áun la influencia cartaginesa dejóse sentir, excitando á las belicosas tribus de Celtíberos é Ilergetes á romper el yugo que Roma les pretendia imponer. Pero reprimidas estas insurrecciones, destruidos sus esfuerzos en una sola batalla, y muertos sus caudillos *Yndivil* y *Mandonio*, Régulos vencedores de los dos Escipiones, el genio de Cartago sucumbió ante el poder de Roma, en la célebre batalla de *Zama*, que valió á Escipion el sobrenombre de *Africano*. La Península quedó en poder de los Romanos *, cuyas victoriosas águilas pu- 204
dieron enseñorearse desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules.

LECCION IV.

TERCER PERÍODO.—España romana.

Primera época.—*España bajo la República.*

I. España provincia romana.—Su division y gobierno. II. Primeras insurrecciones. III. Caton el Censor. Fulvio Novilior. IV. El Cónsul Lúculo y el Pretor Galba. V. Guerra de Viriato. VI. Su muerte. VII. Sumision de Lusitania. VIII. Guerra de Numancia. IX. Destruccion de esta ciudad.

I. España provincia romana. Su division y gobierno.—Estinguida la dominacion cartaginesa en la Península, y terminada la segunda guerra púnica con la derrota de Annibal en Zama, fué aquella declarada *provincia romana* *; y dividida * en *España citerior*, des- 200 * 195
de los Pirineos hasta la embocadura del Duero, de la cual fué capital Tarragona, y *ulterior*, compuesta de la

Bética y Lusitania. El gobierno de cada una de estas partes se encomendó á un Pretor que Roma nombraba anualmente.

II. Primeras insurrecciones.—De escasa duracion fué la tranquilidad que disfrutó España desde esta época. La avaricia y vejaciones de los Pretores romanos, produjeron alzamientos en la España citerior que se propagaron rápidamente á una gran parte de la Península, ocupando por espacio de muchos años á las legiones y poniendo á prueba los talentos y valor de los Generales romanos, á pesar del desgraciado éxito que habia tenido la tentativa de los Ilergetes y Ausetanos, acaudi-
205 llados por Yndivil, y Mandonio, * por recobrar su perdida independencia.

III. Caton el censor. Fulvio Novilior.—Elegido
194 *Marco Porcio Caton* *, llamado el *Censor*, para el gobierno de España, en calidad de Cónsul, primero que ejerció en la Península esta dignidad, pudo, no sin sostener sangrientos y terribles combates, y desplegando la crueldad más horrible, subyugar á los Celtíberos, y restablecer, aunque solo momentáneamente, la superioridad de las armas de la República, empresa á que contribuyó dos años despues *Fulvio Novilior*, derrotando á los *Vacceos*, cuya capital era Palencia.

IV. El cónsul Lúculo y el pretor Galba.—La perfidia y alevosa conducta del *Cónsul Lúculo* con los habitantes de *Cauca* (Coca), una de las principales ciudades de los *Vacceos*, y la del *Pretor Galba* con los *Lusitanos*, reprodujo nuevos alzamientos á los pocos años*.
152 Entregados á los primeros bajo la garantía de una capitulacion y retirados los segundos al abrigo de sus montañas, donde disfrutaban una libertad tan preciosa como dura la opresion y servidumbre que experimentaran en las fértiles y abundantes llanuras del territorio, fueron víctimas de su confianza en las ofertas y promesas de aquellos jefes romanos, que los sacrificaron inhumanamente cuando los encontraron desprevenidos y sin medios de defensa.

V. Guerra de Viriato.—Para vengar perfidia tan-
150 ta, surgió la guerra de *Viriato* *, que pastor de orígen, elevóse por sus hazañas á General célebre, terror de

Roma. Ganoso de la independencia de su patria y deseando emanciparla del yugo romano, salvándola de las crueles iniquidades de que era víctima, llegó á reunir un respetable ejército de belicosos Lusitanos, con los cuales y gracias á su pericia y dotes guerreras, derrotó uno en pos de otro á cinco Pretores que sucedieron á Galba en el trascurso de ocho años; hasta que el Senado romano vióse precisado á ratificar un tratado de paz * , generosamente ofrecido por *Viriato*, en virtud del cual conservando Roma el territorio conquistado hasta entonces, se comprometia á no pasar adelante, mantener paz y amistad con el caudillo lusitano, reconociéndole como jefe de casi toda la España ulterior emancipada, cuya capital fué *Arsa* (Azuaga) en Badajoz. 143

VI. Su muerte.—Poco tiempo hacia que *Viriato*, descansando de las penalidades de la guerra, se entregaba á las dulzuras de la paz, cuando el inepto y malvado Cónsul *Cepion*, hollando la fé de los tratados con asentimiento del Senado, quiso caer sobre el confiado y valiente guerrillero. Burló este las asechanzas del pérfido Cónsul, y hasta le causó pérdidas no insignificantes; pero el cobarde romano, no pudiendo vencer á *Viriato*, apeló al oro, y logró corromper á tres oficiales de este, que le asesinaron traidoramente * estando durmiendo. 140

VII. Sumision de la Lusitania.—Con la muerte del invicto caudillo quedó la *Lusitania* sometida completamente á Roma, cuyas armas se extendieron por toda la region occidental de la Península.

VIII.—Guerra de Numancia.—Subyugada la Lusitania, encendióse en la Celtiberia la guerra llamada de *Numancia*, ciudad situada cerca del nacimiento del Duero á las inmediaciones de la moderna Soria. Las heroicidades de los Celtíberos en esta gran lucha de ocho años, durante los cuales derrotaron sucesivamente á cuatro ejércitos romanos, obligando á los Cónsules sus jefes á ajustar tratados vergonzosos, que nunca fueron ratificados por el Senado bajo indignos pretextos, han sido perpetuadas por la Historia con el sitio de aquella famosísima ciudad, segundo terror de Roma.

IX.—Destruccion de esta ciudad.—Enviado *Escipion* Emiliano, nieto adoptivo del vencedor de Annibal, á

139 España, puso sitio á la heróica ciudad, rindiéndola * por hambre al cabo de quince meses de apretado asedio, despues de una lucha desesperada, cuando faltos los Numantinos de todo socorro, y sin esperanzas de auxilio alguno, la incendiaron y se dieron muerte por no sucumbir al sitiador, llamado el *Segundo Africano* por la destruccion de Cartago, y el *Numantino* por la de esta ciudad. ¡Solo con guerras llevadas á cabo tan inícua y pérfidamente como las de Viriato y Numancia, pudieron los Romanos someter la heróica é independiente Península Ibérica!

LECCION V.

—

GUERRAS DE SERTORIO, CÉSAR Y POMPEYO EN ESPAÑA.

I. Sucesos posteriores á la destruccion de Numancia durante medio siglo. II. Guerra de Sertorio. III. Gobierno y carácter histórico de este. IV. Principales hechos de la guerra. V. Su fin. VI. César y los partidarios de Pompeyo en España. VII. Situacion de la Península hasta la proclamacion del Imperio en Roma. VIII. Era hispánica.

I. SUCESOS POSTERIORES Á LA DESTRUCCION DE NUMANCIA DURANTE MEDIO SIGLO.—Destruida Numancia, casi toda la Península quedó sometida al yugo romano, á escepcion de los Cántabros, Astures y ciertos pueblos Lusitanos, que guarecidos en la fragosidad de sus montañas, conservaron su libertad por algun tiempo, sin que en el trascurso de mas de medio siglo ocurrieran otros hechos importantes, que la *ocupacion* por los Roma-
123 nos *, acaudillados por el Cónsul Q. Cecilio Metelo, *de las islas Baleares* donde fundaron á Palma y Pollenza; la
103 *aparicion de los Cimbros* en la frontera pirenáica *, de la que fueron rechazados con gran pérdida por los Celtíberos, al mando de su Pretor Fulvio; y *movimientos par-*
102 *ciales* de insurreccion, al fin reprimidos en la Lusitania *
99 y Celtiberia *.

II. Guerra de Sertorio.—Pocos años despues de apaciguados los últimos levantamientos, y cuando el feroz Sila proscribia en Roma el partido democrático, acaudillado por su rival Mario, refugiáronse en España muchos de los partidarios de éste, que pudieron sustraerse á las venganzas del primer Dictador perpétuo. *Sertorio*, General romano, enemigo declarado de Sila, parcial de Mario, ya conocido en la Península, donde habia ejercido el cargo de Tribuno militar y justo apreciador del carácter belicoso y sufrido de sus naturales, refugióse en España, donde levantando un pequeño pero decidido ejército, que le reconoció por su Pretor, y auxiliado de los indígenas, principalmente Cántabros y Lusitanos, cuyas simpatías supo granjearse, escitándoles á sacudir el yugo de los avaros Pretores, sostuvo por espacio de nueve años * una lucha tenaz y porfiada contra 73-83
todo el poder de Roma.

III. Gobierno y carácter histórico de este.—Constituyó *Sertorio* en la Península una especie de República mixta de Romanos é indígenas, dividiendo aquella en dos provincias, *Lusitania*, cuya capital *Evora* era su habitual residencia y la del Senado que creó, y *Celtiberia*, en cuya capital *Osca* (Huesca) instituyó una escuela de letras clásicas, á la que concurria la juventud más florida del país. Tan hábil político para conquistarse el afecto del país, manifestándose ardiente partidario de la libertad é independencia de la Península, como audaz y entendido guerrillero para merecer el nombre de *segundo Viriato*; á la vez que su valor, nobleza y generosidad, aseguraban su poder sobre los sencillos Españoles, triunfaba de los Generales romanos enviados en su contra.

IV. Principales hechos de la guerra.—La derrota del viejo Cónsul *Quinto Cecilio Metelo* en *Lacobriga*
(Lagunilla, en Rioja) *; la de *Pompeyo* en *Edeta* (Liria, 78
en Valencia)*; la victoria de *Calahorra**, sobre el primero, 76-75
y muchos otros recios combates sostenidos con varia fortuna en las márgenes del Júcar, cerca de Sigüenza y de Calatayud, son las principales vicisitudes de esta guerra, cuyo éxito acaso hubiera sido muy distinto sin
el asesinato de *Sertorio* *, por el traidor y ambicioso Per- 72

penna su teniente. Débese consignar para gloria del nombre de España, que ninguno de sus hijos figuró en la conjuracion tramada por Perpenna para tan horrendo crímen: ántes por el contrario, la guardia sertoriana de afectos ó *devotos* españoles, se dió la muerte, ¡ejemplo de fidelidad, único en la historia! por no sobrevivir á su amado caudillo.

V. Su fin.—Incapaz Perpenna para suceder á *Sertorio*, como deseaba, fué derrotado y hecho prisionero por
72 Pompeyo, que le hizo dar muerte*, acaso para sepultar con él los secretos de su miserable y criminal traicion. La España tuvo despues que someterse al General victorioso, no sin que éste hiciera pagar con la destruccion de *Osma*, *Calahorra* y la de otras ciudades, su fidelidad á la causa del célebre *Sertorio*, en quien simbolizaban la de su independencia.

VI. Cesar y los partidarios de Pompeyo en España.—La rivalidad de *César* y *Pompeyo* por apoderarse de la autoridad suprema en Roma, dejó sentir su influencia en la Península. Una gran parte de ésta que conservaba grato recuerdo de la moderacion con que el último se condujo despues de terminada la guerra de Sertorio, abrazó su causa. *César* vino á España, derrotó á los te-
49 nientes de *Pompeyo* *, en las orillas del Segre, y sometió el país á viva fuerza; pero á los tres años próximamente, y despues de la muerte de éste, sus hijos Cneo y Sexto, renuevan la guerra contra *César*, y auxiliados por los españoles sostienen la lucha con tan desesperado ardimiento, que se vió precisado á volver á la Península. Triunfó, no sin grave riesgo personal, en *Munda* (Málaga ó Ronda
45 la Vieja) *; asaltó á Córdoba, tomó á Sevilla é hizo expiar duramente á estas y otras ciudades su adhesion á la causa de *Pompego*, cuyo partido quedó deshecho y el vencedor dueño esclusivo del poder que ambicionaba.

VII. Situacion de la España hasta la proclamacion del imperio en Roma. — Ningun acontecimiento notable tuvo lugar durante este tiempo en la Península; y sometida toda ella á *César*, á excepcion de las tríbus belicosas é indomables de los Cántabros y Astures que conservaban su independencia, á la vez que excitaban á los pueblos ya subyugados á sacudir la dominacion ro-

mana, fué declarada *provincia romana**, por Octavio, sobrino de aquel. 38

VIII. Era hispánica.—La reduccion á un solo cuerpo de nacion de las diferentes tríbus que hasta entonces habian poblado y constituido la Península, señala el principio de su unidad política, y determina el de la *Era hispánica* ó de Augusto, correspondiente al 1.° *de Enero del año* 38 *ántes de J. C.*, cuya fecha sirvió desde entonces de cómputo cronológico en la Historia de España y se usó en Cataluña hasta 1180, en Aragon hasta 1350, en Valencia hasta 1358, en Castilla hasta 1383, y en Portugal hasta 1415.

LECCION VI.

—

TERCER PERÍODO.—España romana.

Segunda Epoca.—*España bajo el Imperio.*

I. Octavio César Augusto, Emperador. II. Sumision de los Cántabros y Astures. III. Division de la Península por Augusto. IV. Política de éste en España. V. Hechos más notables ocurridos en España bajo el reinado de los sucesores de Augusto. VI. Durante los Emperadores de la familia de éste. VII. Durante los Flavios.

I. Octavio César Augusto, Emperador.—Proclamado Emperador *Octavio César Augusto*, primero que ciñó la púrpura imperial, visitó la Península*; se estableció en Tarragona y se propuso dominar las tribus de 23
los Cántabros y Astures, no sometidas aún, consolidando así la unidad política de España, casi realizada desde que el mismo Octavio la hiciera tributaria de Roma años antes.

II. Sumision de los Cántabros y Astures.—Valiéndose Octavio, más que de su hábil política, de la fuerza poderosa de sus legiones y de los talentos y pericia de sus Generales, muy principalmente de los de su yerno *Agripa*, llevó á feliz término la sumision de aquellos belicosos pobladores*, los cuales se mostraron dig- 19

nos émulos de los Numantinos, oponiendo á las armas romanas una tenaz y heróica resistencia, y haciendo experimentar á las legiones terribles pérdidas y reveses.

III. DIVISION DE LA PENÍNSULA POR AUGUSTO.—Sometidos los Cántabros y Astures; en paz completa la Península, que quedó definitivamente reducida á provincia del Imperio romano, despues de doscientos años de heróica lucha por conservar su independencia, la dividió Augusto en tres grandes regiones: *Tarraconense*, *Lusitania* y *Bética*, cediendo la administracion de esta última al Senado por más pacífica y como *provincia senatorial*, y reservándose por más belicosas el régimen de las dos primeras, como *provincias imperiales*. Cada una de estas provincias se dividió tambien en *Conventos jurídicos*.

IV. SU POLÍTICA EN ESPAÑA.—Aplicando al gobierno de la Península la misma hábil política que le habia hecho dueño del Imperio y dado la paz del mundo, fundó entre otras ciudades á *Cæsar-Augusta* (Zaragoza), *Legio septima* (Leon), *Pax-Augusta* (Badajoz), *Emerita-Augusta* (Mérida); estableció numerosas Colonias, que difundieron por todo el país los beneficios de la agricultura, el gusto á las artes, y el desarrollo de las empresas industriales y mercantiles; y mejoró la administracion, regularizando la percepcion de impuestos, abriendo caminos, y protegiendo la explotacion de minas.

V. HECHOS MAS NOTABLES OCURRIDOS EN ESPAÑA BAJO EL REINADO DE LOS SUCESORES DE AUGUSTO.—Desde la muerte de éste, poco ofrece de particular la historia política de España, identificada con el Império, de quien recibió sus leyes, religion é idioma, y disfrutando de cierta tranquilidad aun en medio de las revueltas civiles de aquel.

VI. DURANTE LOS EMPERADORES DE LA FAMILIA DE ÉSTE.—El más importante entre todos los acontecimientos qué tuvieron lugar en la Península bajo el gobierno de los Emperadores de la familia de Augusto, fué el *establecimiento de la religion de Jesucristo*, que nacido en Betlem en el año 752 de Roma, hace 1873 de la Era cristiana, ó 1911 de la española, sufrió *muerte* y *Pasion* en el año 19 del reinado de *Tiberio*, inmediato sucesor de Au-

gusto. Propagado rápidamente el *Cristianismo*, uno de los Apóstoles, *Santiago el Mayor*, empezó su predicacion en España*, en tiempo de *Calígula*.—Reinando *Neron*, los siete discípulos de Santiago inician en Guadix una más activa difusion del Evangelio; y los Generales romanos en España, *Galba**, Pretor de la Tarraconense y *Othon* de la Lusitania, son proclamados para sucederle uno en pos de otro, distinguiéndose el primero de ellos por la tiranía que desplegó contra España, y el segundo por haber incorporado á la Bética las costas de África, con el nombre de *Tingitania*, de *Tingi* (Tánger). 37 68

VII. Durante los Flavios.—El primero de estos, *Vespasiano*, concedió á los habitantes de la Península los derechos latinos, y en su tiempo vinieron á España los Judíos arrojados de Jerusalem, despues de la destruccion de esta ciudad por *Tito*. En el reinado de *Domiciano*, hermano de éste, tiene lugar la primera persecucion al Cristianismo en la Península, recibiendo la palma del martirio en ella por su fé ortodoxa, los siete Obispos discípulos de Santiago, S. Geroncio, de Itálica y San Eugenio I, de Toledo.

LECCION VII.

—

ESPAÑA EN LOS CUATRO ÚLTIMOS SIGLOS DEL IMPERIO.

I. España bajo los Emperadores Antoninos. II. Durante la época de la anarquía militar. III. Bajo Diocleciano. IV. Durante el reinado de Constantino el Grande. V. Bajo Teodosio el Grande y Honorio, hasta las invasiones de los Bárbaros.

I. España bajo los emperadores Antoninos*.— 98-192
Durante el reinado del Emperador *Trajano*, español natural de *Itálica* (Sancti Ponce), primero de los *Antoninos* y primer extranjero tambien que ocupó el trono de los Césares, España vió florecer en su suelo las ciencias y las artes, á que prestó decidida proteccion, así como al fomento de la riqueza pública, construyendo y reparan-

do caminos, y al embellecimiento de las poblaciones, erigiendo soberbios monumentos que aun hoy revelan la grandeza de la dominacion romana.—Bajo *Adriano*, su sucesor, español tambien, y el cual en sus viajes por las provincias del Imperio, vino á España y reunió en Tarragona una Asamblea de los representantes de las principales ciudades de la Península, aumentóse el número de Judíos que ya existian en ella desde Tito, perseguidos nuevamente en este reinado despues de la insurreccion de Barcochebas.—En tiempo de *Marco Aurelio*, oriundo de familia española, el hambre asoló la Península: los Musulmanes hicieron una primera incursion por las costas meridionales de ella, sitiando algunas ciudades de la Bética, una de estas *Singilis* (Antequera la Vieja), de la que fueron rechazados, así como reprimidos algunos desórdenes de la Lusitania.

235-268 II. Durante la época de la anarquia militar*,
193-235 que siguió en Roma á la de los *Emperadores Sirios**, y bajo el reinado de *Galieno*, los Francos atravesaron los Pirineos, é internándose en Cataluña, destruyeron á *Tarraco* (Tarragona), sembrando en el trascurso de doce años la ruina y la desolacion por todo el país, y dejando las huellas de sus devastaciones en las ruinas de *Ilerda* (Lérida), que floreciente en otro tiempo solo presentaba un monton de ruinas en el siglo v.

III. Bajo Diocleciano.—Despues del reinado de los
268-284 *Emperadores Ilíricos**, y bajo el de los Augustos *Diocle-*
284 *ciano** y *Maximiano*, el primero de los cuales dió nombre
á la *Era*, llamada tambien de los *Mártires* por la *décima*
301 y horrible persecucion* que contra los Cristianos ordenó (1); sellaron con su sangre en distintos puntos de la Península su ardiente fé, multitud de *Mártires*: entre ellos, *Santas Justa* y *Rufina* en Sevila, *Santa Eulalia* en Barcelona, *San Vicente* en Valencia, *Santa Engracia* y los *innumerables* de Zaragoza (3 Noviembre 303). Por este tiempo se celebró en España el Concilio de *Illiberis*
300 (Granada)*.

IV. Durante el reinado de Constantino el Gran-

---

(1) En España empezó en Mayo de 303 y duró dos años.

de.—En la division administrativa que *Constantino el Grande** hizo del Imperio, la *Península Ibérica* formó parte de la *Prefectura occidental*, como una de las tres *Diócesis* (Bretaña, las Galias y España) de que esta se componia. La Diócesis de España gobernada por un *Vicario*, que residia en Sevilla, se subdividió en *seis provincias* (Galaica, Tarraconense, Cartaginense, Lusitania, Bética y Mauritania Tingitana, en Africa). 323

V. Bajo Teodosio el Grande y Honorio hasta la invasion de los bárbaros.—En tiempo del Emperador español *Teodosio el Grande**, celebróse en *Zaragoza* un Concilio*, en el que fué condenada la heregía de *Prisciliano*, Obispo de Avila, y se dictaron cánones sobre puntos de disciplina eclesiástica, para corregir la relajacion de costumbres que habia empezado á dejarse notar en el clero. Bajo el débil *Honorio**, en cuyo reinado tuvo lugar el primer Concilio de Toledo, y muerto su Ministro *Stilicon*, las legiones de España, acaudilladas por su general *Geroncio*, proclaman Emperador á un tal *Máximo*, que desaparece de la escena pública al franquear los Pirineos* los Vándalos, Alanos y Suevos. 379 380 395 400

LECCION VIII.

—

INVASIONES DE LOS BÁRBAROS.—CARÁCTER HISTÓRICO DE LA ESPAÑA ROMANA.

1. **Invasion de los Bárbaros en la Península.** I. Regiones que ocuparon.
2. **Carácter histórico de la España romana.** I. Cultura artística é intelectual. II. Obras monumentales. III. Personajes célebres españoles.

1. Invasion de los bárbaros en la Península.—La irrupcion de los Bárbaros del Norte en el Imperio romano, que al fin destruyeron, se dejó sentir de una manera asoladora en la Península, como provincia de aquel. Un año antes* que *Alarico*, Rey de los Godos, se apoderase de Roma, pasaron los Pirineos los *Suevos*, *Vándalos*, *Alanos* y *Silingos*, que procedentes del otro lado del Da- 409

nubio, esto es, del N. E. y centro de Europa, trajeron á España la devastacion más espantosa; ocasionando los desórdenes y luchas á que se entregaron, el hambre, la peste, y una consiguiente despoblacion; sin que el país opusiera gran resistencia á los nuevos invasores, cuya dominacion pensaron acaso no habia de serles más dura que la rapacidad y codicia de los Pretores romanos.

I. Regiones que ocuparon.—Hartos de sangre y de rapiñas estos pueblos, y posesionados de las extensas comarcas áridas en que su invasion habia convertido los tan fértiles campos hasta entonces, empezaron á tratar
411 con los habitantes, y se dividieron el territorio *. Estableciéronse los *Suevos* á las órdenes de *Hermanrico* en la parte Norte de la Península por *Galicia, Astúrias, Leon* y *Castilla la Vieja*; los *Vándalos* á las de *Gunderico* en la *region occidental* y *meridional*; los *Alanos* á las de *Atacio*, en el centro, desde el *Mediterráneo* al *Atlántico*; y los *Silingos*, rama de los Vándalos, ocuparon la mayor y mejor parte de la Bética, que por esta razon tomó el nombre de *Vandalucia*, despues Andalucía.—El resto de la Península continuó bajo la dominacion romana; pero un número considerable de indígenas, se retiró á las montañas de los Pirineos centrales manteniéndose independientes.

2. Carácter histórico de la España romana.—La primera época de la dominacion romana en España, es de dos siglos de lucha tenaz y porfiada que sostiene la Península, combatiendo denodada y heróicamente por no sucumbir al yugo romano.—Desde su total sumision á Augusto, y durante unos cuatro siglos, mantúvose casi completamente tranquila, dejándose apenas sentir en ella las turbulencias y trastornos civiles del Imperio. Merced á esta benéfica paz, llegó insensiblemente á olvidar su antiguo carácter de fiera independencia, identificándose con su Metrópoli, adoptando sus usos y costumbres, y hasta confundiendo su propio idioma con el de sus conquistadores. En cuanto á religion, y no obstante los muchos mártires que costó el establecimiento del Cristianismo y los esfuerzos de los Oisbpos reunidos en Concilios en los siglos IV y V, los Dioses del paganismo fenicio, griego y romano se mezclan y confunden con el de los indígenas

una gran parte de los que, no obstante, conservaron sus creencias aun en medio de la dominacion romana.

I. CULTURA ARTÍSTICA É INTELECTUAL.—La prosperidad material é intelectual y la importancia merecida que la Península llegó á alcanzar, están demostradas completamente en la multitud de monumentos que aun subsisten de aquella época, y en los muchos hombres célebres de la misma; cuyo recuerdo ha llegado hasta nosotros. Basta para ello una sucinta enumeracion de algunos de los más notables.

II. OBRAS MONUMENTALES.—Los *acueductos* de Segovia, Teruel, Mérida, Tarragona, etc.; los *puentes* de Alcántara y Martorell; los *anfiteatros* de Itálica, Murviedro, etc.; el *arco de Trajano* en Mérida, etc., etc.

III. PERSONAJES CÉLEBRES ESPAÑOLES.—En LETRAS: los dos *Sénecas* y el poeta *Lucano*, cordobeses; el orador *Quintiliano*, de *Calagurris* (Calahorra); el poeta *Marcial*, de *Bíbilis* (Calatayud); el sábio escritor agrónomo *Columela*, gaditano; el geógrafo *Pomponio Mela*; los Emperadores *Trajano* y *Adriano*, tan célebres en la POLÍTICA como en las letras. En RELIGION: *Prudencio*, de Zaragoza, el mejor poeta cristiano; *San Dámaso*, el primer Pontífice extranjero, elegido en 1.° de Octubre de 336, y el Obispo de Córdoba *Osio*, presidente del primer Concilio ecuménico de Nicea *, etc. 325

EDAD MEDIA.

LECCION IX [1].

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA EDAD MEDIA.

I. Division de la Historia de España en la Edad Media. II. Sus períodos. III. Division de estos. IV. Épocas del primer período. V. Del segundo. VI. Del tercero.

Años antes de J. C.

I. Division de la historia de España en la Edad Media.—No están conformes los Historiadores sobre los límites de la *Historia de España en la Edad Media*, ni por consiguiente en el número y duracion de sus *períodos* y *épocas*. Mientras algunos, acomodando dichos límites á los de la *Historia Universal* (destruccion del Imperio romano de Occidente en 476 y del griego de Oriente en 1453 de J. C.), hacen partir aquella, unos de la *invasion de los Bárbaros* *, otros del *establecimiento de la* 409
Monarquía visigoda *, fechas que sepáranse poco de la de 414
la *caida del Imperio de Occidente*; Historiadores contemporáneos de justa fama, adoptan como punto de partida para esta edad en la Historia de la Península, la *dominacion árabe*, incluyendo en la antigua la *dominacion visigoda*; así como la Historia media universal hácenla arrancar de la *reparticion del Imperio hecha por Teodosio el Grande* en 395.—Lo mismo puede decirse respecto á la terminacion de esta edad; pues si por analogía con la Historia universal concluye para algunos en el *advenimiento de los Reyes Católicos al trono* en 1474, fecha próxima á la *toma de Constantinopla por los Turcos* en 1453, para otros termina con la *muerte de Doña Isabel* en 1504, é iniciacion de la *dinastía austriaca*, ó con la *reforma religiosa* en 1517, cuya fecha casi coincide con la últimamente citada.

II. Sus períodos.—Prescindiendo de las razones que

(1) Seguimos la numeracion correlativa de lecciones á continuacion de la de la Edad Antigua, para acomodar esta numeracion á la establecida en el Programa de la asignatura.

justifican tal ó cual opinion de las acabadas de citar, estableceremos la division de la *Historia de la Edad Media de España* en *tres períodos:* I.° ESPAÑA GÓTICA, que comprende desde el *establecimiento de los Wisigodos* (Godos occidentales) en la Península (principios del siglo v de la Era cristiana) hasta la *invasion de los Arabes* (principios del siglo VIII), que abraza unos *tres siglos.* II.° ESPAÑA ÁRABE ó MUSULMANA, que se extiende hasta la *reunion definitiva de Castilla y Leon* (primer tercio del siglo XIII), período de más de *cinco siglos* y III.° ESPAÑA CRISTIANA, desde este último suceso hasta la terminacion de la Edad Media (principios del siglo XVI), y que comprende cerca de *tres siglos.*

III. DIVISION DE ESTOS.—Cada uno de estos *períodos* se divide en varias *épocas*, que ascienden á *ocho* en toda esta edad, y de las cuales corresponden *dos* al primero, y *tres* á cada uno de los otros.

IV. ÉPOCAS DEL PRIMER PERÍODO.—Las *dos épocas* de este son: 1.ª GODOS ARRIANOS, desde la *invasion de estos*
414-589 *pueblos* hasta *Recaredo I* *, ó sea *siglo y medio* de duracion. 2.ª GODOS CATÓLICOS hasta el *fin de la Monarquía*
589-711 *visigoda* *, ó sea más de un *siglo.*

V. DEL SEGUNDO.—Las *tres épocas* de este período son: 1.ª EMIRATO, desde la *invasion árabe* hasta el *esta-*
711-756 *blecimiento del Califato de Occidente* *, abraza cerca de
756-1031 *medio siglo.* 2.ª CALIFATO hasta *su extincion* *, cuya época comprende más de *dos siglos*; y 3.ª REINOS ÁRABES INDE-
1031-1230 PENDIENTES hasta la *terminacion de este período* *, abraza *dos siglos.*

VI. DEL TERCERO.—Las *tres épocas* de este período son: 1.ª SUPREMACÍA DE LAS ARMAS CRISTIANAS en la Pe-
1230-1252 nínsula durante el *reinado de San Fernando* *, que comprende cerca de un *cuarto de siglo.* 2.ª TURBULENCIAS Y PREPONDERANCIA DE LA NOBLEZA desde *Alfonso el Sábio* á
1252-1474 los *Reyes Católicos* que la abaten, cuya época es de más de *dos siglos*; y 3.ª MONARQUÍA ESPAÑOLA Ó CONSOLIDACION DE LA UNIDAD NACIONAL realizada por los Reyes Ca-
1474-1504 tólicos *. Dura esta época cerca de *medio siglo.*

LECCION X.

—

PRIMER PERÍODO.—España gótica.

PRIMERA ÉPOCA.—*Reyes Godos arrianos.*

I. Invasion de los Godos. Ataulfo.—II. Sucesores de este. III. Sigerico. Walia. IV. Teodoredo. Correrias de los Vándalos y su emigracion al Africa. Batalla de los campos Catalaunicos. V. Turismundo y Teodorico.

Años antes de J. C.

I. INVASION DE LOS GODOS. ATAULFO.—Unos cuatro años * despues que los Alanos, Suevos y Vándalos hubieron invadido la Península y establecídose en ella, los *Wisigodos*, pueblos germánicos, acaudillados por ***Ataulfo*** su rey, hermano y sucesor del famoso Alarico, y cuñado del Emperador Honorio, pasaron á España desde la Galia meridional que ocupaban, bien como auxiliares de este para reincorporarla al decadente Imperio, arrojando de ella á aquellos Bárbaros, ó porque desavenido ***Ataulfo*** con el Emperador, quisiera someterla á su dominacion. Apoderóse de la provincia Tarraconense y fijó su Córte en *Barcelona*, dando así principio á la ***Monarquía visigoda*** en España. 414

II. SUCESORES DE ATAULFO.—Poco importante es la historia de estos, hasta la conversion de ***Recaredo I*** al Catolicismo, y toda ella se resume en las sangrientas luchas que tuvieron que sostener para consolidar su dominacion en la Península, y en el trágico fin de la mayor parte de ellos.

III. SIGERICO, WALIA.—Asesinado Ataulfo á poco más de dos años de su entrada en España, por ***Sigerico*** * que le sucedió, tuvo este igual fin despues de algunos dias. ***Walia*** empuñó el cetro, y al cabo de tres años de sangrientas campañas, expulsó á los Alanos de la provincia cartaginense, los derrotó en la Lusitania, y arrojando despues á los Vándalos de la Bética, se retiró á 416

ocupar la porcion de la Galia (Aquitania), que los Romanos le cedieran en cambio de los territorios conquistados por él, y que devolvió al Imperio, yendo *Walia* á morir á su nueva Córte de Tolosa.

IV. Teodoredo. Correrías de los Vándalos y su emigracion al Africa. Batalla de los campos catalau-
420 nicos.—En tiempo de *Teodoredo* * sucesor de Walia, los Vándalos y Suevos, engrosados con los restos de Alanos y Silingos, recobraron el territorio que á los últimos arrancara aquel. En lucha estos pueblos entre sí, asolaron las costas de Cataluña y Galicia y demolieron á Cartagena, hasta que los Vándalos, acaudillados por *Genserico*, y llamados por el Conde Bonifacio para lanzarlos contra
426 Roma, abandonaron la Península * y *pasaron al África* donde se establecieron, casi á la vez que los Suevos y Alanos conseguian extender los límites de su dominacion. *Teodoredo* llevó los de la suya hasta el Ródano, venciendo á los Romanos, y coligado más tarde con Accio, General de estos y los Francos acaudillados por su Rey Meroveo, murió en la famosa *batalla de los campos catalauni-*
451 *cos* * contra *Atila* y los *Hunnos*, que habian invadido el O. de Europa.

IV. Turismundo y Teodorico. — Hijo de Teodore-
452 do, su sucesor *Turismundo* venció nuevamente á Atila*, obligándole á abandonar la Europa, y reinó apenas un año, pereciendo víctima de un fratricidio.—Su hermano
453 *Teodorico* *, que le siguió, derrotó cerca de Astorga y
466 dió muerte * á *Riquiario*, Rey de los Suevos, rechazándolos á sus guaridas de Galicia, sin que volvieran desde entonces á reconquistar la importancia que adquirieran despues de la emigracion de los Vándalos al África. Corriéndose despues á las Galias contra los Romanos, arrancóles todo el territorio que dominaban, hasta el Loire.

LECCION XI.

ENGRANDECIMIENTO DEL PODER VISIGODO. PRINCIPIO DE SU DECADENCIA.

I. Eurico: fin de la dominacion romana en la Península. Primer Código visigodo. II. Muerte de Eurico. Alarico. Breviario de Anniano. III. Pérdida de la Galia gótica por los Wisigodos. Amalarico y Gesalico. IV. Guerras con los Francos. Theudis.

Años antes de J. C.

I. Eurico: fin de la dominacion romana en la Pe-
nínsula.—Primer Código visigodo.—Fratricida de su
hermano Teodorico, sucédele en el trono *Eurico**. Es- 466
tiende los límites de su Reino en las Galias*, del cual 469
hizo capital á *Burdeos*, hasta el Ródano y completa la
conquista de la Península. Para conseguir este doble re-
sultado, aprovechó la caida del Imperio de Occidente,
haciendo alianza con el Hérulo Odoacro que le puso
fin, y con los Suevos que permanecieron independientes
en sus montañas de Galicia. Por ésta razon se consi-
dera á *Eurico* como *primer Rey visigodo de España*, pues
en su reinado *terminó la dominacion romana* en ella*, 471
siendo tambien el *primer legislador* del pueblo godo, al
que dotó de un *Código* que lleva su nombre, com-
pilacion de las *leyes* ó más propiamente de las cos-
tumbres *germánicas*, del que hasta entonces habia care-
cido.

II. Muerte de Eurico. Alarico. Breviario de An-
niano.—El fanatismo é intolerancia religiosa de *Eurico*,
arriano, suscitó una guerra con los Francos que eran
católicos, al estallar la cual le sorprendió la muerte en
Arlés*; comenzando desde entonces á decaer la grandeza 484
del poder visigodo, que á tan alto grado llegara bajo este
Monarca. Su hijo *Alarico* que le sucedió sostuvo con
desgraciada fortuna la guerra, siendo derrotado y muer-
to por el Rey franco Clodoveo en la batalla de Vouglé*. 507

Legislador como su padre, hizo publicar un Código de leyes que armonizase el romano ó de Teodosio, por el que se regia el pueblo conquistado, con el de Eurico ó de los Wisigodos, y que se reconoce con el nombre de *Breviario de Alarico* ó de *Anniano*, Jurisconsulto que le redactó.

III. Pérdida de la Galia gótica por los Wisigodos. Amalarico y Gesalico.—A consecuencia de la derrota
de Vouglé, los Wisigodos perdieron casi toda la Galia gó-
tica á esccpcion de la parte S. del Garona ó *Septimania*,
trasladando su Córte á la Península, en la que proclama-
ron sucesor de Alarico al niño *Amalarico* su hijo; mien-
tras que una gran parte del ejército reconocia por Rey á
Gesalico su hermano bastardo. *Amalarico* se consolidó en
511 el trono* con el auxilio de Teodorico su abuelo materno,
Rey de los Ostrogodos de Italia, quien durante la mino-
ría de su nieto, confió las riendas del gobierno de Espa-
ña á un noble ostrogodo llamado Theudis, que derrotó
al pretendiente *Gesalico*, y le dió muerte al poco tiem-
po en una tentativa que hizo para recobrar el trono.

IV. Guerras con los Francos.—Theudis.—Declara-
523 do *Amalarico* mayor de edad*, y enlazado con Clotilde,
Princesa católica, hija del Rey franco Clodoveo, encen-
dióse nuevamente la guerra entre los wisigodos y los Re-
yes Francos, hermanos de Clotilde, á consecuencia del
mal trato que por diferencia de la religion la hacia sufrir
su esposo, que fué derrotado y muerto en la batalla de
531 532 Narbona*.—Elegido *Theudis** para sucederle, y conti-
nuando la guerra, penetraron los Francos en la Penín-
sula, llegando hasta Zaragoza, de donde se retiraron,
siendo derrotados al atravesar las gargantas de los Piri-
neos por Theudiselo, General de *Theudis*. Este vióse re-
chazado de Ceuta, cuya plaza que habia caido en poder
de Belisario, conquistador del Reino de los Vándalos en
Africa, quiso recobrar, muriendo al poco tiempo* á los
548 golpes de un puñal asesino.

LECCION XII.

MONARQUIA VISIGODA DESDE THEUDISELO.— GLORIOSO REINADO DE LEOVIGILDO.

I. Theudiselo. Agila. Athanagildo. Los griegos imperiales en España. Toledo capital del Reino godo.—II. Interregno á la muerte de Athanagildo. Liuva I.—III. Leovigildo. Asocia al gobierno á su hijo Hermenegildo. Sus esfuerzos por consolidar la unidad de la Monarquia.—IV. Guerra civil. Muerte de Hermenegildo.—V. Otros hechos de Leovigildo y su muerte.

Años antes de J. C.

I. Teudiselo.—Agila. Athanagildo. Los griegos imperiales en España. Toledo capital del reino godo.—
Muerto *Theudis*, fué proclamado para sucederle el vence-
dor de los Francos *Theudiselo*, asesinado al año siguien-
te * en Sevilla en una conspiracion provocada por sus ex- 549
cesos y torpes vicios.—Elevado al trono *Agila*, uno de los
conjurados, suscitó su proclamacion una guerra civil, en
la que pereció * derrotado por *Athanagildo*, noble godo, 554
que ocupó el trono auxiliado por los *Griegos imperiales* ó
bizantinos, en cambio de algunas plazas del litoral del
Mediterráneo que les cedió. Erigió por *capital* de su Rei-
no á *Toledo*, que continuó desde entonces siéndolo de la
Monarquía visigoda, y sostuvo los diez últimos años de
su vida * una guerra con sus propios aliados para arran- 557-567
carles aquellas mismas plazas de que tan imprudente-
mente consintió se posesionasen.

II. Interregno á la muerte de Athanagildo. Liuva I.—Muerto *Athanagildo* en Toledo sin dejar suce-
sor, trascurrió un período de anarquía de cinco meses,
años segun algunos, al cabo de los cuales los votos de
la Nacion elevaron á la dignidad régia á *Liuva I* *, Go- 567
bernador de la Galia gótica, y el cual, con beneplácito
de los Grandes, asoció al trono á su hermano Leovigildo,
á quien encomendó el gobierno de España, permane-
ciendo *Liuva* en la Galia.

III. Leovigildo. Asocia al gobierno á su hijo Hermenegildo. Sus esfuerzos por consolidar la unidad de la monarquía.—Al cabo de cinco años de reinado murió
572 Liuva I, quedando *Leovigildo* * reconocido como único Rey de los Godos. Una vez en el trono, al que asoció á sus dos hijos *Hermenegildo* y Recaredo, cedióle al primero el Reino de Sevilla, acaso con el fin de prepararle la sucesion á la corona y hacer esta hereditaria. Dedicóse despues con gran éxito á establecer la *unidad de la Monarquía*, arrojando de la Península á los Imperiales, que durante el interregno anterior á su advenimiento al trono se habian apoderado de algunas plazas en el interior;
584 incorporando á su Reino el de los Suevos *, sofocando una insurreccion de los Cántabros y procurando civilizar á los montañeses de Sierra-Morena, que se mantenian en estado de salvaje independencia.

IV. Guerra civil. Muerte de Hermenegildo.—Enemistado con su hijo *Hermenegildo*, que por consejos é influencia de su jóven esposa, la bella Ingunda, y del arzobispo de Sevilla, San Leandro, habia abjurado el Arrianismo y héchose católico, en lo cual *Leovigildo* veia el gérmen de grandes perturbaciones para el Reino, que se conservaba arriano, encendióse una guerra civil entre el
583 padre y el hijo. Resultó de ella la muerte de este último* ejecutada por órden de Leovigildo, y que la Iglesia le coloque en el número de los Santos, tanto por su entereza en resistir todo género de halagos y amenazas para que abjurase su fé, cuanto por su sublime resignacion á su bárbaro martirio.

V. Otros hechos de Leovigildo y su muerte.—Además de las expediciones y triunfos consignados, derrotó tambien á los Francos, que intentaron con insistencia y varios pretextos apoderarse de las posesiones góticas
580 de la Galia. Fundó la ciudad de *Vitoria* * en memoria de su afortunada expedicion á las provincias vascas que auxiliaron la rebelion de su hijo, y cuyos habitantes, huyendo del Monarca victorioso, se refugiaron al otro lado de los Pirineos, en la region á que dieron el nombre de *Gascuña*. Arrepentido de su persecucion á los Católicos ó persuadido de la importante preponderancia de la religion de éstos, parece aconsejó á su hijo Recaredo que la

abrazase; y *murió en Toledo* * despues de un glorioso 586
reinado de diez y ocho años.

LECCION XIII.

PRIMER PERÍODO.—España gótica.

SEGUNDA ÉPOCA.—*Reyes Godos católicos.*

DESDE RECAREDO I HASTA WAMBA.

I. **Recaredo I.** Su conversion al Catolicismo. Sus triunfos. II. **Liuva II. Viterico. Gundemaro.** III. **Sisebuto.** Conquista de la Mauritania Tingitana. Persecucion á los Judíos. **Recaredo I.** IV. **Suintila.** Expulsion definitiva de los Imperiales. Es arrojado del trono. V. **Sisenando. Chintila. Tulga.** VI. **Chindaswinto y Receswinto.**

I. RECAREDO I. SU CONVERSION AL CATOLICISMO. SUS TRIUNFOS.—A la muerte de Leovigildo ocupó el trono su hijo *Recaredo I*, último Rey godo del siglo VI, el cual, abjurando públicamente el arrianismo *, y seguido su 589
ejemplo por la mayoría de los Grandes de su Reino, dió un paso avanzado para consolidar la unidad política que su padre iniciara, haciendo con su *conversion* al *Catolicismo*, que desde entonces esta religion fuese la única del Estado. Tan importante cambio, por lo que tendia á realizar la fusion entre Godos y Españoles, hasta entonces separados á causa de sus diferencias religiosas, produjo, sin embargo, grandes excisiones de parte de algunos Obispos arrianos, y no pocos de los principales Godos. Reprimió duramente estas conjuraciones; triunfó tambien de una nueva invasion de los Francos, en las posesiones góticas de la Galia, y rechazó á sus montañas á los Vascos independientes que intentaron recobrar su antiguo país. Murió en Toledo *, despues de un reinado 601
de quince años tan agitado como glorioso.

II. LIUVA II. VITERICO. GUNDEMARO.—Elegido *Liuva II* para suceder á su padre Recaredo á la muerte de este, fué víctima * de una conspiracion de los Arrianos á los 603

dos años de ocupar el trono.—*Viterico,* autor de ella,
610 que le sucedió, lo fué igualmente * de otra de los Católicos, por haber intentado restablecer el arrianismo, y hecho odioso su tiránico gobierno.—*Gundemaro,* jefe del complot, ocupó el trono; reprimió á los inquietos Vascos; hizo armas contra los Imperiales, protegió á los Católicos, y murió de una epidemia.

III. SISEBUTO. CONQUISTA DE LA MAURITANIA TINGITANA. PERSECUCION Á LOS JUDÍOS.—RECAREDO II.—El vir-
612 tuoso *Sisebuto,* sucesor de Gundemaro, expulsó * de la Península á los Imperiales, que sólo conservaron algunas plazas en los Algarbes; conquistó la *Mauritania Tingitana* á los piratas de la costa de Africa, y manchó su nombre con la cruel persecucion que hizo experimentar á los
616 Judíos *, viéndose obligados muchos á bautizarse para salvar sus vidas y haciendas, y prefiriendo no pocos emigrar del país llevándose sus riquezas é industrias antes que someterse á una religion en que no creian.—*Recare-*
621 *do II,* su hijo y sucesor *, falleció á los tres meses de reinado.

IV. SUINTILLA. EXPULSION DEFINITIVA DE LOS IMPERIALES. ES ARROJADO DEL TRONO.—La grata memoria de Recaredo I hizo que su hijo segundo *Suintilla* fuese elevado al trono, alcanzando la gloria de reunir toda la Península bajo su cetro, despues de rechazar una formidable irrupcion de Vascos que llegaron hasta el Ebro, y de haber ***arrojado definitivamente del país á los imperiales***, despues de ochenta años que hacia le hollaban, ocupándoles sus plazas de los Algarbes. Estos triunfos y las relevantes dotes que le distinguieron en los primeros años de su reinado, no le salvaron de ser ***depuesto del trono*** por sus tropas de la Galia, al querer trasformar la corona, que era electiva, en hereditaria.

V. SISENANDO.—CHINTILA.—TULGA.—El jefe de estas tropas, *Sisenando*, á quien auxiliaron los Francos, fué pro-
631 clamado Rey * en Toledo, señalándose su corto reinado de seis años por el rigor de su persecucion á la familia de Suintilla, y su acatamiento y sumision al poder eclesiás-
636 tico.—*Chintila,* elegido * para reemplazarle, llevó su fervor católico hasta expulsar del Reino á cuantos resistian
640 abrazar esta religion.—*Tulga*, su hijo, que le sucedió *,

fué arrojado del trono por los Nobles coligados, á pesar de la piadosa caridad que le distinguia, y encerrado en un monasterio á los dos años de ocupar aquel.

VI. Chindaswinto y Receswinto.—Vacante el trono por la deposicion de Tulga, ocupóle un jefe militar llamado *Chindaswinto* *, despues de triunfar de los varios com- 642
petidores que á él aspiraban, á los que persiguió cruelmente, restableciendo por fin con su energía la paz y la tranquilidad, turbada por las facciones. Asoció al trono á su hijo *Receswinto*, que le sucedió *, alcanzando un rei- 649
nado próspero y dilatado, durante el cual dedicóse con perseverante afan á consolidar la obra iniciada por Eurico, y seguida por Leovigildo, Recaredo y Chindaswinto, de unificar la legislacion de la Monarquía visigoda.

LECCION XIV.

REYES GODOS DESDE WAMBA HASTA RODRIGO.

I. **Wamba:** su eleccion: sus victorias. II. Su abdicacion. III. **Ervigio.**—IV. **Egica.** Nueva persecucion á los Judíos. Fuero Juzgo. —V. **Witiza**; primeros años de su reinado. VI. Sus escesos y crueldades. VII. Su fin.

I. Wamba: su eleccion: sus victorias.—Muerto *Receswinto* * recayó la eleccion de sucesor en *Wamba*, quien 672
despues de oponerse tenazmente á ocupar el trono, vióse obligado á ello ante las amenazas hasta de muerte con que le conminaban si persistia en su resistencia. La energía que desplegó desde el primer momento de su reinado, le suscitó enemigos, que en la *Vasconia* y en la *Galia* levantaron el estandarte de la rebelion. Triunfó de todos ellos, y derrotando más tarde por tierra y mar á los Árabes que, dueños del África, insultaban las costas de España con sus piraterías, primeras intentonas de invadir la Península, alcanzó al frente de sus tropas inmarcesibles laureles.

Su abdicacion.—No obstante sus glorias y virtudes, el amor de sus pueblos, y el respeto y admiracion de los extraños, vióse privado del trono por una conjuracion, cu-

yos autores, dándole á beber un narcótico que le privó del conocimiento, cortándole el cabello, que largamente crecido era el signo ó símbolo de la soberanía entre los Germanos, y amortajándole con la cogulla de fraile, hiciéronle pasar por muerto. Vuelto en sí de su letargo, ratificó cuanto hicieran los conjurados mientras duró este, por medio de un acta en que renunciaba voluntáriamente la corona y se retiró al Monasterio de *Pampliega*, donde sobrevivió unos ocho años á su abdicacion.

III. Ervigio, jefe ó autor de la conspiracion que privó á Wamba del trono, nieto de San Hermenegildo, y Grande de la Corte, fué reconocido por sucesor * de Wamba,
680 haciendo olvidar con su conducta y sus disposiciones favorables al clero, cuya influencia volvió á preponderar, durante su próspero reinado, los medios que emplcara pára ceñirse la corona.

IV. Egica. Nueva persecucion á los judíos. Fuero-juzgo.—Sucedió á Ervigio, su yerno y sobrino de Wamba,
687 *Egica* *, que se manifestó enemigo cruel de la familia de su mujer, á quien repudió. Sofocó la conspiracion de Sisberto, Metropolitano de Toledo, que intentó envenenarle, y castigó severamente á los Judíos, por suponerles en connivencia con los Mahometanos de África, para facilitarles la entrada en la Península. Asoció al trono á su hijo Witiza, en los dos últimos años de su reinado, durante los cuales se publicó el Código llamado *Fuero-Juzgo*, recopilacion enmendada y metódica de las leyes dictadas en tiempo de Chindasvinto y Recesvinto.

V. Witiza: primeros años de su reinado.—Reconoci-
701 do *Witiza* * por sucesor de su padre Egica á la muerte de este, trascurrieron pocos años desde su elevacion al trono, cuando defraudando las lisonjeras esperanzas que hicieran concebir los primeros actos de su acertado y paternal gobierno, manifestóse cruel, tirano y corrompido, concitando en su contra el odio de su pueblo; sin que sean bastantemente claras y conocidas las causas que espliquen esta extraña trasformacion ni los hechos en que se fundan los diferentes juicios que de este Monarca emiten los Historiadores.

VI. Sus excesos y crueldades.—Un ejemplo de los extravagantes excesos que se le atribuyen, es el permiso

otorgado á los clérigos para contraer matrimonio, y entre el gran número de víctimas que de su cruel tiranía se citan, figuran: los Duques de Cantabria y Córdoba, Fabila y Teodofredo, hijos de Chindasvinto, cuyos asesinatos produjeron la fuga de Pelayo, hijo del primero, á los Estados de su padre, y la insurreccion de Rodrigo, que lo era del segundo.

VII. SU FIN.—Auxiliado Rodrigo por el descontento general, consiguió vencer á Witiza y apoderarse de su persona, condenándole á perder la vista, despues de cuyo horrible castigo el desgraciado Monarca vivió encerrado en un calabozo de Córdoba hasta su muerte. 709

LECCION XV.

INVASION DE LOS ÁRABES.—FIN DE LA MONARQUÍA VISIGODA.

I. **Rodrigo,** último Rey visigodo. II. Guerra civil. Traicion de los Witizas. III. Invasion de los Arabes. IV. Batalla del Guadalete. V. Fin de la Monarquía Visigoda.

I. RODRIGO, ÚLTIMO REY VISIGODO.—Triunfante *Rodrigo* y aclamado Rey*, no procuró cicatrizar las llagas 709
que la guerra civil sostenida con su antecesor abriera en el país; antes bien agravó con su abandono y vicios, la decadencia en que la Monarquía visigoda yacia, merced á la degeneracion del pueblo hispano-godo, corrompido y depravado en sus costumbres en los últimos reinados, precipitando así la ruina del trono.

II. GUERRA CIVIL. TRAICION DE LOS WITIZAS.—Los hijos de Witiza quisieron disputar la corona á *Rodrigo*, y emprendieron la *guerra civil*, en la que poco afortunados al principio, y ansiosos de vengar la muerte de su padre, no titubearon en hacer *traicion* á su pátria. Unidos con tal propósito á sus tios, el Arzobispo de Sevilla Opas y el Conde Julian, Gobernador de Ceuta, favorecieron las miras invasoras de los Arabes de la Mauritania Tingitana sobre la Península, para realizar las cua-

les habian hecho ya éstos diferentes tentativas é incursiones en las costas de Andalucía.

III. Invasion de los Arabes.—Muza, Gobernador de Africa, despues de adquirir con algunos reconocimientos de éxito favorable las probabilidades de la empresa que iba á acometer, envió á su teniente *Tarik* con un grueso ejército, el cual atravesando el Estrecho y desembarcando en la falda del monte Calpe (*Gebal-Tarik* ó monte de Tarik, hoy Gibraltar), arrolló las primeras escasas fuerzas que los Godos le opusieron, ocupó algunas plazas del litoral, é inició la *invasion de los Arabes* en la Península.

IV. Batalla de Guadalete.—Noticioso Rodrigo de esta invasion, aprestóse á rechazarla, poniéndose al frente de sus huestes, muy superiores en número á las de los Arabes; y avistados ambos ejércitos cerca de Jerez en las márgenes del rio *Guadalete*, dióse la famosa y sangrienta batalla de este nombre (31 de Julio de 711 segun unos, ó 12 de Noviembre de 712 segun otros), en la cual consumaron su traicion los Witizas, pasándose á los Arabes con las fuerzas que acaudillaban en lo más récio de la pelea, y decidiendo así acaso el éxito de la batalla, que fué una terrible derrota para el ejército godo, cuyo Rey Rodrigo desapareció en ella, ignorándose aún cuál fué su suerte.

V. Fin de la Monarquía visigoda.—Con el desastre de Guadalete y sumergida en las aguas de este rio, puede decirse tuvo su fin la *Monarquía visigoda* en España, despues de tres siglos de existencia, pues como veremos, en el corto tiempo de tres años escasos pasó á la dominacion árabe casi toda la Península. ¡Tan indiferente parecia á sus hijos el cambio de dominadores ó acaso prometíanse de los nuevos alguna mejora, algun alivio al estado de abyeccion á que los degenerados Godos les habian reducido!

LECCION XVI.

LIGERO RESÚMEN SOBRE EL CARÁCTER HISTÓRICO DE LA ESPAÑA GÓTICA.

I. Carácter histórico de la España gótica.—II. Concilios: su trasformacion y organizacion.—III. Su influencia.—IV. Legislacion visigoda. —V. Principales Concilios.

Años despues de J. C.

I. Carácter histórico de la España gótica.—La constante lucha que los antecesores de Recaredo tuvieron que sostener para enseñorearse del territorio y dar al Reino toda la vasta extension que en tiempo de Leovigildo llegó á alcanzar, determina el *carácter histórico* de la *primera época* de la dominacion visigoda en España; así como los hechos culminantes que resumen el de la *segunda* fueron, la conversion de los Godos al Catolicismo en tiempo de Recaredo, y la série de disposiciones legislativas promulgadas por los Reyes y Concilios para realizar y consolidar la unidad política y religiosa de la Monarquía. Compruébase este carácter con solo un exámen rápido de los reinados de los Monarcas de la primera época, la sucinta enumeracion de los *Códigos* visigodos y un ligero resúmen de los más importantes *Concilios*.

II. Concilios: su trasformacion y organizacion.—Los *Concilios*, asambleas puramente religiosas en su orígen, y que vinieron á reemplazar á las reuniones guerreras de los pueblos germánicos en las que ventilaban sus asuntos belicosos, *trasformáronse* en verdaderas asambleas políticas desde el Concilio III de Toledo *. Su 589
organizacion, aunque imperfecta, en brazos ó clases, el Clero y la Nobleza ó el ejército, pues en aquella época en que todo hombre libre era soldado, solo estas dos clases tenian representacion, dió una mayor autoridad y prestigio á sus decisiones, y sirvió más adelante como de norma ó molde en que se vaciaron instituciones políticas posteriores.

III. Su influencia.—Basta para apreciar la grande

influencia política que los Concilios ejercieron en España durante la dominacion goda, como entre los Francos sus *Campos de Marte* y *Mayo*, entre los Lombardos sus *Plaids* de *Pavia*, y entre los Anglo-Sajones sus *Wittenagemot*, una sucinta enumeracion de los principales. Su estudio detenido pone de manifiesto cuánto contribuyeron los Concilios á la fusion del pueblo hispano-romano con el gótico, suavizando las bárbaras costumbres de este y dotando al Reino de una fuerza, poderío é importancia de que hasta entonces careciera.

IV. Legislacion visigoda.—Formaron parte de ella
479 y se fué constituyendo ; con el *Código de Eurico* *, ó
compilacion de leyes germánicas, primero que tuvieron
los Visigodos, y el cual regia solo para este pueblo; el
compendio ó *Breviario* de Alarico, refrendado por su Mi-
488 nistro el Jurisconsulto *Anniano* *, y en el cual se refun-
dian el de Eurico y el *Teodosiano* ó romano, como ley
del pueblo vencido; y el *Fuero Juzgo* (Forum judicum),
famosa y última compilacion de leyes visigodas coleccio-
nada por los años del reinado comun de Egica y Wi-
699 tiza *.

IV. Principales concilios.—El III de Toledo convocado por *Recaredo I*, ante el cual abjuró el Arrianismo abrazando la fé católica. El IV en tiempo de *Sisenando*, en el que se declaró á la familia de Suintila excluida perpétuamente de la sucesion á la corona, decidiéndose además la forma en que habia de hacerse en adelante la eleccion del Rey, derecho que se otorgó esclusivamente á los Obispos y Nobles. El V en que fué confirmada la elevacion de *Chintila* al trono, hecha por el ejército contra lo dispuesto en el anterior Concilio, y en las disposiciones relativas á la estabilidad de la religion católica como única del Estado. El VIII en tiempo de *Receswinto*, en el que se acabó de establecer el derecho público fundamental de la Monarquía. El XII que confirmó la eleccion de *Ervigio*, dictándose además leyes relativas al gobierno del país. Finalmente los XV y XVI en tiempo de *Egica*, en el primero de los cuales se resolvió que las viudas de los Reyes tomaran el hábito de religiosas, condenando el segundo al Obispo Sisberto.

LECCION XVII.

—

SEGUNDO PERÍODO.—España musulmana.

PRIMERA ÉPOCA.—*Emirato.*

I. Rápida conquista de la España por los Musulmanes.—II. Triunfos de Tarik y Muza.—III. De Abdelaziz.—IV. Emirato de España.—V. Abdelaziz, primer Emir de la Península.—VI. Sus sucesores.—VII. Desde Ayub á Abderrahman.—VIII. Emirato de este. Batalla de Tours.—IX. Falsa política de los Emires.—X. Anarquía de la España musulmana.

Años despues de J. C.

I. RÁPIDA CONQUISTA DE LA PENÍNSULA POR LOS MUSULMANES.—Ahogada la Monarquía visigoda en las aguas del Guadalete, bastaron tres años escasos á los nuevos invasores, los Musulmanes, para posesionarse de toda la Península, á excepcion de la zona limitada al S. por la cordillera cántabro-astúrica y Pirineos centrales, sin que los hijos de España opusieran apenas resistencia. Este hecho demuestra, no sólo la degeneracion de aquel espíritu belicoso é independiente que los distinguiera rechazando á los Fenicios, Cartagineses, Romanos y Bárbaros, sino el ningun interés que debian tener en cambiar de dueños ó quizá la preferencia que les merecieran los Musulmanes, más ilustrados que los Godos, y de cuya dominacion venian aquellos á salvarles.

II. TRIUNFOS DE TARIK Y MUZA. — Despues de su triunfo en el rio Guadalete, marchó *Tarik* sobre *Córdoba*, de la que se apoderó, como igualmente de *Toledo*, capital del reino Godo, dirigiéndose en seguida hácia el Ebro y asediando á *Zaragoza*. Celoso *Muza* de la gloria de su teniente, cuya conducta procuró hacer sospechosa al Califa de Damasco, vino á la Península al frente de huestes numerosas; desembarcó en *Algeciras*, y dirigiéndose á la Lusitania conquistó á *Sevilla* y *Mérida*. Extendióse despues por tierra de *Salamanca* y *Astorga* y unido á *Tarik*, con quien aparentemente se reconcilió despues

del atropello de que hizo víctima á este, marcharon juntos hácia el N., sometiendo toda la España central, llegando hasta la falda de los Pirineos, y apoderándose de *Zaragoza* y *Barcelona*.

III. De Abdelaziz.— A la vez, *Aldelaziz*, hijo de Muza, despues de haber triunfado de *Teodomiro*, jefe godo, quien reuniendo los restos de este ejército, constituyó con los campos de Lorca un pequeño Estado tributario de los invasores, sometió la *region S. E.* de la Península y extendió el estandarte de la media-luna por todo el *litoral del Mediterráneo*.

IV. Emirato de España.— Sometida la Península á los Musulmanes, pasó á ser una *dependencia* del Califato de Oriente, con el nombre de *Emirato*. Para su gobierno dividiósela en cuatro grandes regiones, al frente de cada una de las cuales pusieron un *Walí* ó Gobernador, bajo el mando superior del *Emir*, jefe de todo el país. Estos *Emires* procuraron en un principio conquistarse el afecto y simpatías del pueblo vencido, tolerándole vivir bajo sus propias leyes y culto de su religion, mediante un pequeño tributo, no mayor que el que satisfacia á los Reyes godos.

V. Abdelaziz, primer emir de la península. — Llamados Muza y Tarik á Oriente á responder de su conducta ante el Califa, ya enterado de sus profundas desave-
714 nencias, quedó *Abdelaziz* como *Emir* de España*. Estableció su capital en Sevilla, y casándose con Egilona, viuda de Rodrigo, último Rey godo, extendió las conquistas de las armas musulmanas por el O. hasta los confines de la Lusitania y por el N. E., hasta apoderarse de *Pamplona*, siendo el primero de los Emires que gobernó la Península, bajo la dependencia del Califa de Damasco.

VI. Sus sucesores.—Muerto Abdelaziz por órden del Califa, á quien inspiraron recelo el poderío que llegó á alcanzar, su tolerancia con los cristianos, y las tendencias de emancipacion que se le atribuyeron durante su gobierno en España, sucediéronle varios otros Emires, hasta 756, en que terminó el gobierno de estos.

VII. Desde Ayub á Abderrahman.—Entre los suce-
705 sores de Abdelaziz figuran: *Ayub**, su primo, que trasla-

dó á *Córdoba* la capital del Emirato y distinguióse por su acertada administracion.—*Alahor* *, que invadió 717
la Galia gótica y se apoderó de *Narbona*, su capital.—*Zama* * que le siguió, fué derrotado y muerto por Eudon, 720
Conde de Aquitania, rechazando la invasion de los Arabes en este territorio.—*Ambiza* *, que internándose en 723
la Galia , de la mayor parte de cuyas ciudades se apoderó, fué muerto en un combate con los Francos, más allá del Garona.—Los Emires, sucesores de Ambiza, hasta Abderrahman, solo se distinguieron por sus torpes desaciertos y grandes vejaciones á los Cristianos.

VIII. Emirato de este. Batalla de Tours.—De todos los Emires que gobernaron la España en esta época, el más notable fué *Abderrahman*. Nombrado segunda vez para el gobierno de la Península *, y ávido de 727
gloria, despues de haber derrotado á *Munuza*, caudillo musulman de la region N., que aliado con Eudon, se habia proclamado Soberano del país que regía, internóse hácia el centro de las Galias, asolándolo todo; pero fué completamente deshecho su numeroso ejército y muerto *Abderrahman* en la célebre *batalla de Tours* * ganada 732
por *Cárlos Martell*, quien arrojando de la Galia los restos del ejército musulman, salvó á la cristiandad del inmenso peligro en que la habria colocado el triunfo del Emir, ansioso de dominar la Europa.

IX. Falsa política de los Emires.—La tolerancia de los Emires para con el pueblo vencido, fué poco duradera: los atropellos y vejaciones que por una parte empezó á experimentar, y por otra, la codicia y mal gobierno de aquellos, que tan grandes ambiciones despertaron, constituyendo muy en breve la regla de su conducta, originaron el deseo de los Cristianos de sacudir una dominacion aborrecida. Vióse favorecido este deseo, por el desprecio con que los Arabes miraron los primeros focos de esta emancipacion, y su tenaz empeño de apoderarse de las Galias, lo cual permitió engrosar y hacerse respetables las en su orígen reducidas huestes cristianas.

X. Anarquía de la España Arabe.—Durante el gobierno de los Emires sucesores de Abderrahman, la España fué presa de la guerra civil, sostenida por la rivalidad y antipatías de las razas diversas (Arabes, Si-

rios, Egipcios, Persas, Berberiscos, etc.), que constituian el pueblo musulman; por la ambicion de los *Walíes* ó Gobernadores de las provincias, que aspiraban á hacerse independientes; por el desacertado gobierno de los Emires, y la agitacion y malestar del Califato de Oriente precursoras de los graves acontecimientos que luego siguieron y habian de reflejarse necesariamente en España.

LECCION XVIII.

—

REINO CRISTIANO DE ASTURIAS Y RECONQUISTA PIRENAICA HASTA LA ERECCION DEL CALIFATO DE CÓRDOBA.

1. **Principio de la Reconquista.** I. Pelayo. Triunfo de Covadonga. II. Primer Reino cristiano. III. Reyes cristianos. IV. Pelayo. Favila. V. Alfonso I el Católico.
2. **Reconquista pirenaica.** I. Reino de Sobrarbe. II. Garci-Jimenez.
3. **Orígen de la Reconquista de Cataluña.**

1. PRINCIPIO DE LA RECONQUISTA.—Apenas vueltos del estupor que la catástrofe del Guadalete causara á los Godos, y á la vez que los Musulmanes iniciaban la série de expediciones que con tan asombrosa rapidez los hizo dueños de casi toda la Península, un reducido número de Cristianos refugiados en las quebradas montañas de la region septentrional de ella, principalmente en Asturias, en las que siempre se conservó vivo el sentimiento de la independencia nacional, dieron principio á la *Reconquista*, épica lucha de ocho siglos sostenida por España contra el poder árabe, para recobrar su libertad perdida.

I. PELAYO. TRIUNFO DE COVADONGA.—Aclamado *Pelayo*, hijo de Favila Duque de Cantabria, por Jefe de los Cristianos guarecidos en Asturias, viéronse acometidos por los Mulsumanes acaudillados por *Alkamah*, teniente del Emir *Alahor*. Dejóles Pelayo penetrar sin resistencia en el estrecho valle de *Auseba*, y cayendo de repente sobre ellos desde las asperezas que le dominan y profunda cueva de *Covadonga*, que ocupaba emboscado

con su pequeño número de combatientes, derrotóles tan completamente *, que se duda si pudo salvarse alguno, 719
haciendo prisionero al Obispo Opas que los acompañaba y que pagó con la vida su negra traicion. En memoria de este primer *triunfo* de las armas cristianas, se instituyó el santuario de la *Virgen de Covadonga*, que aun hoy se venera.

II. Primer reino cristiano.—Libre Asturias de Arabes despues de la victoria, formóse en aquel pequeño territorio y tuvo en él su cuna *el primer Reino cristiano*, que ensanchándose, progresivamente, habia de llegar á constituir la nacionalidad española, con el tiempo señora de dos mundos.

III. Reyes cristianos de Asturias.—Erigida la primera Monarquía cristiana en Astúrias; reinaron sucesivamente en ella desde 718 á 756: *Pelayo*, *Favila* y *Alfonso I el Católico*.

IV. Pelayo. Favila.—Proclamado *Pelayo* Rey de Asturias despues de su triunfo en Covadonga, y tranquilo en los diez y nueve años que duró su reinado, dedicóse en todo este tiempo, hasta su muerte en Cangas*, 737
á consolidar y robustecer el naciente Reino.—Su hijo *Favila*, fué reconocido por sucesor: pero á los dos años escasos de su elevacion al trono pereció desgraciadamente* 739
en una cacería; siendo proclamado Rey por la libre eleccion de aquel pueblo un yerno de Pelayo llamado *Alfonso*, que reinó hasta su muerte, ocurrida *, casi precisamente al desaparecer el *Emirato*. 757

IV. Alfonso I, apellidado el Católico, por su ardiente celo religioso, señaló su largo reinado con una série no interrumpida de triunfos, que le hicieron dueño de todo el país comprendido entre el *Duero* y *Miño*, en las diferentes expediciones gloriosas que llevó á cabo por *Galicia*, *Portugal* y aun *Castilla*. El hasta entonces pequeño Reino de Asturias, quedó convertido á la muerte de *Alfonso* * en un Estado respetable á sus enemigos; le- 757
gando el Rey Católico á sus sucesores, ensanchado y consolidado su trono, faro de esperanza para los Cristianos, que veian en aquellos momentos emanciparse de Oriente la España musulmana y constituir el *Emirato independiente de Córdoba*.

2. RECONQUISTA PIRENAICA.—El valor indomable y los esfuerzos de los habitantes del N. E. de la Península y S. de los Pirineos, favorecidos eficazmente por las disensiones de los Arabes en la primera época de su dominacion, echaron los cimientos de nuevos Estados cristianos en todo aquel territorio, refugio como Astúrias de la parte de pueblo hispano-godo que no quiso someterse al poder conquistador de la media luna. Empezaron pues á constituirse, aunque en fecha incierta, probablemente casi á la vez que el Reino de Astúrias, los Estados de *Sobrarbe*, *Navarra*, *Ribagorza*, *Aragon* y *Barcelona*, que comprenden lo que se llama RECONQUISTA PIRENÁICA.

I. REINO DE SOBRARBE.—En el pequeño territorio de este nombre, enclavado en el Alto Aragon, á la falda de los Pirineos, parece tuvo orígen la RECONQUISTA PIRENÁICA propiamente dicha; aclamando los Cristianos reunidos en la *Cueva de San Juan de la Peña*, por su jefe ó caudillo á *García Jimenez*, que constituyó hácia el primer tercio del siglo VIII el *Reino de Sobrarbe*, cuya capital fué *Ainsa*. De este Reino, cuna de los de Navarra y Aragon, formó parte el *Condado de Ribagorza*, reducida porcion de la provincia de Huesca, confinando con Cataluña y Francia, y cuya capital fué *Benavarre*.

II. GARCÍA JIMENEZ, primer Soberano de Sobrarbe, llevó á cabo frecuentes y afortunadas expediciones hácia el interior, ensanchando los límites de su pequeño Reino desde los Pirineos hasta el Ebro, apoderándose de
750 *Pamplona**, ciudad que defendió bizarramente de los Musulmanes; siendo considerado como el fundador de un Estado, que se refundió más tarde en el Reino de Navarra.

III. ORÍGEN DE LA RECONQUISTA DE CATALUÑA.—Los habitantes de la parte E. de los Pirineos y los Cristianos refugiados en ella, huyendo de la invasion musulmana, constituyeron desde los primeros tiempos de esta un otro centro ó foco de resistencia á los nuevos dominadores, rechazándoles al intentar reiteradamente penetrar en las Galias despues de la muerte de Abderrahman. Este centro fué más tarde el principio de la Reconquista de Cataluña ó el *orígen del Condado de Barcelona*.

LECCION XIX.

SEGUNDO PERÍODO.—España musulmana.

SEGUNDA ÉPOCA.—*Emirato independiente.*

I. Independencia del Emirato de Córdoba. II. Abderrahman, primer Emir independiente. III. Hixem I. IV. Alhakem I. V. Abderrahman II.

Años despues de J. C.

I. INDEPENDENCIA DEL EMIRATO DE CÓRDOBA.—Una sangrienta revolucion ocurrida en el Califato de Oriente y que dió por resultado el exterminio de los *Omeyas* ú *Ommiadas* por sus rivales los *Abassidas*, dejó sentir su influencia en la España musulmana, dependencia de aquel, precisamamente en los momentos críticos de mayor anarquía en esta. El jóven *Abderrahman*, único vástago de la primera de aquellas dos familias, escapado de la proscripcion general de que la suya habia sido víctima, y refugiado en Africa, fué llamado por los partidarios que en la Península contaba su dinastía. Acudió presuroso, y puesto al frente de las fuerzas que le apoyaban, derrotó al Emir Abassida *Yusuf*; sofocó las incesantes rebeliones de los hijos de éste; vengó con la sangre de sus rivales la de los Omeyas, derramada en Oriente, y sustrajo la España musulmana de la dependencia de los Califas; realizando así la *independencia del Emirato**, más tarde *Califato de Occidente* ó *de Córdoba*, 756
en donde estableció su Córte. La España musulmana se emancipó, constituyéndose en un Estado árabe independiente, despues de medio siglo de formar parte del *Califato* de Oriente ó de *Damasco*, ahora ya de *Bagdad*.

II. ABDERRAHMAN, PRIMER EMIR INDEPENDIENTE.—Apenas proclamada la independencia del Emirato, tuvo *Abderrahman* que reprimir frecuentes rebeliones de sus súbditos, originadas en gran parte por las asechanzas y manejos de los Abassidas de Oriente, y una de las cua-

les fué la del *Walí* de Zaragoza, contra quien el valeroso Ommiada marchó en persona y sometió, pacificando á la vez á Cataluña. A fin de consolidar su naciente Estado, revuelto en el interior y rudamente combatido por las armas cristianas, que continuando su heróica lucha, acababan de derrotar á las del Profeta en *Puente de*
760 *Eume**, ajustó *Abderrahman* paz con *Fruela*, hijo de Alfonso I el Católico, vencedor de ellas. Dedicóse á plantear en sus dominios una sencilla y sábia administracion, dividiendo estos en seis Gobiernos ó provincias (Toledo, Mérida, Zaragoza, Valencia, Granada y Murcia); fomentando la marina de guerra; promoviendo las letras, las ciencias, las artes, la agricultura, la industria, etc.; y haciendo de Córdoba, mientras empuñó el cetro de los Ommiadas en España, el centro de la civilizacion más brillante y explendorosa de Europa en aquel tiempo.

789 III. Hixem I.—Muerto Abderrahman I *, sucedióle su tercer hijo *Hixem I*, designado al efecto por su padre, no sin tener que sostener luchas y rivalidades empeñadas con sus propios hermanos, que se alzaron en armas contra el nuevo Emir. Declaró la *guerra santa* á los Cristianos de Asturias y de Francia con éxito poco satisfactorio, y terminó la *gran Mezquita* de Córdoba, hoy Catedral, empezada por Abderrahman, eterno monumento de la suntuosa magnificencia árabe, Mezquita que vino á ser, como la Meca en Oriente, el centro de la unidad religiosa de los Musulmanes de Occidente.

IV. Alhaken I.—La muerte de Hixem I reprodujo las revueltas civiles que se sucedieron sin interrupcion al
796 advenimiento de su hijo *Alhaken I* *. Combatido por sus tios, y rebeladas en su contra muchas ciudades, sometiólas con la fuerza de las armas: ajustó paces con Alfonso II el Casto y el Rey de Aquitania, y fué víctima de sus propios soldados, que le asesinaron en un motin.

V. Abderrahman II.—Sucedióle su hijo *Abderrah-*
822 *man II* *, que victorioso en algunos encuentros con los Cristianos durante los reinados de Alfonso II y Ramiro I, vencido por este último, y recobrado que hubo á Barcelona, de que tras largo asedio se apoderaron los Francos en tiempo de su padre Alhaken I, dedicóse preferentemente, como hombre de letras y Príncipe ilustrado, á

proteger y mejorar la cultura intelectual de su pueblo, atrayendo á su Córte á los sábios de Oriente, legando á su muerte el trono á su hijo mayor.

LECCION XX.

CONTINUACION DE LA HISTORIA DEL REINO DE ASTURIAS.—REYES DE OVIEDO.

1. Reino de Asturias. I. Fruela: sus victorias. Fundacion de Oviedo. II. Reforma de las costumbres del clero. Muerte de Vimarano y Fruela. III. Sucesores de Fruela hasta Alfonso II el Casto.
2. Reino de Oviedo hasta el de Leon. I. **Reyes de Oviedo.** II. Alfonso el Casto. III. Invencion del cuerpo del Apóstol Santiago. IV. Ramiro I.

1. Reino de Asturias.

I. Fruela: sus victorias. Fundacion de Oviedo.—Casi á la vez que se constituia en Córdoba por Abderrahman I el Emirato independiente, sucedia á Alfonso I en la soberanía de Asturias su hijo *Fruela* *, quien, conso- 757
lidando los triunfos de su padre con nuevas victorias sobre los Musulmanes en *Galicia*, obligó á Abderrahman á hacer la paz, despues de la batalla de *Puente de Eume* *, 760
una de las principales. Reprimió una sublevacion de los *Vascos* sometidos por Alfonso el Católico á los Reyes de Asturias, cuya dominacion querian sacudir, sofocando además otra análoga de la *Galicia*, en memoria de cuyo triunfo fundó á *Oviedo* *. 768

II. Reforma de las costumbres del clero. Muertes de Vimarano y Fruela.—El celo religioso y austera severidad de *Fruela* le hicieron restablecer el celibato del clero, que por aquel tiempo mostrábase notablemente relajado en su disciplina, con lo cual se atrajo la enemistad de esta clase, así como el ódio del pueblo por los celos que le inspiró el amor de este á su hermano *Vimarano* y le impulsaron á asesinarle; fratricidio que expió, siendo á su vez víctima de una conjuracion de sus propios súbditos á quienes se hizo aborrecible.

III. Sucesores de Fruela hasta Alfonso II el Casto. — Electiva la corona, odiada la memoria de Fruela, y de corta edad su hijo Alfonso, fué elegido para ocupar el trono un primo hermano de Fruela llamado *Aurelio* *, que murió á los seis años de un reinado insignificante.—Siguióle un Noble, yerno de Alfonso I el Católico, llamado *Silo* *, que reinó pacíficamente y fijó su residencia en *Pravia.* — A su muerte le sucedió un hijo natural del mismo Alfonso I, habido en una esclava mora y apellidado por el pueblo cristiano, en desprecio á su orígen, *Mauregato* *, huyendo del cual tuvo que refugiarse en Alava el jóven Alfonso.—*Bermudo I el Diácono*, hermano de Aurelio, fué llamado á suceder á Mauregato á su muerte *, ocurrida casi al mismo tiempo que la del Emir Abderrahman; y trayendo á su lado á su sobrino Alfonso, dióle el mando de las huestes cristianas de su Reino. Testigo del valor y dotes guerreras que el jóven Príncipe desplegara derrotando al Emir *Hixem I* en *Bureba*, cerca de Búrgos, abdicó en él la corona, retirándose al claustro.

762 774 783 788

2. Reino de Oviedo hasta el de Leon.

I. Reyes de Oviedo.—Desde *Alfonso II el Casto*, primero que tomó el título de *Rey de Oviedo*, adoptado desde entonces por sus sucesores, se cuentan: *Ramiro I*, *Ordoño I*, *Alfonso III* el Grande, y *García*, en cuyo hermano Ordoño II empieza la série de los Reyes de Leon.

791 II. Alfonso II el Casto.—Reconocido * por sucesor de Bermudo I, y al frente de sus antiguos compañeros de victorias, aprovecha las disensiones de los Arabes, á la muerte de Hixem I, los derrota en Galicia, gana la famosa batalla de *Lutos* (Lugo) *, penetra en la Lusitania, y en un glorioso reinado de cerca de medio siglo durante los Emiratos de Alhakem I y Abderrahman II, extiende los límites de su Reino de victoria en victoria hasta el Tajo, apoderándose de Lisboa. Fijó su Córte en *Oviedo*, que fué desde entonces capital del Reino cristiano de Asturias, y murió * llorado de sus pueblos, para regir los cuales designó por sucesor á Ramiro, hijo de su protector Bermudo I.

801 842

III. Invencion del cuerpo del Apóstol Santiago. —En el reinado de Alfonso el Casto, descubrióse en

Compostela* el *cuerpo del Apóstol Santiago*, llevado allí 808
por sus discípulos desde Jerusalem, segun se cree, en los primeros años de la predicacion de éstos.

IV. Ramiro I.—Corto y tempestuoso reinado disfrutó *Ramiro I*, sucesor de su primo Alfonso II el Casto, pero glorioso por sus hechos de armas. Disputáronle la corona uno en pos de otro los Condes *Nepociano*, *Aldroito* y *Piniolo*, á los dos primeros de los cuales hizo sacar los ojos, y dar muerte al último: los *Normandos* desembarcaron en la Coruña, llevando el espanto y la desolacion por aquellas costas y paises inmediatos; pero *Ramiro* los rechazó derrotándolos completamente y destruyéndoles
sus naves*. Ganó á Abderrahman II dos victorias suce- 843
sivas, y murió * á los ocho años de reinado, dos antes 850
que este último, su contemporáneo y competidor.

LECCION XXI.

CONTINUACION DE LA RECONQUISTA PIRENÁICA.

1. Reino de Sobrarbe. I. Reinado de Iñigo Arista. Expedicion de Carlo-Magno. Roncesvalles. II. Sucesores de Iñigo Arista hasta mediados del siglo IX.
2. Condado de Aragon. I. Su ereccion como independiente. II. Sus principales Condes.
3. Cataluña. I. Su historia hasta mediados del siglo IX. II. Marca hispánica. Condado de Barcelona.

1. Reino de Sobrarbe.

I. Reinado de Iñigo Arista. Expedicion de Carlo-Magno. Roncesvalles.—A la muerte de García Jimenez, heredó la soberanía de los Vascos, (siguiendo una de las varias y divergentes cronologías respecto á la Reconquista pirenáica) no electiva como en Asturias, su
hijo *Iñigo Garcés Arista**. En su reinado tuvo lugar por 758
causas no perfectamente conocidas, la venida á España del Emperador Carlo-Magno, quien despues de enviar un grueso ejército por Cataluña, entró por Navarra, lle-
gando hasta Zaragoza*, donde se le unió aquél, devas- 778
tando en su marcha la Navarra y parte de Aragon y Ca-

taluña. Esta atrevida expedicion costó á Carlo-Magno la sangrienta y terrible derrota que los Vascos le hicieron experimentar en *Roncesvalles* al repasar los Pirineos, perdiendo todos los territorios de que se habia apoderado, y que recobró en su mayor parte Abderrahman, contra quien la sublevacion de los Walíes de Zaragoza y Huesca, aliados á Carlo-Magno, parece que fué una de las causas ocasionales de la venida de éste.

II. Sucesores de Iñigo Arista hasta mediados del siglo ix.—Un hermano de Iñigo Garcés Arista, llamado
783 *Fortuño Garcés*, sucedióle en el trono*; y aliado ya de los Cristianos, ya de los Árabes, engrandeció su Reino, contándose entre sus triunfos haber derrotado á Hixem I, y reconquistado á *Pamplona*. — A su muerte ocupó el tro-
804 no* *Sancho Garcés I*, que aliado tambien de los Arabes rechazó una invasion por los Pirineos del Rey franco de Aquitania, Ludovico Pio, hijo de Cárlo Magno, figurando ya en el reinado de este Monarca *Jimen Aznar*, primer *Conde de Aragon*, que mencionan las Crónicas. —*Jimeno Iñiguez I*, hijo de Iñigo Garcés Arista, se ciñó la co-
826 rona * á la muerte de Sancho Garcés I, y reinó unos diez
836 años, sucediéndole *Iñigo Jimenez**, quien durante veinte y dos años de reinado, luchó heróicamente con los Arabes y se mantuvo en buena amistad con los Francos.

2. Condado de Aragon.

I. Su creacion como independiente.—Parte integrante ó feudo del Reino de *Sobrarbe*, y regidopor el fuero de este nombre, que otorgaba el poder á la clase aris-
780 tocrática ó noble, erigióse en *Condado independiente**, con anuencia del Rey García Jimenez.

II. Sus primeros condes.—Fué su primer Conde *Jimen Aznar*, célebre por sus victorias contra los Arabes, y á quien sucedieron *Galindo*, *Jimenez Arista* elegido en 819, *García* y *Fortun Jimenez*, que murió dejando una hija llamada Urraca.

3. Cataluña.

I. Su historia hasta mediados del siglo ix.—Los belicosos pobladores de esta region, que en su tenaz resistencia á las incursiones árabes, habian ido apoderándose sucesivamente de Narbona, Gerona, Lérida, Huesca y Barcelona, vieron despues todas estas pla-

zas caer en poder de los Musulmanes. — A principios del siglo IX, estos mismos, Cristianos, unidos ya á los Francos, ya á los Arabes rebeldes al Emir, se apoderaron de casi toda Cataluña y N. de Aragon, sometiéndoseles Barcelona* despues de ocho meses de asedio. 801

I. Marca hispánica. Condado de Barcelona.—Ludovico Pio, conquistador de esta ciudad, instituyó bajo su protectorado y gobierno de un jefe ó Marqués, la *Marca hispánica*, compuesta de los territorios confinantes con los Pirineos orientales, en una y otra de sus vertientes. Cárlos el Calvo, sucesor de Ludovico Pió en el trono de Francia, formó de la parte S. de la Marca hispánica el *Condado de Barcelona*, que tuvo por capital á esta ciudad y cuyos Gobernadores ó Condes de dignidad temporal hasta mediados del siglo IX, se hicieron muy en breve independientes.

LECCION XXII.

EMIRATO DE CÓRDOBA Y REINO DE OVIEDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO IX.

1. **Emirato de Córdoba.** I. Mohammed I. II. Almondhir y Abdallah.
2. **Reino de Oviedo.** I.° Ordoño I. II. Alfonso III el Grande; sus victorias. III. Rebelion de sus hijos: su abdicacion. IV. García I.

1. Emirato de Córdoba.

I. Mohammed I. — Mas turbulento aún que el de sus antecesores, fué el reinado de *Mohammed I* *, sucesor de 852
su padre Abderrahman II en el trono de Córdoba. Los Walíes de las provincias aspiraban abiertamente á la independencia, siguiendo el ejemplo de Muza, Gobernador de Zaragoza, á quien derrotado en la Rioja por el Rey de Oviedo Ordoño I, depuso el Emir, resentido de lo cual rebelóse contra su Soberano, apoderándose de Toledo, Zaragoza y otras ciudades. Los ejércitos de *Mohammed* derrotaron al Rey de Navarra *García Sanchez* en
*Eibar** y lo fueron sucesivamente por Alfonso el Grande, 886

Rey de Oviedo, miéntras que sosteniendo el Monarca árabe con vigorosa energía el cetro que sus turbulentos súbditos pugnaban por arrancarle, gastaba sus fuerzas, y moria.

II. Almondhir y Abdallah.—Le sucedió en el trono de Córdoba su hijo *Almondhir*, durante cuyo corto y desastroso reinado, continuaron en el mayor apogeo las discordias civiles de los Arabes, costando la vida á este Monarca, muerto al frente de Toledo nuevamente insur-
889 reccionada.—Su hermano *Abdallah*, que le siguió*, levantó el sitio de Toledo; pero las más importantes ciudades del Emirato se declararon por el rebelde Hacfsun, infatigable caudillo de los trastornos civiles de los años anteriores. *Abdallah* marchó contra él desde Córdoba, única ciudad que le permanecia fiel, luchó en todas partes con valor y á veces con fortuna hasta contra su propio hijo y sus hermanos, á quienes venció y castigó cruelmente; pero derrotado por Hacfsun y sublevadas tambien sus tropas, regresó, un tanto restablecida la calma, á su ca-
912 pital, donde murió * agobiado de años y pesares.

2. Reino de Oviedo.

850 I. Ordoño I.—Sucedió á su padre* Ramiro I en el trono de Oviedo. Inauguró su reinado reprimiendo una insurreccion de la Vizcaya, derrotando, unido á García I de Sobrarbe, á Muza* Walí de Zaragoza, y rechazando una nueva incursion de los Normandos que volvieron á devastar las costas de Galicia. Fomentando con hábil política las disensiones de los Musulmanes, supo aprovecharse de la oportunidad que estas le ofrecian para realizar gloriosas empresas, apoderándose de Salamanca, Coria, etc., y extendiendo los límites de su Reino hasta más allá del Duero.

II. Alfonso III el Grande: sus victorias.—Here-
866 dero de su padre Ordoño I, sucedióle *Alfonso III** apellidado *el Grande*, por sus treinta gloriosas campañas. Apenas ungido Rey á los catorce años, tuvo que abandonar su Córte y refugiarse en Castilla por la sublevacion de Fruela, Conde de Galicia, que le usurpó el trono: pero asesinado éste al poco tiempo, regresó *Alfonso* á Oviedo, sometió la Vizcaya rebelada, reprimió levantamientos en Galicia, y apaciguadas estas disensiones in-

teriores, volvió sus armas contra los Árabes que invadieran nuevamente su Reino, consolidando la dominacion de las armas cristianas de victoria en victoria por la parte de Portugal del Miño hasta mas allá del Guadiana.

III. Rebelion de sus hijos: su abdicacion.—Las continuadas guerras de *Alfonso el Grande* llegaron á gravar sus pueblos con pesados tributos que escitaron general descontento; aprovechándose del cual su hijo mayor García, favorecido por Nuño Fernandez, Conde de Castilla, su suegro, y su propia madre y hermanos, intentó arrojarle del trono.—*Alfonso* detuvo preso tres años á su rebelde hijo; pero prefirió á los horrores de la
guerra civil *abdicar la corona* en este *, ante un Conci- 909
lio convocado al efecto en Oviedo, segregando del Reino la Galicia y Asturias, que constituyó en Principados independientes para su segundo y tercer hijos, Ordoño y Fruela.

IV. García I.—Sentado en el trono, ayudado de su padre, que sobrevivió un año á su abdicacion, y de sus hermanos, á quienes quiso primeramente desposeer de la herencia paterna, fué el terror de los Musulmanes, talando el país allende el Duero; pero enagenóse el amor
de sus pueblos que no lloraron su muerte ocurrida * des- 914
pues de un corto reinado, en que desplegó una extraordinaria severidad.

LECCION XXIII.

RECONQUISTA PIRENÁICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.—CONDADO DE CASTILLA.

Años despues de J. C.

1. Reino de Sobrarbe.

858 I. García I Jimenez, hermano y sucesor* de Iñigo Jimenez en el trono de Sobrarbe, resistió con desgracia una incursion musulmana en su territorio, acaudillada por Muza, que saqueó varias ciudades de aquel, desastre que vengó *García I*, aliándose con Ordoño I de Oviedo y venciendo juntos al caudillo árabe, á quien tomaron la plaza de Albelda.

II. García II y Fortuño II.—El primero de éstos, hijo de Iñigo Jimenez, heredó la corona á la muerte de
867 su tio García I*, y aliado con su yerno Alfonso III de Oviedo, derrotó á los Arabes, de cuyo poder rescató á su
886 hijo *Fortuño*, que le sucedió á su muerte*.—*Fortuño II* el Monje es el último de los Reyes de Sobrarbe que men-
905 cionan las Crónicas y á cuya abdicacion* en su hermano Sancho García aparece este Reino refundido en el de Navarra.

2. Reino de Navarra.

I. Su orígen.—Aunque las tradiciones históricas ya mencionan á los Navarros y Vascos desde mediados del siglo VIII, como sometidos alternada y sucesivamente á los Árabes, á los Reyes de Francia, y aún á los de Astúrias, lo más probable que resulta, á través de la con-

fusion de los primeros tiempos de este pueblo, es que formó parte del Reino de Sobrarbe, que le sirvió de cuna hasta el último cuarto del siglo IX, en que se erigió como *independiente*, reinando en este García II.

II. SUS REYES HASTA SANCHO I ABARCA.—Segun los confusos datos y noticias contradictorias acerca de los Soberanos de este Reino, desde su constitucion como independiente, parece que fué reconocido por primero de ellos *Iñigo Arista* *, acaso el mismo García II, penúltimo de los 873
Sobrarbe, despues que rescató del poder de los Arabes á su hijo Fortuño, á quien cediera este, reservándose para sí el Reino de Navarra. Por su matrimonio con *Urraca*, hija de Fortun Jimenez, último Conde de *Aragon*, agregó á su reino el *Condado* de este nombre. Ambos esposos murieron á manos de los Arabes en una sangrienta batalla sostenida contra estos en el valle de *Aibar* *.—Su- 886
cedióle su hijo *Fortuño*, último Rey de Sobrarbe, llamado el *Monje*, porque al cabo de diez y nueve años de reinado abdicó la corona en su hermano Sancho García, y se retiró á un cláustro.

3. Condado de Aragon.

I. SU INCORPORACION AL REINO DE NAVARRA.—Por muerte de *Fortun Jimenez, último Conde de Aragon*, sin dejar hijos varones, heredó este Condado su hija *Urraca*, que por su casamiento con García II, Rey de Navarra, quedó desde entonces, fines del siglo IX, incorporado el territorio del mismo á esta Monarquía.

4. Condado de Barcelona.

I. SU ERECCION EN CONDADO INDEPENDIENTE.—Sometido á los Reyes francos el territorio de este nombre durante medio siglo *, en los reinados de Ludovico Pío y 822-874
Cárlos el Calvo, erigióse en *Condado independiente* tres años antes de la muerte de este último, que dió la investidura del mismo á *Wifredo el Velloso* *; el cual, aprove- 858
chando las discordias civiles de los hijos de Ludovico Pío, proclamóse *Conde independiente* *. 874

I. LOS DOS WIFREDOS.—El primero de estos, apellidado el *Velloso*, verdadero fundador del *Condado de Barcelona*, y en el que se inicia la série cronológica de los Soberanos independientes del mismo, luchó ventajosamente con los Arabes, á quienes conquistó importan-

tes territorios de Cataluña, extendiendo sus dominios hasta el campo de Tarragona. Erigió el monasterio de Ripoll en *Ausona* (Vich), plaza arrancada á los Musulma-
898 nes, y murió *, sucediéndole uno de sus hijos de su mismo nombre, *Wifredo II* ó *Borrell I*, que continuó en-
912 grandeciendo el Condado hasta su muerte *.

5. Condado de Castilla.

I. Su orígen y primeros Condes.—La oscuridad que reina sobre el orígen de este *Condado*, no permite determinar con exactitud la fecha desde la cual data su verdadera importancia, que fué progresivamente acrecentando, hasta llegar á constituir uno de los Estados que más contribuyeron á la Reconquista. Parece sí, que en los primeros tiempos de ella, los Monarcas de Oviedo cedieron á los Caudillos cristianos más distinguidos, porciones de territorio confinantes con el de los Árabes, para defender las fronteras de sus dominios, á cuyos jefes, y varios en número, casi Soberanos, se les dió el nombre de *Condes*. Atribúyese su institucion á Fruela I ó Alfonso II el Casto, creyéndose que el principal de aquellos, hácia 884, era el de Búrgos, de quien dependian todos los demás, entre los cuales se hizo hereditaria esta dignidad; llegando á ser tan grande su influencia, que ya en tiempo de Alfonso III el Grande, figura *Nuño-Fernandez*, uno de estos Condes, como el más poderoso auxiliar de su yerno García, hijo de aquel, para la forzada abdicacion á que este obligó á su padre.

LECCION XXIV.

CALIFATO DE CÓRDOBA Y REINO DE LEON EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO X.

1. Califato de Córdoba. I. Su verdadera ereccion como tal. II. Abderrahman. III. Su reinado.
2. Reino de Leon. I. Sus Reyes durante la primera mitad del siglo x. II. Ordoño II su primer Rey. Victoria de S. Estéban de Gormaz. III. Asesinato de los Condes de Castilla. IV. Fruela II. V. Alfonso IV el Monje y Ramiro II. Abdicacion del primero. Guerra civil. VI. Conquista de Madrid. Batallas de Simancas y Talavera.

Años despues de J. C.

1. Califato de Córdoba.

I. Su verdadera ereccion como tal.—A la muerte
de Abdallah * se inicia la série cronológica de los *Califas* 912
de Occidente ó de *Córdoba*, título que impropiamente se aplica á todos los Monarcas árabes de España desde el primer Abderrahman, puesto que hasta el tercero de este nombre, solo llevaron el de *Emires independientes*, y el Estado árabe de Córdoba el de *Emirato in-
dependiente*, carácter que conservó siglo y medio *. La 756-912
ereccion del verdadero Califato en España, data, por consiguiente, de principios del siglo x, y como tal subsistió
hasta su desmembracion * ciento veinte años. 1031

II. Abderrahman III, nieto de Abdallah, sucedió á éste en el trono de Córdoba, interrumpiéndose en él por vez primera la sucesion directa de los Soberanos Arabes de Occidente, desde el advenimiento de la dinastía de los Ommiadas en España. Primero que tomó el título de *Califa*, fué el Monarca más grande, magnífico y poderoso de su tiempo, haciendo brillar en su Córte el lujo y la ostentacion, y protegiendo el desarrollo de la cultura intelectual. Buenos ejemplos de ello son entre otros: la construccion del soberbio *palacio de Zahara*, la suntuosa recepcion á los Embajadores de Constantino IX, Emperador de Constantinopla, á los de Othon, Rey de Germania, y la Escuela de Medicina que fundó, única á la sazon en Europa.

III. Su reinado.—Dotado de grandes talentos político-militares, extinguió las revueltas civiles que desde los reinados anteriores venian manteniendo la constante insurreccion de las principales ciudades del Califato, á las que redujo á la obediencia, castigando á los promovedores de aquella, y empleando una prudente y acertada política en conservar la tranquilidad interior. A la vez que realizaba este propósito, dirigió sus huestes con varia fortuna contra los Cristianos, á quienes acaudillados por *Ordoño II*, Rey de Leon, y *García* Sanchez de Navar-
921 ra, arrolló y deshizo completamente en *Valdejunquera* *; y aunque experimentó grandes reveses, no desmayó un instante su ardor bélico, que le acreditó de infatigable guerrero y le permitió ensanchar sus posesiones por el
961 N. de Africa, bajando al sepulcro * despues de medio siglo de glorioso reinado.

2. Reino de Leon.

I. Sus reyes durante la primera mitad del siglo x.
914 A la muerte de García I*, último Rey de Oviedo, se inicia la série cronológica de los Monarcas de Leon que, hasta mediados del siglo x, fueron *Ordoño II*, *Fruela II*, *Alfonso IV* y *Ramiro II*, contemporáneos todos del Califa Abderrahman III.

II. Ordoño II, su primer rey: victoria de San Estéban de Gormaz.—Muerto García I sin sucesion, fué elegido para ocupar el trono su hermano *Ordoño II*, que invadiendo las Castillas, arrolló á los Musulmanes y asaltó á *Talavera*, destruyendo más tarde por completo
919 en *San Estéban de Gormaz** al ejército árabe, que engrosado con refuerzos venidos de Africa le opuso Abderrahman III. Despues de tan famosa victoria, tomó el título de *Rey de Leon*, que en adelante llevaron sus sucesores, estableciendo su Córte en esta ciudad.

III. Asesinato de los Condes de Castilla.—Recelosos de estos á quienes suponia intenciones de emancipacion y atribuia, por no haberle acudido en su apoyo, la der-
921 rota que esperimentó en *Valdejunquera* * auxiliando al Rey
922 de Navarra, hizo asesinar traidoramente * á Nuño Fernandez, y otros de ellos; crímen que originó la rebelion y más tarde *independencia de Castilla*, muriendo Ordoño al poco tiempo en su Córte de Leon.

IV. Fruela II, su hermano, fué elegido * por los magnates, para sucederle, no obstante haber dejado Ordoño II á su fallecimiento cuatro hijos varones. Una vez en el trono, persiguió cruelmente á los Nobles que á su eleccion se opusieron, sorprendiéndole la muerte al cabo de un año de ocupar aquel. 924

V. Alfonso IV el Monje y Ramiro II. Abdicacion del primero. Guerra civil.—El hijo primogénito de Ordoño II llamado *Alfonso*, cuarto de este nombre, sucedió á su tio Fruela*: pero al cabo de cinco años de sentarse 925
en el trono, abdicó la corona en su hermano *Ramiro II*, retirándose á un Monasterio de Sahagun, circunstancia á que debió el epíteto de el *Monje* *. Arrepentido de su 930
resolucion muy en breve, abandonó el claustro y auxiliado de sus primos los hijos de Fruela, se apoderó de Leon y fué proclamado Rey nuevamente. *Ramiro* luchó contra su hermano, á quien venció, haciéndole expiar su falta con la pérdida de la vista, horrible castigo que impuso tambien á sus primos.

VI. Conquista de Madrid. Batallas de Simancas y Talavera.—Consolidado *Ramiro II* en el trono, internóse en territorio árabe, apoderándose de *Madrid* *; recha- 932
zó á los Musulmanes de Aragon, que penetraron en sus Estados é hizo tributario al Gobernador de Zaragoza, derrotando despues en *Simancas* * á Abderrahman III, 938
que quiso romper este vasallaje. Sometió á los Condes de Castilla, Fernan Gonzalez y Diego Nuñez, que intentaron hacerse independientes, y casando á su hijo Ordoño con la hija del primero de estos á fin de mantener la tranquilidad en su Reino, batió nuevamente á los Árabes en *Talavera* *, cogiéndoles un rico botin, y abdicó 949
en su hijo, muriendo al poco tiempo.

LECCION XXV.

RECONQUISTA PIRENAICA Y CONDADO DE CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO X.

1. **Reino de Navarra.** I. Sancho I Abarca. II. Su abdicacion. Nuevas campañas. 2. **Condado de Barcelona.** 1. Suniario. 3. **Condado de Castilla.** I. Independencia de este territorio. II. Jueces del mismo. III. Fernan-Gonzalez, primer Conde independiente.

Años despues de J. C.

1. Reino de Navarra.

I. Sancho I Abarca.—Por abdicacion de Fortuño Gar-
905 cés, ocupa el trono de *Navarra* su hermano *Sancho I*°, apellidado *Abarca*, que extendió el territorio de su Reino conquistando á Nájera y Tudela hasta los límites de Aragon y por las faldas de los Pirineos, aspirando á posesionarse de la Gascuña ó Navarra francesa. Cuando se hallaba empeñado en esta empresa, tuvo que regresar precipitadamente al socorro de su capital, Pamplona, asediada por los Arabes, haciendo que sus soldados calzasen *abarcas* para mejor atravesar aquella cordillera cubierta de nieve, lo que le valió el epíteto citado; y arrojándose sobre los sitiadores, destrozóles completamente, haciéndoles levantar el sitio.—En su reinado tuvo lugar la incorporacion del Reino de *Sobrarbe* por abdicacion de
905 Fortun II * Soberano de este, desde cuya fecha ya solo figura en la Historia el Reino de Navarra.

II. Su abdicacion. Nuevas campañas.—Fatigado sin duda, abdicó la Corona en su hijo García y se retiró al monasterio de Leire. Abandonóle en breve, para compartir cón el Rey de Leon Ordoño II, cuyo auxilio solicitó á fin de detener la invasion de la Navarra por Abderrahman
921 III, el sangriento desastre de *Valdejunquera*°, que vengó despues en el Roncal, salvando así otra vez su Reino.

2. Condado de Barcelona.

I. Suniario.—A la muerte de Borrell I, sucedióle su hermano *Suniario* ó *Sunyer**, quien durante cerca de me- 912
dio siglo mantuvo la paz en su Estado, consolidando su independencia. Abdicando* la soberanía del mismo en su 947
hijo Borrell II, se retiró á un Monasterio, en el cual vivió hasta seis años despues.

3. Condado de Castilla.

I. Su independencia.—El asesinato de los Condes de Castilla, *Nuño-Fernandez*, *Abolmondar* el blanco, *Diego* su hijo *Fernando-Ansúrez*, por Ordoño II de Leon, resentido de haberse negado estos á auxiliarle en la guerra de Navarra, atribuyéndoles por ello el desastre que experimentó en Valdejunquera, indignó á los Castellanos, y originó la *emancipacion de la Castilla.*

II. Sus jueces.—Este Condado parece se constituyó entonces bajo un gobierno popular independiente, sin que el Rey de Leon lograra someterle, rigiéndose muy luego de aquel suceso por dos supremos *Jueces* ó Magistrados, *Lain Calvo* y su suegro *Nuño Rasura*, encargado el primero del régimen militar, y el segundo del político y civil. Esta forma de gobierno debió, sin embargo, ser de muy corta duracion, pues á los pocos
años*, aparece ya restablecida la antigua Monarquía con 930
sus Condes como Soberanos feudatarios del Reino de Leon.

III. Fernan-Gonzalez, primer conde independiente.—El primero de los Condes de Castilla independiente de la Monarquía leonesa, que registra la Historia despues del gobierno de los Jueces, es el famoso *Fernan-*
*Gonzalez**, contemporáneo de los Califas Abderrahman 930
III y Alhakem II, y de los Reyes de Leon, Ramiro II y sus *sucesores* hasta Ramiro III. En guerra con el primero de estos últimos por conquistar la independencia de su Condado, fué vencido y hecho prisionero, obteniendo luego su libertad, y casando su hija Urraca con Ordoño, hijo del Rey de Leon. Apoyó á Sancho el Craso contra su hermano Ramiro III de Leon, y más tarde contra el mismo Sancho I al rebelde Ordoño IV el Malo, su nuevo yerno, á quien colocó en el trono; pero hecho prisionero al volver Sancho á ocuparle, obtuvo luego, por la generosidad

del Monarca leonés, con la libertad de su persona la suspirada independencia de su Condado.

LECCION XXVI.

EL CALIFATO Y EL REINO DE LEON EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO X.

1. Califato de Córdoba. I. Alhakem II. II. Hixem II. III. Almanzor. IV. Sus victorias.
2. Reino de Leon. I. Sus Reyes en este medio siglo. II. Ordoño III. Conquista de Lisboa. III. Sancho I el Gordo. Es arrojado del trono. IV. Su alianza con Aderrahman III. V. Recobra la corona. VI. Su muerte. VII. Ramiro III. Su menor edad. VIII. Su mayoría. IX. Bermudo II el Gotoso. X. Alfonso V. Su menor edad.

1. Califato de Córdoba.

I. Alhaken II, digno sucesor de su padre Aderrah-
961 man III * , elevó en su reinado el Califato de Córdoba al apogeo de la más explendorosa cultura. Manteniendo la paz con los Cristianos, renovando la alianza que ya existia con Sancho el Craso de Leon, y reprimidas algunas insurrecciones de los habitantes de sus territorios de Africa, dedicóse preferentemente á proteger el desarrollo de la ilustracion de su pueblo, cuyo estado mejoró y engrandeció con disposiciones acertadas y verdaderamente civilizadoras, haciendo de su Córte el foco ó centro de la cultura científica, artística y literaria, que se propagó por todo el Occidente.

976 II. Hixem II, hijo de Alhakem, sucedió á este * á su muerte en menor edad, durante la cual, primera en los anales del Califato de Córdoba, y despues de salido de ella, solo tuvo el nombre de Califa, siéndolo en realidad su primer Ministro (Hagib) *Mohammed*, que sostuvo con mano vigorosa y gran fortuna el cetro de los Ommiadas, mientras el débil é incapaz Califa vivió entregado hasta
1016 su muerte * á las delicias y placeres del Harem, juguete y víctima de sus Ministros y favoritos.

III. Almanzor.—Mohammed, el *Hagib* de Hixem II,

conocido en la Historia con el nombre de *Almanzor* (el victorioso), hombre audaz, valiente y dotado de sobresalientes talentos político-militares, supo aprovecharse de la debilidad de los Estados cristianos; muy principalmente de las discordias civiles que tenian agotadas las fuerzas de la Monarquía leonesa, para casi dejar reducidos aquellos á los exíguos límites que tuvieran en los primeros tiempos de la Reconquista, arrancando á sus Soberanos lo que tantos esfuerzos habia costado adquirir al cabo de cerca de tres siglos.

IV. SUS VICTORIAS.—Cincuenta y siete batallas sucesivas, ganadas á los Cristianos en el trascurso de más de veinte y cinco años, elevaron el Califato al apogeo de su poder guerrero y conquistador, haciendo á *Almanzor* dueño de Zamora, Simancas, Leon, Astorga, Barcelona, Osma, Coimbra, Viseo, Santiago y Pamplona, y en una palabra, de casi todo el territorio cristiano, poniendo término á las conquistas de *Almanzor* y salvándose por consiguiente las Monarquías cristianas en la *batalla de Calatañazor* *, ganada á este por los Reyes de Leon y 1002
de Navarra, y el Conde de Castilla, primera derrota experimentada por el Caudillo musulman, al dolor é importancia de la cual no pudo sobrevivir, retirándose á Medinaceli, donde terminó sus dias muy en breve; se cree que por el suicidio.

2. Reino de Leon.

I. SUS REYES EN ESTE MEDIO SIGLO: lo fueron *Ordoño III*, *Sancho I*, *Ramiro III*, *Bermudo II* y *Alfonso V*.

II. ORDOÑO III. CONQUISTA DE LISBOA.—Apenass entado en el trono de Leon *Ordoño III* * por la muerte de 950
su padre Ramiro II, deshizo con hábil política y enérgica actividad una coalicion de su hermano Sancho, el Rey de Navarra, y el Conde de Castilla Fernan-Gonzalez, su propio suegro, para desposeerle de la corona. Irritado *Ordoño*, repudió á su mujer, hija del último, y casóse con doña Elvira, dama gallega, de quien tuvo á Bermudo. Reprimió despues una insurreccion de la Galicia, se internó en Portugal apoderándose de *Lisboa*, y reconciliado más tarde con su suegro, batieron juntos á Abderrahman III que habia invadido la Castilla, y que al fin concluyó un tratado de paz con el Rey de Leon. A

los cinco años de reinado bajó al sepulcro, dejando al niño Bermudo de muy corta edad.

III. Sancho I, el gordo. Es arrojado del trono.—
955 El voto nacional dió entonces el cetro * á su hermano *Sancho I*, llamado el *Craso*, por su extraordinaria obesidad; pero es *arrojado del trono* por el Conde Fernan-Gonzalez, su antiguo protector, para colocar en él á su nuevo yerno *Ordoño*, apellidado el *Malo*, hijo del rey Monje y esposo de Urraca, repudiada de Ordoño III.

IV. Su alianza con Abderrahman III.—Refugióse *Sancho* en Navarra, de donde pasó á Córdoba, cuyos médicos árabes le curaron su extremada obesidad, encontrando la más favorable acogida en el Califa, con quien hizo amistad y *alianza*, y el cual le auxilió para recuperar el trono.

V. Recobra la corona.—Bien pronto *Ordoño el Malo*, que empuñara el cetro de Leon, se hizo odioso al pueblo, por lo cual y con el apoyo de los Arabes, le fué fácil á *Sancho* arrojarle del trono. *Ordoño* se refugió entre los Musulmanes de Zaragoza, donde murió. *Sancho*
960 ciñóse nuevamente la corona, derrotando primero * y haciendo prisionero al turbulento Conde de Castilla, á quien más tarde devolvió la libertad y hasta la independencia de su Condado.

VI. Su muerte.—Cuando, despues de haber rechazado una nueva incursion de los Normandos en las costas de España y reprimido una rebelion de la Galicia á cuyo Jefe perdonó, empezaba á disfrutar tranquilidad, fué en-
967 venenado por este * y murió dejando á su hijo Ramiro de cinco años de edad.

VII. Ramiro III: su menor edad.—Por vez primera, ciñóse la corona de Asturias y Leon un niño, *Ramiro III*, hijo y sucesor de Sancho I. En los doce años que duró la minoría de Ramiro, bajo la tutela y regencia de su madre doña Teresa y su tia doña Elvira, ejercieron estas el poder con gran prudencia y vigor sumo, apaciguando turbulencias interiores, sosteniendo treguas con el Califa Alhakem II, y haciendo pagar caro á los Normandos una nueva invasion en Galicia.

VIII. Su mayoría.—Entrado en esta *Ramiro*, excitaron el descontento general sus vicios y mal gobierno,

hasta el punto de proclamar los Grandes como Rey á Bermudo, hijo de Ordoño III, contra el cual su primo el Monarca leonés sostuvo una guerra civil, á que puso fin la muerte de Ramiro *, dejando á Bermudo único dueño 982
del cetro.

IX. Bermudo II, llamado el *Gotoso* por la enfermedad de gota que padecia, subió al trono. Debilitadas las fuerzas de su Reino por las disensiones civiles que contra Ramiro sostuviera, vió asolada la Monarquía por *Almanzor*, que ya en tiempo de este hiciera importantes excursiones en territorio cristiano; llegando á reducir el Reino de Leon al último extremo, hasta apoderarse de la misma capital * con una gran parte de sus principales ciu- 994
dades; desastres todos que, unidos á la enfermedad de *Bermudo*, condujéronle al sepulcro.

X. Alfonso V: su menor edad.—A la muerte de Bermudo II sucedióle en menor edad su hijo *Alfonso V* * bajo la tutela y regencia de madre doña Elvira 999
y del Conde D. Melendo Gonzalez, quienes, gracias á su acertada direccion, proporcionaron al jóven Monarca un reinado feliz consagrado á la gloria de su nombre y ventura de sus pueblos.

LECCION XXVII.

RECONQUISTA PIRENÁICA Y CONDADO DE CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO X.

1. **Reino de Navarra.** I. Sancho García el Temblon. II. Sancho III García.
2. **Condado de Barcelona.** I. Borrell II y Miron. II. Ramon Borrell III.
3. **Condado de Castilla.** I. Garci-Fernandez. II. Sancho García.

1. Reino de Navarra.

I. Sancho II García, apellidado el *Temblon* por la enfermedad nerviosa que le aquejaba, sucedió * á su padre 970
García Sanchez al fallecimiento de este; y aliado con el Conde de Castilla Garci-Fernandez, luchó con varia for-

tuna contra los Musulmanes, sin poder evitar, no obstante, que la capital de su Reino (Pamplona) cayera en poder de Almanzor.

999 III. SANCHO III GARCÍA, su hijo, ocupó el trono *, mereciendo, por la gran extension que dió á sus dominios y sus altos hechos, realizados en más de treinta años de glorioso reinado, el epíteto de el *Grande* y el *Mayor* con que la Historia le designa.

2. Condado de Barcelona.

I. BORRELL II Y MIRON.—Por muerte de Suniario en-
954 tró á sucederle * en la soberanía de este Condado, su hijo *Borrell II*, asociado ya por su padre al gobierno hacía siete años, y el cual á su vez hizo lo mismo con su hermano *Miron*. Ambos ejercieron el poder supremo, hasta
966 que muerto este último *, quedó el primero como único Soberano del Condado de Barcelona, al cual incorporó el de Urgel. Veinte años despues y cuando las terribles correrías de Almanzor, Barcelona cayó en poder de este á pesar de la tenaz defensa de *Borrell*, que vióse obligado á abandonarla y que rescató al cabo de un año, regresando luego que el caudillo árabe la abandonó; deján-
992 dola arruinada, ocupándose hasta su muerte * en restaurarla y reponerla de aquel desastre.

II. RAMON BORRELL III.—Sucedió á su padre Borrell II, que legara el Condado de Urgel á su segundo hijo *Armengol*. Ambos hermanos lucharon valientemente contra los Arabes y tomaron parte en las discordias civiles del Califato, precursoras de su disolucion, murien-
1010 do * el último de estos en una batalla entre Mohammed su aliado y Soliman, aspirantes á aquel, y sobreviviéndole Borrell ocho años.

3. Condado de Castilla.

970 I. GARCI-FERNANDEZ, hijo y sucesor * de Fernan-Gonzalez en el Condado de Castilla, vióse inquietado por el suyo, Sancho García, que trató de privarle de la sobera-
990 nía *, aspirando á reemplazarle en ella. Ante los repetidos triunfos de Almanzor que amenazaban la existencia de los Estados cristianos, el Conde *Garci-Fernandez*, unióse al Rey de Navarra, para detener al célebre caudillo árabe en una de sus constantes y afortunadas espediciones, siendo ambos Monarcas completamente venci-

dos y herido y hecho prisionero en la pelea el Conde castellano, que murió á los pocos dias *. 995

II. Sancho García, despues de las varias tentativas que hiciera para deponer á su padre del trono, sucedióle á su muerte, y vengó esta derrotando á los Arabes en varios encuentros, recorriendo y asolando sus comarcas, y concurriendo con sus huestes en union de las de Leon y Navarra, al glorioso triunfo de *Calatañazor*, todo lo cual le granjeó justa fama de esforzado caudillo. A este Conde se atribuye el Código castellano conocido con el nombre de *Fuero-viejo;* murió * dejando un hijo de corta 1021
edad que le sucedió en el Condado.

LECCION XXVIII.

CALIFATO DE CÓRDOBA HASTA SU DISOLUCION.—REINO DE LEON HASTA SU INCORPORACION Á CASTILLA.

1. **Califato de Córdoba.**—I. Principio de su decadencia. II. Ultimos años del reinado de Hixem II. III. Ultimos Califas. IV. Extincion de la dinastía Ommiada.

2. **Reino de Leon.**—I. Sus Reyes hasta la incorporacion de la Castilla. II. Batalla de Calatañazor. III. Mayor edad de Alfonso V. Su muerte. IV. Bermudo III. Guerra con el Rey de Navarra. V. Batalla de Tamara. Muerte de Bermudo III.

1. Califato de Córdoba.

I. Principio de su decadencia.—Muerto Almanzor *, reemplazáronle sucesivamente sus hijos en el car- 1002
go de Hagib que habia desempeñado, pero sin que, faltos de los talentos de aquel, acertaran á detener la decadencia del Califato. Esta empezó á manifestarse muy claramente desde el fallecimiento de Almanzor, por la multitud de conjuraciones que se sucedieron rápidamente unas á otras, y cuyo orígen y resultados no fué otro que elevar y deponer Califas, precipitando la ruina de la raza de los Ommiadas y con ella la del Califato.

II. Ultimos años del reinado de Hixem II.—Durante los quince años que sobrevivió el Califa *Hixem II* á su primer Ministro Almanzor, el trono fué usurpado sucesivamente por *Mohammed Almahadí*, *Suleiman* y *Ali-ben-*

Hamud, proclamado á la muerte ó desaparicion miste-
1016 riosa de Hixem * .

III. Ultimos califas.—Varios fueron estos de reinado desastroso y fin trágico, víctimas de las facciones conjuradas para arrancarse el poder, sumiendo al Califato en la anarquía. *Ali-ben-Hamud* perece ahogado en un
1017 baño por sus cortesanos * ; *Abderrahman IV Almortadi*
1023 es asesinado por sus soldados * ; *Alkasim*, hermano de Ali-ben-Hamud, aclamado por las tropas, es arrojado del trono por su sobrino *Yahié*, muerto en el campo de bata-
1023 lla y contra quien proclaman á *Abderrahman V* * , hermano de Mohammed Almahadí, víctima á los pocos dias
1024 de su primo *Mohammed III* * , que le reemplaza.

IV. Extincion de la dinastía ommiada.—Cierra el período de decadencia del Califato, la proclamacion con-
1027 tra su voluntad de *Hixem* III * , hermano mayor de Abderrahman Almortadi, y al cual obligan á abdicar á los
1031 cuatro años * , con gran contentamiento suyo; ***extinguiéndose en él la dinastía de los Ommiadas de Occidente.*** despues de cerca de tres siglos de existencia, desde Abderrahman I, su fundador; y desapareciendo el Califato á los 119 años de su institucion por Abderrahman III.

1. Reino de Leon.

I. Sus reyes hasta la incorporacion de la Castilla, lo fueron *Alfonso V*, y su hijo *Bermudo III*.

II. Batalla de Calatañazor.—Poco satisfactorio era el estado de los Reinos cristianos al suceder á Bermudo II su hijo *Alfonso V*, desgarrados por discordias intestinas, y agravado más y más durante el reinado de aquel por los triunfos del célebre Almanzor, que llegara á poner las Monarquías cristianas á punto de desaparecer. Afortunadamente dando tregua sus Soberanos á querellas antiguas, y unidos al principio de la minoría de Alfonso V, su tutor el Conde Gonzalez, en representacion de este, el Rey de Navarra, Sancho García III el Mayor, y el Conde de Castilla del mismo nombre, tio materno del jóven Monarca, ganaron la célebre batalla de *Calataña-*
1002 *zor* * , á las inmediaciones de Soria, derrotando completamente á los Musulmanes acaudillados por Almanzor, y salvando con tan glorioso y decisivo triunfo la cristiandad española.

III. Mayor edad de Alfonso V. Su muerte.—Apenas declarada la mayoría de *Alfonso V*, ocupóse en la reedificacion de la capital de su Reino, Leon, una de las ciudades de que Almanzor se apoderara y destruyera. Despues de haber reunido un Concilio * en el que se es- 1020
tablecieron los «Buenos fueros de Leon,» concesion que valió á Alfonso el epíteto de *Noble*, pasó el Duero y asedió la plaza de *Viseo*, en cuyo sitio murió * herido mor- 1027
talmente por una flecha.

IV. Bermudo III. Guerra con el rey de Navarra.—Sucesor de su padre Alfonso V, ocupó el trono de Leon *Bermudo III*, despues de una minoría de cuatro años. Indispuesto con Sancho el Mayor, Rey de Navarra, por una causa al parecer de escasa importancia, surgió entre ambos Monarcas la guerra, que terminó estipulándose el 1028
matrimonio de Doña Sancha, hermana de Bermudo, con Fernando, hijo segundo del Rey de Navarra, llevando aquella en dote el territorio comprendido entre el Cea y el Pisuerga y su prometido esposo el Condado de Castilla, por entonces parte de la Monarquía de Navarra.

V. Batalla de Tamara. Muerte de Bermudo III.—Pero queriendo más tarde el Monarca leonés privar á Fernando I, ya Rey de Castilla, del territorio que constituia la dote de la esposa de este, su hermana, encendióse entre ambos cuñados la guerra, que costó la vida * 1033
á *Bermudo*, muerto en el sangriento combate de *Tamara* cerca de Carrion de los Condes.

LECCION XXIX.

REINO DE NAVARRA Y CONDADOS DE BARCELONA Y CASTILLA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO IX.

1. **Reino de Navarra**. I. Incorporacion del Condado de Castilla á Navarra. II. Sus consecuencias. III. Reparticion del Reino de Navarra á la muerte de Sancho el Mayor.
2. **Condado de Barcelona**. I. Ramon Berenguer I, el Curvo.
3. **Condado de Castilla**. I. Asesinato de García, su último Conde. II. Sus consecuencias

1. Reino de Navarra.

I. Incorporacion del Condado de Castilla á Na-

VARRA.—Casado *Sancho* el Grande, Rey de Navarra, con Doña Elvira ó Doña Mayor, hija de Sancho García, Conde de Castilla, incorporó á su Reino este Condado, cuando por el asesinato de su cuñado García, heredó su mujer, hermana de éste, dicho territorio, despues de haber vengado terriblemente en los asesinos la muerte del desgraciado Conde.

II. SUS CONSECUENCIAS.—De esta incorporacion nació verdaderamente la guerra civil que sostuvo Sancho con el Monarca leonés, Bermudo III, y que terminó por el enlace de Sancha, hermana de éste, con Fernando, hijo segundo del Navarro, matrimonio que fué luego el orígen de la union de Castilla y Leon.

III. REPARTICION DEL REINO DE NAVARRA Á LA MUERTE DE SANCHO EL MAYOR. — Al poco tiempo de hecha la paz entre los Reyes de Navarra y Leon, Sancho y Ber-
1035 mudo, bajó al sepulcro* el primero de éstos, repartiendo ántes su Reino entre sus hijos. El mayor de ellos *García*, obtuvo la *Navarra propia*; *Fernando*, la *Castilla* como *Reino independiente*; *Gonzalo* el tercero, los Condados de *Sobrarbe* y *Rivagorza*, erigidos tambien en *Reino*, con cuyo mismo carácter de tal instituyó el de *Aragon*, para *Ramiro*, su hijo natural.

2. Condado de Barcelona.

I. RAMON BERENGUER I, apellidado el *Curvo*, niño de
1018 catorce años, sucedió á su padre Ramon Borrell III*, sin
1035 que hasta su muerte* consigne la Historia hecho alguno importante de este Conde, ocupado preferentemente en sacudir la suprema influencia que en su débil espíritu intentara ejercer su propia madre Hermesinda.

3. Condado de Castilla.

I. ASESINATO DE GARCÍA, SU ÚLTIMO CONDE.—A la
1022 muerte de Sancho García, sucedióle * su hijo *García*, el cual debiendo casar con Doña Sancha, hermana de Ber-
1028 mudo III, pasó á Leon *, donde fué traidoramente *asesinado* por los hijos del Conde D. Vela, que años ántes se habian separado de Castilla y naturalizádose en Leon.

II. SUS CONSECUENCIAS.—Perseguidos los asesinos por el Rey de Navarra Sancho el Mayor, cuñado de García, y hechos prisioneros, fueron quemados vivos, heredando doña Elvira ó doña Mayor, hermana de éste y mujer del

Monarca navarro, el Condado de Castilla, que desde entonces *quedó incorporado al Reino de Navarra*, y continuó con tal carácter hasta su creccion como *independiente* *, por muerte de Sancho el Mayor y reparticion de sus Estados. 1035

LECCION XXX.

SEGUNDO PERÍODO.—España musulmana.

TERCERA ÉPOCA.—*Reinos árabes independientes.*

Disolucion del Califato de Córdoba.—Union, separacion y reincorporacion de Castilla y Leon.

1. **Califato.** I. Su fraccionamiento. II. Principales Reinos árabes independientes fundados sobre sus ruinas.
2. **Castilla y Leon.** I. Su union. II. Fernando I su primer Rey. III. Concilio de Coyanza. Batalla de Atapuerca. IV. Separacion de Castilla y Leon. Muerte de Fernando I.
3. **Castilla.** I. Sancho II. Se apodera de Leon y Galicia. II. Su muerte.
4. **Leon.** I. Alfonso VI pierde su Reino y su libertad.

1. Califato.

I. SU FRACCIONAMIENTO.—Durante el medio siglo de lucha tenaz y sangrienta iniciada * en el reinado de Alkasim, entre los Walíes de las provincias árabes para hacerse independientes, y que la *verdadera disolucion del Califato* * con la abdicacion de Hixem III no terminó, fueron constituyéndose * hasta *diez y nueve Reinos independientes*, de cuya historia particular, oscura y de ninguna influencia en la condicion social de los pueblos cristiano y musulman, puede prescindirse, limitando su conocimiento y estudio al de los hechos principales que tuvieron alguna importancia en la de la Península. 1020 1031 1070

II. PRINCIPALES REINOS ÁRABES INDEPENDIENTES FUNDADOS SOBRE SUS RUINAS.—Los más notables de estos, cuyos límites geográficos no es posible determinar con completa exactitud por las numerosas modificaciones que experimentaron, fueron: el de *Zaragoza* *; el de *To-* 1009

1013 1026 *ledo**; el de *Valencia**, y los de *Córdoba* y *Sevilla**;
1044 siendo el segundo de ellos el de mayor importancia, que más tarde absorbió el último, y que vino á extinguirse con el de *Granada*.

2. Castilla y Leon.

I. Su union.—Muerto Bermudo III, Rey de *Lèon*, el voto nacional reconoció por sucesora de éste á *Doña San-*
1028 *cha*, su hermana, cuyo enlace* con Fernando I, que por muerte de su padre Sancho el Mayor de Navarra obtuviera el Reino de *Castilla*, vino á realizar la union de
1037 ambas *coronas de Castilla y Leon**, con que se ciñeron las sienes los dos esposos.

II. Fernando I, su primer rey.—Puesto *Fernando I* al frente de sus tropas y aprovechando las discordias de los Musulmanes, extendió los límites de sus dominios, atravesando el Duero, internándose en Portugal, asolando el país, apoderándose de muchas y muy importantes ciudades, y haciendo tributarios á los Reyes árabes de Zaragoza, Toledo y Sevilla.

III. Concilio de Coyanza. Batalla de Atapuerca.
1050 —Reunió despues un *Concilio en Coyanza**, (hoy Valencia de D. Juan), para el arreglo de importantes asuntos civiles y de disciplina eclesiástica, y en guerra muy luego con su hermano García de Navarra por causas desconocidas ó no perfectamente averiguadas, triunfó de éste
1054 en el valle de *Atapuerca** cerca de Búrgos, haciendo luego nuevas y afortunadas excursiones contra los Arabes.

IV. Separacion de Castilla y Leon. Muerte de Fernando I.—Una fatal condescendencia á las escitaciones de su mujer, y acaso las exigencias de aquella época feudal, hicieron que *D. Fernando* con aprobacion de un
1064 Concilio ó Asamblea convocada al efecto*, volviese á desunir las dos coronas que con tanta gloria habian ceñido sus sienes. Así fué que dispuso se repartiesen á su muerte sus Estados entre sus hijos; adjudicando el *Reino de Castilla* al primogénito llamado *D. Sancho*; el de *Leon* y *Asturias* al segundo *D. Alfonso*; la *Galicia* con la porcion conquistada de *Portugal* como Reino independiente al menor *D. García*, y á sus hijas *doña Urraca* y *doña Elvira* los respectivos Señoríos de *Zamora* y *Toro*.—Al año si-

guiente* de tan funesta reparticion murió D. Fernando. 1065

3. Castilla.

I. Sancho II. Se apodera de Leon y de Galicia.— Muerta la Reina Doña Sancha, viuda de Fernando I, estalló entre sus hijos la rivalidad á que diera lugar la reparticion que de sus Estados hizo éste. *Sancho II*, apellidado el *Fuerte*, creyendo lastimados sus derechos de primogenitura, invadió el Reino de *Leon*, del que se apodera, derrotando sus tropas acaudilladas por Rodrigo Diaz de Vivar, *el Cid*, á Alfonso VI de Leon en Golpejar*. Fué hecho prisionero éste y encerrado en un Monasterio de órden de *Sancho II*, que despojó tambien casi sin resistencia á su otro hermano García de su Reino de *Galicia*. 1070

II. Muerte de Sancho II.—Irritado este contra sus hermanas, que favorecieron la fuga de Alfonso VI de la prision en que se hallaba, marchó sobre Toro, Señorío de Elvira, á quien despojó de él, y puso sitio á Zamora, tenazmente defendida por Doña Urraca. Casi á punto de rendirse esta plaza, fué muerto *Sancho II* traidoramente* por un fingido desertor de la misma, llamado *Vellido-Dolfos*, que se presentó al Rey castellano ofreciéndole enseñar el punto por donde fácilmente podria apoderarse de la ciudad. 1072

4. Leon.

I. Alfonso VI, pierde su reino y su libertad.— Desmembrado el Reino de Leon del de Castilla por la muerte de Fernando I, apenas ocupó el trono su segundo hijo *Alfonso**, vióse privado de él por su hermano mayor, Sancho II de Castilla, que lo derrotó en Golpejar*, y encerró en un claustro, del que fugado con el auxilio de sus hermanas, se refugió en la Córte árabe de Toledo, en cuyo Rey Alcmenon ó Al-Mamun encontró la más cordial hospitalidad. 1067 1070

LECCION XXXI.

PRINCIPALES REINOS ÁRABES INDEPENDIENTES HASTA EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XI.

1. Zaragoza. I. Almondhir y su hijo Suleiman. II. Ahmed.
2. Toledo. I. Ismail. Al-Mamun I. II. Se apodera éste de Sevilla y Córdoba.
3. Valencia.—Abdelaziz y su hijo Abdel-Malek.
4. Córdoba. I. Gehwar y su hijo hasta la incorporacion del Reino de Córdoba al de Sevilla.
5. Sevilla. I. Mohammed y Aben-Abed I. II. Aben-Abed II.

Años despues de J. C.

1. Zaragoza.

I. ALMONDHIR Y SU HIJO. SULEIMAN.—El Walí ó Gober-
1009 nador de Zaragoza *Almondhir* hízose independiente*, tomó el título de Emir, luchó valerosamente con los Cristianos que asediaban sus fronteras y apoderóse de Huesca, á cuyo Walí despojó de su gobierno.—Sucedióle su hijo
1023 *Yahía** aliado de Ramiro I de Aragon en la guerra de este con su hermano García de Navarra, y asesinado en
1039 una rebelion popular*, ocupó el trono el instigador de ella *Suleiman Ben-Hud*, Walí de Lérida, fundador de la dinastía de su nombre.
1049 II. AHMED, su hijo*, apellidado *Al-Moktadir Billah*, mostróse no menos esforzado que su padre; y aunque feudatario de Fernando I de Castilla, ageno á las excisiones que desgarraban los Estados musulmanes y contando con el apoyo de este último, derrotó á Ramiro I
1063 de Aragon en la batalla de Graus*, bajando al sepulcro
1073 á los diez años de ella*.

2. Toledo.

I. ISMAIL. AL-MAMUN I.—El Reino de Toledo inde-
1014 pendiente* del Califato de Córdoba desde que *Ismail*, Walí de aquel, se erigiera en Soberano del mismo, reco-
1027 noció por su Monarca sucesor de *Ismail* á *Al-Mamun I**, que consolidó la independencia de su Reino haciendo primeramente la guerra á Hixem III, y continuándola

despues asociado con Abdelaziz Rey de Valencia, al de Córdoba Gehwar y á su hijo Mohammed, siendo derrotado en el sitio de esta última Ciudad*. 1060

II. Se apodera este de Sevilla y Córdoba.—*Al-Mamun*, despues de haber depuesto á un hijo de Abdelaziz, que bajo su tutela sucedió á este * en el trono de 1061
Valencia que se reservó para sí * y en estrecha alianza 1065
con Alfonso VI de Castilla y Leon, á quien en su desgracia acogiera en Toledo, vengó su anterior derrota, apoderándose sucesivamente de *Sevilla* y *Córdoba* á las que inundó de sangre, permaneciendo unos seis meses en la primera de estas ciudades, al cabo de los cuales murió * al ser recobrada por Aben-Abed II. 1074

3. Valencia.

I. Abdelaziz y su hijo Abdel-Malek.—El primero de estos, Walí de Valencia, emancipándose del Califato * y 1026
proclamado Rey, hizo, en alianza con el de Toledo, la guerra al de Córdoba, participando de la derrota que ante los muros de esta ciudad sufrieron *ambos.—*Abdel-Malek*, 1060
hijo de Abdelaziz, que le sucedió *, vióse despojado del 1061
trono por su tutor Al-Mamun I de Toledo, que colocó en él un deudo suyo para arrojarle de él mas tarde *, re- 1065
uniendo las fuerzas de este Reino á las suyas propias para su porfiada lucha con el de Sevilla. La familia de Abdel-Malek fué repuesta en el trono de Valencia * por 1078
Aben-Abed II de Sevilla, triunfante de sus enemigos.

4. Córdoba.

I. Gehwar y su hijo hasta la incorporacion del Reino de Córdoba al de Sevilla.—A la abdicacion de Hixem III *, los Grandes de Córdoba proclamaron Califa 1031
á *Gehwar*, acertada eleccion por las distinguidas dotes político-guerreras que le adornaban, aunque insuficientes para resucitar el extinguido Califato. Vanos fueron sus esfuerzos por conseguirlo, y Califa sólo en el nombre bajó al sepulcro *, sucediéndole su hijo *Mohammed*, que 1044
conservó únicamente el título de *Rey de Córdoba*. En lucha poco afortunada con el de Toledo, y unido al de *Sevilla*, vióse desposeido del trono por su traidor aliado, que se apoderó de él * despues que sus huestes derrota- 1060
ron á los Toledanos, desapareciendo así el Reino árabe independiente de Córdoba.

5. Sevilla.

I. Mohammed y Aben-Abed I. Conquista de Cór-
1023 doba. — Pocos años antes * de la disolucion del Califato de Occidente, *Mohammed-Ben-Ismail*, Gobernador de Sevilla, negaba ya la obediencia al Califa, desposeia de su gobierno al Walí de Carmona, y se consolidaba en el poder sosteniéndose contra todos sus enemigos.—*Aben-Abed I*, su nieto, dueño del trono, mantuvo con mano vigorosa la guerra civil que su antecesor iniciara; y aunque auxiliando al Rey de Córdoba fué derrotado por los Toledanos y Valencianos, su General Aben-Omar reparó tal desastre venciendo á estos últimos, que asediaban á aquella ciudad, cuyo sitio les hizo levantar, y en la que proclamó al de Sevilla Rey de ella, siguiendo las instrucciones que al efecto recibiera.

II. Aben-Abed II ocupó el trono á la muerte de su padre, y aliado con el Conde de Barcelona, Ramon Berenguer, el Viejo, prosiguió la guerra con el Rey de Toledo, que, auxiliado á su vez de los Valencianos, derrotó al de Sevilla, ciudad de que se apoderó y que, así como Córdoba, fué recuperada al cabo de pocos meses por *Aben-Abed*, que vengó su anterior descalabro triunfando del ejército enemigo, al que deshizo por completo, y dedicándose luego á reconstituir su Reino, que vino á ser desde entonces el preponderante entre todos los Estados musulmanes de aquella época.

LECCION XXXII.

—

REINOS DE NAVARRA Y ARAGON HASTA SU UNION. CONDADO DE BARCELONA HASTA EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XI.

1. **Reino de Navarra.** I. García IV. II. Sancho IV.
2. **Reino de Aragon.** I. Ramiro I. Guerra con su hermano el rey de Navarra. Batalla de Graus. II. Sancho Ramirez.
3. **Condado de Barcelona.** I. Ramon Berenguer II, el Viejo. Usatjes de Cataluña.

1. Reino de Navarra.

I. García IV, llamado el de *Nágera*, por haber fijado

su córte en esta ciudad, heredó el Reino de Navarra á la muerte de su padre Sancho el Mayor. Despues de haber vencido á su hermano natural Ramiro, en la guerra que sostuvo con éste por la posesion de Sobrarbe y Rivagorza, intentó despojar á su otro hermano Fernando de la corona de Castilla, no satisfecho de la reparticion que hiciera su padre á su fallecimiento; pero costóle la vida la guerra civil que á este fin emprendió, encontrando la muerte en la batalla de *Atapuerca.*

II. Sancho IV, su hijo, aclamado por las tropas * en 1054
el campo de batalla, ocupó el trono empleando todo el tiempo de su glorioso reinado en luchas con los Árabes, á cuyo Reino de Zaragoza hizo tributario. Pereció este Monarca * asesinado traidoramente por un su hermano 1076
bastardo que le arrojó de la cumbre del monte *Peñalen*, epíteto que le dan las Crónicas navarras, pero sin que el fratricida lograra sucederle, como tampoco ninguno de los hijos que el desgraciado *Sancho* dejara á su muerte, pues ocurrida ésta, desmembróse la Navarra y perdió su independencia.

2. Reino de Aragon.

I. Ramiro I. Guerra con su hermano el rey de Navarra. Batalla de Graus.—Erigido el Condado de Aragon en *Reino independiente* * á la muerte de Sancho el 1035
Mayor de Navarra, y ocupando el trono su hijo natural *Ramiro I*, engrandeció al poco tiempo su Reino con la incorporacion de los Condados de Sobrarbe y Rivagorza, de que se posesionara á la prematura muerte de su hermano Gonzalo *. Esta anexion le produjo con García III 1039
de Navarra, otro de sus hermanos, sérias diferencias que terminaron por la derrota que éste le hizo experimentar. Vuelto despues *Ramiro* contra los Arabes, pereció desgraciadamente en la *batalla de Graus* *. 1063

II. Sancho Ramirez, su hijo, que le sucedió en el trono, continuó el engrandecimiento del Reino de Aragon, incorporándole una gran parte de la Navarra*, cu- 1076
yos hijos prefirieron reconocerle por su Soberano ántes que poner la corona de este país en las sienes del asesino de Sancho IV, el de Peñalen, conquistando á *Barbastro* * y otras poblaciones. 1065

3. Condado de Barcelona.

I. RAMON BERENGUER II, EL VIEJO. USATJES DE CA-
1035 TALUÑA.—A la muerte de Ramon Berenguer I, el Curvo*, sucedióle *Ramon Berenguer II*, apellidado el *Viejo*, distinguiéndose como el más célebre de los Soberanos del Condado de Barcelona, que engrandeció notablemente, haciendo de él uno de los primeros Estados cristianos de la Península y de fuera de ella en su época, muy principalmente por la promulgacion en las Córtes de Barcelo-
1071 na * del famoso código *Usatjes de Cataluña*, primera compilacion de leyes de la Europa cristiana despues de los Códigos de los Bárbaros.

LECCION XXXIII.

—

PRINCIPALES REINOS ÁRABES INDEPENDIENTES.

(Continuacion de su historia hasta principios del siglo XII).

1. Zaragoza. I. Giafar y Almutacem. Extincion del Reino de Zaragoza.
2. Toledo. I. Al-Mamum II. Yahia. Extincion del Reino de Toledo.
3. Valencia. I. Yahia y Aben-Jaf. II. Conquista de Valencia por el Cid.
4. Sevilla. I. Aben-Abed III.
5. Los Almoravides. I. Su llamamiento á España. II. Jucef-ben-Taxfin. III. Alí.

1. Zaragoza.

I. GIAFAR Y ALMUTACEM. EXTINCION DEL REINO DE
1073 ZARAGOZA.—A la muerte de Ahmed sucedióle *Giafar*, que vióse obligado á pagar tributo, primero al Rey de Navarra Sancho IV y más tarde á Alfonso VI de Castilla y Leon, solicitando ante tan graves reveses el auxilio de los *Almoravides*, con quienes mantuvo alianza y luchó
1096 contra los Cristianos hasta su muerte*. *Almutacem* que le siguió en el trono fué derrotado por Pedro I de Aragon en el sitio de Huesca, *extinguiéndose* en él el *Reino*
1118 musulman *de Zaragoza*, cuya ciudad fué conquistada* por Alfonso I el Batallador.

2. Toledo.

I. Al-Mamum II. Yahia. Extincion del reino de Toledo.—Ocupó el trono de Toledo á la muerte* de Almamum I su hijo mayor *Al-Mamum II*, protegido por Alfonso VI de Castilla y Leon; pero una rebelion de sus vasallos le arrojó de él proclamando en su lugar á *Yahia** que le perdió conquistado Toledo por Alfonso, refugiándose *Yahia* en Valencia donde murió al poco tiempo. 1074 1080

3. Valencia.

I. Yahia y Aben-Jaf.—Destronado* *Yahia*, último Rey de Toledo, refugióse en Valencia, donde luego fué proclamado Soberano. Unido primeramente á los *Almoravides* en la batalla de Zahalaca perdida por Alfonso VI, y enemistado despues con ellos, sucumbió* en la lucha á que esta desavenencia dió lugar, teniendo igual suerte al siguiente año* su sucesor *Aben-Jaf*. 1085 1093 1094

II. Conquista de Valencia por el Cid.—A la muerte de Yahia, el *Cid*, que habia sido su aliado, apoderóse de *Valencia*, que conservó hasta su muerte, contra todo el poder de los *Almoravides*; pero ocurrida ésta*, los Cristianos no pudieron ya sostenerse en ella y la abandonaron á principios del siglo xii, ocupándola aquellos. 1099

4. Sevilla.

I. Aben-Abed III que sucedió á su padre* solicitó el apoyo y alianza de los *Almoravides* en vista de la preponderancia que las armas cristianas venian adquiriendo. Pero manifiestas las tendencias conquistadoras de éstos y enemistado con ellos el sevillano, hizo amistad con Alfonso VI, á quien dió la mano de su hija Zaida, sucumbiendo no obstante á sus falsos aliados que le arrojaron del trono* y enviaron á Africa, donde murió en miseria algunos años despues. 1068 1091

5. Los Almoravides.

I. Su llamamiento á España.—Los triunfos de Alfonso VI y la consiguiente decadencia del poder musulman en la Península, hicieron que los Arabes españoles llamasen en su auxilio á una secta de sus fanáticos correligionarios, los *Almoravides*, que originarios de Asia se habian establecido en Africa y fundado el Imperio de Marruecos.

II. JUCEF-BEN-TAXFIN, Jefe ó Soberano de los Almoravides, acudió al llamamiento indicado con intencion sin duda de extender su dominacion á España, y en sucesivas expediciones, realizada la primera en 1086, fuése apoderando de los Reinos árabes de ella, declarándose su Jefe supremo luego que los hubo sometido.

III. ALÍ, su hijo y sucesor, consolidó esta declaracion
1108 con el triunfo de *Uclés** que costó la vida al niño Sancho heredero de Alfonso VI y á los siete valerosos Condes que le acompañaban en tan sangrienta batalla, y el poder de los *Almoravides* reemplazó al de los primeros Musulmanes por más de medio siglo. Desde el establecimiento de éstos en la Península se designa á los Arabes españoles con el nombre de *Moros*.

LECCION XXXIV.

REINOS DE CASTILLA Y LEON HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XII.

1. **Castilla y Leon**. I. Reconstitucion de este Reino. II. Conquista de Toledo por Alfonso VI. III. Invade este los Reinos árabes de Córdoba y Sevilla. IV. Derrota de Zahalaca y Uclés. V. Muerte de Alfonso VI. VI. Enlaces de sus hijas. Origen del Condado de Portugal.
2. **El Cid**. I. Sus principales hechos.

1. Castilla y Leon.

I. RECONSTITUCION DE ESTE REINO. — Muerto Sancho II, abandona su hermano *Alfonso* á Toledo y se presenta en Leon, donde le aclama su pueblo entusiasmado, siendo despues reconocido por sucesor de aquel como
1072 Rey de *Castilla* y *Leon**, VI de su nombre; no sin prestar ántes en manos del *Cid* el juramento reiterado tres veces que le exigió la Nobleza castellana en el templo de Santa Gadea en Búrgos, de no haber tenido parte en el asesinato del Rey D. Sancho; juramento famoso, orígen de desavenencias ulteriores entre el Cid y el Monarca. Muy en breve apoderóse éste de la persona de su otro hermano García, que auxiliado de los Arabes de Córdoba, quiso aunque en vano recobrar su trono de Galicia, *reconstitu-*

yéndose de esta suerte *el Reino* todo de *Castilla* y *Leon*, que dividiera su padre Fernando I.

II. Conquista de Toledo por Alfonso VI. — Libre el Monarca cristiano de sus compromisos de gratitud hácia el Rey árabe de Toledo Al-Mamun por la muerte de éste y destronado su hijo y heredero por su hermano menor que rompió la alianza con *Alfonso*, se propuso éste la conquista de aquella ciudad, que asedió despues de batir á los Arabes en diferentes encuentros, y de cinco años de preparativos y luchas parciales. A pesar de la tenaz resistencia que opusieron sus defensores, *Alfonso VI*, bajo cuyas banderas vinieron á agruparse esforzados caudillos de Navarra, Aragon y Francia, se apoderó de *Toledo* *, á la que hizo capital de *Castilla la Nueva*, 1085
provincia formada entonces con los territorios limítrofes arrancados tambien á los Arabes despues, como lo habia sido en otro tiempo de toda la España gótica; y al cabo de trescientos setenta y tres años que habia permanecido bajo el dominio de los musulmanes.

III. Invade este los reinos árabes de Córdoba y Sevilla.—Aprovechando el entusiasmo que á los Cristianos produjo la conquista de Toledo, *invadió* luego *Alfonso* los *Reinos de Córdoba* y *Sevilla*, cuyo Rey Aben-Abed llamó en su auxilio á los *Almoravides* de Africa, siendo derrotado y herido en un encuentro habido con estos en Mérida y Badajoz. Hizo *Alfonso* la paz y casó con Zaida, hija del Monarca sevillano, la cual abjurando la religion del Profeta, sentóse en el trono de Castilla y Leon con el nombre de Isabel, y de quien tuvo á su hijo único Sancho.

IV. Derrotas de Zalahaca y Uclés. — Queriendo Alfonso detener los progresos de los Almoravides que invadieron sus Estados de Castilla, sufrió una gran derrota en la batalla de *Zalahaca* *; y enfermo y anciano 1086
para proseguir sus gloriosas empresas, colocó á su hijo Sancho á la cabeza del ejército, dirigido por su ayo el Conde García de Cabra y otros seis más, todos los cuales perecieron en los llanos de *Uclés* *, en la sangrienta derrota que allí experimentaron y que costó la vida al niño Sancho y gran parte de la Nobleza castellana.

V. Muerte de Alfonso VI.—La muerte de su hijo, único varon que tenia, no agotó el ardor bélico de *Alfonso VI*, quien por el contrario, haciéndose superior á sus años y dolencias, aun conservó espíritu bastante para realizar una nueva y gloriosa campaña contra los
1109 Almoravides, al fin de la cual bajó al sepulcro *.

VI. Enlaces de sus hijas. Orígen del condado de Portugal.—Como recompensa del auxilio que prestaran á Alfonso VI en la conquista de Toledo dos Príncipes
1093 franceses, *Raimundo* y *Enrique de Borgoña*, dió * al primero de estos la mano de su hija *Urraca*, y al segun-
1099 do * la de *Teresa*, hija habida fuera de matrimonio, cediéndole en dote el territorio conquistado en *Portugal*, erigido á este fin en *Condado* feudatario de Castilla, y engrandecido luego por los triunfos de Enrique sobre los Musulmanes.

2. El Cid.

Constituye una rica página de las glorias españolas la Historia de *Rodrigo Diaz de Vivar*, llamado por los Arabes *el Cid*, y con cuyo nombre tanto han enaltecido su memoria á la vez que adulterado sus hechos, los romances caballerescos referentes á la época de su existencia, que lo fué la del apogeo feudal de la Península. Criado en la Córte de Castilla durante el reinado de Fernando I, y prescindiendo de las muchas hazañas semi-fabulosas ó no comprobadas que se le atribuyen, fué sin duda el tipo del más cumplido caballero y denodado caudillo de la Edad media.

I. Sus hechos principales.—Distinguiéndose y sobresaliendo entre todos los guerreros cristianos en Aragon, Leon y Castilla, conquistó á Calahorra*; dió á Sancho II el triunfo en la batalla de Golpejar, y exigió á Alfonso VI el famoso juramento de Santa Gadea, que motivó su destierro de la Córte. En lucha constante con los Arabes, ó fomentando sus discordias y al frente de las huestes que su valor reuniera, no obstante su enemistad con el Rey de Castilla y Leon, con el de Aragon, Sancho Ramirez, como campeon de los hijos de Sancho Peñalen, y con el Conde de Barcelona Ramon Berenguer el Fratricida por serlo de Ramon Berenguer IV, llegó hasta
1094 conquistar á Valencia *, que gobernó durante su vida,

resistiendo denodadamente los ataques de los enemigos, que volvieron á recobrarla *, tres años despues de la 1102
muerte del Cid *. 1099

LECCION XXXV.

ARAGON, NAVARRA Y CATALUÑA HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XII.—LOS ALMORAVIDES EN LA PRIMERA MITAD DEL MISMO SIGLO.

1. Aragon y Navarra.—I. Fin del reinado de Sancho Ramirez. II. Pedro I. Conquista de Huesca y Barbastro.
2. Cataluña.—I. Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II. Berenger Ramon, el Fratricida. Conquista de Tarragona.
Los Almoravides y Almohades en la primera mitad del siglo XII.—I. Dominacion de los primeros.—II. Su decadencia. Los Almohades.

1. Aragon y Navarra.

I. Fin del reinado de Sancho Ramirez.—Continuando *Sancho Ramirez* la série de sus triunfos sobre los Moros, derrotó sucesivamente en varios encuentros * á 1080-1088
los Reyes de Zaragoza y Huesca, tomándoles diferentes plazas *, y murió herido de una flecha en el sitio de esta 1089
última ciudad *. 1094

II. Pedro I. Conquista de Huesca y Barbastro.—Sucedió á Sancho Ramirez su hijo *Pedro I*, que mantuvo el asedio de esta plaza, cumpliendo así los deseos de su padre; hasta que despues de haber derrotado á los Reyes árabes de Zaragoza, Lérida, Tortosa y Dénia unidos, se apoderó de *Huesca* *, capital desde entonces del doble 1996
Reino de Aragon y Navarra. Internóse despues hácia Zaragoza, apoderándose de *Barbastro* *, que habia vuelto á 1101
caer en poder de los Musulmanes, y murió á los tres años *, 1104
de esta última conquista.

2. Cataluña.

I. Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II el Fratricida.—A la muerte de Ramon Berenguer el *Viejo* *, sucediéronle en el Condado de Barcelona sus dos hi- 1077
jos gemelos *Ramon Berenguer II* y *Berenguer Ramon II*,

quienes de distinto carácter y desavenidos muy en breve, no pudieron mantenerse unidos, siendo el primero de
1082 ellos víctima de su hermano que le asesinó *, por lo cual se le dió el epíteto de *Berenguer Ramon el Fratricida.*

II. Berenguer Ramon el Fratricida. Conquista de Tarragona. — A la muerte de Ramon Berenguer II, su hermano el *Fratricida* fué reconocido como Regente del Condado y tutor del niño que dejara aquel; si bien con la condicion de que habria de cesar en estos cargos tan luego como su sobrino llegara á los quince años y pudiera por sí solo empuñar el cetro. Durante su regencia y aparte de sus discordias con el Cid, realizó la glo-
1090 riosa empresa de la *conquista de Tarragona* *: pero probado que le fué á usanza de aquellos tiempos el crímen de
1096 haber asesinado á su hermano, fué privado del trono *, pasando á ocultar su deshonra á Tierra Santa, donde murió.

3. Los Almoravides y Almohades en la primera mitad del siglo XII.

I. Dominacion de los primeros.—Sometida la España musulmana á la bárbara dominacion de los *Almoravides* (confederados), que dueños de los principales Estados árabes de la Península, consolidaron sus conquistas en
1108 ella con el triunfo alcanzado sobre los Cristianos en *Uclés**; fué sin embargo poco duradera esta dominacion, combatida enérgica y tenazmente por los Arabes y Cristianos españoles; sin que en el trascurso de poco más de medio siglo en que aquella tribu tan fanática y guerrera, como ruda é ignorante, tuvo absorbidos á los Reinos musulmanes de España, registre la Historia hecho alguno de verdadera y civilizadora importancia.

II. Su decadencia. Los Almohades.—Una sangrien-
1129-1149 ta revolucion religiosa y social ocurrida en África *, y que dió el triunfo sobre los Almoravides dueños de esta region, á sus rivales los *Almohades* (unitarios), así llamados del nombre de su jefe Mahommed-al-Mohadí, secta musulmana más civilizada que la de aquellos, destruyendo el poder de los primeros en Africa, propagóse rápidamente á España y preparó y precipitó la decadencia de los Almoravides en ella, sobre las ruinas de cuyo poder erigióse el de los nuevos dominadores. Musulmanes los *Almohades*.

LECCION XXXVI.

CASTILLA Y LEON EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII.

I. Doña Urraca, Reina de Castilla y Leon. II. Desastrosas consecuencias de su segundo enlace. III. Guerra Civil. IV. Alfonso VII, el Emperador. V. Sus victorias. Orígen de la Orden militar de Alcántara. VI. Nueva separacion de Castilla y Leon.

Años despues de J. C.

Doña Urraca, Reina de Castilla y Leon.—A la
muerte de Alfonso VI *, Castilla y Leon reconocen por 1109
sucesora de aquel en el trono á su hija Doña Urraca, que, viuda el año antes de Raimundo de Borgoña, de quien tuviera dos hijos, llamados Alfonso y Sancho, el primero de los cuales fué despues Rey de Castilla, habia casado en segundas nupcias, cediendo más que á un sentimiento del corazon á la razon de Estado, con Alfonso I el Batallador, Rey de Aragon y de Navarra.

II. Desastrosas consecuencias de su segundo enlace.—La falta de cariño de los dos cónyuges y sus opuestos caractéres, engendraron desavenencias domésticas, que muy en breve dejaron sentir su perniciosa influencia en Castilla y Aragon, llamados al parecer á reunirse por este matrimonio: pues negándose Doña Urraca y los Castellanos á consentir á D. Alfonso el ejercicio de la autoridad suprema en Castilla, produjóse un ruidoso rompimiento entre los dos esposos, y una sangrienta guerra civil que no fué bastante á calmar el divorcio de estos.

III. Guerra civil.—Encerrada por su marido en Castellar Doña Urraca á quien salvaron de su prision los Castellanos, que, reconociendo á la Reina por su única Soberana, negaron obediencia al Aragonés, éste penetró en Castilla al frente de sus tropas, asolando el país y arrollando á los Castellanos en Sepúlveda *, consiguiendo se 1111
le reuniese su esposa. Pero desavenidos nuevamente, muy en breve continuaron las hostilidades con mayor encarni-

zamiento, luego que Doña Urraca vióse libre en sus dominios de Castilla, viniendo á complicar tan grave estado de cosas la proclamacion del niño Alfonso, hijo de Doña Urraca y de su primer esposo Raimundo de Borgoña que hicieron Leoneses y Gallegos. Resistió Doña Urraca con varonil entereza las pretensiones de su hijo, y la guerra civil se prolongó y continuó hasta que el Rey de Aragon, divorciado de su mujer por un Concilio de Palencia, retiróse á sus Estados; si bien las desavenencias del jóven Alfonso y su madre no se extinguieron hasta la muerte de esta, que dejó á Alfonso dueño del trono.

IV. Alfonso VII el *Emperador*, hijo de Doña Urraca, fué reconocido por Rey de Castilla á la muerte de su ma-
1126 dre *, como antes lo fuera de Galicia y de Leon. Restablecida la tranquilidad interior luego que hubo ajustado paces con su padrastro el Rey de Aragon, volvió sus armas contra los Moros, mereciendo por sus distinguidas cualidades y sus brillantes triunfos sobre estos el señalado lugar que le otorga la Historia, designándole con el nombre de el *Emperador*, título que le otorgara el Papa
1133 Inocencio II *.

V. Sus victorias. Conquista de Almería.—Alegan-
1134 do pretendidos derechos al trono de Aragon á la muerte * de Alfonso el Batallador sin sucesion directa, intentó ceñirse esta corona invadiendo aquel territorio; y aunque no lo consiguió por la tenaz resistencia de los Aragoneses, hízose coronar Emperador por el Rey de Navarra García Ramirez, en Leon, luego que al frente de Castellanos y Aragoneses llevó sus armas victoriosas hasta más allá del Guadalquivir, conquistando á los Moros, en-
1147 tre otras, la importante plaza de *Almería* *, para recobrar la cual, que volvió á caer bajo el poder sarraceno, hizo una nueva expedicion, en la que murió víctima de una epidemia.

VI. Creacion de la Órden militar de Alcántara.—A fines de su reinado creó la *Órden militar* de los caba-
1156 lleros *de Alcántara* *, que, como las demás instituciones análogas posteriores, tuvo por objeto pelear contra los infieles.

VII. Nueva separacion de Castilla y Leon.—A la
1157 muerte * de *Alfonso VII*, y por disposicion de éste, re-

partióse su Reino entre sus dos hijos *Sancho* y *Fernando*, adjudicándose la *Castilla* al primero y *Leon* al segundo, desacertada medida que vino á consumar una nueva *separacion de estos dos Reinos*.

LECCION XXXVII.

—

ARAGON, NAVARRA, CATALUÑA Y PORTUGAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII.

1. **Aragon y Navarra**. I. Alfonso I el Batallador. II. Conquista á Zaragoza, etc. Su muerte. III. Testamento del Batallador. Sus consecuencias. IV. Ramiro II el Monje.
2. **Aragon**. I. Doña Petronila y su esposo.
3. **Navarra**. I. Su independencia de Aragon. II. García Ramirez.
4. **Barcelona**. I. Ramon Berenguer III el Grande. Adquisicion del Condado de Provenza. II. Ramon Berenguer IV Regente de Aragon.
5. **Portugal**. I. Alfonso Enriquez. Batalla de Ourique. II. Ereccion del Condado de Portugal en Reino.

1. Aragon y Navarra.

I. Alfonso I el Batallador.—Por muerte de Pedro I sin sucesion directa, sentóse en el trono* su hermano 1104
Alfonso I. Desavenido con su esposa Doña Urraca, hija de Alfonso VI de Castilla y Leon, sostuvo guerra con los Castellanos partidarios de su Reina y los Gallegos del niño Alfonso, hijo de ésta, proclamado Rey por los últimos y los Leoneses, hasta que divorciado de Doña Urraca* volvióse á sus Estados de Aragon para continuar su 1114
lucha con los Moros, sobre los cuales sus brillantes triunfos le valieron el epíteto de el *Batallador*.

II. Conquista á Zaragoza, Mequinenza, etc. Su muerte.—Abandonando *Alfonso* la region montañosa del Aragon, que hasta entonces constituyera su Reino, y despues de derrotar á los Almoravides que acudieron en socorro de *Zaragoza* asediada por el *Batallador*, apoderóse de esta ciudad* al cabo de ocho meses de asedio, 1118
erigiéndola en capital de su Reino. Persiguióles hasta cerca de Valencia, conquistando á *Tarazona*, *Borja*, *Calatayud*, *Mequinenza* y casi todo el territorio que hoy

lleva el nombre de Aragon; pero derrotado en el sitio de
1134 *Fraga* que tuvo que levantar, parece murió* en la retirada.

III. Testamento de el Batallador. Sus consecuencias.—Falto de sucesion directa, dejó en su testamento, otorgado tres años antes de su fallecimiento, á los caballeros de las Ordenes militares por sucesores en su Reino. Tan estravagante disposicion no tuvo efecto, pues Alfonso VII de Castilla y Leon, su hijastro, intentó heredarle invadiendo el Aragon, empresa de que desistió ante la resistencia de los aragoneses que rechazaron sus pretensiones, y se negaron á cumplir la última voluntad de su Rey, para suceder al cual proclamaron á su hermano Ramiro; ocasionando además tan estraño hecho la *emancipacion de la Navarra.*

IV. Ramiro II el Monje.—Conocido con este sobrenombre por ser Abad de Sahagun cuando su proclamacion, obtuvo dispensa del Pontífice para contraer matrimonio con Doña Inés de Poitiers, de quien tuvo á Doña
1137 Petronila, en la cual abdicó* la corona, retirándose al claustro, donde murió diez años más tarde. La Navarra reconquistó su independencia durante este corto reinado despues de medio siglo de formar parte del Reino de Aragon.

2. Aragon.

I. Doña Petronila y su esposo.—Dos años escasos contaba Doña Petronila á la abdicacion de su padre, que habia préviamente estipulado el matrimonio de ésta con el Conde de Barcelona *Ramon Berenguer IV*, confiándole el gobierno de Aragon; enlace que preparó la reunion de
1162 ambos Estados realizada á la muerte de este* y abdicacion de Doña Petronila en su hijo Alfonso.

3. Navarra.

I. Su independencia de Aragon.—Aprovechando los Navarros los disturbios á que dió lugar en *Aragon* el testamento de Alfonso I el Batallador, Rey de este territo-
1134 rio y de Navarra, se *emanciparon* de aquel* despues de cincuenta y ocho años de dependencia del *Aragon* desde
1076 la muerte de Sancho Peñalen.*

II. García Ramirez, nieto de este último, proclama-
1134 do Rey de *Navarra** al declararse independiente de Ara-

gon, sin que el Monarca de este Reino, Ramiro el Monje, intentara oponerse á ello, tuvo que sostener guerra con Ramon Berenguer IV, Conde de Barcelona y Regente de Aragon, que unido al Rey de Castilla, intentó someter nuevamente la Navarra: guerra gloriosa para *García Ramirez* que dejó consolidada á su muerte * la indepen- 1150
dencia de su Reino.

4. Barcelona.

I. RAMON BERENGUER III, EL GRANDE. ADQUISICION DEL CONDADO DE PROVENZA.—A la deposicion del trono de Berenguer Ramon el Fratricida, ocupóle su sobrino *Ramon Berenguer III*, ya mayor de edad, á quien por sus gloriosos triunfos, entre los que se cuentan haber hecho tributarios á los Reyes moros de *Lérida* y *Tortosa* y conquistado las *Baleares* *, designa la Historia con el nom- 1115
bre de *el Grande*. Por su matrimonio * en terceras nup- 1112
cias con Doña Dulce, Condesa de *Provenza*, adquirió el *Condado* de este nombre.

II. RAMON BERENGUER IV, REGENTE DE ARAGON.—
Hijo del anterior, sucedióle á su muerte*, y designado * 1131-1137
por su suegro Ramiro el Monje de *Aragon* para el gobierno de este Reino durante la minoría de Doña Petronila su hija, prometida esposa de Berenguer, hizo la guerra, aunque con desgracia, á García Ramirez, que emancipó la Navarra; se declaró feudatario del Rey de Castilla que le auxilió en ella; concurriendo á la toma de Almería por Alfonso VII el Emperador; agregando por conquista á su corona *Tortosa*, *Fraga* y *Lérida* * y go- 1148-1149
bernando Cataluña y Aragon hasta su muerte*. 1162

5. Portugal.

I. ALFONSO ENRIQUEZ. BATALLA DE OURIQUE.—A la
muerte * de Enrique de Borgoña, primer Conde de Portu- 1112
gal, feudatario de Castilla, sucedióle en su menor edad y con el mismo carácter, su hijo *Alfonso Enriquez*, quien salido de ella despues de varias tentativas infructuosas por conquistar la independencia de su Condado, ganó á
los Moros la célebre batalla de *Ourique* *, tan gloriosa á 1139
los Portugueses, que sobre el campo de batalla proclamaron *Rey* á su caudillo.

II. ERECCION DEL CONDADO DE PORTUGAL EN REINO.
—Las Cortes de Lamego * sancionaron esta proclamacion 1145

dictándose en ella varias leyes para la gobernacionde la naciente Monarquía, cuya *ereccion como Reino independiente*, data de esta fecha, siendo considerado *Alfonso Enriquez* como su fundador y primer legislador.

LECCION XXXVIII.

LOS ALMOHADES: CASTILLA Y LEON EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII.

1. Almohades. I. Fin de la dominacion de los Almoravídes. II. Los Almohades en la segunda mitad del siglo XII.
2. Castilla. I. Sancho III el Deseado. Institucion de la Orden militar de Calatrava. II. Alfonso VIII. Su menor edad. III. Conquista de Cuenca. Derrota de Alarcos y sus consecuencias.
3. Leon. I. Fernando II. II. Orígen de la Orden militar de Santiago. III. Alfonso IX.

1. Almohades.

I. Fin de la dominacion de los Almoravides.—Dueños los Almohades del Africa mauritana, *Add-el-Mumen*, sucesor de Al-Mahadi, Rey de Marruecos, exigió la sumision de los Moros de España, para someter á
1157 los cuales envió * á la Península sus huestes africanas, que arrollando en union de los Arabes españoles por todas partes á los *Almoravides*, obligan á éstos á abandonarla, refugiándose muchos de ellos en las Baleares.

II. Los Almohades en la segunda mitad del siglo XII. —Todo el S. de España quedó sometido á los *Almohades* durante la segunda mitad del siglo XII, despues de haber conquistado sus Soberanos, llamados *Reyes de Marruecos*, el Reino moro de Sevilla, asediado
1185 á Toledo *, internádose en Asturias, y héchose temer de los Cristianos, sobre quienes *Jacub* uno de aquellos triun-
1195 fó en la desgraciada batalla de *Alarcos* * perdida por Alfonso VIII de Castilla.

2. Castilla.

I. Sancho III el Deseado. Institucion de la Órden militar de Calatrava.—A la muerte de Alfonso VII sucedióle en el trono de Castilla su hijo primogé-

nito *Sancho* *, quien en su corto reinado se mantuvo en paz y amistad con su hermano Fernando II de Leon; perdió las conquistas que su padre hiciera en Andalucía; creó la *Órden militar de Calatrava*, y murió al año siguiente, mereciendo, por el recuerdo de sus virtudes y su temprana muerte, el epíteto de el *Deseado* con que es conocido. 1157

II. ALFONSO VIII. SU MENOR EDAD.—Turbulenta y borrascosa fué la minoría de *Alfonso VIII*, que en infantil edad sucediera * á su padre Sancho III, por la rival ambicion de las poderosas familias *Castros* y *Laras*, que aspiraban á la Regencia, pretendida además por el tio del Rey niño, Fernando II de Leon. Más de siete años duró la guerra civil que afligió por esta causa al Reino, y á que puso término la mayoría de *Alfonso* *, á quien los Laras, triunfantes de sus enemigos y dueños del poder, habian casado con doña Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra. 1158 1166

III. CONQUISTA DE CUENCA. DERROTA DE ALARCOS Y SUS CONSECUENCIAS.—La anticipada mayoría de *Alfonso* contribuyó á restablecer la tranquilidad pública, conseguido lo cual emprendió el Rey de Castilla, aliado con el de Aragon Alfonso II, una campaña contra los Moros. Se apoderó de Cuenca * y otros muchos pueblos comarcanos, pero perdió la famosa batalla de *Alarcos* * contra los *Almohades*; derrota que, atribuyéndola al desamparo en que le dejara su primo Alfonso IX de Leon, que habia sucedido á su padre Fernando II, le impulsó á invadir este Reino en son de guerra, terminada felizmente por el matrimonio * de Doña Berenguela, hija del Rey castellano, con su tio el de Leon. 1177 1195 1197

3. Leon.

I. FERNANDO II, sucesor de su padre Alfonso VII * en el trono de *Leon*, y en paz con su hermano Sancho III de Castilla, aspiró al gobierno de este Reino durante la turbulenta minoría de su sobrino Alfonso VIII, viéndose obligado á desistir de sus pretensiones ante la enérgica actitud de este al ser declarado mayor de edad. Conquistó á los Moros la plaza de *Alcántara*, y en guerra despues con su suegro el Rey de Portugal, Alfonso I Enriquez, se *apoderó de Badajoz é hízole* prisionero, devolviéndole * *despues generosamente su libertad.* 1157 1169

II. Orígen de la Órden militar de Santiago.—En
1175 este reinado recibió * su sancion por el Papa Alejandro III la *Órden militar de Santiago*, la más célebre de todas y cuya institucion se remonta á los primeros tiempos de la Reconquista.

1188 Alfonso IX ocupó el trono * á la muerte de su padre Fernando II, y aunque en amistad con su primo Alfonso VIII de Castilla, abandonóle en su campaña contra los *Almohades*; por cuya conducta, y despues de la derrota de *Alarcos*, estuvieron á punto de ensañarse ambos Monarcas en una guerra civil, á que puso felizmente término
1197 el matrimonio * del Rey de Leon con su sobrina Doña Berenguela, hija del de Castilla.

LECCION XXXIX.

ARAGON, CATALUÑA, NAVARRA Y PORTUGAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII.
LOS ALMOHADES EN EL PRIMER TERCIO DEL XIII.

1. **Aragon y Cataluña.** I. Union de ambos Estados. II. Alfonso II el Casto. III. Primeros años del reinado de Pedro II el Católico.
2. **Navarra.** I. Sancho VI el Sábio y el Valiente. II. Primeros años del reinado de Sancho VII el Fuerte y el Retraido.
3. **Portugal.** I. Fin del reinado de Alfonso I. II. Sancho I el Padre de la Pátria.
4. **Los Almohades en el primer tercio del siglo XIII.** I. Su decadencia. Su derrota. II. Fin de su dominacion.

1. Aragon y Cataluña.

I. Union de ambos Estados.—Muerto Ramon Beren-
1162 guer IV * Conde de *Barcelona* y Regente ó *Príncipe protector de Aragon*, ciñóse ambas coronas su hijo *Alfonso II*, apellidado el *Casto*, que sucediera á su padre en la Soberanía de aquel Condado y en quien su madre Doña Petronila abdicó la suya, realizándose así la importante *union de ambos Estados*, preparada desde el reinado anterior.

II. Alfonso II el Casto.—Una vez en el trono y despues de ajustar treguas con el Rey de Navarra San-

cho el Sábio, distinguióse en sus campañas contra los Moros, á quienes conquistó * la ciudad de *Teruel*, agravando el tributo que pagaba el Rey moro de Valencia. 1171
Rota la tregua con el de Navarra, rechazó una invasion de éste, á quien obligó á hacer la paz, y auxiliando al Rey de Castilla Alfonso VIII en el asedio de Cuenca*, 1177
libró á su Reino del feudo de este último en que estaba.

III. Primeros años del reinado de Pedro II.— Hijo de Alfonso II, sucedióle á su muerte * *Pedro II*, 1196
cuyos cinco primeros años de reinado fueron bastante agitados, por las graves diferencias que mantuvo con su madre, á quien profesaba poco afecto y que sus cortesanos exacerbaban.

2. Navarra.

I. Sancho VI sucedió* á su padre García Ramirez IV, 1150
llevando á feliz término la guerra que con Aragon y Castilla sostuviera éste al reconquistar la independencia de la Navarra; pues aunque derrotado en ella y prisionero en Castilla cuyo Reino invadió, ajustó paces y consiguió su libertad; mereciendo los epítetos de el *Sábio* y el *Valiente*, que justificó hasta su muerte*. 1194

II. Primeros años del reinado de Sancho VII.— Hijo y sucesor de Sancho VI, *Sancho VII*, apellidado el *Fuerte* y el *Retraido*, mantuvo en los primeros años de su reinado sérias hostilidades con Alfonso VIII de Castilla, resentido éste con el Navarro á consecuencia del desastre de Alarcos. Ajustadas treguas, pasó *Sancho* á Africa * con objeto, parece, de enlazarse á la hija del Rey 1199
de Marruecos, en donde experimentó novelescas aventuras los dos años que allí permaneció, durante los cuales desmembróse de su corona la *Guipúzcoa* y *Alava*, de que se apoderó el Rey de Castilla.

3. Portugal.

I. Fin del reinado de Alfonso I.—La emancipacion del *Portugal* y su ereccion en Reino, produjo desavenencias entre *Alfonso*, primer Soberano de la dinastía de *Borgoña* en aquel Estado, cuya independencia sostuvo, y Alfonso VII de Castilla y Leon, Reino del cual Portugal era un Condado feudatario. Este último acudió al Papa, y Alejandro III excomulgó al nuevo Rey, que al fin alcanzó del Pontífice le alzase la excomunion y el

entredicho en que estaba el Reino, reconociendo su independencia; pero declarándole feudatario de la Santa Sede. Conquistó á los Moros á *Santaren* y *Lisboa*; creó la *Orden militar de Avis*, y á su muerte dejó fuerte y consolidado su trono.

II. Sancho I, el Padre de la Patria.—Hijo mayor de
1185 Alfonso I, á quien sucedió *, mereció por sus bellas cualidades y paternal gobierno tan honroso título, consiguiendo extender sus dominios á expensas de los Moros.

4. Los Almohades en el primer tercio del siglo XIII.

I. Su decadencia. Su derrota.—El apogeo de los *Almohades* habia llegado á su límite con el triunfo de *Alarcos*, y aunque su dominacion, más humana y civilizadora que la de los Almoravides, habia reanimado algun tanto y dado cierto nuevo brillo á las ciencias y las artes, la decadencia de estos Africanos empezó muy en breve, perdiendo la mayor parte de sus anteriores conquistas y sucumbiendo ante la alianza de los Reyes cristianos de España, que destruyó en la batalla de las *Na-*
1212 *vas de Tolosa* * el poder de los *Almohades*.

II. Fin de su dominacion.—Con la muerte de *Alme-*
1232 *mun* *, último de los Reyes de Marruecos que dominaron la España musulmana, puede decirse que quedó extinguido el poder de los Almohades en la Península y gravemente quebrantado en Africa; pues los sucesores de aquel en esta region no pudieron, en medio de su azarosa existencia y turbulentos reinados, impedir la ruina de este poder, ni prolongar mucho tiempo su dominacion.

LECCION XL.

REINOS CRISTIANOS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIII.

1. **Castilla.**—I. Continuacion del reinado de Alfonso VIII. Batalla de Tolosa.—II. Muerte de Alfonso VIII.—III. Enrique I.—IV. Doña Berenguela.—V. Fernando III. Guerra con su padre.—VI. Primeros triunfos de Fernando III.
2. **Leon.**—I. Fin del reinado de Alfonso IX.
3. **Aragon y Cataluña.**—I. Fin del reinado de Pedro II el Católico.—II. Jaime I el Conquistador. Su minoría. III. Resistencia de los Regentes. Conquista de las Baleares.
4. **Navarra.**—I. Fin del reinado de Sancho VIII.
5. **Portugal.**—II. Fin del reinado de Sancho I. II. Alfonso II el Gordo. III Sancho II.

Años despues de J. C.

1. Castilla.

I. CONTINUACION DEL REINADO DE ALFONSO VIII. BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA. — El desastre de Alarcos tuvo una gloriosa reparacion, aliándose *Alfonso VIII*, el Rey de Navarra Sancho el Fuerte y el de Aragon Pedro II el Católico; cuyas fuerzas reunidas y de las que formó parte un gran número de Caballeros que de todas partes de Europa acudió á la Cruzada que, para socorrer á la España cristiana amenazada por los *Almohades*, predicó el Arzobispo de Toledo y fomentó el Papa Inocencio III, ganaron la célebre batalla de las *Navas de Tolosa* en Sierra Morena el 16 de Julio de 1212, al ejército africano acaudillado por Jacub, llamado el Miramamolin.

II. MUERTE DE ALFONSO VIII.—Dos años despues de tan señalada victoria, que valió al Rey castellano el sobrenombre de el de las *Navas*, y que la Iglesia conmemora con el del *Triunfo de la Santa Cruz*, bajó al sepulcro *Alfonso VIII*, dejando herido de muerte el poder de los *Almohades*.

III. ENRIQUE I.—Sucedióle su hijo *Enrique I* en me- 1214
nor edad, bajo la tutela y regencia de su madre Doña Leonor, que muerta al poco tiempo, la encomendara an-

tes á Doña Berenguela su hija, hermana mayor del jóven Monarca. Tenazmente combatida esta señora por el ambicioso D. Alvaro Nuñez de Lara, renunció la regencia que entró este á desempeñar; pero muerto casualmente
1217 el niño Enrique al poco tiempo * estando jugando en un patio del palacio episcopal de Palencia, los Castellanos proclamaron para sucederle á su hermana Doña Berenguela.

IV. Doña Berenguela, sucesora de su hermano Enrique I en el trono de *Castilla*, abdicó á los tres meses
1217 esta corona * en su hijo Fernando, habido en su disuelto matrimonio con el Rey de *Leon*, Alfonso IX, preparando de esta suerte la nueva y definitiva union de ambas coronas.

V. Fernando III. Guerra con su padre.—Reconocido por los Castellanos *Fernando III* como sucesor de su madre Doña Berenguela, tuvo que reprimir al principio de su reinado la agitacion promovida por el último regente Lara, que vencido y perdonado por el Rey, pagó esta generosidad indisponiendo al de Leon, Alfonso IX, con su propio hijo. La guerra que entre ambos estalló, ocasionando graves daños á los dos Reinos, terminó por la entereza con que la Nobleza castellana defendió á su Monarca, obligando al leonés á reconciliarse con su hijo; reconciliacion que, si no muy sincera por parte de aquel, contribuyó á realizar la muerte del turbulento Lara, ocurrida al poco tiempo.

VI. Primeros triunfos de Fernando III.—Una vez en tranquila posesion del trono de Castilla, llevó *Fernando* sus armas victoriosas contra los Moros, haciendo tributario de su corona al Rey de Valencia, asolando por más de diez años Andalucía, apoderándose de multitud de fortalezas, conquistando á *Baeza*, y otorgando una tregua á *Jaen* que la imploró, despues de cuyos
1230 triunfos regresó á su Córte á la muerte * de su padre Alfonso IX de *Leon*, que dió por resultado la union definitiva de este Reino y el de *Castilla*.

2. Leon.

I. Fin del reinado de Alfonso IX.—Separado de su mujer Doña Berenguela, cuyo matrimonio se anuló por el inmediato parentesco de ambos cónyuges, é indis-

puesto con Fernando III, primogénito de los hijos que de aquel tuviera, que ocupaba el trono de Castilla por abdicacion de su madre Doña Berenguela, y con Alfonso II de Portugal, mantuvo guerra con ambos hasta la muerte del verdadero promovedor de ella D. Alvaro Nuñez de Lara. Reconciliado aunque solo aparentamente con su hijo, legó á su fallecimiento * la corona de Leon á 1230
sus hijas Doña Sancha y Doña Dulce habidas en su primer matrimonio.

3. Aragon y Cataluña.

I. Fin del reinado de Pedro II el Católico.—Terminadas sus diferencias con su madre y apaciguados los disturbios en que los partidos de su Reino se hallaban empeñados, declaró á este feudatario de la Santa Sede, mereciendo del Pontífice Inocencio III, por quien fué coronado en Roma * , el sobrenombre de *Católico*; declaracion 1204
protestada por los Aragoneses que le obligaron á rectificarla y limitarla. Concurrió al frente de sus huestes y distinguióse en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, y no obstante su epíteto, figuró en la Cruzada contra los Albigenses, en favor de cuyos herejes murió * peleando 1213
en la batalla de *Muret*.

II. Jaime I el Conquistador. Su minoría.—Sucedió á Pedro II el Católico en el trono, su hijo *Jaime I*, apellidado más tarde *el Conquistador* por sus brillantes triunfos y ensanche que dió á sus dominios. Contando solo cinco años al empuñar el cetro, su Reino experimentó los trastornos todos de una borrascosa minoría, á que puso fin la declaracion de la mayor edad de *Jaime* cuando solo contaba diez años * . 1218

III. Resistencia de los regentes. Conquista de las Baleares.—Una vez en ella tuvo no obstante que reprimir con la fuerza los disturbios promovidos por los que habian sido Regentes del Reino, que se negaron á reconocer su anticipada mayoría. Sosegados éstos, inició la série de sus hazañas contra los Moros conquistando las *Baleares* * . 1229

4. Navarra.

I. Fin del reinado de Sancho VII.—De regreso en su Reino y apaciguado el general descontento, tomó parte con los Reyes de Castilla y Aragon en el glorioso

triunfo de las *Navas de Tolosa*, cuyo comportamiento en ella y dotes que desplegara en esta segunda época de su reinado le valieron el epíteto de el *Fuerte*, y el de *Retraído* el de haber permanecido encerrado en su castillo de Tudela los últimos años de su vida; muriendo el anciano
1234 Rey *Sancho VII* *, último Monarca de la dinastía de Navarra propiamente dicha, despues de haber adoptado por sucesor en su Reino á Jaime I de Aragon.

5. Portugal.

I. FIN DEL REINADO DE SANCHO I. — Despues de un reinado de veinte y siete años, en el que experimentó varia fortuna luchando con los Moros, siendo además asoladas por la epidemia algunas provincias de su Esta-
1211 do, bajó *Sancho I* al sepulcro * llorado de sus pueblos.

II. ALFONSO II EL GORDO, su hijo, que le sucedió en el trono, disfrutó un reinado azaroso por las turbulencias á que dió lugar su empeño en despojar á sus hermanos de la herencia paterna, que desmembraba la Corona en beneficio de éstos; por sus luchas con el Rey de Leon Alfonso IX, y por su severidad con su pueblo y el clero, á quien privó de muchas de sus inmunidades, muriendo
1223 excomulgado*.

III. SANCHO II, hijo de Alfonso II, y á quien siguió en el trono, hizo concebir, por el acierto, justicia y bondad que caracterizaron los primeros años de su gobierno, lisonjeras esperanzas que muy en breve se vieron defraudadas.

LECCION XLI.

TERCER PERÍODO.—España cristiana.

PRIMERA ÉPOCA.—*Supremacia de las armas cristianas*

REINOS CRISTIANOS Y MOROS HASTA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII.

1. **Castilla y Leon.** I. Union definitiva de estos Reinos. II. Fernando III, el Santo. Sus conquistas. III. Fin de su reinado.
2. **Aragon y Cataluña.** I. Continuacion del reinado de Jaime I. Conquista de Valencia.
3. **Navarra.** I. Dinastía de Champagne. II. Teobaldo I.
4. **Portugal.** I. Fin del reinado de Sancho II.
5. **Decadencia de la morisma.** I. Sus causas. II. Reinos de Córdoba, Sevilla, Valencia, etc. III. Ereccion del Reino de Granada.

Años despues de J. C.

1. Castilla y Leon.

I. UNION DEFINITIVA DE ESTOS REINOS.—A la muerte de Alfonso IX de *Leon*, las Córtes de este Reino reconocieron por su sucesor á Fernando III, ya Rey de *Castilla*, á quien el Papa Inocencio III declarara hijo legítimo de aquel, aunque nulo el matrimonio de sus padres. La cordura de los Leoneses y la abnegacion de las Princesas Doña Sancha y Doña Dulce cediendo en su hermano Fernando los derechos que les legara á su muerte su padre Alfonso IX, realizaron * la venturosa y *definitiva* 1230
union de ambos Reinos.

II. FERNANDO III, EL SANTO. SUS CONQUISTAS.—Apenas *Fernando III* ciñe á sus sienes la doble corona de Castilla y Leon, propúsose acabar con la dominacion musulmana. Dueñas sus huestes de algunas plazas importantes de Andalucía, apoderóse de *Córdoba* *; hizo sus tri- 1236
butarios á los Reyes moros de Múrcia y Granada, el último de los cuales le hace entrega de *Jaen* * comprometién- 1238
dose á auxiliarle en sus ulteriores empresas, á condicion

de que *Fernando III* le sostuviese contra los diferentes bandos que aspiraban á destronarle; y juntos ambos Monarcas, cristiano y moro, con el apoyo de una escuadrilla improvisada en las costas de Vizcaya, al mando de Ra-
1248 mon Bonifaz, apoderáronse de *Sevilla* *. Posesionóse luego *Fernando III* de todo el territorio bañado por el Guadalquivir, y calcúlase en cerca de medio millon el número de Moros que se vieron obligados á emigrar del país.

III. Fin de su reinado.—Dueño de Sevilla, intentó una expedicion contra el Imperio Marroquí, para cuya gloriosa empresa nególe su cooperacion Enrique III de Inglaterra; no obstante lo cual hubiérala llevado á cabo,
1252 si su muerte ocurrida * en Sevilla, á donde habia trasladado su Córte, no hubiese puesto *fin* á su glorioso *reinado*, que ilustró tanto con los triunfos citados como con otros muchos notables actos civiles; siendo en sus últimos momentos cual lo fuera durante su vida, un modelo de todas las virtudes cristianas. La Historia le apellida por ellas *el Santo*, y la Iglesia ha sancionado este
1671 nombre desde su canonizacion por Clemente X*.

2. Aragon y Cataluña.

I. Continuacion del reinado de Jaime I. Conquista de Valencia.—Digno émulo y contemporáneo de San Fernando, *Jaime I el Conquistador*, Rey de *Aragon* y *Cataluña*, despues de haber agregado á su corona las Baleares arrancadas á los Moros, triunfó luego de estos en repetidos combates, asolando el Reino de *Valencia*, de
1238 cuya capital se *apoderó* *, anublando solo sus gloriosos hechos de armas los disgustos domésticos que le ocasionara su segundo matrimonio con Doña Violante.

3. Navarra.

I. Dinastía de Champagne.—A la muerte de San-
1234 cho VII* que, falto de sucesion directa, dejó su trono á D. Jaime I primero el Conquistador, los Navarros, á pesar de haberse conformado primeramente con esta disposicion, negáronse luego á acatarla, proclamando por su Rey á *Teobaldo I*, Conde de Champagne, yerno de Sancho VII. Esta proclamacion inició el reinado de la *dinastía de Champagne* en Navarra, que desde entonces y hasta el primer cuarto del siglo XIV fué más bien un Estado feudatario de Francia que un Reino independiente

de la Península Ibérica, y cuya historia por consiguiente es más francesa que española.

II. TEOBALDO I reconocido Rey por los Navarros, dejó su Reino bajo la proteccion del Papa Gregorio IX, pasó* á Tierra Santa á tomar parte en la sexta Cruzada, 1239
en la que fué poco afortunado; é introduciendo en su Estado á su regreso de ella útiles conocimientos de artes, ciencias y prácticas agrícolas, murió* al cabo de diez 1253
y nueve años de reinado.

4. Portugal.

I. FIN DEL REINADO DE SANCHO II.—Despues de algunos años de un reinado feliz, sus vicios, sus desavenencias con el Clero y sus debilidades ante los abusos de la Nobleza, le malquistaron con su pueblo, y fué depuesto* 1245
del trono por el Papa Inocencio IV, refugiándose en Castilla, cuyo Rey San Fernando le acogió benévolamente, muriendo á los tres años*. 1248

5. Decadencia de la morisma.

I. SUS CAUSAS.—Lánguida y débil fué la existencia que arrastraron los Reinos moros de Murcia, Valencia, Córdoba y Sevilla, etc., que sobrevivieron á la extincion de la dominacion Almohade, y en los cuales se erigieron Soberanos algunos de los hasta entonces Gobernadores de aquellos territorios como delegados de los Reyes de Marruecos. El crecido número de los aspirantes á estos tronos, y sus rivalidades intestinas perjudicaban su consolidacion, manteniéndoles impotentes para resistir á los Monarcas cristianos que, aprovechándose de esta debilidad, no tardaron en hacerles sus tributarios y muy luego en apoderarse de ellos.

II. REINOS DE CÓRDOBA, SEVILLA, VALENCIA, ETC.—Ante las victoriosas armas cristianas acaudilladas por el Rey de Castilla y Leon San Fernando y el de Aragon y Cataluña Jaime I el Conquistador, fueron sucesivamente sucumbiendo todos estos Reinos; cayendo en poder
del primero *Córdoba**, declarándose sus tributarios los 1236
Reyes de Murcia* y de Granada, el último de los cuales 1242
hizo entrega de *Jaen** al Santo Rey, contribuyendo asi- 1246
mismo á la conquista de Sevilla*, y siendo tomada *Va-* 1248
*lencia** por D. Jaime I. De manera que á mediados del 1238
siglo XIII, solo quedaban de la dominacion árabe en Es-

paña los Reinos de Murcia y de Granada, y aun estos prestaban homenaje á los Reyes Cristianos.

III. Ereccion del Reino de Granada.—Conquistada Córdoba, *Mohamed-Abu-Said-Alhamar*, Alcaide de Antequera, hombre superior y de grandes prendas, realizó el pensamiento de reemplazar la antigua capital del Califato con otra ciudád que sirviera de Metrópoli á la decadente dominacion musulmana y de centro á su unidad religiosa. Erigiendo el *Reino de Granada**, del que
1238
se hizo Soberano, aumentó la importancia de su naciente Reino, procurando reunir los dispersos restos de la morisma arrojados de sus hogares por las vencedoras armas de San Fernando y D. Jaime el Conquistador, y depuesto del trono por una insurreccion, buscó en el campo cristiano asilo y seguridad para su amenazada existencia, declarándose feudatario* de San Fernando, á
1246
quien auxilió en sus ulteriores empresas.

LECCION XLII.

TERCER PERÍODO.—España cristiana.

SEGUNDA ÉPOCA.—*Turbulencias y preponderancia de la Nobleza.*

CASTILLA Y LEON EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII.

I. Alfonso X el Sábio. Sus obras. II. Principio de su reinado. Sus aspiraciones al trono de Alemania. III. Su desacertado gobierno. IV. El Infante D. Fernando de la Cerda y sus hijos. V. El Infante don Sancho. VI. Su rebelion. Guerra civil. VII. Sancho IV, el Bravo. Sus hazañas. VIII. El Infante D. Juan. IX. Guzman el Bueno. X. Muerte de Sancho IV. XI. Fernando IV el Emplazado. Primeros años de su reinado.

I. Alfonso X el Sábio. Sus obras.—Sucedió á San
1252 Fernando en el trono su hijo *Alfonso X**, llamado el *Sábio*, por sus grandes conocimientos muy superiores á

su época, y de que son buena prueba, entre otras varias obras de ciencias y letras que se le deben, las *Tablas* astronómicas llamadas *Alfonsinas*, las *Querellas* y el *Código de las Siete Partidas*. Considérasele tambien como fundador del idioma castellano ó romance, que por disposicion suya desde el año 1260 sustituyó al latin en todos los documentos públicos.

II. Principio de su reinado. Sus aspiraciones al trono de Alemania.—Tan justa como la calificacion de Sábio con que la Historia distingue á *Alonso X*, lo es la de inhábil y desgraciado que mereció por sus errores en el gobierno, y por los males que su imprevision causó y no supo evitar ni corregir. Señala el principio de su reinado, al que parecia servir de gloriosa introduccion la toma de *Cartagena* * y otros pueblos de Murcia 1243
que realizara antes de ocupar el trono, la conquista de algunas ciudades de Andalucía; pero empeñado despues inútilmente en coronarse *Emperador de Alemania* á la muerte de Federico II, para lo cual empleó sumas considerables á fin de adquirir votos entre los Electores, empobreció el país con ruinosas disposiciones económicas.

III. Su desacertado gobierno.—Su errada política suscitóle graves dificultades y un descontento general sin conseguir el logro de sus doradas ilusiones, que alimentó mas de veinte años. La Nobleza manifestósele hostil por el Código de las Siete Partidas que amenguaba sus privilegios: agobiado el país por los escesivos gastos y desacertada administracion de *Alfonso*, produjéronse sérios desórdenes: y hasta graves disgustos domésticos á que dió lugar la impaciente ambicion de su hijo Sancho, acibararon los dias del desgraciado Monarca.

IV. El Infante D. Fernando de la Cerda y sus hijos.—Algunos triunfos de los Moros de Murcia y Granada que intentaron sustraerse al feudo á que los redujera San Fernando, obligaron á marchar contra ellos, al Infante *D. Fernando*, llamado el *de la Cerda* por una con que nació en la espalda, primogénito del Rey Sábio y Regente del Estado durante la ausencia de su padre en Francia para el logro de sus pretensiones. Pero sorprendióle 1275
la muerte en Ciudad-Real * al emprender su expedicion,

dejando dos hijos, Alfonso y Fernando, conocidos con el nombre de los *Infantes de la Cerda*, orígen de graves complicaciones para el Reino durante medio siglo.

V. El Infante D. Sancho, segundo hijo de Alonso el Sábio, al frente del ejército á la muerte de su hermano, consiguió rechazar las agresiones de la morisma, viendo premiados sus triunfos con la declaracion de sucesor suyo en el trono, que su padre ordenó al regresar á la Península, no obstante lo dispuesto en el Código de las Siete Partidas, que establecia reglas para la sucesion de la corona, y por las cuales esta correspondia á los Infantes de la Cerda.

VI. Su rebelion. Guerra civil. — Indispuesto más tarde Alfonso con su hijo *Sancho*, á quien atribuia el desastre que la armada cristiana experimentó en las aguas de Algeciras, por haber distraido este último los fondos destinados al sostenimiento de la misma, revocó la declaracion de heredero del trono hecha á su favor. Auxiliado Sancho por la descontenta Nobleza y los Reyes de Aragon, Portugal y Granada, y apoyado por las Córtes
1282 de Valladolid, que le proclamaron Rey*, se colocó en abierta rebelion contra su padre. Surgió entre ambos
1283-1284 la *guerra civil**, que terminó con la muerte* del Rey Sábio, en cuyos últimos momentos, parece perdonó á su ingrato hijo.

VII. Sancho IV el Bravo. Sus hazañas. — Apenas sentado en el trono *Sancho IV*, hijo de Alfonso X, tiene que marchar contra el Rey de Marruecos, cuya armada destrozó en las costas de Africa. Los Infantes de la Cerda, apoyados por la Casa de Haro, por la Francia como nietos de San Luis, por su madre doña Blanca y por el Rey de Aragon, en cuyos Estados vivian, sublevaron en contra de *Sancho* la mayor parte del Reino; pero este reprimió tan formidable rebelion, acometió á los Sarracenos, se apoderó de *Tarifa* y realizó una gloriosa expedicion á
1292 Tánger*.

VIII. El Infante D. Juan, hermano menor de *Sancho IV*, emparentado con la Casa de Haro, agravó las turbulencias suscitadas por tan poderosa familia, intentando sostener la posesion de Sevilla y Badajoz, que su padre Alfonso el Sábio le dejara, y cuyo legado anularon

las Córtes. Pero vencido y puesto en prision durante cuatro años, refugióse luego en Marruecos, con auxilio de cuyo Rey desembarcó en la Península y puso sitio á *Tarifa*.

IX. Guzman el Bueno.—Alonso Perez de *Guzman*, su Gobernador, prefirió entonces ver morir asesinado * 1294
ante los muros de ella á su hijo, de quien D. Juan se apoderara, á entregar la plaza, cual este le exigia, para salvar la vida del desgraciado niño; acto de lealtad que grangeó á *Guzman* el sobrenombre de *el Bueno* con que la Historia le distingue.

X. Muerte de Sancho IV.—Al cabo de once años de agitado y turbulento reinado, y durante el cual desplegó *Sancho IV* las grandes condiciones que le han merecido el epíteto de *el Bravo*, bajó al sepulcro *, habiendo 1295
designado antes por sucesor suyo, con aprobacion de las Córtes, á su hijo Fernando, de menor edad, bajo la Regencia de la Reina madre doña María de Molina.

XI. Fernando IV el Emplazado. Primeros años de su reinado. – Ocupa el trono de Castilla y Leon *Fernando IV* contando apenas diez años á la muerte de su padre Sancho IV. No obstante las admirables dotes políticas de la Regente, la minoría del jóven Monarca vióse perturbada gravemente por la ambicion de su tio don Juan y su primo D. Alfonso de la Cerda, que apoyados, el primero por el Rey de Portugal y el segundo por el de Aragon, se hacian coronar uno en Leon y otro en Sahagun; por las pretensiones de la Nobleza dividida en parcialidades, y por D. Enrique hijo de San Fernando, aspirantes uno y otro á la Regencia. Salvóse esta agitada minoría de las asechanzas de tan poderosos enemigos, separando Doña María de Molina á los dos Reyes citados de su alianza con los pretendientes á la corona, por enlaces de familia; ganando á la Nobleza con mercedes y privilegios; á los de la Cerda formándoles un rico patrimonio, y al Infante D. Enrique cediéndole la Regencia, que muy en breve sin embargo volvió á ocupar, vista la ineptitud de este último, que fué vencido por los Moros.

LECCION LXIII.

ARAGON EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII.

I. Continuacion del reinado de Jaime I el Conquistador. Reparticion de sus Estados. II. Conquista de Murcia. III. Ultimos años de Jaime I. IV. Pedro III el Grande. V. Conquista de Sicilia. Nuevo título de los Reyes de Aragon. VI. Excomunion de Pedro III. Guerra con Francia. VII. Alfonso III. Incorporacion de las Baleares á Aragon. VIII. Primeros años del reinado de Jaime II. Separacion de la Sicilia y las Baleares.

Años despues de J. C.

I. Continuacion del Reinado de Jaime I el Conquistador. Reparticion de sus Estados.—Dueño el Monarca aragonés de todo el Reino de Valencia, cuya conquista siguió á la de su capital, reprimió insurrecciones parciales pero importantes, de los Moros que quedaban en él, auxiliados de los Granadinos y Benimerines
1260 de Berbería. Muerto su hijo primogénito *, repartió sus
1262 Estados * entre los otros dos *Pedro* y *Jaime*, habidos de su segundo matrimonio; legando al primero *Aragon*, *Valencia* y *Cataluña*, y al segundo las *Baleares*, con los territorios que poseia al N. de los Pirineos en calidad de feudatarios; reparticion que fué más tarde orígen de grandes desavenencias entre sus hijos.

II. Conquista de Murcia.—Acudiendo contra los Moros, en auxilio solicitado por su yerno Alfonso el Sábio,
1266 conquistó á estos el Reino de *Murcia* *, que con una generosidad y abnegacion sin ejemplo, cedió al Rey Castellano.

1268 III. Ultimos años de Jaime I.—Intentó * una expedicion ó Cruzada á Tierra Santa, de que desistió ante los contratiempos que la navegacion empezó á causar á sus
1274 buques. Mostróse * tan respetuoso y considerado como enérgico y digno con la Santa Sede, rechazando las pretensiones de Gregorio X, para que se reconociese *Jaime* como su feudatario; y cuando á pesar de su avanzada edad se preparaba á nuevas y belicosas empresas para la glo-

ria de su nombre y esplendor de su corona, bajó al sepulcro *, dejando poderoso y engrandecido su Reino. 1276

IV. Pedro III el Grande.—Reconocido por las Córtes como sucesor de su padre Jaime I, inauguró su reinado expulsando de sus Estados los últimos restos de la morisma con la conquista del Castillo de *Montesa* *, y 1278
algunos otros que aún poseian, y reprimiendo y castigando duramente á la Nobleza catalana rebelada. 1280

V. Conquista de Sicilia. Nuevo título de los Reyes de Aragon.—Casado *Pedro III* con Constanza, nieta de Federico II, Emperador de Alemania; y asesinado el jóven Coradino, primo hermano de esta, por Cárlos de Anjou, á quien el Papa Urbano IV diera el trono de Sicilia en calidad de feudo de la Santa Sede, desposeyendo de él á los descendientes de Federico; supo aprovecharse del ódio de los Sicilianos á la dominacion de los Angevinos, para hacer valer los derechos de su mujer á esta corona. Con tal propósito, llamado por aquellos despues de la insurreccion de la isla contra los Franceses en las *Vísperas sicilianas*, acudió con una numerosa armada, expulsó á los Angevinos y fué proclamado Rey de *Sicilia* *, desde cuya fecha este territorio vino á formar par- 1282
te del Reino de Aragon, cuyos Soberanos se titularon en adelante *Reyes de Aragon y de Sicilia*.

VI. Excomunion de Pedro III. Guerra con Francia.—Enemistado *Pedro III* con la Santa Sede y la Francia por la conquista de Sicilia, el Papa Martin IV excomulgó* al Monarca aragonés; y Felipe III el Atre- 1283
vido, sucesor de San Luis, hizo que un ejército francés invadiese el Aragon. Pero nada de esto arredró al valiente *Pedro III*, que derrotando á los franceses por tierra, y el célebre marino Roger de Lauria por mar, supo mantener la integridad de sus Estados, sosteniendo hasta su muerte* con vigorosa energía y no empañado brillo el 1285
lustre de su corona; y mereciendo por sus brillantes hechos el epíteto de *el Grande*.

VII. Alfonso III. Incorporacion de las Baleares á Aragon.—Sucedió á Pedro III el Grande, su hijo primogénito *Alfonso III*, quien despues de haber desposeido del Reino de *Mallorca** á su tio Jaime, aliado de los 1286
Franceses en la guerra anterior, vióse obligado por sus

1287 vasallos á reconocer* y sancionar el *Privilegio de la Union*, como garantía de sus franquicias y derechos. Apremiado por las circunstancias, ajustó paces con Francia y la Santa Sede, á la que volvió á pagar el tributo establecido por Pedro el Católico, para librarse del anatema lanzado contra él por el Papa Honorio IV. Sostuvo guerra con Sancho IV el Bravo, protegiendo la proclamacion de Alfonso de la Cerda, competidor de éste al trono de Castilla, y arrancó la isla de Menorca del poder de los Moros, *incorporando* así á su corona las *Islas Baleares.*

VII. Primeros años del reinado de Jaime II. Separacion de la Sicilia y las Baleares.—A la muerte de
1291 Alfonso III*, sucedióle en el trono de Aragon su hermano *Jaime II*, Rey de *Sicilia*, I.° de este nombre en ella, cuyo gobierno dejó encomendado á su hermano *Fadrique*, tercer hijo de Pedro el Grande. Por mediacion de Bonifacio VIII,
1295 estipulóse* su matrimonio con Blanca, hija de Cárlos de Anjou, Rey de Nápoles, á quien cediera aquella isla; tratado que no quiso reconocer Fadrique, proclamado Rey por los Sicilianos. Contra este guerreó inútilmente *Jaime*, recibiendo en cambio de su cesion de la Sicilia las islas de *Córcega* y *Cerdeña*, disputadas por las Repúblicas de Génova y Pisa y comprometiéndose á devolver á su tio *Jaime* el cetro de las *Baleares* como feudatario de Aragon, *separándose* de esta suerte la *Sicilia* y las *Baleares* de la Corona de este Reino.

LECCION XLIV.

—

NAVARRA Y PORTUGAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII.—MOROS EN EL MISMO TIEMPO.

1. **Navarra.** I. Teobaldo II. II. Enrique I. III. Juana I. Su minoría. Su matrimonio. IV. Incorporacion de la Navarra á Francia.
2. **Portugal.** I. Alfonso III. II. Dionís. Primeros años de su reinado.
3. **Moros en la segunda mitad del siglo XIII.** I. Reinos de Murcia y Granada. Extincion del primero. II. Reino de Granada. Los Benimerines. III. Mahommed II Alhamar. Nuevas invasiones de los Benimerines.

Años despues de J. C.

1. Navarra.

I. Teobaldo II, hijo y sucesor* del primero de este 1253
nombre y yerno de San Luis, siguiendo el ejemplo de su Padre, abandonó su Reino que dejó encomendado á su hermano *Enrique*, para acompañar á su suegro en las Cruzadas, muriendo* al regreso de la última, que el San- 1270
to Rey llevó á cabo contra Túnez.

II. Enrique I, su sucesor, que ya habia gobernado el Reino durante la ausencia de Teobaldo, ocupó el trono y sobrevivió á su hermano tan solo cuatro años, deján-
dole á su muerte* á su hija *Juana*, niña que apenas con- 1274
taba dos.

III. Juana I. Su minoría. Su matrimonio.—Bajo la tutela y Regencia de su madre, sucedió *Juana I* á Enrique I, siendo la Navarra durante esta *minoría*, teatro de una sangrienta guerra civil, promovida por los Nobles aspirantes á la Regencia y los Reyes de Francia, Aragon y Castilla, pretendientes á este Reino por varios títulos. Puso fin á esta guerra el *matrimonio* de *Juana* con Felipe IV, el Hermoso, hijo y sucesor del Rey de Francia Felipe III, el Atrevido, interviniendo un ejército francés en apaciguar las turbulencias y restablecer la paz.

IV. Incorporacion de la Navarra á Francia.—

Por este enlace quedó la *Navarra incorporada á Francia* siendo el marido de Doña Juana *Felipe el Hermoso* here-
1285 dero de esta última Corona *, el primero de los Reyes de Francia que gobernó la Navarra, hasta que por la
1305 muerte * de su mujer, entró á reinar en ella la dinastía francesa de los Capetos.

2. Portugal.

I. Alfonso III.—Regente de Portugal desde la deposicion de su hermano Sancho II, ciñóse la corona á la
1248 muerte de este *, manifestándose sumiso á la Santa Se-
1269 de. Redimió su Reino del feudo de Castilla * ; conquistó los *Algarbes* y mantuvo despues la paz hasta su muerte, bajo una sábia administracion.

II. Dionís. Primeros años de su reinado.—Su hijo
1279 *Dionis* ocupó el trono *: casó con Santa Isabel, hija de Pedro III de Aragon, protegió el desarrollo intelectual y material de su pueblo con acertadas disposiciones; pero no obstante, disfrutó poca tranquilidad, mezclándose en las diferencias hostiles de Castilla y Aragon.



3. Reinos moros en la segunda mitad del siglo XIII.

I. Reinos de Murcia y Granada. Extincion del primero.—Proclamándose *Aben-Hudiel* Rey de *Murcia* como *Mohammed I Alhamar* lo habia hecho en *Granada* al caer Córdoba en poder de San Fernando, poco subsistió el primero de estos Reinos, que tributario del Santo
1266 Rey y sublevado con la proteccion del Granadino, cayó* no obstante en poder de Jaime I de Aragon; mientras que en el segundo, la dinastía de los *Alhamares* que Mohammed fundara, aun proporcionó algunos dias de gloria á la dominacion sarracena.

II. Reino de Granada. Los Benimerines.—Repuesto *Alhamar* en el trono con el auxilio de San Fernando, renovó su amistad con el sucesor de éste Alfonso el Sábio; pero negóse á apoyarle en su calidad de tributario, para someter á los Moros de Murcia rebelados, á quienes al contrario favoreció, invocando á la vez el so-
1250 corro de los *Benimerines* vencedores * de los Almohades
1270 de Africa. Vinieron éstos á la Península *, triunfó su Rey *Abu-Jucef* de los primeros Cristianos que se le opusieron
1273 arrollándolos completamente, y *Alhamar* murió * des-

pues de un largo reinado, en el que se acreditó como uno de los más hábiles y distinguidos Monarcas de su época.

III. Mohammed II Alhamar. Nuevas invasiones de los Benimerines.—*Mohammed II Alhamar* que le sucedió en el trono, reiteró la peticion de auxilios á los *Benimerines*, que invadieron nuevamente la Península *, 1275
pero cuyos progresos detuvo Sancho el Bravo. En la guerra de este y su padre, solicitó el Rey Sábio el apoyo de aquellos, con quienes hizo alianza * y llevaron á cabo 1279
una nueva expedicion * asolando Andalucía, de la que al 1283
fin fueron rechazados, perdiendo á Tarifa. Una vez rota por Sancho el Bravo la amistad ó tregua que Alfonso X estipulara, *Abu-Jacob*, sucesor de su padre Jucef en el trono de Marruecos *, renovó con *Mohammed II* de Granada la paz que éste mantuviera, y que se conservó entre ambos Reyes moros todo el reinado del último. 1286

LECCION XLV.

CASTILLA Y LEON EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV.

I. Mayoría de Fernando IV el Emplazado. II. Su muerte. III. Alfonso XI. Partidos rivales al inaugurarse su minoría. IV. Mayores complicaciones. Muerte de los Regentes. V. Nuevos partidos. VI. Mayoría de Alfonso XI el Justiciero. Sus primeros actos. VII. Nuevos trastornos. Guerra civil. VIII. Batalla del Salado. IX. Ultimos años del reinado de Alfonso XI.

I. Mayoría de Fernando IV el Emplazado. — Declarado mayor de edad * á los diez y siete años, y apro- 1302
vechando un momento de paz interior, asedió la plaza de Algeciras, de la que no pudo apoderarse, recibiendo en cambio un tributo en dinero del Rey moro de Granada, con quien ajustó paces *, conquistó á *Gibraltar* *, en 1304-1309
el sitio de cuya plaza murió Guzman el Bueno, y expulsó del Reino á los Templarios *. 1310

II. Su muerte.—La circunstancia de haber muerto 1312
Fernando IV * al espirar el plazo de treinta dias que los

hermanos Carvajales, arrojados arbitrariamente de su órden desde la Peña de Martos, como autores de un asesinato del que protestaban ser inocentes, señalaron al Monarca para responder á Dios del crímen que con ellos se cometia, ha hecho que la posteridad designe á este Monarca con el nombre del *Emplazado*, aunque la razon de este epíteto diste mucho de estar justificada.

III. ALFONSO XI. PARTIDOS RIVALES AL INAUGURAR SU MINORÍA.—Si agitada y turbulenta fué la minoría de Fernando IV, aún lo fué más la de su hijo *Alfonso XI*, que le sucedió en el trono, cuando apenas contaba un año de edad. Dos partidos poderosos, á cuyo frente figuraban D. Juan el de Tarifa, tio del Rey difunto, y D. Pedro, que lo era del niño *Alfonso*, apoyados respectivamente, el primero por la Reina madre Doña Constanza de Portugal, los Cerdas y los Laras, y el segundo por Doña María de Molina, abuela del Rey, el de Aragon y los Haros aspiraron al poder, dividiendo al Reino en parcialidades y banderías.

IV. MAYORES COMPLICACIONES. MUERTE DE LOS RE-
1313 GENTES.—El acuerdo de las Córtes de Palencia * sancionando esta division con el reconocimiento de Regentes á los dos Infantes rivales, así proclamados por sus respectivos partidarios, y la lealtad de la ciudad de Ávila negándose á entregar al niño *Alfonso* hasta la designacion legal del que hubiera de aceptar este puesto, vino á agravar situacion tan difícil como anárquica. Reconciliados los Regentes ante el peligro comun que los ataques de los Moros ofrecian, marcharon contra estos y pe-
1319 recieron ambos en la contienda *, aprovechando los últimos su triunfo para asolar nuevamente á Andalucía.

V. NUEVOS PARTIDOS.—D. Felipe, hermano de D. Pedro; D. Juan Manuel, nieto de San Fernando; D. Juan el Tuerto, hijo del de Tarifa, y D. Fernando de la Cerda aspiraron entonces á la Regencia, y encendieron y sostuvieron una guerra civil que no bastó á detener las conciliatorias y prudentes disposiciones de Doña María de Molina, encargada del Gobierno desde el fallecimiento de Doña Constanza, ni las censuras y anatemas de la Santa Sede.

VI. MAYORÍA DE ALFOSO XI EL JUSTICIERO. SUS PRIMEROS ACTOS.—Puso coto á tan aflictivo estado del Reino

1323 la anticipada mayoría de *Alfonso XI*, declarada * por las Córtes de Valladolid. Desplegando desde el primer momento de esta una energía muy superior á sus pocos años, reprimió y castigó duramente las partidas de aventureros y bandidos, que á la sombra de la guerra civil infestaban el país; hizo paces con D. Juan Manuel y dió muerte á D. Juan el Tuerto, que se negaron á reconocerle; destrozó una escuadra de los Moros y consiguió que su nombre fuera temido y respetado por todos. Aunque poco escrupuloso en los medios, sus terribles medidas para someter á los rebeldes y restablecer la tranquilidad en sus pueblos, le granjearon desde luego el epíteto de *el Justiciero.*

XII.. Nuevos trastornos. Guerra civil.—Despues de conseguir separar á los Reyes de Aragon y Navarra de la alianza con el infante D. Juan Manuel que proclamara los derechos de D. Alfonso de la Cerda al trono, rebelándose nuevamente contra su Rey y yerno á la sazon, repudió á su mujer, hija de aquel, casóse con la Infanta de Portugal Doña María, y dando treguas á la intestina guerra civil que se vió obligado á sostener con su rebelde suegro y sus parciales, marchó contra los Moros que se habian apoderado de Gibraltar, teniendo que regresar precipitadamente á Castilla, donde los progresos del turbulento Infante y sus aliados los Haros y Laras reclamaban su presencia. Triunfó de todos ellos: D. Alfonso de la Cerda renunció á sus pretensiones, y el Monarca consiguió apaciguar el Reino empleando su característica energía á la vez que una prudente generosidad.

VIII. Batalla del Salado.—Sometidos los inquietos Nobles acudió *Alfonso* á rechazar á los Moros de Africa que habian vuelto á desembarcar en la Península, destrozándoles completamente; pero deseando los Granadinos y Africanos vengar este desastre y formando un formidable ejército, asediaron á Tarifa, á cuya defensa marchó el Rey de Castilla auxiliado de su suegro el de Portugal; y en las márgenes del rio *Salado* dióse la famosa *batalla* de este nombre *, tan importante y decisiva 1340
á las armas cristianas vencedoras en ella, que cerró para siempre la entrada en la Península á los Moros africanos.

IX. Ultimos años del reinado de Alfonso XI.—Como consecuencia de la victoria del Salado sucumbió
1344 *Algeciras* * á pesar de los cañones de sus murallas, el estampido de los cuales dejóse oir por vez primera en España; é igual suerte hubiera cabido á Gibraltar, cuyo asedio emprendió luego *D. Alfonso*, si la epidemia que se desarrolló entre los sitiadores no le hubiera arrebatado con la vida este nuevo triunfo. Murió el Rey Justi-
1350 ciero * llorado de sus súbditos despues de un reinado tan agitado como glorioso, y durante el cual no solo se acreditó de valeroso guerrero, sino de hábil político,
1331 siendo elegido *Señor* de ellas por las *provincias vascas* *,
1330 poniendo fin á las pretensiones de los Cerdas *, y dando validez legal al *Código de las Siete Partidas*, sancionado
1348 por las *Córtes de Alcalá* *.

LECCION XLVI.

ARAGON EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV.

I. Continuacion del Reinado de Jaime II. Expedicion de Aragoneses y Catalanes á Oriente. II. Creacion de la Orden de Montesa. III. Conquista de Cerdeña. IV. Alfonso IV el Benigno. V. Pedro IV el Ceremonioso. Sus diferencias con Castilla. VI. Reincorporacion de Mallorca á Aragon. VII. Guerra de la Union.

I. Continuacion del reinado de Jaime II. Expedicion de Aragoneses y Catalanes á Oriente.—La terminacion de la guerra sostenida por *Jaime II* contra su hermano Fadrique, que dió por resultado quedar este último dueño de la isla de Sicilia, fué el orígen de la famosa
1302-1313 expedicion * de Catalanes y Aragoneses acaudillados por Roger de Flor y Berenguer de Entenza á Oriente, donde á sueldo del Emperador de Constantinopla realizaron tan sorprendentes hazañas, que casi sometieron á su dominio el Imperio, dándoles una celebridad gloriosa y merecida.

II. Creacion de la Orden de Montesa.—Decretada
1305 por el Papa Clemente V * la extincion de los *Templarios*, tan cruelmente perseguidos en varios Estados de Eu-

ropa, principalmente en Francia por Felipe el Hermoso, y á excepcion de España cuyos Concilios * de Salamanca 1310
y Tarragona declaróles inocentes de los crímenes que se les imputaban, *Jaime II* procedió á la disolucion de esta Orden, lo que llevó á cabo pacíficamente creando con las rentas de ella la de *Montesa.*

III. Conquista de Cerdeña.—En medio de las atenciones de *Jaime II*, dedicado muy particularmente desde la conclusion de la guerra de Sicilia á los cuidados del gobierno interior de su Estado, su hijo segundo Alfonso realizaba la conquista de la *isla de Cerdeña* * defendida 1324
tenazmente por los Pisanos, enemigos declarados de la Sede romana; cumpliendo así una de las cláusulas estipuladas por esta Córte con el Rey de Aragon. A los tres años de tal conquista bajó al sepulcro *Jaime II* apellidado por la Historia *el Justiciero.*

IV. Alfonso IV el Benigno.—Sucedió * á este su 1327
segundo hijo *Alfonso IV el Benigno*, coronado en Zaragoza * y que tuvo que sostener durante su reinado una 1328
lucha tenaz con los Genoveses por la posesion de la *Cerdeña* que conquistara antes de subir al trono. Casado en segundas nupcias con Doña Leonor, hermana de Alfonso IX de Castilla, indispúsose con la Nobleza de su Reino por las donaciones que hizo á los hijos habidos en este matrimonio en perjuicio del primogénito Pedro; donaciones que las Córtes le obligaron á anular, pero que ratificó más tarde, persiguiendo á los que á ello se opusieron, y originándose de aquí á su muerte * una séria 1336
excision con Castilla.

V. Pedro IV el Ceremonioso. Sus diferencias con Castilla.—Primogénito de Afonso IV sucedióle en el trono su hijo *Pedro IV*, apellidado *el Ceremonioso* por su extremada aficion á las solemnidades ostentosas. Las donaciones otorgadas por su padre á su madrastra Doña Leonor, estuvieron á punto de hacer estallar la guerra con Castilla, que evitóse accediendo á que la Reina viuda disfrutase dichas donaciones durante su vida, pero debiendo volver á su muerte á la corona de Aragon.

VI. Reincorporacion de Mallorca á Aragon.—Enemistado *Pedro IV* con su cuñado Jaime II Rey de *Mallorca*, biznieto del primero de este nombre en dicha

1344 isla, hízole guerra y apoderóse * de ella, *reincorporándola* á su corona; dejando de existir por consiguiente el *Reino de Mallorca* que desde Jaime el Conquistador habia vivido separado aunque feudatario de Aragon.

VII. Guerra de la union.—El carácter violento y despótico de *Pedro IV* y su constante aspiracion por ensanchar las prerogativas de la Corona, á la vez que por realizar la unidad territorial y política de su Reino, le hicieron cometer desaciertos graves que le expusieron á perder el cetro, siendo entre otros el más trascendental haber intentado violar la legislacion aragonesa con la declaracion de sucesora en su Reino, hecho á favor de su hija Doña Constanza, excluida de la corona comr hembra, segun fuero de Aragon. El país resistió abiertamente esta infraccion de sus leyes, originándose de aquí la tristemente célebre *guerra civil de la Union* que por dos años afligió al Reino, y de la que vencedor
1348 *Pedro IV* * castigó con suplicios espantosos á los principales comprometidos en ella. La atroz barbárie desplegada entonces por el Monarca tan perverso como gran político, le granjeó el merecido nombre de *el Cruel* y el del *Puñalet*, arma con que rasgó el pergamino en que estaba escrito el famoso Privilegio de la Union.

LECCION XLVII.

NAVARRA Y PORTUGAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV.—MOROS EN EL MISMO TIEMPO.

1. **Navarra.** I. Dinastía francesa. II. Casa de Evreux.
2. **Portugal.** I. Fin del reinado de Dionís. II. Alfonso IV.
3. **Moros en la primera mitad del siglo XIV.** I. Reino de Granada. Mahommed III. II. Sus sucesores hasta la batalla del Salado. III. Decisiva derrota de los Benimerines.

1. Navarra.

1305 I. Dinastia francesa.—Por muerte de Juana I * sucedió á esta en el trono de Navarra su hijo *Luis X Hutin*,

heredero * tambien de la corona de Francia al falleci- 1314
miento de su padre Felipe el Hermoso, marido de aquella. A su muerte dejó *Luis* el trono á su hija *Juana*, pero los tios de ésta *Felipe el Largo* * y su hermano *Cárlos IV* de Francia y I de Navarra * ciñéronse sucesiva- 1316 1322
mente ambas coronas, hasta que al suceder al último * Felipe de Valois, la Navarra se emancipó de Fran- 1328
cia, proclamando á *Juana II* heredera de la corona de Navarra y reconocida como tal por el Monarca francés.

II. Casa de Evreux.—Próspero fué el reinado de *Juana II*, que casada con Felipe de *Evreux* inició el de esta *dinastía* en Navarra, sucediéndola en el trono á su fallecimiento * su hijo Cárlos. 1349

2. Portugal.

I. Fin del reinado de Dionís.—Acibaró los últimos años del reinado de *Dionís* la rebelion de su hijo legítimo Alfonso, que enemistado con su hermano bastardo del mismo nombre, mantuvo una guerra civil que perturbó gravemente el Reino, y se prolongó hasta que por muerte de su padre * heredó la corona. 1325

II. Alfonso IV apellidado el *Bravo*, una vez en el trono, hizo confiscar los bienes á su hermano natural, á quien tan sañudamente persiguiera en vida de su padre. Hizo dar muerte á Doña Inés de Castro, casada en secreto con su hijo y heredero Pedro, crímen que provocó la rebelion * de éste, quien le hizo experimentar la justa 1335
expiacion á que su ingratitud filial le hizo acreedor.

3. Moros en la primera mitad del siglo XIV.

I. Reino de Granada Mahommed III.—A Mahommed II, muerto al empezar el siglo xiv, sucedióle * en el 1302
Reino de Granada su hijo III del mismo nombre. Hizo alianza con Jaime II de Aragon y reprimió algunas insurrecciones de sus vasallos, uno de los cuales, Gobernador de Almería, púsose al servicio de este último, cuando rota la alianza con el granadino, asedió á dicha ciudad; á la vez que el nieto y sucesor de Abu-Jacob en el trono de Marruecos auxiliaba á Fernando el Emplazado en el sitio de Algeciras, terminada igualmente la tregua de éste con el Rey de Granada. Obligado Fernando á retirarse del cerco de la ciudad espresada, pero dueño de Gibraltar, *Mahommed* ajustó paces con el Rey

de Castilla, reconociéndose por tributario suyo, comprometiéndose á pagar una crecida suma, y salvando así las plazas sitiadas, pues tambien Jaime se retiró de Almería.

II. Sus sucesores hasta la batalla del Salado.
1310 —*Nazar*, hermano de Mahommed, obligó á abdicar * á éste, y ocupó el trono, del que fué arrojado por su sobri-
1314-1315 no *Ismail* * que triunfó de los Infantes Juan y Pedro *, tutores ambos del niño Alfonso XI, muertos en el campo de batalla, asolando despues á Andalucía, y pereció asesinado por un primo suyo.—*Mahommed IV*, hijo de
1325 Ismail, que sucedió * á éste, vióse obligado, á pesar de sus pocos años, á castigar enérgica y duramente á algunos de sus Ministros que pretendian tenerle en eterna
1330 tutela. Apoderóse de Gibraltar *, y ajustó nuevamente paz y vasallaje con Alfonso VI.—*Jucef*, tercer hermano
1334 de Mahommed, le sucedió á su muerte *, renovando con el castellano la tregua que existia.

III. Decisiva derrota de los Benimerines. — El Rey de Marruecos, rota la paz con Castilla, envió á la
1339 Península á su hijo *Abulmelic* *, derrotado y muerto cerca de Algeciras; para vengar cuyo desastre vino en persona acaudillando un formidable ejército, que, auxiliado por el Rey granadino *Jucef*, fué deshecho completamen-
1340 te en la célebre batalla del *Salado* *, decisiva contra los Marroquíes, que no intentaron en adelante nuevas invasiones. Como consecuencia de este triunfo, sucumbió Al-
1344 geciras * á las armas cristianas, á pesar del auxilio del Rey de Granada, que volvió despues á ajustar treguas por diez años y á pagar un crecido tributo. Pero el destronamiento del de Marruecos por su hijo sirvió de pretexto para romper nuevamente las hostilidades, asediando Alfonso XI á Gibraltar, que auxiliada por los Granadinos, salvóse entónces de caer en poder de los Cristianos, gracias á la epidemia que costó la vida al Rey castellano.

LECCION XLVIII.

CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

I. Pedro I el Cruel. II. Primeras víctimas. III. Guerra con los Bastardos y los Nobles. Enlace del Rey. IV Nuevos trastornos. V. Guerra con Aragon. VI. Batalla de Nágera. VII. Muerte de Pedro el Cruel.

Años despues de J. C.

I. PEDRO I, apellidado *el Cruel*, acaso con más pasion que justicia, sucedió * á su padre Alfonso XI á la muerte 1359
de éste. Jóven de escasos quince años al ocupar el trono, de carácter violento, y exacerbado desde la infancia con el ejemplo de las desavenencias domésticas de sus padres y las contrariedades con que tuvo que luchar toda su vida, distinguióse su reinado por el crecido número de crímenes en él perpetrados, y que explican, si no justifican plenamente el citado epíteto.

II. PRIMERAS VÍCTIMAS.—Apenas muerto Alfonso XI, su viuda la Reina madre Doña María de Portugal venga los desdenes é infidelidades de su esposo haciendo asesinar á la favorita de éste, Doña Leonor de Guzman, de quien dejó varios hijos. El mayor de estos, huyendo del encono de la vengativa esposa, se refugió en Asturias, y una grave enfermedad del jóven Monarca despertó ambiciones mal encubiertas por sucederle en el trono, al creerse inminente su fallecimiento. Restablecido el Rey, su favorito y consejero Alburquerque, cuya privanza ocasionó un motin en Búrgos, donde la Nobleza empezó á manifestársele abiertamente hostil, mandó dar muerte, en nombre de éste, á Garcilaso de la Vega, Adelantado de Castilla. Siguióse á tal asesinato la incorporacion á Castilla del *Señorío de Vizcaya*, muerto su Señor, D. Juan Nuñez de Lara, cuyas hijas habian quedado encomendadas á Garcilaso.

III. GUERRA CON LOS BASTARDOS Y LOS NOBLES. ENLACE DEL REY.—Los hermanos bastardos del Rey, apoyados por algunos turbulentos Nobles, muévenle guerra * 1352

en Asturias, y D. Alfonso Fernandez Coronel, que pedia la posesion del pueblo de Aguilar, en Andalucía. Sofocó la primera y reprimió fácilmente la segunda, castigando con la muerte á Fernandez Coronel y á otros varios de los promovedores de ella. Anteponiendo razones políticas á
1352 los sentimientos de su corazon, se casó * con Blanca de Borbon, hermana del Rey de Francia, á la cual abandonó al dia siguiente para volver al lado de su querida María de Padilla, de quien toda su vida manifestóse acendradamente apasionado. La familia de esta reemplazó en su privanza al valido Alburquerque, quien, temiendo por su
1354 vida despues del asesinato del Maestre de Calatrava *, perpetrado por órden del Rey, fugóse á Portugal, desde donde y hasta su muerte procuró suscitar enemigos al Monarca.

IV. Nuevos trastornos.—Consiguió D. Pedro que los Obispos tímidos ó complacientes de Avila y Salamanca declarasen nulo su matrimonio con Doña Blanca, y casó nuevamente con Doña Juana de Castro, á quien tambien abandonó, siempre atraido por los encantos de la Padilla, cuyo nuevo escándalo sirvió de pretexto á la formidable rebelion en que figuraron unidos y á la cabeza de ella, la Reina madre, los hermanos bastardos del Rey y los Infantes de Aragon D. Fernando y D. Juan, primos hermanos de este. Apoyaron esta liga muchas ciudades, entre ellas Toro y Toledo, la primera de las cuales rechazó á D. Pedro de sus muros, penetrando en la segunda luego que hubo ofrecido á sus defensores olvido á lo pasado y unirse á su legítima esposa. Pero dueño de la ciudad hizo en ella terribles castigos; redujo á prision á Doña Blanca, encerrándola en Sigüenza, y posesionado
1356 despues de Toro*, vengó en la sangre de sus enemigos sus acerbos resentimientos, huyendo sus hermanos y retirándose á Portugal su madre.

V. Guerra con Aragon.—Un motivo, ligero en su orígen, pero grave dados los respectivos caractéres del Monarca de *Castilla*, y Pedro IV de *Aragon*, hizo es-
1357 tallar la guerra entre estos dos Reinos*, al servicio del último de los cuales pasó el bastardo D. Enrique, hermano mayor del Rey castellano, y que vino á complicar la ya aflictiva situacion del primero de aquellos Estados.

Ajustáronse * treguas, y D. Enrique se retiró á Francia; 1358
pero el asesinato de su hermano D. Fadrique, el de Don Juan, Infante de Aragon y el de Doña Blanca, llevados á cabo por órden del Rey, hicieron romper nuevamente las hostilidades, apoyando Aragon, Navarra y Francia las pretensiones de D. Enrique el Bastardo al trono de Castilla.

VI. Batalla de Nágera.—Auxiliado éste de tropas mercenarias que trajo dé Francia al mando del aventurero Beltran Duguesclin, que le proclamaron Rey de Castilla*, triunfó momentáneamente de su hermano 1366
obligándole á abandonar el país y refugiarse en Inglaterra. Apoyado por el Rey de esta Nacion y contando con la valerosa espada del Príncipe de Galles, llamado el *Príncipe Negro*, Soberano del Ducado de Aquitania, y por el Rey de Navarra Cárlos el Malo, regresó á la Península derrotando en *Nágera** al ejército de Enrique, quien emi- 1367
gró nuevamente á Francia.

VIII. Muerte de Pedro el Cruel. —Con nuevos auxilios de este Reino, cuyo Monarca rescató con dinero á Duguesclin prisionero en Nágera, volvió el Bastardo á continuar la guerra, triunfando de su hermano en los campos de *Montiel*, en cuyo castillo se habia encerrado, y del cual quiso fugarse, viéndose engañado y conducido á la tienda del aventurero francés, en la que fué asesi-
nado * por Enrique, que allí se encontraba; fratricidio á 1369
que contribuyó aquel villana y traidoramente, y que puso fin á la vida y reinado de *Pedro el Cruel*, que no obstante sus escesos y crímenes, ha sido uno de los Reyes más populares de España.

LECCION XLIX.

CONTINUACION DE LA HISTORIÁ DE CASTILLA HASTA FINALIZAR LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

I. Dinastía de Trastamara. II. Enrique II el Bastardo. Sus mercedes. III. Sus competidores. IV. Juan I. Concilio de Salamanca. V. Guerra con Inglaterra y Portugal. VI. Batalla de Aljubarrota. VII. Fin de la guerra. VIII. Enrique III el Doliente. Su minoría. IX. Su mayor edad. X. Hostilidades con Portugal. XI. Conquista de Tetuan.

Años despues de J. C.

I. Dinastía de Trastamara.—A la muerte de Pedro el Cruel entró á reinar en Castilla la *dinastía de Trastamara*, que ocupó el trono hasta el advenimiento al trono de los Reyes Católicos en el último tercio del siglo XV; adquiriendo la Nobleza durante los reinados de esta familia todo el ascendiente y preponderancia de que se habia visto privada desde Sancho el Bravo hasta entonces, ascendiente que debilitó y llegó á comprometer la autoridad régia.

1369 II. Enrique II el Bastardo. Sus mercedes.—Reconocido * *Enrique II el Bastardo*, Conde de Trastamara, por sucesor de su hermano Pedro el Cruel, despues de consumado el fratricidio de que este fué víctima en Montiel, recompensó con largueza á cuantos le habian ayudado á conquistar la corona, prodigándoles *mercedes* que del nombre del Monarca tomaron el de *Enriqueñas*. Granjeándose así el afecto de la inquieta Nobleza y de sus vasallos todos en general, consiguió hacer olvidar el epíteto de *Bastardo* con que por su orígen ilegítimo era conocido, y al que ha sustituido el de las *Mercedes*, con que tambien se le designa. Entre estas pródigas donaciones figura la cesion á los la Cerda de las *islas Canarias*, recientemente descubiertas, en cambio de la renuncia de sus derechos.

III. SUS COMPETIDORES.—No gozó, sin embargo, *Enrique II* en completa paz el trono conquistado, que le disputaron el Rey de Portugal Fernando I, y el Duque de Alencaster casado con una hija natural de D. Pedro el Cruel; apoyados respectivamente, el primero por Aragon, Navarra y los Moros granadinos que se habian apoderado de Algeciras, y el segundo por la Inglaterra. Su política y la fuerza de las armas le hicieron triunfar de sus competidores: el Portugués desistió luego que *Enrique* apoderóse de Lisboa; ajustó paces con el Rey de Granada; estipuló el matrimonio de su primogénita con el primogénito del de Navarra, y obligó al de Aragon á pagar los gastos de guerra y pedir la paz. Inglaterra acalló sus pretensiones ante la derrota que su escuadra experimentó * en las aguas de la Coruña por la castellana y 1371
francesa. Cuando el Reino empezaba á disfrutar algun reposo, *Enrique II* bajó al sepulcro *. 1379

IV. JUAN I. CONCILIO DE SALAMANCA. — Sucesor de Enrique II, su hijo *Juan I* reunió * al principio de su 1381
reinado el célebre *Concilio de Salamanca*, en el que España se declaró por Clemente VII, elegido Pontífice en competencia de Urbano VI; doble eleccion que produjo el Cisma de Occidente.

V. GUERRA CON INGLATERRA Y PORTUGAL. —Resentida la Inglaterra del apoyo que á la Francia prestára *Juan I* en la lucha que ambas potencias sostenian al advenimiento de este al trono, procuróse la alianza del Portugal, y originóse la guerra que á Castilla hicieron aquella Nacion y esta última, renovando el Duque de Alencaster sus no extinguidas aspiraciones al trono de Castilla. Esta guerra terminó por el matrimonio del Rey castellano con Doña Beatriz, hija del de Portugal, cuya corona debian heredar los hijos que ésta tuviera en el caso de morir aquel sin sucesion varonil.

VI. BATALLA DE ALJUBARROTA.— Habiendo tenido lugar á los pocos meses el fallecimiento del Monarca lusitano, *Juan I* intentó hacer valer con la fuerza de las armas los derechos de su mujer consignados en las estipulaciones matrimoniales, y que los Portugueses no quisieron respetar, celosos por la conservacion de su nacionalidad, que juzgaban comprometida en aquellas. El

Rey de Castilla triunfante en un principio, vióse obligado á suspender las hostilidades á consecuencia de la epidemia que se declaró en su ejército; pero rotas de nuevo al siguiente año, los castellanos perdieron la ter-
1385 rible y sangrienta *batalla de Aljubarrota* *, orígen de la enemistad de los dos pueblos de la Península ibérica, que la naturaleza ha formado no obstante para constituir un solo y poderoso Estado de Occidente.

VII. Fin de la guerra. — Como consecuencia del triunfo de los Portugueses en Aljubarrota, el Duque de
1386 Alencaster apoyado por estos desembarcó * y consiguió coronarse en Galicia Rey de Castilla; desistiendo no obstante de sus pretensiones ante la desesperada resistencia de Juan I; y poniendo fin á la guerra el matrimonio del primogénito de este último, D. Enrique, con Doña
1388 Catalina, hija del de Alencaster, otorgándoseles * á ambos por las Córtes el título de *Príncipes de Asturias*, que desde entonces llevan los herederos de la corona de Castilla. A los dos años de terminada la guerra, tiempo que empleó el Monarca en reparar los males que á su pueblo causára ésta, murió repentinamente de la caida de un caballo.

VIII. Enrique III el Doliente. Su minoría.— En
1390 menor edad sucedió * á Juan I su hijo *Enrique III*, apellidado *el Doliente* por su débil y enfermiza constitucion física. El crecido número de Regentes á quienes el Rey difunto dejara encomendada la tutoría del niño *Enrique*, reprodujo las agitaciones que tan tristemente célebres habian hecho otras minorías, pues divididos entre sí, entregándose á todo género de excesos, y atentos solo á enriquecerse, consumieron y dilapidaron las rentas del Estado empobreciendo el Reino.

IX. Su mayor edad.—Débil de cuerpo pero enérgico y vigoroso de espíritu, puso límites á los abusos de
1393 los Regentes, haciéndose declarar * anticipadamente mayor de edad, cuando apenas contaba quince años; obligándoles á restituir sus cuantiosas usurpaciones; dominando la hostilidad de una parte de la Nobleza y perdonando á unos y otra luego que hubieron implorado su clemencia.

X. Hostilidades con Portugal. — Restablecida la

paz interior, marchó el Rey castellano contra los Portugueses, que sin prévia declaracion de guerra habian ocupado á *Badajoz*, obligándoles á pedir la paz que les fué 1396
otorgada * estipulándose la devolucion de aquella y de- 1399
más plazas de que ambas Naciones recíprocamente se habian apoderado durante las hostilidades.

XI. Conquista de Tetuan.—Terminadas las diferencias con Portugal, la escuadra castellana pasó el Estrecho, y abordando á las costas de Africa, coronó esta
atrevida expedicion tomando á *Tetuan* *, y recogiendo 1400
un inmenso botin.

LECCION L.

—

ARAGON EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

I. Continuacion del reinado de Pedro IV. II. Sus últimos años. III. Juan I. IV. El antipapa Luna. Martin I.

I. Continuacion del reinado de Pedro IV.—Terminada la guerra de la Union, *Pedro IV* continuó con más empeño la que Aragon sostenia con la República de Génova por la posesion de la Cerdeña, y cuya rebelion,
despues de trances varios, sofocó *, consolidando su po- 1353
sesion en ella. Tres años más tarde * y á consecuencia 1356
del insulto inferido al pendon de Castilla por un marino de Aragon, surgió entre estos dos Reinos una desastrosa guerra, que hubiera podido evitarse á ser otros los caractéres de ambos Pedros, Soberanos respectivos de ellos; pero que atizada por alianzas hostiles, interviniendo á favor del Aragonés la Francia, Marruecos y el Bastardo D. Enrique; y por el Rey de Castilla, Inglaterra, Granada y Génova, prolongóse enconadamente hasta la
muerte de este último *. 1369

II. Sus últimos años.—Muerto * Fadrique III, último 1374
Soberano de *Sicilia*, y esposo de su hija Constanza, incorporó esta corona al Aragon; estrechada su amistad con Enrique de Trastamara, al ocupar este el sólio de Castilla, casó * *Pedro IV* á su otra hija Leonor con el Infante 1375

Juan, primogénito del Rey castellano; unido en cuartas
1376 nupcias * con Doña Sibilia Sforcia, apaciguó las desavenencias que tal enlace originó con su hijo primogénito Juan, habido como Martin en su tercer matrimonio con
1380 Doña Leonor de Sicilia; renunció * en este último sus de-
1387 rechos al trono de *Sicilia,* y bajó al sepulcro *, habiendo dejado consolidada en su Reino la supremacía de la autoridad real sobre la Nobleza.

III. JUAN I, hijo primogénito de Pedro *el Ceremonioso,* y contemporáneo de otros dos Juanes, Reyes de Castilla y Portugal, sucedió á su padre, disfrutando en su corto reinado de ocho años una completa paz apenas turbada por sus desavenencias con su madrastra, á quien persiguió duramente acusándola de haber envenenado á su
1392 esposo. Llevó á cabo * la completa pacificacion de la Si-
1395 cilia y la Cerdeña, agitadas por las facciones y murió * de la caida de un caballo, como el Rey de Castilla de su mismo nombre, en una cacería, ejercicio á que mostró siempre gran aficion.

IV. EL ANTIPAPA LUNA.—En este reinado y agitada la cristiandad por el Cisma de Occidente, tuvo lugar á la muerte de Clemente VII la elevacion del aragonés *Pedro de Luna,* con el nombre de Benedicto XIII, al sólio
1394 pontificio * por los veintiun Cardenales que siguieran la obediencia de aquel. Hombre tan eminente por su ciencia, como duro y tenaz por temperamento, mantuvo muchos años enérgicamente la legalidad de su protestada eleccion.,

V. MARTIN I, sucedió á su hermano Juan I que no dejó sucesion. Ausente á la sazon en Sicilia, ocupado en asegurar esta corona en las sienes de su hijo y nuera, Reina de aquella isla, encargóse de la gobernacion del Reino su esposa Doña María, quien con varonil entereza rechazó las agresiones del Conde de Foix, yerno de Juan II, que intentó hacer valer los derechos de su mujer Juana, primogénita de este. Pacificada la Sicilia y de
1397 regreso * *Martin I,* apellidado *el Humano,* consolidóse en el trono, siendo reconocido como Rey de Aragon, Valencia, Baleares y Cataluña, cuyos dominios regía al terminar el siglo XIV.

LECCION LI.

NAVARRA, PORTUGAL Y REINO MORO DE GRANADA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

1. **Navarra.** I. Cárlos II. II. Cárlos III.
2. **Portugal.** I. Pedro I. II. Fernando I. III. Fin de la dinastía de Borgoña. IV. Dinastía de Avís. Juan I. Aljubarrota.
3. **Reino moro de Granada.** I. Mahommed V y sus competidores. II. Jucef II y sus hijos.

Años despues de J. C.

1. Navarra.

I. Cárlos II, sucesor * de su madre Juana II, mereció justamente el epíteto de *el Malo* con que la Historia le señala, por su desleal conducta con su familia y aliados durante su largo reinado de treinta y siete años, favoreciendo á la Inglaterra contra su propio suegro Juan I el Bueno y Cárlos V el Sábio, su cuñado, Reyes de Francia, y agravando las complicaciones de Castilla y Aragon durante los reinados de los Pedros I y IV, sus contemporáneos en estos Reinos, del primero de los cuales manifestóse amigo, aunque falso é hipócrita con ambos, como con el Rey de Portugal, del mismo nombre de aquellos. 1349

II. Cárlos III, hijo y sucesor * del anterior, vióse amargado en los primeros años de su reinado con disgustos domésticos, producidos por el carácter excéntrico de su mujer Doña Leonor, hija de Enrique II de Castilla; pero siguiendo una política enteramente opuesta á la de su padre, procuró vivir en amistad con los Reyes sus contemporáneos ajustando paces con Castilla y Francia, y consagrándose, luego que esto hubo realizado, á labrar la felicidad de sus pueblos, que, agradecidos á su paternal gobierno, le dieron el epíteto de el *Noble* con que se le designa. 1387

2. Portugal.

I. Pedro I, apellidado inmerecidamente el *Cruel*, como los Reyes de Castilla y Aragon, sus contemporá-

1357 neos del mismo nombre, sucedió * á su padre Alfonso IV. Hizo alianza con el primero de estos últimos, castigó duramente á los complicados en el asesinato de su mujer, consumado en el reinado anterior; consiguió que las Córtes reconociesen como legítimos los hijos que de esta habia, á la cual, coronada como Reina, hizo pomposos funerales. Disminuyó los impuestos y gastos públicos, y murió al cabo de diez años de reinado, durante los que acertó á distinguirse honrosamente como hombre y como Soberano.

1367 II. Fernando I, sucesor de su padre Pedro I*, bondadoso, pero de muy limitada inteligencia, realizó inconsideradamente expediciones desgraciadas contra Castilla, negándose á reconocer por Soberano de este Reino á Enrique II el Bastardo, con quien tuvo que ajustar paces.
1381 Rotas más tarde * por sugestion de la Inglaterra, á pesar de haberlas ratificado anteriormente con Juan I, hijo y sucesor de Enrique II, su poca fortuna en la guerra le
1382 obligó á extipularlas nuevamente *, resultando de ellas el matrimonio de Beatriz, hija única del Rey portugués, con Juan I, que lo era de Castilla, debiendo los hijos de este matrimonio heredar el trono de Portugal, si, como
1383 sucedió *, moria *Fernando I* sin sucesion directa.

III. Fin de la dinastía de Borgoña.—Con la muerte de Fernando I extinguióse la dinastía de Borgoña, pues los Portugueses se negaron á reconocer por sucesora de aquel á su hija la Reina de Castilla Doña Beatriz, proclamando, en oposicion á esta, á su tio Juan I, Maestre de Avis, hijo natural de Pedro I.

IV. Dinastía de Avis. Juan I. Aljubarrota.—Re-
1383 conocido * *Juan I* por Regente de Portugal, y poco afortunado en la primera excursion que el Rey de Castilla hizo en territorio de este Reino para sostener los derechos de su mujer, aseguró, no obstante, en sus sienes la
1385 corona, despues de la victoria de *Aljubarrota* * sobre las armas castellanas y paces que á esta siguieron.

3. Reino moro de Granada.

I. Mahommed V y sus competidores.—Por muer-
1354 te de Jucef* sucedióle en el trono de *Granada* su hijo
1359 *Mahommed V*, arrojado de él por su hermano *Ismail II**, víctima de la guerra civil provocada por su pariente

Abu-Said que le ocupó*. *Mahommed*, aliado de Pedro I de Castilla, intentó recobrarle, mientras *Abu-Said* que lo fué de Pedro IV de Aragon, hizo la guerra al Castellano, con no adversa fortuna, aun despues de ajustadas paces entre los dos Pedros. Pero queriendo mas tarde captarse la amistad del primero de estos, pasó á la Córte del de Castilla, llevándole magníficos presentes, en la cual fué muerto* de órden de aquel, con cuyo auxilio recobró el trono *Mahommed V*, manteniéndose en fiel alianza con su protector, y auxiliándole en sus luchas con el bastardo Enrique. 1361 1362

II. Jucef II y sus hijos.—Sucesor* de Mahommed V su hijo *Jucef II*, mantuvo la paz con Castilla, mientras su Reino era presa de la anarquía, por la ambicion y enemistad de sus hijos, el segundo de los cuales, *Mahommed VI*, le sucedió*, reproduciéndose en su reinado las alteraciones y motines que ensangrentaban el país y le debilitaban más y más. 1391 1396

LECCION LII.

CASTILLA Y ARAGON EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XV.

1. **Castilla**. I. Muerte de Enrique el Doliente. II. Juan II. Su minoría. El Infante de Antequera. III. Mayoría de Juan II. D Alvaro de Luna. IV. Batalla de Higueruela. Guerra civil. V. Muerte de Don Alvaro de Luna y Juan II.
2. **Aragon**. I. Fin del reinado de Martin. II. Pretendientes al trono. III. Compromiso de Caspe. IV. Fernando I. V. Alfonso V el Magnífico Conquista de Nápoles. VI. Justificacion de su epíteto. VII. Fin del Cisma de Occidente.

1. Castilla.

I. Muerte de Enrique el Doliente.—Cuando despues de reprimir algunas turbulencias promovidas en Sevilla y Córdoba por la siempre inquieta Nobleza, proyectaba la conquista de Granada, cuyo intento aprobaron las Córtes, la muerte de Enrique* vino á aplazar esta empresa que parecia por entonces de éxito seguro.

II. Juan II. Su minoría. El Infante de Antequera.—Aun no contaba dos años *Juan II* al suceder á su padre Enrique III bajo la tutela de su madre Doña Catalina, á la que muy en breve se asoció D. Fernando su tio, quien no solo rechazó las sugestiones de la Nobleza que le ofreciera la corona, sino que, político hábil, consagróse á reparar en lo posible los quebrantos del reinado de su hermano. Batió la escuadra de los Moros
1410 en Túnez, conquistó la importante plaza de *Antequera**, título glorioso de su sobrenombre, y su mejor derecho realzado por sus altas y nobles prendas, le valió la corona de Aragon que muy luego ciñó á sus sienes.

III. Mayoría de Juan II. D. Alvaro de Luna.—
1416 La temprana muerte del Infante de Antequera * á la que siguió en breve la de la Reina madre, anticiparon la mayoria de Juan II, declarada por las Córtes, para evitar disturbios perturbadores, cuando apenas contaba trece años. Una série no interrumpida de disensiones y revueltas civiles señala este reinado, durante el cual, mientras por una parte ejercieron en Castilla una influencia perniciosa los *Infantes de Aragon*, hijos de Don Fernando de Antequera, cuñados del Rey, por otra vivió este sometido completamente á su favorito *D. Alvaro de Luna*, en quien descargó todo el peso del Gobierno, y el cual en su larga privanza hizo sentir á los numerosos enemigos que ella le granjeara todo el duro rigor de su gran poder.

IV. Batalla de Higueruela. Guerra civil.—Solo un glorioso hecho de armas realizado contra los
1431 Moros, la *batalla de Higueruela**, distingue el reinado de *Juan II*, cuya importancia toda la absorbe la tenaz lucha de la Nobleza y el favorito Luna. Sublevado el Príncipe de Astúrias D. Enrique con el apoyo de una gran parte de ella; fugitivo, perseguido y hasta prisionero el Monarca, salvóle D. Alvaro de tan graves dificultades,
1445 triunfando de los Nobles descontentos en *Olmedo**, despues de cuya batalla recobró con creces su no perdido ascendiente, continuando su política hostil á toda otra influencia agena á la suya y de la cual solo momentáneamente conseguia privarle el ódio de sus enemigos.

V. Muerte de D. Álvaro de Luna y Juan II.—No

muy escrupuloso D. Álvaro en los medios de asegurar su valimiento y deshacerse de sus enemigos, y enemistado con la Reina Isabel de Portugal, segunda mujer de *Juan II*, vióse de repente privado del favor del Monarca, procesado y condenado á muerte, que sufrió * en Valla- 1453
dolid; siendo ella un doloroso ejemplo de la instabilidad de la fortuna que solo estriba en el mudable afecto de los Reyes, cual lo prueba que dos siglos más tarde * el 1658
Consejo de Castilla le declarara inocente de los crímenes que se le imputaban y sirvieron de pretexto á su muerte. Pocos meses más tarde, pasados entre contínuas rebeliones de la Nobleza, bajó al sepulcro *Juan II* *, acaso 1454
bajo el peso de sus remordimientos.

1. Aragon.

I. Fin del reinado de Martin I.—A principios del siglo XV y poco despues del fallecimiento de D. Martin, Rey de Sicilia, único hijo del Monarca aragonés del mismo nombre, murió éste * sin dejar sucesion directa, ex- 1410
tinguiéndose en él la dinastía de los Condes de Barcelona y dejando el Reino amenazado de una guerra dinástica por los seis aspirantes á una corona de tan gran valía.

II. Pretendientes al trono.—Eran entre éstos los más importantes, *D. Fernando el de Antequera*, sobrino de D. Martin, como nieto de Pedro IV por su madre Doña Leonor, esposa de Juan I de Castilla; y *D. Jaime, Conde de Urgel*, biznieto de Alfonso IV por línea varonil.

III. Compromiso de Caspe.—Al cabo de dos años de revueltas y trastornos que sumieron al Aragon en la anarquía promovida por los Pretendientes al trono, convinieron los Parlamentos de Aragon, Valencia y Cataluña en someter la declaracion del mejor derecho de aquellos á un Jurado de nueve miembros, tres por cada uno de los Reinos citados. Estos *Compromisarios*, dos Obispos, tres Monges y cuatro Letrados, reunidos en *Caspe* despues de tres meses de profunda y detenida deliberacion, examinando escrupulosamente los títulos de cada Pretendiente, eligieron como el que mejores los reunia
á *D. Fernando el de Antequera* *, decision que comunicó 1412
al pueblo San Vicente Ferrer, uno de los Diputados, y que respetada y acatada por todos los demás aspirantes

ménos por el Conde de Urgel, adjudicó á D. Fernando el cetró de Aragon.

IV. Fernando I, una vez proclamado Rey, tuvo que someter por la fuerza de las armas á su rival, que no quiso respetar la decision del Parlamento de Caspe: y
1413 prisionero * el Conde de Urgel en Balaguer, fué condenado á perpétuo encierro. Apaciguó tambien *D. Fernando* la Sicilia y Córcega, que se alzaron en abierta rebelion, contribuyó hábilmente por su parte á zanjar el Cisma de Occidente, abandonando la causa del tenaz Pretendiente á la tiara, el Antipapa aragonés Pedro de Luna (Benedicto XIII), y falleció el Monarca en la temprana edad de treinta y seis años y á los cuatro de haber ocupado el trono.

V. Alfonso V el Magnánimo. Conquista de Nápoles.—Hijo primogénito de Fernando I, sucedió á su
1416 padre * *Alfonso V* de Aragon y I de Sicilia. Designado como heredero de la corona de Nápoles por su Reina Juana II en recompensa del apoyo que le prestara contra su enemigo el Duque de Anjou; la veleidad de ésta revocando su adopcion luego que se vió salvada, y echándose despues en brazos del mismo Duque contra *Alfonso*, obligó á éste á recurrir á las armas cuando por muerte de Juana y aquel, Renato, hermano del Angevino, aspiró á ocupar el trono. Con varia fortuna en los trances á que la guerra dió lugar, su valor y su hábil política le hicieron triunfar de su competidor, y dueño de la corona de
1442 *Nápoles* *, que incorporó á las de Aragon y Sicilia, con que ya ceñia sus sienes.

VI. Justificacion de su epíteto.—Sus grandes cualidades, nobles prendas y la decidida proteccion que
1458 hasta su muerte * prestó á las ciencias y á las artes acogiendo á los sábios y artistas fugitivos de Constantinopla al caer esta capital en poder de los Turcos, le granjearon el justo epíteto de el *Magnánimo*.

VII. Fin del Cisma de Occidente. — El antipapa Luna, no obstante verse abandonado de la España y de-
1409 puesto por el Concilio de Pisa * resistió hasta su muerte
1423 ocurrida * en Peñíscola, todo género de contrariedades. Su sucesor Gil Sanchez Muñoz (Clemente VIII), natural de Teruel (Aragon), renunciando pública y solemnemen-

te la Tiara*, puso fin al *gran Cisma de Occidente*, que durante cincuenta y un años afligiera á la Cristiandad, 1429
pues toda ella reconoció entonces á Martino V, electo* 1417
por el Concilio de Constanza.

LECCION LIII.

NAVARRA, PORTUGAL Y REINO MORO DE GRANADA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XV.

1. **Navarra.**—I. Muerte de Cárlos III el Noble. Fin de la dinastía de Evreux. II. Doña Blanca y D. Juan I. III. El Príncipe de Viana.
2. **Portugal.**—I. Fin del reinado de Juan I. Conquista de Ceuta. Primeros descubrimientos. II. Duarte. III. Alfonso V. Su minoría.
3. **Reino moro de Granada.**—I. Fin del reinado de Mahommed VI. Jucef III. II. Mahommed VII, VIII y IX.

1. Navarra.

I. MUERTE DE CÁRLOS III EL NOBLE. FIN DE LA DINASTIA DE EVREUX.—Despues de un largo reinado de treinta y siete años, *Cárlos III*, que sin turbar la
paz de su Reino prestó algun apoyo* al Conde de Urgel 1415
en su rivalidad con Fernando I el de Antequera, bajó al sepulcro, dejando una hija llamada Doña Blanca, que
viuda de D. Martin de Sicilia, casó* con D. Juan, Infan- 1419
te de Aragon y hermano de D. Alfonso V el Magnánimo. Así tuvo *fin* la *dinastía de Evreux*, á la que sucedió la del citado Reino de Aragon, con el cual por este enlace se preparó la incorporacion de la Navarra.

II. DOÑA BLANCA Y DON JUAN I su esposo, fueron
proclamados* Reyes de Navarra á la muerte de Cárlos el 1425
Noble. Atizando *Juan I* en union de sus hermanos los Infantes de Aragon las discordias que tanto agitaron á Castilla por la privanza de D. Alvaro de Luna en este Reino, y auxiliando á su otro hermano Alfonso V en la guerra que sostuvo para la conquista de Nápoles, trascurrieron los primeros años de su reinado, durante una gran parte de los cuales estuvo el Gobierno de Navarra encomendado á su esposa Doña Blanca.

III. El Príncipe de Viana.—El hijo primogénito de Doña Blanca y Juan I, llamado *Cárlos, Príncipe de Viana*, aunque reconocido y jurado en vida de su madre por sucesor de ésta en el trono de Navarra, no tomó por respetos á aquel el título de Rey que le correspondia y conservó su padre, contentándose con el de Gobernador-Lugar-teniente del Reino que desempeñó nueve años. Pero la antipatía de caractéres de ambos, noble y leal el del Príncipe, avieso y falaz el de Juan I, engendró una profunda aversion de éste hácia su hijo, la que dividiendo á la Navarra en parcialidades enemigas, debia muy en breve hacer estallar una guerra civil impía.

2. Portugal.

I. Fin del reinado de Juan I. Conquista de Ceuta. Primeros descubrimientos.—Consolidada la paz en su Reino, inauguró *Juan I* la série de expediciones marítimas que tanta grandeza dieron á esta Monarquía; y dirigiéndose al Africa se apoderó de *Ceuta* *, descubriendo
1415 más tarde los Portugueses las *islas de Puerto Santo*,
1419 *Madera*, etc. *
1433 II. Duarte ó Eduardo I sucedió * á su padre Juan I,
1436 realizándose * en su tiempo por su hermano Fernando una desgraciada expedicion á *Tánger*, de cuya plaza no pudo apoderarse. Débese á este Monarca la unificacion de las leyes portuguesas que llevó á cabo, muriendo á los cinco años de ocupar el trono, víctima de una terrible epidemia que asolaba el Reino.

III. Alfonso V. Su minoría.—En menor edad y bajo la tutela y Regencia de su madre Doña Leonor de Castilla, hija del Infante de Antequera, sucedió *Alfonso V* * á
1438 su padre Duarte, siendo el Portugal durante esta prolongada minoría teatro de una sangrienta guerra civil promovida por el tio del Rey niño el Infante D. Pedro, que aspiraba á la Regencia y que al fin consiguió.

3. Reino moro de Granada.

I. Fin del reinado de Mahommed VI. Jucef III.—Despues de rotas por *Mahommed VI* la tregua que con Castilla venian manteniendo los Moros granadinos, y de correrías y escursiones importantes, algunas de ellas, realizadas con varia fortuna por estos y los Castellanos, ajustáronse nuevas paces, último acto de su reinado. Su

hermano *Jucef III* que le sucedió * la renovó, pero rota 1408
nuevamente, la importante plaza de *Antequera*, no obstante su desesperada resistencia, cayó * en poder del Infante D. Fernando, conocido desde entonces con este sobrenombre. 1410

II. Mahommed VII, VIII y IX.—Hijo de Jucef III, *Mahommed VII* le sucedió * en el trono, del que á los cuatro años fué arrojado * por su primo *Mahommed VIII* muerto por aquel á su regreso * de África, donde se habia refugiado. Repuesto *Mahommed VII* en el trono y rota la tregua con Castilla, sufrió el Granadino la completa derrota de *Higueruela* á la falda de Sierra-Elvira * por las armas cristianas, que acaudillaban D. Juan II y D. Alvaro de Luna; cuyas consecuencias fueron una segunda expulsion del trono para *Mahommed VII* en reemplazo de quien fué proclamado *Jucef IV*, que muerto al año siguiente, empuñó por tercera vez el cetro *Mahommed VII*. Mantúvose en el trono perturbado por intestinas revueltas interiores, pero sin obtener ventajas importantes sobre los Castellanos, que por su parte tampoco las alcanzaban en sus frecuentes incursiones; hasta que arrojado nuevamente del poder ciñóse la corona *Mahommed IX* * que al poco tiempo vióse combatido por un otro nuevo competidor auxiliado de los Cristianos. 1423 1427 1429 1431 1445

LECCION LIV.

—

CASTILLA Y ARAGON HASTA SU UNION EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XV.

1. Castilla. I. Enrique IV. II. Sus favoritos. Estado del Reino. III. Divorcio y nuevo enlace de Enrique IV. Sorpresa de Gibraltar. Juana la Beltraneja. V. Memorable ceremonia de Avila. VI. Guerra civil. VII. Ultimos años de Enrique IV. VIII. Isabel la Católica. Batalla de Toro.

2. Aragon. I. Separacion del Reino de Nápoles. II. Juan II. Sus guerras civiles. Su sucesor.

1. Castilla.

I. Enrique IV.—Por muerte de Juan II sucedióle * 1454

en el trono su hijo *Enrique IV*, cuyos escesos y desaciertos proporcionaron á Castilla un reinado tanto y más turbulento que el de su padre, y durante el cual la Nobleza llegó al apogeo de su preponderancia sobre la autoridad régia.

II. Sus favoritos. Estado del Reino. — Dominado primeramente por su favorito el Marqués de Villena, uno de los instigadores de la rebelion que contra Juan II realizara *Enrique* antes de subir al trono, y más tarde por D. Beltran de la Cueva, á quien colmó de honores y mercedes elevándole desde una humilde posicion á Duque de Alburquerque y Maestre de Santiago, fué la Córte por entonces teatro de los más escandalosos espectáculos y el Reino de un completo desconcierto que amenguando el decoro de la corona, redujéronle á un bochornoso desprestigio.

III. Divorcio y nuevo enlace de Enrique. — Divorciado *Enrique* de su primera mujer Doña Blanca de Navarra, alegando para ello un cierto impedimento físico, orígen del epíteto con que la Historia designa á este Monarca, no fué tal causa, sin embargo, obstáculo para hacerle cesar en su licenciosa vida, ni tampoco para contraer un nuevo enlace con Doña Juana, hermana del Rey de Portugal.

IV. Sorpresa de Gibraltar. Juana la Beltraneja.—Aunque en los primeros años de este reinado obtuvo *Enrique IV* algunos triunfos sobre los Moros llegando
1462 hasta los muros de Granada, y á apoderarse * de *Gibraltar* por sorpresa el Duque de Medina-Sidonia, la Nobleza, descontenta de la escandalosa privanza de D. Beltran de la Cueva, á cuya intimidad con la Reina atribuia el nacimiento aquel mismo año de la niña Juana, designándola por esta razon con el epíteto de la *Beltraneja*, negóse á reconocerla por sucesora en el trono, manifestándose en abierta rebelion contra el Monarca.

V. Memorable ceremonia de Ávila. — Confederados los Nobles, y dirigidos por el Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena, antiguo favorito del Rey, hiciéronse fuertes en Ávila, ante los muros de cuya ciudad y
1465 con solemnes ceremonias procedieron * á deponerle del trono, despojando á su efigie, preparada al efecto, de to-

das las insignias reales, declarándole inhábil para reinar, y proclamando en su lugar al jóven Alfonso, su hermano.

VI. Guerra civil. — Tales sucesos originaron una guerra civil. Los Nobles, apoyados por Aragon, resistieron á *Enrique IV*, que marchó á batirles, alcanzándoles y dándose la batalla de *Olmedo* *, sin que la victoria se de- 1467
clarase por ninguno de los combatientes. Pero muerto al año siguiente el jóven Alfonso, y negándose la Infanta Isabel, mientras viviese su hermano, á aceptar la corona que la Nobleza la ofrecia, cesaron por entonces las hostilidades, prestándose el Rey á reconocer á aquella por su sucesora, y anulando la declaracion que como á tal tenia hecha en favor de la que llamaba su hija.

VII. Últimos años de Enrique IV. — El matrimonio * de la Infanta Isabel con Fernando, heredero del 1469
trono de Aragon, que preparó la *union de este Reino á Castilla*, realizado á disgusto de *Enrique*, sirvió de pretexto para revocar el reconocimiento de sucesora suya en el trono hecho á favor de su hermana, y restablecer el derecho de la Beltraneja á ocuparle, extipulando á la vez el casamiento de ésta con el Rey de Portugal. La muerte * de *Enrique IV* vino á poner término á un rei- 1474
nado tan lamentable bajo todos aspectos.

VIII. Isabel la Católica. Batalla de Toro. — Proclamada Reina de Castilla *Isabel*, apellidada luego la *Católica*, á la muerte de su hermano Enrique IV vióse combatida á su advenimiento al trono por el Rey de Portugal Alfonso V, que, apoyado por una parte de la Nobleza y el Arzobispo de Toledo, intentó hacer valer los derechos de la *Beltraneja*, su prometida esposa. Pero derrotado el Portugués en *Toro* por D. Fernando, esposo 1479
de Doña Isabel, desistió de sus pretensiones, y quedó ésta en tranquila posesion de la corona.

2. Aragon.

I. Separacion del Reino de Nápoles. — Al morir * 1458
Alfonso V repartió sus Reinos de *Aragon* y *Nápoles*, dejando el primero de éstos á su hermano *Juan*, Gober-
nador del mismo desde * que, ocupado preferentemente 1445
aquel en consolidar su dominacion en el último, permanecia ausente de Aragon, y el segundo á su hijo natural

Fernando, legitimado á la sazon por la Santa Sede. De esta manera tuvo lugar la *separacion* de ambas coronas.

II. JUAN II. SUS GUERRAS CIVILES. SU SUCESOR.—Al suceder á Alfonso V en el trono de Aragon su hermano *Juan I* de Navarra, II en este Reino, venia sosteniendo una enconada lucha con su propio hijo el Príncipe de
1451 Viana, desde * que los parciales de éste le proclamaron
1461 como legítimo Soberano de Navarra. Triunfante en ella *, pero rebelados el mismo año los Catalanes, que ofrecieron la soberanía de su país al Infante D. Pedro de Portugal, luchó ventajosamente contra ellos hasta la muerte
1466-1467 de éste *, como igualmente con Renato de Anjou *, nue-
1470 vo competidor, que, auxiliado de Francia, le presentó * Cataluña, á la que por fin sometió. Vióse obligado *Juan II* por su hija Leonor y su yerno el Conde de Foix á ceder-
1479 les el Reino de Navarra, y bajó al sepulcro * agobiado de años y pesares, sucediéndole en la corona de Aragon su hijo *Fernando*, apellidado más tarde el *Católico*, habido en su segundo matrimonio con Doña Juana Enriquez, y casado con Isabel de Castilla.

LECCION LV.

NAVARRA, PORTUGAL Y REINO MORO DE GRANADA HASTA LA UNION DE CASTILLA Y ARAGON.

1. **Navarra**. I. Proclamacion del Príncipe de Viana. Guerra civil. II. Muerte del Príncipe de Viana. III. Blanca, su hermana. IV. Los Condes de Foix.
2. **Portugal.** I. Fin del reinado de Alfonso V. Conquista de Tánger. Derrota de Toro.
3. **Reino moro de Granada.** I. Ismael III. Toma de Gibraltar. II. Alí-Abul-Hasan.

1. Navarra.

I. PROCLAMACION DEL PRÍNCIPE DE VIANA. GUERRA CIVIL.—Al empezar la segunda mitad del siglo XV, una
1452 gran parte de Navarra proclamó * por su Rey al *Príncipe de Viana*, Cárlos IV de Navarra; pero su padre Juan I en

este Reino, so pretexto del apoyo que á esta proclamacion prestó Juan II de Castilla, su enemigo, y animado del odio que á su hijo profesaba, opúsose abiertamente á esta proclamacion negándose á cederle la corona, con lo cual estalló la *guerra civil*. El padre, apoyado por los *agramonteses*, partido enemigo de los Castellanos, batió á su hijo, que lo estaba por los *beamonteses*, partido rival de aquel; y hecho prisionero el Príncipe, vióse obligado á abdicar en favor de su padre la corona que de su madre heredara, á trueque de conseguir su libertad.

II. Muerte del Príncipe de Viana.—El descontento general ante la tenaz y artera conducta de Juan de Aragon, volvió á hacer renacer la enemistad y la lucha entre los partidos rivales, afectos uno á éste y otro al Príncipe, su hijo. Nuevamente fueron derrotados los últimos,
y tomando parte en su favor Cataluña *, Juan II, ya Rey 1461
de Aragon, hubo de ceder aparentemente, poniendo en libertad al Príncipe, de cuya persona habia vuelto á apoderarse y el cual murió el mismo año, víctima, se cree, de un veneno que puso fin á su desgraciada existencia, tan rudamente combatida por el autor de sus dias.

III. Blanca, hermana del Príncipe y á quien éste legara sus derechos al trono de Navarra, vióse por esto mismo objeto de la cruel enemistad de su padre, quien, negándose á reconocerla, otorgó á su otra hija Leonor, Condesa de Foix, á la que habia préviamente declarado por sucesora suya al trono de Navarra. La desdichada Princesa Blanca tuvo un fin tan trágico como el de Viana,
pues murió tambien envenenada * por la cruel Leo- 1464
nor, hermana de ambos, ansiosa de ceñirse la corona, premio de su alevosía, legando antes á su esposo Enrique IV de Castilla, de quien se hallaba divorciada, sus derechos á la corona de Navarra.

IV. Los Condes de Foix, Leonor y su esposo Gaston de Foix, no ocuparon tampoco el trono que su padre negóse luego á cederles, pero apoyados por los beamonteses y combatido aquel á la vez por Cataluña y Francia
vióse obligado * á conferirles el gobierno del Reino, 1470
en el que entrarian á reinar á su fallecimiento, hasta el
cual * continuó Juan II de Aragon reinando en Na- 1479
varra.

2. Portugal.

I. Fin del reinado de Alfonso V. Conquista de Tanger. Derrota de Toro.—Declarada la mayoría de *Al-*
1450 *fonso V* * hizo éste varias expediciones al Africa, que á pesar de la desgracia de ser vencido en una de ellas, le hicieron dueño de algunas plazas importantes del N. de
1471 esta region, la principal de ellas *Tánger* *. En guerra despues con Castilla para sostener los derechos de su prometida esposa Juana la Beltraneja á esta corona, tuvo que desistir de sus pretensiones ante la derrota que
1476 sufrió en *Toro* *, y abdicando el cetro en favor de su hijo Juan, pasó á Tierra Santa.

3. Reino moro de Granada.

I. Ismael III. Toma de Gibraltar. — Despues de cerca de ocho años de lucha intestina entre Mahommed IX é *Ismael III* su competidor, durante los cuales fué de escasa importancia la hostilidad entre Moros y Cris-
1453 tianos, ocupó * el último el trono de Granada. En su reinado llevó á cabo Enrique IV alguna incursion afortunada en este Reino cuyo Soberano ofreció paz y un mayor tributo que el que venia pagando; oferta que fué rechazada primeramente y aceptada más tarde; pero cuya tregua fué muy en breve rota por nuevas y recíprocas agresiones, en una de las cuales las armas cristianas se apoderaron por sorpresa de la plaza de *Gi-*
1462 *braltar* *.

II. Alí-Abul-Hasan.—A los tres años de este hecho
1465 sucedió á Ismael III su hijo *Alí-Abul-Hasan* * que ocupaba el trono al advenimiento de los Reyes Católicos, sin que hasta esa fecha registre la Historia hecho alguno notable en el Reino de Granada, donde ya empezaron á dejarse sentir de una manera clara, síntomas evidentes de descomposicion como resultado de las intestinas discordias que venian acelerando su ruina.

LECCION LVI.

TERCER PERÍODO.—España cristiana.

TERCERA ÉPOCA.—*Monarquía española.*

LOS REYES CATÓLICOS.

I. Reunion de Castilla y Aragon. II. Organizacion de la naciente Monarquía. III. Pensamiento político de los Reyes Católicos. IV. Obstáculos á su realizacion. V. Medidas adoptadas para vencerlos. VI. Guerra de Granada. VII. Conquista de esta ciudad. Fin de la dominacion musulmana. VIII. Expulsion de los Moros y Judíos. IX. Título de Católicos á los Reyes de España.

Años despues de J. C.

I. REUNION DE CASTILLA Y ARAGON.—Cuando por muerte de *Juan II de Aragon*, fué llamado á ocupar el trono de este Reino su hijo Fernando II, á la sazon Rey de Sicilia, cuyo enlace * con Isabel, hermana de Enrique 1410
IV, preparó la *union de Castilla y Aragon*, ciñéronse ambas coronas los dos esposos, realizándose así dicha union que constituyó la gran nacionalidad española.

II. ORGANIZACION DE LA NACIENTE MONARQUÍA.—Terminadas las hostilidades con Portugal, cuyo Soberano prometido esposo de la Beltraneja desistió de sus pretensiones al trono de Castilla, se arreglaron y consignaron por las Córtes de Toledo * los respectivos derechos 1480
de *Fernando* é *Isabel* para el gobierno de los Reinos que habian unido, organizando un verdadero dualismo gubernamental que en nada perjudicó no obstante á la unidad y gloria de su reinado.

III. PENSAMIENTO POLÍTICO DE LOS REYES CATÓLICOS.—Tres grandes aspiraciones realizadas todas durante el reinado de los Reyes Católicos, constituyeron su pensamiento político, que perseverantemente seguido, dióles la unidad de poder ó de *gobierno*, la de *territorio* y la de *religion*, en las que fundaron la nacional de la *Monarquía*.

IV. OBSTÁCULOS Á SU REALIZACION.—Oponíase entre

otros á la realizacion de este pensamiento un grave obstáculo, cual era lo pobre y menguado de la autoridad real, comparada con los fueros, privilegios y riquezas de los Nobles, que mantenian el Reino en constante agitacion con el ejercicio de una jurisdiccion arbitraria.

V. MEDIDAS ADOPTADAS PARA VENCERLOS.—Hábiles y conciliadoras las unas, duras y enérgicas las más, fueron las medidas adoptadas por los Reyes Católicos para poner coto al desórden y anarquía de aquel tiempo. Tales fueron: la institucion judicial y armada de la *Santa*
1476 *Hermandad* *, que les proporcionó una milicia permanente en qué apoyar su autoridad; el establecimiento del
1480 *Tribunal de la Inquisicion* * en su orígen con carácter religioso, pero que degeneró muy luego en terrible instrumento de un odioso despotismo; la incorporacion del
1494 *Maestrazgo de las Ordenes militares* * declarado anejo perpétuamente á la corona de Castilla por el Papa Adriano VI; y finalmente, la *nulidad de las mercedes otorgadas á los Grandes* en los últimos tiempos, cuyas dos últimas medidas aumentaron considerablemente el poder y riquezas de los Reyes.

VI. GUERRA DE GRANADA.—Subsistente el último armisticio ajustado con los Moros granadinos, sin que se rompiera puede decirse durante los reinados de Juan II
1482 y Enrique IV, la toma de *Zahara* * por aquellos, aunque por la manera con que se realizó no alterase la paz existente entre los Reinos cristiano y musulman, fué el pretexto de la guerra que se inició muy en breve, negándose los Arabes á pagar el tributo á que estaban sometidos. Cerca de diez años de esfuerzos y sacrificios, allegando medios y recursos para realizar el bello ideal de la Reina Católica, la expulsion de los Moros, y durante los cuales los Cristianos se apoderaron de Alhama, Loja, Málaga, Baza, Almería, Guadix y en una palabra de casi todo el
1491 Reino de *Granada*, pasáronse, hasta plantar * el estandarte de la Cruz al frente de sus muros.

VII. CONQUISTA DE ESTA CIUDAD. FIN DE LA DOMINACION MUSULMANA.—Un incendio destruyó el campamento cristiano, y en poco más de un mes edificóse la ciudad de *Santa Fé*, que le sustituyó, como símbolo de que el asedio no cesaría, por obstinada que fuera la resistencia,

sino con la entrega de la plaza. En efecto, al cabo de nueve meses, el 2 de Enero * del año siguiente, rindióse *Granada*, haciendo su solemne entrada en ella los Reyes Católicos y poniendo *fin* con tan gloriosa conquista á la *dominacion musulmana* en la Península, despues de cerca de ocho siglos trascurridos desde el desastre del Guadalete, honrosamente vengado ahora con la expulsion de los vencedores en aquella batalla. 1492

VIII. Decreto contra los Judíos.—En el mismo año de la toma de Granada dictaron los Reyes Católicos su célebre *edicto contra los Judíos*, hácia los cuales era grande la animadversion popular por suponérseles haber favorecido la invasion musulmana en España; y cuyas riquezas, el desempeño de los cargos de recaudadores de tributos que les estaban confiados, y la diferencia de religion, habian concitado hácia sí el ódio del país. Obligáronles á bautizarse ó abandonar el país, y en union de los Moros que no quisieron continuar en España conservando su culto y religion cual se les ofreció á la rendicion de Granada, pasaron muchos al Africa y otros á las Alpujarras y costas de Valencia y Murcia.

IX. Títulos de Católicos á los Reyes de España.—La expulsion de los infieles, Moros y Judíos, que realizó la *unidad religiosa* en la Península, valió á D. Fernando y Doña Isabel el título de *Reyes Católicos*, que les fué otorgado por Inocencio VIII y que desde entonces vienen usando los Monarcas de España.

LECCION LVII.

CONTINUACION DEL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.

Descubrimiento del Nuevo Mundo.

I. Cristóbal Colon. II. Su acogida en España. III. Su primera expedicion. IV. Descubrimiento de América. V. Su regreso. VI. Segunda expedicion. VII. Tercera expedicion. VIII. Su regreso. IX. Cuarta expedicion. X. Su regreso.

I. Cristóbal Colon.—Un marino genovés así llamado, de vasto génio y superiores conocimientos científi-

cos, creyendo, merced á estos, debia existir un camino más corto para las Indias, que el recientemente descubierto entonces por los Portugueses, acudió sucesivamente y con la profunda conviccion que inspira la ciencia, á Juan II de Portugal, al Senado de su pátria, y á Enrique VII de Inglaterra en demanda de auxilios para su empresa, viéndose en todas partes desatendido y rechazado como loco y visionario.

II. Su acogida en España.—Llegó Colon á España en ocasion que los Reyes Católicos se ocupaban de la conquista de Granada. Consiguió no sin graves dificultades, arrostrando la negativa del Rey Fernando, y hasta el desprecio de los principales de la Córte, interesar á la Reina Isabel en su proyecto, que acogido con júbilo por esta, facilitó los recursos necesarios para llevarle á cabo, ofreciendo si necesario fuese, desprenderse con este fin hasta de sus propias alhajas.

III. Su primera expedicion.—Dispuestas tres *carabelas* ó pequeñas embarcaciones y con un corto número de tripulantes, hízose á la vela en el puerto de *Palos* de Moguer el audaz marino en 3 de Agosto de 1492. Despues de una penosa navegacion, durante la cual estuvo expuesto á perecer víctima ya de la borrasca, ya de la tripulacion insurreccionada de sus buques, al amanecer del dia 12 de Octubre siguiente enarboló el estandarte de Castilla en la isla de *Guahanani*, una de las Lucayas, á la que dió el nombre de San Salvador, y los de Isabela y Fernandina á otras dos del mismo archipiélago á que sucesivamente abordó.

IV. Descubrimiento de América.—Si el buscado camino más corto para las Indias orientales no se habia encontrado, en cambio *Colon* acababa de realizar el *descubrimiento del Nuevo Mundo*, llamado entonces Indias occidentales y posteriormente *América*.

V. Su regreso.—Despues de este primer triunfo y animado por él, siguió *Colon* su exploracion por aquellos mares descubriendo las islas de *Cuba* (16 de Octubre) y *Haití* á la que llamó *Santo Domingo* ó la *Española*, de las que igualmente se posesionó en nombre de los Reyes Católicos, regresando á la Península á recibir el merecido y ofrecido premio á su inmortal descubrimiento, desembarcando en

el mismo puerto de salida el 15 de Marzo del siguiente año, y siendo acogido en Barcelona por los Reyes Católicos y el pueblo con todo el jubiloso entusiasmo que inspiraba la realizacion de tan gran empresa.

VI. Segunda expedicion.—Dispuesta una *segunda expedicion* preparada con más y mejores recursos para el establecimiento de Colonias en los países que descubriera, salió Colon nuevamente de Cádiz en 25 de Setiembre del mismo año 1493, descubriendo la mayor parte de las *pequeñas Antillas*, *Puerto-Rico* y la *Jamáica*, y regresando á la Península donde su presencia era neçesaria para sincerarse de las calumnias de que su conducta empezaba á ser objeto.

VII. Tercera expedicion.—En ella* descubrió la 1496
isla de la Trinidad y todo el *Continente meridional*, el cual sin embargo no lleva su nombre, sino el de un piloto florentino llamado *Américo Vespucio*, que siguiendo* tres años despues el mismo derrotero de *Colon*, pre- 1499
tendió ser el primero que descubriera tierra firme, á la que dió su nombre, realizando con esto una verdadera usurpacion, sancionada injustamente por el tiempo.

VIII. Su regreso.—La envidia de los cortesanos y la avaricia de los que no encontraron en el descubrimiento de América las fabulosas riquezas que desde luego se prometian, malquistaron á *Colon* ante los Reyes, quienes enviaron con ámplios poderes para residenciarle, á un enemigo suyo llamado el Comendador Bobadilla, el cual hízole volver á España cargado de cadenas; y aunque puesto luego en libertad y vuelto á la gracia de aquellos, no por eso fué menor el insigne ejemplo de ingratitud de que le hicieron víctima.

IX. Cuarta expedicion. — No obstante esto y fijo su pensamiento de encontrar un nuevo camino á las Indias, objeto preferente de sus expediciones, emprendió una cuarta en 9 de Mayo de 1502 con muy exíguos recursos, consiguiendo de esta manera sus émulos alejarle de una Córte ante la cual su presencia era una protesta viva de la falta de cumplimiento á los solemnes pactos que con él se estipularan. En esta expedicion llegó á penetrar hasta el *golfo de Darien*.

X. Su regreso.—Pobre, enfermo y desvalido regre-

só el 7 de Noviembre de 1504 de su *cuarta* y última *expedicion*, cuarenta y nueve dias antes que bajase al sepulcro su verdadera protectora la Reina Católica, cuya pérdida fué uno de sus más grandes contratiempos, de sus más graves penas, y á la que sobrevivió muy poco.

LECCION LVIII.

FIN DEL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS. NAVARRA DURANTE EL MISMO.

1. Fin del reinado de los Reyes Católicos. I. Cárlos VIII de Francia se apodera de Nápoles. II. Guerra del Rey Católico y Cárlos VIII. III. El Gran Capitan. IV. Batallas de Seminara y Ceriñola. Incorporacion del Reino de Nápoles. V. Pesares domésticos de los Reyes Católicos. VI. Muerte de la Reina Isabel.
2. Navarra durante el reinado de los Reyes Católicos. I. Leonor de Foix y sus sucesores.

1. Fin del Reinado de los Reyes Católicos.

I. Cárlos VIII de Francia se apodera de Nápoles.—Combatido por los Angevinos como lo fuera Fernando I, sucedió á este en el trono de *Nápoles* su hijo
1494 *Alfonso II*. No obstante el apoyo de su tio el *Rey Católico*, negándose á aceptar la Corona que una parte de la Nobleza del país en ódio á los primeros le ofreciera, la
1495 abdicó *Alfonso* en su hijo *Fernando II*, á la vez que *Cárlos VIII* pudo sin graves dificultades invadir la Italia y apoderarse del Reino de *Nápoles*, con el auxilio del partido francés, que tambien ofrecióle el trono.

II. Guerra del Rey Católico y Cárlos VIII.—
1495 Muerto *Fernando II*, para sostener al tio y sucesor de este, *Fadrique I*, contra la Francia, organizó el *Rey Católico* una poderosa liga y envió á Italia sus tropas, originándose de aquí la guerra entre los dos Monarcas español y francés.

III. El Gran Capitan.—Gonzalo de Córdoba, así llamado por sus triunfos en Italia, acaudillando las huestes españolas, arrojó á los Franceses de Nápoles, imponiéndoles una tregua, durante la cual Luis XII de

Año después de J. C.

Francia, sucesor * de Cárlos VIII, ajustó con el *Rey Católico* un tratado de repartimiento de la Italia, aprobado por el Papa Alejandro VI. En su virtud el *Gran Capitan* posesionóse de los territorios que correspondieron al *Rey Católico* y de que se privó * á D. Fadrique. 1498 1501

IV. Batalla de Seminara y Ceriñola. Incorporacion del Reino de Nápoles.—Oponiendo el Monarca francés dificultades al cumplimiento del tratado referido, encendióse nuevamente la guerra entre Españoles y Franceses, los primeros de los cuales despues de las gloriosas victorias de *Seminara* y *Ceriñola* ganadas por el Gran Capitan, arrojaron de Italia á los últimos, incorporando * el *Reino de Nápoles* á la Monarquía Española. 1504

V. Pesares domésticos de los Reyes Católicos.—La gloria y prosperidad de los *Reyes Católicos* vióse amargada por graves penas domésticas que les afligieron, como la muerte de su hijo primogénito *D. Juan*, Príncipe de Asturias; la de su hija *Doña Isabel*, Reina de Portugal, que siguió muy en breve; el divorcio de su otra hija *Catalina*, casada en segundas nupcias con Enrique VIII de Inglaterra, y el estado de enagenacion mental de Doña *Juana*, apellidada la *Loca*, única hija que les restaba, esposa de Felipe el Hermoso, Archiduque de Austria.

VI. Muerte de la Reina Isabel.—Acibarados los últimos años de existencia de la *Reina Católica* por tan dolorosos pesares, bajó al sepulcro * en Medina del Campo, llorada de sus pueblos y admirada de la Europa; legando la corona á su hija Doña Juana y la Regencia del Reino á su esposo D. Fernando, hasta que el Principe D. Cárlos hijo de Doña Juana y el Archiduque cumpliese veinte años. 1504

2. Navarra durante el reinado de los Reyes Católicos.

I. Leonor de Foix y sus sucesores.—Muerto Juan II *, su hija *Leonor*, viuda del Conde de Foix, ocupó el trono, vacante á los trece dias por fallecimiento de ésta, cuando apenas habia podido disfrutar el logro de su desatentada ambicion, realizada á costa de un horrible fratricidio. Su hijastro y sucesor * *Francisco Foix*, llamado *Febo* por su extraordinaria belleza, reinó apenas 1479 1480

tres años, ciñéndose la corona á la muerte de éste su
1483 hermana *Catalina* *, que casada con Juan d'Albret, reinó en union de su esposo en Navarra hasta la incorporacion de este Reino á la Monarquía española por Don Fernando el Católico.

LECCION LIX.

PORTUGAL DURANTE EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.—REINO MORO DE GRANADA HASTA SU EXTINCION.

1. Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos. —I. Juan II. II. Nuevos descubrimientos. III. Manuel I el Grande. IV. Conquistas de los Portugueses en la India. Vireinato de ésta.
2. Reino moro de Granada hasta su extincion.—I. Hasan. Mahommed X Boabdil y Abdallá. Guerra civil. II. Continuacion de la guerra civil. Pérdidas de los moros. III. Extincion del Reino moro de Granada. Fin de la Reconquista.

1. Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos.

1481 I. Juan II, hijo y sucesor * de Alfonso V, consolidó la autoridad real sobre el feudalismo de la orgullosa Nobleza, cuyas aspiraciones contra el Monarca reprimió
1483 duramente, condenando á muerte * á su jefe el Duque
1484 de Braganza, y dándola por su propia mano al de Viséo*.

II. Nuevos descubrimientos.—Continuando la série de expediciones marítimas inauguradas en Portugal con el advenimiento al trono de la dinastía de Avís, y perseverantemente seguidas por los Monarcas de ella, *Diego Cano*, por iniciativa de *Juan II*, siguió la exploracion de
1484 las costas O. de África, descubriendo * las de *Benin* y el
1486 *Congo*; y *Bartolomé Diaz* * el Cabo de las Tormentas, al que el Rey puso el nombre de *Buena-Esperanza*, cuyo importante descubrimiento abrió desde entonces un nuevo camino á las Indias.

III. Manuel I el Grande, primo de Juan II, le su-
1495 cedió á éste *, muerto sin sucesion legítima. La expulsion de los Moros y Judíos, que llevó á cabo, privó á su

Reino de multitud de brazos útiles á la industria; pero fomentando acertadamente la tendencia á las empresas marítimas de su tiempo, engrandeció su Reino con importantes adquisiciones.

IV. Conquistas de los Portugueses en la India. Vireinato de esta.—En el reinado de Manuel I, *Vasco de Gama* dobló por vez primera * el Cabo de Buena-Esperanza; 1497
Costa Cabral descubrió * el Brasil, y constituyóse el *Vireinato de las Indias Orientales* para conservar 1500
los establecimientos portugueses de la India; vireinato que ilustraron con sus proezas su primer Virey *Almeida* * 1503
consolidando el poderío y dominio de la Metrópoli en aquellas regiones, y *Alburquerque*, su sucesor, apoderándose de *Goa* *. 1504
Estas conquistas, á que en breve siguieron otras muchas, fueron para Portugal una fuente de gloria y de riqueza, y valieron á *Manuel* el epíteto de *el Grande*.

4. Reino moro de Granada hasta su extincion.

I. Hasan, Mahommed X Boabdil y Abdallá. Guerra civil.—Los brillantes hechos de armas con que inauguraron los Reyes Católicos la guerra de Granada aumentaron el descontento de los Moros hácia su Rey *Hasan*, á quien depusieron proclamando * en su lugar á un 1482
hijo de éste, *Mahommed X*, conocido por el nombre de *Boabdil*. La guerra civil que estalló entre el padre y el hijo se recrudeció y agravó más y más, siendo proclamado Rey *Abdallá* (el Zagal) * por uno de los partidos en que 1484
se hallaba dividida la Córte granadina, y que aspiró al trono en competencia de su hermano *Hasan* y su sobrino *Mahommed X*.

II. Continuacion de la guerra civil. Pérdidas de Málaga, Baza y Almería.—Asesinado Hasan *, conti- 1485
nuó la guerra civil entre los otros dos competidores, mientras los Reyes Católicos, activando las operaciones para poner término á la dominacion musulmana, obtenian nuevos y más completos triunfos, cuales fueron, entre otros ménos importantes, las conquistas de *Málaga* *, 1487
Baza, *Almería* * y *Alhama* *. 1489-1491

III. Extincion del Reino de Granada. Fin de la Reconquista.—Intimada á *Boabdil*, triunfante al fin de sus competidores, la entrega de Granada, segun estaba

estipulado anteriormente para cuando los Reyes Católicos se hubiesen apoderado de las principales ciudades del Reino, como habia sucedido, negóse á ello el Rey moro, hasta que, formalizado y apretado el asedio, tuvo
1492 que rendir la plaza, sobre cuyas arabescas torres ondeó por fin el estandarte de la Cruz. *Boabdil*, seguido de muchos de sus parciales, abandonó la Península y pasó al África: otros se refugiaron en las Alpujarras, y despues de ocho siglos de gloriosa lucha, tuvo *fin* la *Reconquista* con la extincion del *Reino moro de Granada*.

LECCION LX.

—

CARÁCTER HISTÓRICO DE LA RECONQUISTA, DURANTE EL PERÍODO «España Musulmana.»

1. Apreciacion del carácter histórico de la Reconquista. I. Durante la primera época, **Emirato dependiente de Damasco.** II. Durante la segunda época, **Emirato independiente.** III. Durante la tercera época, **Califato de Córdoba.** IV. Durante la cuarta época, **Reinos árabes independientes.** V. Carácter político. VI. Religioso. VII. Intelectual.

1. Apreciacion del carácter histórico de la Reconquista.—La gran dificultad ó casi imposibilidad de exponer en un cuadro de reducidas dimensiones este carácter, deducida su apreciacion del estudio detenido de tan larga y gloriosa lucha, restringe por necesidad su exámen á someras indicaciones generales que permitan dar á conocer, siquiera sea muy ligeramente, la manera de ser y de existir de la España musulmana y cristiana en los ocho siglos que la Reconquista se prolongó.

I. *Durante la primera época*, Emirato dependiente de Damasco. (*Primera mitad del siglo VIII.*)—Epoca de verdadera transicion para los Arabes, y por consiguiente falta de unidad hasta que constituyen un Estado independiente de Damasco. Los Emires atienden más á re-

hacerse de sus primeras derrotas en las Galias que á la conquista de la quebrada zona del N. de la Península, refugio de los Godos y en la cual el hambre y la escasez de recursos no podia escitar la codicia musulmana. El despotismo y vejaciones de los Arabes vencedores engrosaron el número de los Cristianos guarecidos en aquella zona, empezando á constituirse centros ó focos de resistencia, que primero aspiraron solo, como la necesidad más imperiosa, á mantener su libertad en las áridas breñas que habitaban, y muy luego á hacerse respetar y aún temer de los conquistadores.

II. *Durante la segunda época*, EMIRATO INDEPENDIENTE. (*Segunda mitad del siglo* VIII *á principios del* X.)—Epoca de la cultura musulmana iniciada por la dinastía Ommiada, á la que debió la Península el prodigioso desarrollo de su agricultura, su comercio y artes. El primer Abderrahman, mejorando la condicion del pueblo vencido, tolerándole su culto y realizando la emancipacion del Emirato, le dota de una fuerza y unidad de que hasta entonces careciera, deteniendo los progresos de la Reconquista que, si fácil ante un enemigo devorado por divisiones intestínas, como en tiempo de los primeros Emires, no sucede así, cuando este empieza á ser fuerte y á consolidarse. Revélase tambien, tanto en la Monarquía de Astúrias, vigorosa y respetable á principios del siglo IX, como entre los Vascos y pobladores del N. E. de la Península, á la vez que la aspiracion á la Reconquista, tentativas manifiestas á la federacion, manteniendo su libertad é independencia pero viviendo aislada y separadamente, sin lazo alguno de unidad; y señalándose el siglo IX por un espíritu de sedicion y rebeldía comun á Cristianos y Musulmanes, entre unos y otros de los cuales una nueva generacion de los primeros, no dominada al empezar este siglo, establece fronteras extensas, áridas y sin recursos.

III. *Durante la tercera época*, CALIFATO DE CÓRDOBA. (*Siglo* X *y primer tercio del* XI.)—A principios del siglo, el Reino de Leon extendíase hasta la tierra de Campos por el S., comprendiendo además la Galicia y Cantábria; y auméntase la importancia de los elementos de Reconquista la consolidacion del Reino de Navarra y del Condado de Barcelona. El pueblo carecia de organizacion

política y social, y vivia amparado por el Clero y la Nobleza. Al magnífico y explendoroso Califato del tercer Abderrahman, y á la resurreccion de las letras en el de su hijo, síguense inmediatamente los importantes triunfos de Almanzor, que casi aniquilan los Estados cristianos, merced á la intranquilidad de los ánimos en estos, á la corrupcion de sus costumbres en todas las clases, y al poderío que va adquiriendo la Nobleza sobre los débiles tronos. El feudalismo, importacion de la Francia, asoma en Aragon y Cataluña, y muy en breve, aunque menos fuerte, en Castilla. Los Reyes, no obstante la trasformacion de sus coronas, electivas en su orígen como en tiempo de los Godos, en hereditarias, primero por la costumbre y despues por la legislacion, vivian en esta época sometidos á los Grandes y á una Teocracia poderosa por su organizacion. Las letras en el más completo abandono refugiáronse en los Monasterios, asilos que desde entonces tan grandes servicios prestaron á la virtud, contribuyendo además al triunfo de las armas cristianas. La legislacion foral de cada localidad empezó á sustituir al *Fuero Juzgo*, siendo muy notables el *Fuero viejo* de Castilla, más bien Código militar del Conde
1020 Sancho García, y el de *Leon* * á pesar de lo absurdo de su parte penal y de sus medios ó elementos de prueba.

IV. *Durante la cuarta época*, REINOS ÁRABES INDEPENDIENTES. *(Segundo tércio del siglo* XI *al segundo del* XIII.*)* —Alfonso VI extiende hasta el Tajo las fronteras de su Reino. Muchos y desavenidos los Estados musulmanes erigidos sobre las ruinas del Califato de Córdoba, vénse sucesivamente absorbidos varios de ellos por vecinos poderosos ó tributarios de los Cristianos, que empezaron á recobrar su dominio en la Península, ofreciendo esta época rasgos distintivos acerca del carácter *político, religioso* é *intelectual* de España.

V. CARÁCTER POLÍTICO.—Desarróllase el feudalismo en Cataluña; á fines del siglo XII los Concejos ó Municipios se organizan como base del poder civil, y su asociacion (Hermandades) poderosa contra el Señorío feudal, impidió á este consolidarse en Castilla, á la vez que el régimen foral llegó á su apogeo en los siglos XI y XII, otorgándose por los Reyes, la Iglesia y la Nobleza *Fueros*

y *Cartas-pueblas*, figurando entre los más notables de los primeros, el de *Sepúlveda**. De notar es que mientras en *Castilla* el pueblo unido á los Reyes les prestaba apoyo para reprimir las demasías de la Nobleza, originándose de aquí por el casi equilibrio de fuerzas encontradas, la imposibilidad de que la autoridad real degenerase en despótica; en *Aragon* obteníase el mismo resultado con la estrecha union de aristocracia y pueblo ante los abusos del poder monárquico, á impedir los cuales erigióse la alta magistratura del *Justicia* de Aragon, verdadero símbolo de la forma democrática de esta Monarquía. Aun carecia el pueblo de representacion política en Inglaterra, Alemania y Francia, cuando las *Córtes de Aragon**, de *Castilla** y de *Navarra**, compuestas en su orígen del Clero y la Nobleza, admitieron en su seno á los Procuradores de las ciudades, dándoles así una importante y legítima intervencion en la gestion de los negocios públicos

1076
1134-1138
1188

VI. Carácter religioso.—Los *Mozárabes* (Cristianos residentes entre los árabes) conservaban su culto, que la gran influencia adquirida desde entonces por la Córte romana sobre la disciplina de la Iglesia española, consiguió abolir, no sin gran resistencia de nuestros Obispos, para ser sustituido el antiguo rezo mozárabe por el romano. Celebráronse numerosos Concilios, uno de los más notables el de *Coyanza** que participó del doble carácter de Asamblea política y religiosa. Propagáronse los Monasterios, y tuvieron su orígen las Ordenes militares, como otras tantas milicias independientes de la Corona, y cuyos grandes Maestres ó Jefes llegaron á adquirir un poder é importancia rivales de los Réyes. 1050

VII. Carácter intelectual.—El idioma vulgar adulteróse con la introduccion de voces arábigas y de orígen extranjero, empezándose á formar, aunque lentamente, un lenguaje, generalizado ya en el siglo xii, distinto del oficial latino. A la escritura gótica en uso hasta entonces, sustituyóse á fines del siglo xi el carácter de letra llamada francesa; y la Universidad de Palencia fundada* por Alfonso IX, es el primer establecimiento literario que registra la Historia de aquel tiempo, en el que empezando á cultivarse las ciencias exactas, me- 1209

jorando y enriqueciéndose el gusto por las artes é industria, hacíase presentir el gran desarrollo material, moral é intelectual del siglo XIII.

LECCION LXI.

CARÁCTER HISTÓRICO DE LA RECONQUISTA.

(*Continuacion.*)

En el período «España Cristiana.»

I. Durante su primera época. II. En la segunda. III. Del último tercio del siglo XIV al último del XV. IV. Durante la tercera época. V. Personajes célebres en todo este período.

I. DURANTE LA PRIMERA ÉPOCA DE ESTE PERÍODO. *(Primer tercio del siglo* XIII *á la mitad del mismo.)*—En decadencia la Morisma en tiempo de San Fernando, tanto en España como en África, y conquistada por las armas cristianas una notable supremacía sobre las musulmanas, empiezan los pueblos á disfrutar las dulzuras de la paz, fomentando á su sombra su bienestar material con el cultivo de los campos; el político con mejoras en su imperfecta organizacion civil; el religioso é intelectual con las más justas relaciones sociales que el Catolicismo va introduciendo y arraigando, y con la propagacion por el Clero de la instruccion general en el país. La civilizacion esparcida por las Cruzadas despertando el entendimiento humano del letargo en que yacía, desliga á la Edad Media de los tiempos de oscuridad y barbarie.

II. EN LA SEGUNDA. *(Mitad del siglo* XIII *al último tercio del* XIV.)—La organizacion política fué adquiriendo un carácter marcadamente feudal, debilitándose el poder Real por el de los Señores, aunque neutralizado y reprimido éste por el del Municipio. La Monarquía va marchando, no obstante, si bien lentamente, á la unidad, con las mejoras que en su varia y confusa legislacion introdujeron el *Fuero real* y *las Partidas*. Las Córtes

contribuyeron á este progreso; y las Universidades de Valladolid y Alcalá, fundadas á mediados y fines del siglo XIII, fueron otros tantos focos de ilustracion, que se revela en los escritos religiosos y caballerescos de la época, los cuales se distinguen, no solo por este carácter, sino por su mayor riqueza, variedad y galanura. Los Judíos propagaron los conocimientos en ciencias y artes que aprendieran de los Arabes, y el lujo desarrollóse de una manera sorprendente.

III. *(Último tercio del siglo* XIV *al último del* XV.*)*—La Nobleza, castigada por Pedro I, vióse halagada por Enrique II, respetada por Juan I y reprimida por Enrique III; pero en tiempo de Juan II muéstrase audaz y orgullosa, hasta llegar bajo Enrique IV al apogeo de su preponderancia, que sumió al país en la anarquía. Lamentable situacion política y social, resultado de la falta de dignidad del último Enrique; de la ambicion y rivalidades de la Nobleza; de la ignorancia en que el Clero yacia á la sazon; del desprestigio de las Córtes autorizando impuestos y tributos no votados; del desenfreno del lujo y de la relajacion de costumbres en todas las clases.

IV. DURANTE LA TERCERA ÉPOCA. *(Ultimo tercio del siglo* XV *á principios del* XVI.)—El reinado de los Reyes Católicos termina la Edad Media y con ella el Feudalismo, realizando el abatimiento de la Nobleza y constituyendo al mismo tiempo la *Monarquía española*. La expulsion de los Judíos fué sin duda un golpe terrible para la poblacion é industria de España; y el establecimiento de la Inquisicion, resistido por Castilla y principalmente por Aragon, un arma poderosa que, apoyándose en el fervoroso celo religioso del país, sofocó muy en breve y por largo tiempo el genio de la ilustracion de los hijos de España, sirviendo de base al *poder absoluto* de los Reyes; carácter con que se realizó muy luego la *consolidacion de la unidad nacional.* El pueblo que, apoyando á los Monarcas contra la Nobleza, tanto contribuyera á fortificar tal carácter, no tardó mucho, una vez abatida ésta, en ver conculcados sus derechos y perdidos sus fueros y libertades.

V. PERSONAJES CÉLEBRES DURANTE TODO ESTE PERÍODO.—Entre los muchos Españoles que por distintas cau-

sas y con caractéres diferentes merecen justa celebri-
1235-1315 dad, se cuentan el Mallorquin *Raimundo Lulio* *, filósofo, teólogo, orientalista, químico y naturalista. En el reinado de *Juan II*, que cultivaba con éxito las *letras*, *Juan de Mena*, *Iñigo Lopez de Mendoza* Marqués de Santillana, *Jorge Manrique*, *Alonso de Madrigal* Obispo de Avila (el Tostado), de asombrosa fecundidad, el poeta
1400-1462 provenzal *Auxias March* *, y otros muchos: los Santos *San Vicente Ferrer* y *San Diego de Alcalá;* el Pontífice *Calixto III*, y los Antipapas *Luna* y *Gil Sanchez Muñoz*.

EDAD MODERNA.

LECCION LXII. (1)

INTRODUCCION Á LA HISTORIA DE LA EDAD MODERNA.

1. **Punto de partida de la Historia de España en la Edad moderna.**—I. Sus períodos. II. Sus épocas. III. Del primer período. IV. Del segundo.
2. **Carácter distintivo de esta edad.**—Durante el primer período. II. Durante el segundo.

Años despues de J. C.

1. Punto de partida de la Historia de España en la Edad moderna.—No siendo posible determinar con toda exactitud el momento preciso en que termina la *Edad media* y principia la *moderna*, puesto que esa transicion ni se verificó ni pudo verificarse en un instante dado, sino que fué el resultado de las varias y anteriores causas que hicieron entrar al género humano en un nuevo camino de rápidos y brillantes progresos, adoptaremos de las varias opiniones sostenidas por los Historiadores para establecer las *divisiones de la Historia de España en la Edad moderna*, la que hace arrancar ésta de la terminacion del reinado de los Reyes Católicos con la muerte de la Reina Isabel*. 1504

I. Sus períodos.—Dos son los *períodos* que caracterizan distintamente la Historia de esta Edad: 1.° *España austriaca* ó bajo la dinastía de la casa de Austria, desde la iniciacion de la misma, principios del siglo XVI, con Felipe el Hermoso esposo de Doña Juana la Loca, hija de los Reyes Católicos, hasta el advenimiento de la dinastía de Borbon á fines del siguiente siglo, período que abraza unos doscientos años. 2.° *España borbónica* que se extiende hasta nuestros dias y comprende un siglo y dos tercios del siguiente desde Felipe V de Borbon, primer Rey de España de esta dinastía.

(1) Véase la nota de la pág. 37.

II. Sus épocas.—Cada uno de estos dos períodos se divide en *épocas* que ascienden á *seis* en toda esta Edad, y de las cuales corresponden *tres* á cada uno de ellos.

III. Del primer período.—Las *tres épocas* de este
período son: 1.ª *Regencias*; desde la muerte de la Reina
Católica hasta la toma de posesion del trono por Cár-
1504-1517 los I*, ó sean unos trece años. 2.ª *Engrandecimiento*
exterior. Consolidacion de la Monarquía absolúta; desde
1517-1598 Cárlos I á Felipe III*, duracion ochenta y un años.
3.ª *Decadencia de la Monarquía*, desde Felipe III á la di-
1598-1700 nastía de Borbon*, época de poco más de un siglo.

IV. Del segundo.—Las *tres épocas* de este período
son: 1.ª *Influencia francesa en la Península y abati-*
miento de la española en Europa, desde la guerra de su-
1700-1759 cesion á Cárlos III*; dura poco más de medio siglo. 2.ª
Desarrollo de los intereses materiales; *aniquilamiento de*
1759-1800 *España**, de Cárlos III á Fernando VII, época de medio
siglo: 3.ª *Renacimiento de la nacionalidad española, Mo-*
narquía constitucional desde la guerra de la independen-
cia hasta nuestros dias, ó sea más de medio siglo.

2. Carácter distintivo de esta edad.

I. Durante el primer período.—El estudio histórico de la España moderna revela que, al engrandecimiento de la Monarquía española alcanzado por los Reyes Católicos, sigue el aumento de territorio, la consolidacion de la unidad nacional y el completo abatimiento de la Nobleza en la *primera época* de este período. La dinastía austriaca, recogiendo el fruto de la semilla que sembraran los Reyes Católicos, aspira á la Monarquía universal, consolidando el poder absoluto y extendiendo la influencia española en Europa, pero consumiendo estérilmente las fuerzas y recursos del país durante la *segunda época*; señalándose la *tercera* por una rápida decadencia en el interior y exterior, que llega al extremo en el reinado del último Rey de esta dinastía, al fin del cual la España está á punto de perder su nacionalidad y ser presa de extranjeras ambiciones.

II. Durante el segundo.—La dinastía borbónica introduce la influencia francesa en el país, y si bien reanímase algun tanto la vida interior del mismo, es ya ma-

nifiesto en la *primera época* de este período el abatimiento de la importancia española en los destinos de Europa. Durante la *segunda época*, continúan en progreso notable el favorable movimiento de la vida interior iniciado en la primera, á la vez que el aniquilamiento de nuestra influencia en el exterior; y la gloriosa guerra de la independencio con que se inaugura la *tercera*, vivifica el espíritu nacional y pone fin á la Monarquía absoluta que se trasforma en constitucional á principios del siglo actual.

LECCION LXIII.

—

PRIMER PERÍODO.—España austriaca.

Primera época.—*Regencias.*

CONSOLIDACION DE LA UNIDAD NACIONAL.—PORTUGAL HASTA JUAN III.

1. **Primera Regencia de D. Fernando el Católico.** I. Proclamacion de Doña Juana y D. Felipe el Hermoso.
2. **Advenimiento de la dinastía Austriaca.** I. Felipe I.
3. **Segunda Regencia de D. Fernando el Católico.** I. Llamamiento de éste. II. Consejo de Gobierno en su ausencia. III. Liga de Cambray. Conquista de Oran. IV. Liga Santa. Conquista de la Navarra. V. Muerte de Colon y del Gran Capitan. VI. Del Rey Católico.
4. **Regencia del Cardenal Cisneros.** I. Proclamacion de Cárlos I. II. Gobierno de Cisneros. III. Su muerte.
5. **Navarra.** I. Su incorporacion á Castilla.
6. **Portugal.** I. Fin del reinado de D. Manuel.

1. Primera Regencia de D. Fernando el Católico.

I. Proclamacion de Doña Juana y D. Felipe el Hermoso.—Muerta la Reina Isabel, su esposo D. Fernando hizo aclamar solemnemente á *Doña Juana* y *D. Felipe el Hermoso* por Reyes de España, segun lo dispuesto en el testamento de aquella, reservándose la Regencia del Reino durante la ausencia del último, en Flandes á la sazon. Jurados por Reyes los dos esposos en las célebres 1504

1505 *Córtes de Toro**, las más importantes de Castilla por las medidas legislativas que en ellas se acordaron, y reconocido *D. Fernando* como *Regente* á causa de la incapacidad de Doña Juana, vióse en breve obligado á renun-
1506 ciar el Gobierno retirándose á Aragon al presentarse su yerno en la Península* y reclamar el poder, apoyado por una parte de la Nobleza mal contenta del enérgico Don Fernando.

2. Advenimiento de la dinastía austriaca.

I. Felipe I el Hermoso.—Empuñadas por *Felipe I el Hermoso*, con quien se inicia la *dinastía austriaca* en España, las riendas del Gobierno, corta fué afortunadamente la duracion de su reinado. Aunque en los primeros momentos adquirió alguna popularidad conteniendo las demasías de la Inquisicion, perdióla muy en breve al vérsele entregado á sus favoritos, con los que reemplazó á los funcionarios del Estado, y tratando con el mayor desvío á su infeliz esposa, cuya demencia provenia muy principalmente de los celos que le inspiraba la conducta de su marido. Falleció á los dos meses de su llegada á la Península.

3. Segunda Regencia de D. Fernando el Católico.

I. Llamamiento de éste.—La incapacidad física de Doña Juana agravada con el fallecimiento de su esposo, hizo que una parte de la Nobleza, influida por el Arzobispo de Toledo, Jimenez de Cisneros, Ministro y Confesor que fuera de la Reina Isabel, llamase á *D. Fernando*, que se encontraba en Nápoles, á ocupar la *Regencia* en cumplimiento de lo dispuesto por esta señora en su testamento, no sin oposicion de muchos Nobles que preferian al Emperador de Austria, Maximiliano, padre de Felipe el Hermoso.

II. Consejo de Gobierno en su ausencia.—Constituyóse un *Consejo de Gobierno*, del que Cisneros fué Presi-
1507 dente hasta el regreso de D. Fernando*, que encontró á su vuelta apaciguada la agitacion que los partidos produjeran por la cuestion de Regencia, y consolidada ésta, merced á las enérgicas medidas adoptadas por el Arzobispo para enfrenar á la siempre turbulenta y ambiciosa aristocracia.

III. Liga de Cambray. Conquista de Oran.—En este

período de su *segunda Regencia* Fernando el Católico formó parte de la *Liga de Cambray*, organizada por el Papa Julio II contra los Venecianos, incorporando á su Reino de Nápoles las ciudades de la Calabria que poseian aquellos; á la vez que el ya entonces Cardenal Cisneros, á expensas suyas y ayudado del célebre Pedro Navarro, realizaba una expedicion al Africa conquistando á *Oran** 1509
y sometiendo al pendon cristiano Trípoli, Argel, Túnez y Tlemecen.

IV. Liga Santa. Conquista de la Navarra.—Deshecha la *liga* de Cambray por el mismo Papa Julio II, formó este en union de Fernando el Católico la llamada *Santa* contra la Francia, siendo el resultado la incorporacion á Castilla de el *Reino de Navarra* *, cuya conquis- 1515
ta realizó el Duque de Alba en muy breve tiempo, consolidándose de esta suerte *la unidad nacional.*

V. Muertes de Cristóbal Colon y el Gran Capitan.—Estos dos célebres personajes que tanto contribuyeran al imperecedero nombre de los Reyes Católicos, murieron: *Colon* * en Valladolid y *Gonzalo de Córdoba* en 1506
Granada * casi olvidados por la más negra ingratitud; 1515
pero sus inmortales hechos vivirán eternamente en la memoria de los amantes de las glorias de España.

VI. Muerte del Rey Católico.—Cuando *Fernando el Católico* se preparaba á entrar en campaña con Francisco I, sucesor de Luis XII de Francia, cortó la muerte el hilo de sus dias en Madrigalejo (Cáceres)*. Aparte de su 1516
ingratitud con el Gran Capitan y Colon, la Historia hace justicia á sus grandes talentos y hábil política, que colocaron á España á la cabeza de las Naciones europeas.

4. Regencia del Cardenal Cisneros.

I. Proclamacion de Cárlos I.—Encomendada la *Regencia* al *Cardenal Cisneros* por disposicion del Rey Católico, hizo aquel *proclamar* inmediatamente Rey de España al Príncipe *Cárlos*, hijo de Doña Juana y Felipe el Hermoso, no obstante la oposicion de muchos personajes que se negaban á reconocerle como tal ínterin viviese su madre.

II. Gobierno de Cisneros.—A pesar de su avanzada edad, pues contaba ochenta años cuando se encargó del mando, supo, merced á las superiores dotes de que se

hallaba adornado y que le colocan al nivel de los primeros políticos del globo, extinguir los últimos restos del feudalismo; mantener la tranquilidad, para lo cual creó una milicia provincial ó ejército permanente, y reducir á la nulidad las aspiraciones de Adriano de Utrech, Dean de Lovaina, nombrado Regente por el Príncipe *D. Cárlos*. Reformador acertado de las Ordenes religiosas, é ilustre restaurador de los estudios de estas, hizo imprimir la *Biblia poliglota* ó *Complutense*, y dotó con gran esplendidez la Universidad de Alcalá y otros establecimientos literarios.

III. Su muerte.—Cuando marchaba al encuentro de *D. Cárlos* que habia desembarcado en la Península á resignar en sus manos el poder de que tan gran uso habia sabido hacer en su corta Regencia, sorprendióle la muerte
1517 te en Roa * á los ochenta y dos años de edad.

5. Navarra.

I. Su incorporacion á Castilla.—Aliado el Rey de Navarra *Juan d' Albret* con la Francia, enemiga del Rey Católico desde la guerra de Nápoles, vió invadido su Reino por el ejército aragonés-castellano, que en pocos dias se apoderó de todo el territorio de él al S. de los Piri-
1516 neos, *anexionándole* al resto de la Monarquía *, desde cuya fecha quedó extinguido el antiguo Reino de *Navarra* como Estado independiente, continuando Juan d' Albret en la posesion de la parte septentrional ó más propiamente francesa.

6. Portugal.

I. Fin del reinado de D. Manuel.—El Duque de Braganza realizó una brillante expedicion al Africa,
1513 apoderándose * de *Azamor* y *Mogador*. El famoso Alburquerque que á la conquista de Goa agregó poco despues la de *Malaca*, y á quien la envidia de sus émulos atribuia proyectos ambiciosos de alzarse con la Soberanía de la India, cayó en desgracia de su Rey, que le privó del mando, ingratitud á que no supo hacerse superior Al-
1515 burquerque, y que le condujo al sepulcro *. Y continuando los Portugueses sus gloriosas exploraciones en Ultramar, llegaron hasta la *Tierra del Labrador*, estableciendo una Colonia en *Terra-Nova*. Despues de un cuarto de
1521 siglo de glorioso reinado murió *D. Manuel* *.

LECCION LXIV.

PRIMER PERÍODO.—España austriaca.

SEGUNDA ÉPOCA. — *Engrandecimiento exterior. Consolidacion de la Monarquía absoluta.*

REINADO DE CÁRLOS I.

I. Advenimiento de Cárlos I al trono. II. Su elevacion al Imperio. III. Su marcha á Alemania. IV. Orígen de la guerra de las Comunidades. V. Vicisitudes de la misma. Villalar. VI. Guerra de las Germanías. VII. Conquistas en el Nuevo Mundo.

Años despues de J. C.

I. ADVENIMIENTO DE CÁRLOS I AL TRONO. — Escasos diez y siete años contaba *Cárlos I* de España, luego V de Alemania, cuando se presentó * en la Península á tomar 1517
posesion del trono que heredara de sus abuelos maternos los Reyes Católicos, siendo recibido por el país no sin alguna prevencion, hija de su orígen extranjero, como nacido y criado en Flandes.

II. SU ELEVACION AL IMPERIO. — Apenas habíase ceñido la Corona, cuando por muerte de su abuelo paterno, el Emperador Maximiliano, fué electo * para sucederle 1519
en el trono imperial de *Alemania*, con el cual heredaba igualmente los vastos territorios que constituian este *Imperio*.

III. SU MARCHA Á ALEMANIA.—Para tomar posesion de él, solicitó y obtuvo de las Córtes un cuantioso subsidio, infringiendo para ello las leyes del país sobre el punto en que debian reunirse aquellas, y empleando la seduccion y la violencia para arrancar á los Procuradores de las ciudades el don solicitado; alcanzado el cual, *partió para Alemania* *, encomendando la Regencia de Cas- 1520
tilla al Cardenal Adriano de Utrech, su antiguo ayo.

IV. ORÍGEN DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES. — El descontento general producido por los abusos y rapa-

cidad de los flamencos que rodeaban á *Cárlos*, y á quienes éste confirió los empleos civiles y dignidades eclesiásticas más importantes; su proceder abusivo con las Córtes, y el nombramiento de Adriano, impolítico por recaer en un extranjero, lo cual lastimaba justamente el orgullo nacional, hicieron estallar la *guerra* llamada de las *Comunidades*, en la cual, confederadas las ciudades más importantes del Reino, se propusieron defender con las armas los menospreciados fueros é inmunidades de la asociacion ó *Comunidad*, haciendo entender al Monarca el deber en que estaba de respetarlos.

V. Vicisitudes de la misma. Villalar. — Desoidas por *Cárlos* las enérgicas, pero respetuosas quejas de las ciudades, y aprestadas éstas á la *guerra*, inicióse haciendo pagar Segovia y Zamora con la vida á sus Procuradores la debilidad ó deslealtad que manifestaron en la representacion de los intereses de las mismas. La primera de ellas resistió vigorosamente el ataque de las tropas realistas; Medina del Campo fué entregada á las llamas por éstas, y Adriano arrojado del poder. Una gran parte de la Nobleza que apoyara el movimiento insurreccional de las ciudades con el objeto de coartar la autoridad real, hizo traicion á la causa de las *Comunidades* pasándose al partido del Rey, al formular éstas entre sus peticiones la de que las propiedades de los Nobles se sujetasen á los mismos tributos que las del pueblo, y defeccion tal proporcionó el triunfo á las armas realistas que derrotaron
1521 en *Villalar* * á los Comuneros. Sus jefes, *Padilla*, *Bravo* y *Maldonado*, fueron hechos prisioneros y decapitados; el Obispo de Zamora *Acuña*, otro de ellos, fué ahorcado de una almena del castillo de Simancas, de cuya prision intentó fugarse; y aunque Toledo, defendida heróicamente por *Doña Juana Pacheco, viuda de Padilla*, resistió heróicamente algun tiempo, tuvo por fin que sucumbir; extinguiendo por completo la insurreccion el regreso de *Cárlos*.

VI. Guerra de las Germanias.—Valencia y Mallorca fueron tambien teatro de convulsiones más violentas, sosteniendo el pueblo contra la Nobleza la *guerra* llamada de la *Germania* (asociacion ó hermandad de las clases trabajadoras), de carácter marcadamente social,

índole distinta á la de las *Comunidades* y por consiguiente que ninguna relacion tuvo con esta. En ella sucumbió tambien el pueblo ante la superioridad de las tropas realistas y las de los Nobles; cuyo triunfo en ambas guerras dió por resultado consolidar el despotismo de la Corona y remachar las cadenas que por más de tres siglos habian de oprimir al pueblo español.

VII. Conquistas en el Nuevo Mundo.—En los primeros años del reinado de Cárlos I, continuando los Españoles la série de gloriosas empresas marítimas iniciadas por Cristóbal Colon, distinguiéronse muchos de ellos por nuevas é importantes conquistas. *Hernan Cortés*, con un puñado de hombres, conquistó * el vasto y 1519
poderoso *Imperio de Méjico*; y el no ménos rico y civilizado *Imperio del Perú* lo fué * por *Francisco Pizarro* y 1521
Diego Almagro. Casi á la vez el Portugués *Fernando Magallanes*, al servicio de España, salió de Sevilla *, cruzó 1518
el Mar pacífico por el *Estrecho*, á que dió su *nombre*, descubriendo * las islas *Marianas* y *Filipinas*, en una 1520
de las cuales fué muerto; continuando su expedicion el Vizcaino *Juan Sebastian Elcano*, primero que doblando el cabo de Buena Esperanza dió la vuelta al mundo.

LECCION LXV.

—

FIN DEL REINADO DE CÁRLOS I.—JUAN III DE PORTUGAL.

1. **Monarquía española.**—I. Rivalidad de Cárlos I y Francisco I. II. Primera guerra. Batalla de Pavía. Tratado de Madrid. III. Segunda guerra. Liga clementina. IV. Fin de la segunda guerra. Paz de Cambray. V. Expedicion de Cárlos I al Africa. VI. Tercera guerra. Tregua de Niza. VII. Rebelion de Gante. Nueva y desgraciada expedicion al Africa. VIII. Batalla de Cerisoles. IX. Fin de la cuarta guerra. Paz de Crespy. X. Ultima guerra del Emperador con la Francia. XI. Abdicacion de Cárlos I.
2. **Portugal.**—I. Juan III.

1. Monarquía española.

I. Rivalidad de Cárlos I y Francisco I.—El desai-

re experimentado por *Francisco I* Rey de Francia, en sus aspiraciones al trono imperial con la eleccion de *Cárlos I* de España; el carácter, la ambicion personal de ambos monarcas por preponderar en Europa, y la disputada posesion del Milanesado y Ducado de Borgoña, pretendida por los dos, hicieron estallar entre ellos una sangrienta *rivalidad*, en que por espacio de veinte y ocho años se vió envuelta una gran parte de Europa.

II. Primera guerra. Batalla de Pavía. Tratado de Madrid.—Auxiliando Francisco I á Juan d'Albret que intentó recobrar su perdido trono de Navarra, inva-
1521 dió un ejército francés * este territorio, en el cual fué derrotado teniendo que retirarse sin conseguir su objeto. A la vez los Imperiales se apoderaron del Ducado de Mi-
1522 lan *, ganando los Españoles acaudillados por el Mar-
1525 qués de Pescara, la célebre *batalla de Pavía* * en la que fué hecho prisionero Francisco I y conducido á *Madrid*, donde suscribió el *Tratado* de este nombre que puso fin á la primera guerra.

II. Segunda guerra. Liga clementina.—Puesto en libertad el Rey de Francia en virtud del Tratado referido, rompióle en seguida y formó parte de la *Liga clementina*, organizada por el Papa Clemente VII contra el Emperador. En esta segunda guerra el ejército del Condestable de Borbon, el más ilustre de los capitanes de Francisco I, que resentido de la Córte habia puesto su espada al servicio de Carlos V, se apoderó de Roma, en cuyo asalto murió el Condestable, quedando prisionero el Pontífice, que obtuvo su libertad merced á un cuantioso rescate y á promesas que no cumplió. Nápoles atacada por los Franceses defendióse heróicamente, socorrida por el marino genovés Doria, que al servicio de Francisco I y enemistado despues con éste, se pasó á los Imperiales como antes lo hiciera el Condestable.

IV. Fin de la segunda guerra. Paz de Cambray.—Terminó esta guerra, impotente la *Liga* para continuar-
1529 la, la *paz de Cambray* * ó de las *Damas*, llamada así por la intervencion en ella de Luisa de Saboya madre de Francisco I, y Margarita de Austria, tia del Emperador, y que elevó al apogeo la gloria de Cárlos I.

V. Expedicion de Cárlos I al Africa.—El pirata Barbarroja se habia apoderado de los Reinos berberiscos y constituido un Estado que, protegido por el Emperador de Turquía, llegó á inspirar sérios temores á Europa. *Cárlos* destruyó los progresos de Barbarroja, pasando al *Africa**, derrotándole, restableciendo á Muley Asan como 1535
feudatario de España en el trono de Túnez, del que habia sido despojado por Barbarroja, y consolidando de esta suerte su importancia como primer Soberano de la Cristiandad.

VI. Tercera guerra. Tregua de Niza.—Poco escrupuloso Francisco I en la observancia de los Tratados, rompió nuevamente las hostilidades* aprovechando la in- 1536
vasion en Hungría de Soliman el Magnífico, en rechazar la cual se ocupaba Cárlos I; y sin notables resultados para éste ni su competidor el Rey de Francia, terminó la campaña por la intervencion del Papa Paulo III que ajustó entre ambos rivales la *tregua* de diez años, llamada de *Niza**. 1538

VII. Rebelion de Gante. Nueva y desgraciada expedicion al Africa.—Estalló durante la tregua de Niza la *rebelion de Gante**, resistiendo sus habitantes el pago 1540
de los nuevos tributos que se les imponian. *Cárlos I* acudió á sofocarla atravesando la Francia bajo la salvaguardia de su rival Francisco I, y sometida *Gante*, dispuso una nueva *expedicion al Africa**, que se desgració, sien- 1541
do la armada española destruida por la tempestad.

VII. Cuarta guerra. Batalla de Cerisoles.—Negándose el Emperador á cumplir la oferta que hiciera á Francisco I á su paso por Francia de dar á uno de los hijos de éste el Ducado de Milan, rompióse* la tregua de 1542
Niza. Renovóse la guerra apoyado el Rey de Francia, no obstante su título de Cristianísimo, por Soliman y Barbarroja, y aliado el Emperador con Enrique VIII de Inglaterra. Solo dos años duró esta nueva campaña, que hubiera sido muy fatal para la Francia, no obstante el triunfo de sus armas en *Cerisoles*, á no haber ocurrido el levantamiento de los *Protestantes* alemanes, á sofocar el cual el Emperador tuvo necesidad de acudir.

IX. Fin de la cuarta guerra. Paz de Crespy.—Con tal objeto vióse obligado *Cárlos I* á poner fin á la guerra,

1544 ajustando la *Paz de Crespy**, solicitada por Francisco I, y en virtud de la cual éste renunciaba á sus pretendidos derechos al Milanesado, viniendo la muerte del Monarca francés, ocurrida á los tres años, á terminar la tenaz rivalidad de ambos Soberanos.

X.ª Ultima guerra del Emperador con la Francia.—Acaso el Emperador habria triunfado del partido protestante aleman á cuyo ejército destrozaron los Es-
1547 pañoles en la batalla de *Muhlberg**, sin la intervencion de *Enrique II*, hijo y sucesor de Francisco I y heredero de su ódio contra aquel, iniciando una nueva campaña, en que la fortuna abandonó á Cárlos I que perdió
1552 entre otras la plaza de *Metz**, cuyo asedio tuvo que levantar, á la vez que conceder la libertad de cultos á la Alemania por el *Tratado de Passau* del mismo año.

XI. Abdicacion de Cárlos I.—Conociendo, ante los reveses de la última campaña, que su gloria se eclipsaba; cansado de una vida tan azarosa, durante la cual la conquista de sus laureles habia agotado las fuerzas de España, y hecho desfallecer su energía, abdicó la corona
1556 imperial en su hermano Fernando, y la de España* en su hijo *Felipe*, retirándose al Monasterio de Yuste,
1558 donde permaneció hasta su muerte*, ocurrida tres años despues que la de su madre Doña Juana.

2: Portugal.

1521 Juan III.—Sucedió * á Manuel el Grande su hijo *Juan III*, bajo el cual empieza la decadencia del Portugal en África. Impulsó el desarrollo de las letras, cuya edad de oro corresponde á este reinado, y tuvo por glorioso representante de ella al célebre *Camoens*. Estableció la Inquisicion, que empleó como instrumento para erigir el gobierno absoluto; y aunque en su tiempo los
1542 Portugueses descubrieron el *Japon* *, y el Virey de las Indias, Juan de Castro, sucesor de Alburquerque, mantuvo la gloria de su patria en aquellas apartadas regiones, conquistando la plaza de *Diu* y defendiéndola herói-
1546 camente * de los ataques del Rey de Camboya, el Monarca lusitano vióse obligado á abandonar importantes plazas de Africa que no pudo defender de los Moros, mu-
1557 riendo * al poco tiempo.

LECCION LXVI.

REINADO DE FELIPE II.

I. Advenimiento de Felipe II al trono. Países que constituian sus dominios. II. Sus diferencias con Paulo IV. III. Guerra en Italia. IV. Batalla de San Quintin. V. Paz de Chateau-Cambresis. V. Derrota de los piratas turcos. VII. Sublevacion de los Países Bajos. VIII. Gobierno del Duque de Alba. IX. El Príncipe D. Cárlos. X. Insurreccion de los Moriscos.

Años despues de J. C.

I. Advenimiento de Felipe II al trono. Países que constituian sus dominios. — Por la abdicacion de Cárlos I, ocupó el trono su hijo *Felipe II* *, heredando con 1556
la corona de España: *Nápoles*, *Sicilia*, *Cerdeña*, *Milanesado*, *Rosellon*, *Franco-Condado* y *Países-Bajos*, en Europa; *Túnez*, *Orán*, *islas de Cabo-Verde*, *Fernando Póo* y *Santa Elena*, en África, y las posesiones del *Nuevo Mundo*. Territorios tan extensos justificaban la frase de que «el Sol no se ponia en los dominios españoles.»

II. Sus diferencias con Paulo IV.—A pesar de su profundo respeto á la Santa Sede, agotados todos los recursos conciliatorios para separar á *Paulo IV* de la política que seguia, influyendo con Enrique II de Francia para que rompiese la tregua de Vaucelles * ajustada con 1556
el mismo Felipe II, y que puso fin á la última guerra de Cárlos I con la Francia, de cuya política era móvil el deseo del Pontífice de engrandecer á su familia despojando á *Felipe II* de algunos Estados de Italia, vióse este Monarca precisado á llevar sus armas á Italia.

III. Guerra en Italia.—El Duque de Alba invadió los Estados pontificios, sitió á Roma y ajustó una tregua con el intimidado Papa, quien, al saber la proximidad del auxilio que la Francia le enviaba, declaró á *Felipe* desposeido del Reino de Nápoles, de cuyas fronteras tuvieron, no obstante, que retirarse los Franceses para proteger á Roma.

IV. Batalla de San Quintin. — Casado *Felipe II*

en segundas nupcias con la Reina María, hija de Enrique VIII de Inglaterra, refuerza con el auxilio de esta Potencia su ejército en los Países-Bajos, dando el mando de él al Duque de Saboya, que rechazó la agresion de los Franceses derrotándolos completamente en la *batalla de San-*
1557 *Quintin* *, en memoria de cuyo glorioso triunfo erigió *Felipe II* el magnífico Monasterio de San Lorenzo del Escorial, concediendo despues al Pontífice la paz que deseaba.

V. Paz de Chateau-Cambresis. — Replegados los
1558 Franceses á su territorio, se apoderaron de *Calais* *, despues de más de dos siglos que llevaba en poder de Inglaterra. Derrotados nuevamente en *Gravelinas* el mismo
1558 año * por los tercios españoles, ajustaron al siguiente la
1559 *paz de Chateau-Cambresis* *, término de una lucha de medio siglo entre España y Francia, y en virtud de cuya paz casó *Felipe II*, viudo á la sazon de María de Inglaterra, con Isabel, hija de Enrique II.

VI. Derrota de los piratas turcos.—Infestaban estos las costas del Mediterráneo, y hasta derrotaron al Duque de Medinaceli, Virey de Nápoles, jefe de la expedicion enviada contra ellos; pero la escuadra española despues de algunos contratiempos, hizo levantar el sitio que el Rey de Argel tenia puesto á las plazas que en la costa de Africa tenia España, y se apoderó del *Peñon*
1564 *de Velez* *.

VII. Sublevacion de los Países-Bajos.—El terrible rigorismo de las medidas adoptadas por *Felipe II*, para cortar la propagacion de las doctrinas luteranas en los *Paises-Bajos*, secundado duramente por el Cardenal Granvelle, Ministro de Margarita Duquesa de Parma, hija natural de Cárlos I y Gobernadora de aquellos, hizo
1567 estallar la insurreccion * en dichas provincias.

VIII. Gobierno del Duque de Alba.—Desoidas por *Felipe II* las justas quejas de los Flamencos, que protestaron enérgicamente contra la tiranía de que eran víctimas, envió al *Duque de Alba* á sofocar la naciente insurreccion. Torrentes de sangre inundaron el suelo de
1568-1574 aquel país en los seis años * que duró el gobierno del *Duque*, siendo decapitados entre otros muchos los Condes de Egmon y Horn, caudillos de la rebelion; fugándose el Príncipe de Orange, principal de ellos, y proscriptos por

la intolerancia religiosa de *Felipe II*, millares de Flamencos que habian abrazado la reforma religiosa.

IX. El Príncipe D. Cárlos.—El mismo hijo de *Felipe II*, el *Príncipe D. Cárlos*, sobre quien recayeron por entonces vehementes sospechas de patrocinar el movimiento insurreccional de Flandes, fué enjuiciado de órden de su padre y condenado á muerte por la Inquisicion, falleciendo * á los muy pocos dias de esta senten- 1568
cia, sin que la Historia haya rasgado completamente hasta el dia el misterioso velo que cubre la repentina muerte del jóven Príncipe.

X. Insurreccion de los moriscos.—Vejados y oprimidos los Moros, que con este nombre habian permanecido en la Península despues de la toma de Granada, por las duras medidas adoptadas en su contra por la Inquisicion, se sublevaron *, proclamando por jefe á un re- 1568
cien convertido llamado *D. Fernando de Valor*, que tomó el nombre de *Aben-Humeya*. Refugiados en las espesuras de las Alpujarras, sostuvieron durante tres años una desesperada lucha que terminó *D. Juan de Austria*, hijo natural de Cárlos I, enviado á este fin por su hermano. *Felipe II*, sometiendo á los vencidos á las más duras condiciones, una de las principales causas de la despoblacion consiguiente de España.

LECCION LXVII.

CONTINUACION DEL REINADO DE FELIPE II.

I. Combate naval de Lepanto. II. Continuacion de la guerra de los Paises Bajos. El Príncipe de Orange. Requesens. D. Juan de Austria. III. Alejandro Farnesio. Pérdida de la Holanda. IV. Incorporacion del Portugal. V. Muerte de Guillermo de Orange. Su hijo Mauricio. La armada invencible. VI. Felipe II protector de la Liga católica.

I. Combate naval de Lepanto.—La conquista de la isla de Chipre * por los Turcos, alarmó profundamente 1570
á la Cristiandad, y *Felipe II*, atento á la voz del Pontífice San Pío V, entró en la Liga formada por este y Venecia, á la que pertenecia dicha isla. Aprestada una nu-

merosa escuadra, cuyo mando se confió á *D. Juan de*
1571 *Austria*, triunfó en el golfo de *Lepanto* * de la muy poderosa flota de los Turcos, dejando el poder marítimo de estos casi anonadado para siempre. Tan gloriosa victoria hizo famoso el nombre de *D. Juan de Austria*, y el del verdadero héroe de ella *D. Alvaro de Bazan*, Marqués de Santa Cruz, costando no obstante sensibles pérdidas, entre ellas la de un brazo del inmortal *Cervantes* que peleó como soldado y quedó manco en la lucha.

II. Continuacion de la guerra de los Paises Bajos. El Príncipe de Orange. Requesens. D. Juan de Austria.—El gobierno del Duque de Alba habia hecho imposible la paz en los Paises Bajos. Cuatro de sus provin-
1572 cias aclamaron * á *Guillermo de Orange*, General en jefe ó *Stathouder* de las mismas, sustrayéndose á la dominacion de España. *D. Luis de Zúñiga y Requesens*, nombrado en reemplazo del Duque de Alba, adoptó una política conciliadora pero tardía, y murió sin adelantar cosa alguna en la pacificacion de aquellas provincias. *D. Juan*
1576 *de Austria* sucedió en el mando * á Requesens; pero á pesar de algunos triunfos obtenidos sobre los rebeldes, supieron estos consolidarse con el auxilio de poderosas alianzas, principalmente de la Inglaterra, y *D. Juan de*
1578 *Austria* falleció * sin haber sido más afortunado que su antecesor.

III. Alejandro Farnesio. Pérdida de la Holanda. —Entendido General y hábil político, *Alejandro Farnesio*, Duque de Parma, hijo de Margarita, fué nombrado Gobernador de los Paises Bajos en reemplazo de D. Juan de Austria, á la vez que siete de las provincias que hoy forman el Reino de *Holanda* constituíanse en *República*
1579 *independiente* por el tratado ó *Union de Utrech* *, con que el Príncipe de Orange supo neutralizar los primeros triunfos de *Farnesio*.

IV. Incorporacion del Portugal.—Mientras el fanatismo de *Felipe II* perdia la Flandes para España, el valor de los tercios españoles acaudillados por el *Du-*
1580 *que de Alba*, le hacian dueño de *Portugal* *, que con todas sus extensas é importantes posesiones en Africa, Asia y América del Sur, pasaron á formar parte integrante de la Monarquía española. Verificóse esta incor-

poracion cuando vacante el trono de Portugal por la muerte del Cardenal D. Enrique, su último Rey, el mejor derecho de *Felipe II* á esta corona, heredado de su madre, la Emperatriz Isabel, hija de D. Manuel el Grande, padre del Cardenal, y la fuerza de las armas, triunfaron de todos los aspirantes al trono y de la enérgica resistencia de los Portugueses á someterse á España.

V. Muerte de Guillermo de Orange. Su hijo Mauricio. La armada invencible.—Las grandes dotes de Alejandro Farnesio, la muerte del duque de Anjou * 1484
á quien dos años antes proclamaran Rey los Flamencos para contar con el apoyo de la Francia, y el asesinato de *Guillermo de Orange*, hicieron concebir esperanzas de someter la rebelion, tanto más fundadas, cuanto que el jóven *Mauricio de Nassau*, hijo segundo del de Orange, sucesor de éste en el cargo de Stathuder * no pudo evi- 1587
tar, á pesar de su valor y pericia, los primeros y notables triunfos de Farnesio. Pero solicitado por las Provincias unidas el auxilio de Isabel de Inglaterra, que en su ódio religioso y político á Felipe II, favoreció abiertamente la causa de los Flamencos, aunque en los Paises Bajos el ejército inglés fué derrotado por el Duque de Parma, la *armada invencible*, llamada así por el crecido número y magnitud de sus buques, y que aprestó el Rey de España contra Inglaterra, fué completamente desecha por la tempestad * en las aguas de Holanda. Terrible fué este 1588
desastre, pero fuéronlo más sus consecuencias, pues la escuadra inglesa bloqueó nuestros principales puertos de España y América, causándonos inmensos desastres, y haciéndonos perder desde entonces la gran superioridad que nos daba el dominio del Océano.

VI. Felipe II protector de la Liga católica.—Declarado así por los Católicos franceses enemigos de Enrique IV, en su calidad de protestante y á quien no querian reconocer por sucesor de Enrique III, los tercios españoles mandados por el Duque de Parma invadieron el N. de Francia, donde obtuvieron algunos triunfos *, 1591
mientras que Mauricio de Orange, aliado de Enrique IV, se apoderaba de las más importantes plazas de los Paises Bajos.

LECCION LXVIII.

FIN DEL REINADO DE FELIPE II.—PORTUGAL HASTA SU INCORPORACION Á ESPAÑA.

1. **España.**—I. Antonio Perez. Pérdida de las libertades aragonesas. II. El Archiduque Ernesto y el Conde de Fuentes. III. Paz de Vervins. IV. Muerte de Felipe II. V. Consolidacion del poder absoluto.
2. **Portugal.**—I. D. Sebastian. II. El Cardenal D. Enrique. III. Portugal provincia española. IV. Vireinato de las Indias.

Años despues de J. C.

1. España.

I. Antonio Perez. Pérdida de las libertades aragonesas.—Secretario y confidente de Felipe II, *Antonio Perez* enemistóse con éste por causas no perfectamente justificadas, viéndose expuesto á la atroz persecucion del implacable Monarca, que en su ódio á su antiguo favorito le redujo á prision é hizo dar tormento. Fugado
1590 de ella *Antonio Perez*, acogióse á Aragon * su país natal, bajo el amparo y proteccion del Justicia mayor que favoreció la evasion de Perez á Francia, negándose por ser contra fuero á entregarle á la Inquisicion cual exigia el Rey. Este envió su ejército á Zaragoza, sublevada y dispuesta á la defensa de sus fueros; pero tomada fácilmente la ciudad, *D. Juan de Lanuza*, Justicia mayor, y
1591 otros ciudadanos distinguidos fueron decapitados * sin formacion de causa, y *suprimidos los fueros y libertades aragonesas* ahogadas entonces en la inocente sangre de Lanuza.

II. El Archiduque Ernesto y el Conde de Fuentes, que sucesivamente desempeñaron el gobierno de los
1593 Pajos Bajos despues de la muerte de Farnesio *, verdadera ruina de la dominacion española en ellos, nada consiguieron para reducirlos á la obediencia de España, que tenia en su contra á Enrique IV de Francia y al valiente, á la par que hábil político, Mauricio de Orange.

III. Paz de Vervins.—De avanzada edad y gastada salud *Felipe II*, y persuadido de la imposibilidad de re-

cobrar ni conservar los Países-Bajos, ajustó la *Paz de Vervins* * con la Francia, cediendo la Soberanía de aquellos á su hija Isabel, que casó con el Archiduque Alberto, sucesor del Conde de Fuentes en el gobierno de los mismos, bajo la condicion de volver estos dominios á la corona de España á falta de sucesion en dicho matrimonio. 1598

IV. Muerte de Felipe II.—La paz de Vervins fué el último acto político de *Felipe II*, que, amargado con las repetidas pérdidas y desastres que experimentó la Monarquía y á las que ya enumeradas puede agregarsele la de nuestras plazas del litoral de África, Túnez, Trípoli y Bugía, aunque en compensacion adquiriéronse las islas Filipinas, bajó al sepulcro * despues de una larga enfermedad. 1598

V. Consolidacion del poder absoluto. — *Felipe II* murió dejando consolidado el poder absoluto del trono cual manifiestamente lo declaró en las últimas Córtes de Toledo; obra que iniciara Cárlos I, su padre, disolviendo las de esta misma ciudad * y decretando la privacion de 1539 formar parte de ellas al Clero y la Nobleza, que, arrastrando en pos de sí á los Diputados de las ciudades, le habian negado un nuevo tributo.

2. Portugal.

I. D. Sebastian, nieto de Juan III, sucedióle * en el 1557 trono en menor edad. Declarada su mayoría el mismo año de ocupar aquel, y deseoso de satisfacer su pasion dominante por las empresas belicosas, realizó imprudentes expediciones al África, en una de las cuales y en la famosa batalla de Alcazarquivir murió pelcando *, ó al ménos 1578 desapareció, cuando la victoria se declaró contra los Portugueses.

II. El Cardenal D. Enrique.—Tio de D. Sebastian, fué aclamado * Rey al saberse en Lisboa el desgraciado éxito de la última expedicion de éste, muriendo al cabo de dos años de reinado *, durante los cuales empezaron á 1580 manifestarse abiertamente las encontradas aspiraciones de los pretendientes al trono.

III. Portugal provincia española.—Vacante la corona por la muerte de D. Enrique, aspiraron á ella *Felipe II* de España y *D. Antonio*, Prior de Ocrato, ambos nietos de D. Manuel el Grande; el primero por su madre y el último como hijo natural del Infante D. Luis, que

lo era legítimo del mismo Rey. Los Portugueses aclamaron á *D. Antonio;* pero derrotado en *Alcántara* por el Duque de Alba, á quien *Felipe II* encomendó hacer valer sus derechos con la fuerza de las armas, y apoderándose de Lisboa, muy en breve quedó el *Portugal sometido á España*, formando una de sus provincias.

IV. Vireinato de las Indias.—Durante el reinado de D. Sebastian, el Virey *D. Luis Ataide* restauró algun tanto la dominacion portuguesa en Oriente, á la sazon en la mayor decadencia; defendiendo con el mayor denuedo y acierto las diferentes plazas del Vireinato, especialmente la de *Goa*, asediada por los Príncipes indígenas,
1571 1578 y regresó á Europa * de donde volvió á la India *, manteniendo sólidamente el gobierno de aquellas posesiones hasta su muerte, con la cual y el torpe y despótico gobierno de D. Enrique y sus sucesores, desapareció puede decirse, tan vasto y colosal Imperio.

LECCION LXIX.

—

PRIMER PERÍODO.—España austriaca.

Tercera época.—*Decadencia de la Monarquía.*

REINADO DE FELIPE III.

I. Advenimiento de Felipe III al trono. II. Expediciones á Argel é Irlanda. III. Paz con Inglaterra. Conquista de Ostende. IV. Tratado de la Haya. V. Expulsion total de los Moriscos. VI. Alianza con Francia. VII. Ultimos años del reinado de Felipe III. VIII. Caida del Duque de Lerma y D. Rodrigo Calderon. IX. Muerte de Felipe III.

I. Advenimiento de Felipe III al trono.—Sucedió
1598 á Felipe II su hijo *Felipe III* *, jóven de veinte y un años, de carácter débil, inepto para el gobierno y más aficionado á las prácticas religiosas, que le han granjeado el epíteto de *el Devoto*, que al desempeño de sus elevadas funciones. Entregado á su favorito y primer Ministro el *Duque de Lerma*, tan inhábil para el gobierno

Años despues de J. C.

como el Rey, dejóse sentir muy en breve y agravóse la decadencia que para España se iniciara en los últimos años del anterior reinado.

II. Expediciones á Argel é Irlanda.—La política torpe y funesta del Duque de Lerma, que aumentando empleos y gastos inútiles, consumia estérilmente los pingües recursos procedentes de América, á pesar de los cuales gravó el país con nuevos y onerosos tributos, le sugirió el pensamiento de conquistar á *Argel é Irlanda* * 1602
empresas ambas desgraciadas para España, que vió destruida su escuadra por la tempestad en la primera de estas expediciones y sus armas deshechas y obligadas á capitular, faltas del apoyo de los Irlandeses en la segunda.

III. Paz con Inglaterra. Conquista de Ostende.—La muerte de Isabel de *Inglaterra*, enemiga irreconciliable de la España, permitió ajustar la *paz* * entre ambas 1604
Naciones, restableciéndose la percepcion regular de los recursos de América; continuar la guerra para la sumision de la Flándes, donde la plaza de *Ostende* resistió tres años el riguroso asedio del Archiduque Alberto, hasta que el Marqués de Spínola con refuerzos que él mismo levantara á sus expensas, la hizo capitular * rea- 1604
lizando así una *conquista* de más gloria que utilidad.

IV. Tratado de la Haya.—Agotados los recursos de España, que no obstante el triunfo citado y la toma de algunas otras ciudades á los insurgentes, consumia la ruinosa guerra de Flandes; las desacertadas medidas económicas del Duque de Lerma, la pérdida de nuestras Colonias, las *Molucas*, y el apresamiento por los Holandeses de nuestros buques procedentes de América; hicieron ajustar por el *Tratado* de la *Haya* * una tregua de 1609
doce años, que suspendió la desastrosa guerra de Holanda, despues de cuarenta años de lucha fatal para la prosperidad de España, que vió anonadado su comercio y poder marítimo, consiguiendo aquella República el implícito reconocimiento de su independencia.

V. Expulsion total de los moriscos.—La supersticiosa y poco ilustrada devocion de Felipe III, le impulsó, cediendo á las insistentes quejas del Clero y subordinando las razones políticas á las de religion, á decretar * la 1609

expulsion total de los moriscos, que acertada ó desacertadamente se llevó á cabo, alejando de España más de un millon de artesanos, fabricantes, etc., nueva causa de la ruina del comercio y decadencia de la agricultura.

1609 VI. Alianza con Francia *.—La muerte de Enrique IV de Francia cambió la situacion hostil de este Reino con España, pues la viuda del Monarca francés, María de Médicis, estrechó con vínculos íntimos una alianza entre ambes Naciones, por el doble matrimonio del heredero del trono de España D. Felipe, con Isabel de Borbon, hija de Enrique IV, y el de la Infanta Ana de Austria con el Rey de Francia, Luis XIII, hijo del mismo Enrique.

VII. Ultimos años del reinado de Felipe III.—. Con varia fortuna lucharon las armas españolas en Ale-
1614 mania * en favor del Conde Palatino, y en Italia contra el
1615 Duque de Saboya*; siendo el resultado de estas campañas engrandecerse la casa de Austria y la República de Holanda en la primera, mientras que Luis XIII apoyando al Duque de Saboya, obligó á España á ajustar con éste un
1617 tratado de paz*, rechazado primeramente por la Córte de Madrid. Las armas españolas cubriéronse de gloria por mar rescatando las *Molucas*, triunfando de la escuadra holandesa que amenazaba las Filipinas, y logrando el Duque de Osuna que el pabellon español recorriese libre-
1617 mente* el Adriático.

VIII. Caida del duque de Lerma y de D. Rodrigo Calderon.—El *Duque de Lerma*, contra cuya administracion era general el descontento público, consiguió la púrpura cardenalicia, carácter sagrado, que en vez de consolidarle en el poder como esperaba, precipitó su cai-
1618 da* por la desconfianza que llegó á inspirar al Monarca, quien le reemplazó en su privanza con el Duque de Uceda, hijo y rival del nuevo Cardenal. Esta variacion con la cual nada ganó el país, precipitó la ruidosa desgracia de *D. Rodrigo Calderon*, Marqués de Siete Iglesias. De oscuro nacimiento y elevado á los más altos puestos por el favor del *Duque de Lerma*, sobre quien alcanzó una influencia sin límites, llegó á ser el blanco de la
1619 odiosidad general, y encausado * de órden del Rey,

fué víctima de resentimientos y venganzas particulares, más que de sus propias y graves faltas.

IX. Muerte de Felipe III.—Al cabo de veintidos años de reinado, durante los cuales se agravó la decadencia de España con el movimiento retrógado que en él dejóse sentir, conduciendo al país al embrutecimiento y la miseria, bajó al sepulcro *Felipe III*. 1621

LECCION LXX.

REINADO DE FELIPE IV.

I. Advenimiento de Felipe IV al trono. II. El Conde-Duque de Olivares. III. Guerras con Holanda y Francia. IV. Respectivas alianzas. V. Paz de Cherasco. VI. Continuacion de la Guerra con Holanda. VII. Otra nueva con Francia. VIII. Insurreccion de Cataluña. IX. De Portugal. X. De Andalucía. XI. Caida de Olivares.

I. Advenimiento de Felipe IV al trono.—Sucedió á Felipe III su hijo *Felipe IV*, jóven de diez y seis años, 1621
que con todos los defectos de su padre agravados por su disipacion y su abandono en la gobernacion del Estado, á que prefirió siempre los placeres de una vida indolente y sensual, inauguró prósperamente su reinado bajo la sábia administracion de D. Baltasar de Zúñiga. Pero bien pronto muerto éste, dejáronse sentir, de una manera lamentable, las fatales consecuencias de las condiciones personales del jefe del Estado.

II. El Conde-Duque de Olivares.—Entregado *Felipe IV* completamente á su favorito y Ministro *D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque de Olivares*, jóven ambicioso y adulador, sin más títulos para tan alto puesto que la omnímoda influencia que llegó á ejercer sobre el Monarca halagando sus pasiones; la corrupcion, el descontento y malestar cundieron por todo el país, acelerando su rápida decadencia. Inauguró el Conde-Duque su funesta privanza haciendo morir en el patíbulo á D. Rodrigo Calderon*; sacrificando á sus celos á su protector el 1621
Duque de Uceda y reteniendo preso hasta su muerte* al 1624

de Osuna, que tantos laureles alcanzara sobre los Turcos.

III. Guerras con Holanda y Francia.—Espirada la tregua de doce años ajustada con *Holanda* en el reinado anterior, y muerto el Archiduque Alberto, renunció en el mismo año su viuda á aquellos países, que debian volver á la Corona de España, lo cual reprodujo la guerra con más rigor que nunca, complicándose con la de
1625 *Francia* ó de *Treinta años* *, suscitada por los proyectos de abatimiento de la dinastía austriaca que abrigaba Richelieu, y á la cual sirvió de pretexto la sucesion del Duque de Nevers, combatido por el Rey *Felipe*, en el Ducado de Mántua.

IV. Respectivas alianzas. — España contó para estas guerras con el auxilio de los Príncipes de *Italia* y las Repúblicas de *Géaova* y *Luca*; mientras que Francia, apoyando á la Holanda, se alió con la *Saboya* y la *Inglaterra*, resentida esta última de la torpe conducta de Olivares en las negociaciones para el matrimonio de una hermana de *Felipe IV* con el Príncipe de Gales que proyectara, é imposibilitaron la orgullosa vanidad del Conde-Duque y la diferencia de religion de los contrayentes.

Paz de Cherasco.—Despues de seis años de lucha con varia fortuna en la Italia del N., y durante los cuales la Francia se apoderó de la *Valtelina*, con lo que quedaba interrumpida toda comunicacion entre España y Aus-
1631 tria, ajustóse la *paz de Cherasco* *, que puso fin á la guerra.

VI. Continuacion de la guerra con Holanda.—Continuaba la guerra en *Holanda* al ajustarse dicha paz, y aun cuando á la fecha de ella el célebre Spínola se habia cubierto de gloria apoderándose de *Breda*, y la es-
1626 cuadra inglesa fué derrotada en las águas de Cádiz *;
1630 muerto aquel *, los ejércitos españoles fueron deshechos por mar y tierra; los Holandeses se apoderaron del Brasil y de casi todas nuestras Colonias de la India, arruinando el comercio de España.

VII. Nueva guerra con Francia.—Mientras el Cardenal Infante D. Fernando, tio del Rey y Gobernador de
1633 los Países Bajos á la muerte de la Archiduquesa Isabel *, hacia esfuerzos supremos contra los Holandeses, la

Francia declaró nuevamente la *guerra* á España auxiliando á los últimos. Los Españoles invadieron la *Francia* *, llegaron hasta amenazar á París, peligro de que la salvó el génio de Richelieu; una tempestad dispersó la escuadra española enviada á asolar las costas de *Francia*, y otra flota fué destrozada por la de Holanda á la vista de Dunquerque. 1636

VIII. Insurreccion de Cataluña.—Agobiada esta por los cuantiosos tributos con que el Conde-Duque quiso gravarla como lo estaban todas las provincias de España, y descontenta de la funesta administracion del mismo, que intentó privar al *Principado* de sus fueros é inmunidades, sublevóse * al fin este vigoroso pueblo, poniéndose bajo la proteccion de la Francia. 1640

IX. Del Portugal.—En el mismo año que Cataluña, *Portugal*, siempre enemigo de la dominacion española, que no habia olvidado sus recuerdos de Estado independiente, y cuyas libertades intentó abolir el desatentado favorito, levantó el pendon de su independencia, tomando por pretexto la obligacion que se le impuso de contribuir con un contingente á la sumision del Principado, y proclamó por su Rey al Duque de Braganza con el nombre de Juan IV.

X. De Andalucía.—Tambien *Andalucía* intentó emanciparse * del Rey *Felipe*: pero descubierta y sofocada la conspiracion, pagaron con la vida su crímen los autores de ella, á escepcion de su principal Jefe el Duque de Medinasidonia, merced á su inmediato parentesco con Olivares. 1641

XI. Caida de Olivares.—Tan repetidas desgracias y reveses como la Monarquía venía experimentando, y que la opinion pública atribuia no sin razon al *Conde-Duque*, ocasionaron su *caida* del poder, consiguiendo la Reina y los Grandes su destierro* de la Córte, y que le reemplazase D. Luis de Haro, sobrino de *Olivares*, más aceptable á la generalidad, aunque no más afortunado en su gobierno. 1643

LECCION LXXI.

FIN DEL REINADO DE FELIPE IV.—PORTUGAL hasta la terminacion de la guerra con España.

1. España. I. Continuacion de las guerras despues de la caida de Olivares. II. Paz con Holanda. III. Sublevacion de Nápoles. IV. Sumision de Cataluña. V. Paz de los Pirineos. VI. Muerte de Felipe IV.
2. Portugal I. Su emancipacion de España. II. Juan IV. Dinastía Braganza. III. Alfonso VI. Su minoría. Su mayor edad. Batalla de Villaviciosa.

Años despues de J. C.

1. España.

I. Continuacion de las guerras, despues de la caida de Olivares.—Continuando las guerras iniciadas en tiempo de este; en *Flandes* la famosa infantería española
1643 fué deshecha en *Rocroy**, y la flota española por la francesa en las aguas de Cartagena. Perdida la batalla de *Gravelinas*, llevaron los Franceses la guerra á Italia, donde la España consiguió algunos triunfos. En *Portugal* perdióse la batalla de *Badajoz*, y *Cataluña* continuó rebelada sin alcanzar sobre ella victorias decisivas.

II. Paz con Holanda.—El *Tratado de Munster* ó *Paz*
1648 *de Westfalia**, vino á terminar la famosa guerra europea llamada de *Treinta años*, suspendiendo la animosidad que existie entre la casa de Austria y la de Francia; y la tan tenaz y asoladora de *España* y *Holanda*, reconociéndose en su virtud la *independencia* de esta última Nacion, conservando ambas los territorios que á la sazon poseian, así como la libre navegacion de las Indias.

III. Sublevacion de Nápoles.—Un pescador de Amalfi, llamado *Tomás Aniello* (Masaniello), insurrec-
1647 cionó á *Nápoles** contra la dominacion española, erigiéndose esta ciudad en República independiente contando con el apoyo de la Francia; pero *D. Juan de Austria*, hijo natural de Felipe IV, consiguió sofocar la rebelion, der-

rotando y haciendo prisionero al Duque de Guisa, proclamado Dux de la República.

IV. Sumision de Cataluña.—Despues de once años de guerra tenaz, en la que *Cataluña* llegó á erigirse en República independiente, el mismo *D. Juan de Austria* consiguió apoderarse de Barcelona, al cabo de quince meses de asedio enérgicamente resistido, quedando en breve sometido el *Principado**, al que se le confirmaron sus antiguos fueros y privilegios. 1652

V. Paz de los Pirineos.—Negándose *Felipe IV* á ratificar el tratado de Munster, en lo relativo á las cesiones de territorio que solicitaba la Francia, continuó la guerra entre esta Nacion y España hasta la *Paz de los Pirineos**, ajustada en la Isla de los Faisanes, en el Bidasoa, siendo una de las principales estipulaciones el matrimonio de Luis XIV con la Infanta María Teresa, hija del Rey de España, renunciando á la sucesion de esta corona y obteniendo la Francia además ciertos territorios. 1659

VI. Muerte de Felipe IV.—Despues de cuarenta y cuatro años de reinado, bajó al sepulcro *Felipe IV**, apellidado el *Grande* por sus aduladores. Durante todo este tiempo, agravóse más y más la decadencia de España, que á la muerte de su Rey vió perdida su importancia política, territorial y guerrera con el Tratado de los Pirineos, la independencia de Portugal y derrotas como la de Rocroy. 1665

2. Portugal.

I. Su emancipacion de España.—Despues de sesenta años de sumision del *Portugal* á España, la torpe política del Conde-Duque de Olivares, y el no extinguido deseo de los Portugueses por recobrar su independencia, hicieron estallar en Lisboa* una conspiracion hábil y perseverantemente urdida, que dió por resultado la *emancipacion* de aquel Reino. 1640

II. Juan IV. Dinastía de Braganza.—Puesto á la cabeza de dicha conspiracion el Duque de Braganza, fué proclamado Rey de Portugal con el nombre de *Juan IV*, inaugurándose en él la *dinastía de Braganza*. Sosteniendo vigorosamente contra España la guerra á que su proclamacion dió lugar, y la que con la Holanda mantuvo

en la India y el Brasil, dejó consolidado su trono á su fa-
1656 llecimiento *.

III. Alfonso VI. Su minoría. Su mayor edad. Batalla de Villaviciosa.—Hijo segundo de Juan IV, *Alfonso VI* le sucedió en menor edad, bajo la tutela y Regencia de su madre. La descuidada educacion del jóven Monarca y sus aviesas inclinaciones hicieron prever un reinado poco venturoso, que desgraciadamente confirmó
1662 el tiempo; pues declarada su *mayoría* *, entregóse á indignos favoritos, rivalizó con su hermano el Infante Don Pedro en todo género de excesos, y prescindiendo de las Córtes, á las que ni una sola vez convocó, atrájose la animadversion general del pueblo. En el mismo año de empuñar *Alfonso* las riendas del poder, tuvo fin la guerra con España en la célebre victoria que alcanzó en la
1662 batalla de *Villaviciosa* *.

LECCION LXXI.

REINADO DE CÁRLOS II.

I. Advenimiento de Cárlos II al trono. II. Paz con Portugal. III. Primeras hostilidades con Francia. IV. Situacion de la Córte. V. Privanza de D. Fernando Valenzuela. VI. Mayoría del Rey. VII. Paz de Nimega. VIII. Nueva guerra con Francia.

I. Advenimiento de Cárlos II al trono.—Cuatro
1665 años contaba escasamente *Cárlos II* al suceder * á su padre Felipe IV, bajo la tutela de su madre María Ana de Austria y un Consejo de Regencia instituido por aquel.

II. Paz con Portugal.—La esterilidad de la guerra para someter el Portugal al cabo de veintiocho años de lucha; la difícil situacion del país, agravada con la division de partidos en que se hallaba la Córte, y la manifiesta hostilidad de Luis XIV, aconsejaron á la Regente
1665 acelerar las negociaciones iniciadas* en vida de Felipe IV
1668 para la *Paz con Portugal*, que por fin se ajustó *, reconociéndose en ella la independencia de este Reino.

III. Primeras hostilidades con Francia.—Luis XIV reclamó de España el cumplimiento del Tratado de los

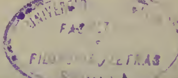
Pirineos, en lo relativo á la dote de su mujer María Teresa, hermana de *Cárlos II*, y con tal pretexto se apoderó * del Franco-Condado. Pero vióse obligado, ante la poderosa alianza de la *Holanda, Inglaterra* y *Suecia* para impedir el engrandecimiento de la Francia, á restituirle á España, en virtud de la paz de Aquisgran ajustada el mismo año, obteniendo por ella en cambio una parte de la Flandes. 1668

IV. SITUACION DE LA CÓRTE.—La gran influencia del jesuita aleman *Everardo Nithard* con la Reina madre, y la oposicion á ésta de *D. Juan de Austria*, originaron trastornos y disturbios interiores graves, que dieron por resultado la salida de España del jesuita, enviado á Roma en calidad de Embajador, y el nombramiento* de *D. Juan* para Virey de Aragon, Valencia y Cataluña. 1676

V. PRIVANZA DE D. FERNANDO VALENZUELA.—Un paje del Duque del Infantado, *D. Fernando Valenzuela*, reemplazó á Nithard en la privanza con la Regente, que le colmó de honores y mercedes, resintiendo así á la Nobleza, á la vez que el estado económico del país era en extremo aflictivo y angustioso, consecuencia de medio siglo de guerras y contínuas pérdidas, para ocultar el cual desplegó *Valenzuela* todos los recursos de su no vulgar ingenio.

VI. MAYORÍA DEL REY.—Llegado el Rey á su *mayoría* *, y combatido su apocado espíritu por las opuestas influencias de su madre y D. Juan de Austria, triunfó la primera, aunque por poco tiempo, y Valenzuela gobernó el Reino á su antojo. Pero en uno de los cortos momentos lúcidos que tenia Cárlos II, á cuyos oidos llegó el fundado descontento general, confinó á su madre á Toledo, á Valenzuela á Filipinas, y encargó á D. Juan de Austria la direccion de los negocios públicos. 1676

VII. PAZ DE NIMEGA.—Don Juan de Austria, durante cuyo*Ministerio se continuó, aunque con poca fortuna, la guerra que en apoyo de la Holanda sostenia España con Luis XIV, tuvo que aceptar la humillante *Paz de Nimega* *, impuesta por éste, en la cual se perdió el Franco-Condado, y que contribuyó, aparte del lamentable estado del Erario público, agobiado con multitud de 1678



nuevas atenciones acrecentadas por el Ministro, á su rápido descrédito.

VIII. Nueva guerra con Francia.—Muerto D. Juan de Austria y reconciliado el Rey con su madre, que volvió á recobrar su antigua influencia, en nada se mejoró la situacion interior ni exterior del país. La artera política de Luis XIV, desentendiéndose del cumplimiento de la Paz de Nimega, obligó á España, no obstante haber casado *Cárlos II* con Luisa de Orleans, sobrina del Monarca francés, á declararle la guerra. Sostúvola el Duque de Medinaceli, sucesor de D. Juan de Austria en el Ministerio, y en ella perdimos varias plazas de la Flandes y viéronse amenazadas nuestras fronteras.

LECCION LXXII.

—

ESPAÑA. Fin del reinado de Cárlos II.—PORTUGAL. Regencia y reinado de Pedro II.

1. **España.**—I. Nuevos quebrantos. II. Paz de Riswick. III. Intrigas de la Córte. IV. Hechizamiento de Cárlos II. V. Tratados de repartimiento de España. VI. Muerte de Cárlos II.
2. **Portugal.**—I. Deposicion de Alfonso IV del trono. Elevacion de su hermano á la Regencia. Independencia del Portugal. II. Regencia del Infante D. Pedro. III. Reinado de Pedro II.
3. **Españoles célebres de los siglos XVI y XVII.**

1. España.

I. Nuevos quebrantos.—Pobre y abatida la España, vióse insultada impunemente por los extranjeros. Bajo especiosos pretextos, una escuadra francesa amenazó á
1686 *Cádiz* * de donde se alejó mediante una crecida suma que *Cárlos II* vióse obligado á pagar. *Cataluña* se rebeló y fué reprimida por el Duque de Villahermosa; *Méjico* levantó igualmente el estandarte de la insurreccion, teniendo que ceder el Virey para restablecer la tranquilidad: todo esto á la vez que, escitando el engrandecimiento de Luis XIV los recelos de Europa, organizóse
1687 contra la Francia la *Liga de Augsburgo* *, de la cual formó parte la España, que no obstante haber perdido á

Barcelona, de que se apoderaron los Franceses y de otros graves perjuicios que esperimentó, fué la última en retirarse de la alianza.

II. Paz de Riswick. — Aunque vencedor de la liga Luis XIV, firmó la *Paz de Riswick* * con honrosas condiciones para todas las Potencias sus enemigas, empleando una hábil y astuta política, que si aparecia noble y hasta generosa con la España á quien devolvió los territorios conquistados durante la lucha, tenia fácil esplicacion en las miras ulteriores que respecto á ella abrigaba. 1697

III. Hechizamiento de Cárlos II.—Gravemente enfermo *Cárlos II*, y presa su apocado espíritu de extraños pensamientos que infiltraron en él los partidos de la Córte, representantes de las hostiles aspiraciones á la sucesion de la corona, hasta el extremo de creerse *hechizado*; se sujetó * á una ceremonia tan aterradora como indigna, preparada por los partidarios de la dinastía francesa de Borbon, para exorcizarle ó *arrojarle los Malos del cuerpo*, cuya ridícula y vergonzosa farsa sumió al Monarca en una profunda postracion que aceleró el fin de sus dias. * 1698

IV. Intrigas de la córte.—Sin sucesion *Cárlos II*, de su primera mujer Luisa de Orleans, ni siendo probable tenerla de la segunda María Ana de Baviera, por el estado valetudinario y enfermizo del Monarca, vióse la Córte envuelta en las *intrigas* y amaños de dos partidos rivales, que aspiraban á recoger la herencia que á su muerte legara *Cárlos II*: el partido *Austriaco* apoyado por la Reina, y el *Borbónico* ó *Francés* por el Cardenal Portocarrero, el Inquisidor general Rocaberti y el confesor del Rey el P. Froilan Diaz.

V. Tratado de repartimiento de España.—Mientras que el estado de la salud de *Cárlos II* hacia presentir su próximo fin, y las intrigas de la Córte temer la alteracion del equilibrio europeo consignado en la Paz de Westfalia, fuese cualquiera el partido triunfante, las Potencias extranjeras estimuladas por la Inglaterra, ajustaron el Tratado de la *Haya* * que *repartia* la Monarquía Española como propiedad suya, y el de *Lóndres* * que modificaba el anterior por la muerte del Elector de Baviera, uno los partícipes. 1698 1700

VI. Muerte de Cárlos II.—Espirante *Cárlos II*, y ya en su lecho de *muerte*, hizo su último testamento siguiendo las indicaciones del Papa Inocencio XII á quien consultó al efecto, y legó su corona á *Felipe de Borbon,*
1700 *Duque de Anjou*, muriendo * á los ocho dias de haberle firmado. Con este Monarca terminó la funesta dominacion de la casa de Austria en España; bajo la cual, si alcanzó esta el apogeo de su gloria, tambien llegó á su límite el de su decadencia, pues á la *muerte de Cárlos II*, España conservaba los recuerdos gloriosos de su pasada grandeza, pero habia perdido todos los elementos de ella.

2. Portugal.

I. Deposicion de Alfonso VI del trono Elevacion de su hermano á la regencia. Independencia del Portugal.—Apenas habian trascurrido seis años de empuñar *Alfonso VI* las riendas del poder, una vez declarada su mayoría, cuando convocadas las Córtes por su hermano el Infante D. Pedro, que en union de la Reina venia
1668 conspirando contra el Rey, le *depusieron* * *del trono*, encomendando la *Regencia al Infante*, que casó con su cuñada la Reina, declarado nulo el matrimonio de esta, y ajustándose el mismo año con España la *Paz*, que reconoció la *Independencia del Portugal*, al cabo de veinte y ocho años de lucha que venia sosteniendo para reconquistarla.

II. Regencia del Infante D. Pedro.—Nada ganó Portugal con la deposicion del trono de Alfonso VI y *regencia* de su hermano el *Infante D. Pedro*, de no mejores condiciones que aquel y que desempeñó hasta la muer-
1683 te * del Monarca en Cintra.

III. Reinado de Pedro II.—Ocupó este el trono al fallecimiento de su hermano Alfonso VI; tomó parte imprudentemente en la guerra de sucesion á la Corona de España iniciada á la muerte de Cárlos II, uniéndose primero con esta y Francia contra el Austria y sus aliados; pero por sugestiones de la Inglaterra abandonó á los dos años el partido de Felipe V, apoyando al Archiduque Cárlos. Durante su reinado reuniéronse Córtes una sola vez, muriendo entonces la representacion nacional para no resucitar hasta 1820; y ajustó con Inglaterra el *Tra_*

Años
despues de J. C.

tado de comercio *de Methuén*, tan diversamente apreciado por los Economistas.

3. Españoles célebres de los siglos XVI y XVII. —Entre los muchos Españoles célebres que ilustraron la dominacion de la Casa de Austria, además de los ya citados, merecen especial mencion: el filósofo valenciano
Juan Vives *: el escritor granadino *Hurtado de Mendo-* 1492-1540 1503-1574
za *; *Santa Teresa de Jesús*, de Avila *; *Fray Luis de Gra-* 1515-1582
nada, escritor ascético *; los poetas madrileños, *Erci-* 1505-1588 1533-1589
lla, *Lope de Vega* *; *Quevedo* *; *Calderon de la Barca* *, y 1561-1635 1580-1645 1527-1591
Fray Luis de Leon,* de Belmonte del Tajo, el diplomático 1600-1681
Saavedra Fajardo *; el historiador valenciano *Monca-* 1584-1648 1586-1635
da *; los pintores sevillanos *Velazquez* * y *Murillo* * y 1594-1660 1613-1685
otros muchos.

LECCION LXXII.

—

SEGUNDO PERÍODO.—España Borbónica.

Primera época.—*Influencia francesa en la Península y abatimiento de la española en Europa.*

REINADO DE FELIPE V. GUERRA DE SUCESION.

I. Dinastía de Borbon. Advenimiento de Felipe V al trono. II. Primeros actos de su reinado. III. Guerra de sucesion. IV. Primeras vicisitudes de la guerra. V. Continuacion de la misma. VI. Sucesos prósperos para la dinastía de Borbon. VII. Nuevos contratiempos. VIII. Batallas de Brihuega y Villaviciosa. IX. Tratado de Utrech. Fin de la guerra. X. Ley Sálica. XI. Sumision de Barcelona.

I. Dinastía de Borbon. Advenimiento de Felipe V al trono.—Inauguró la *Dinastía de Borbon* en España que simbolizóse con la frase de Luis XIV «ya no hay Pirineos,» el *advenimiento al trono* de *Felipe* de Anjou, nieto de éste y de María Teresa, hermana del Rey Hechiza-

do é hijo segundo del Delfin de Francia, pues conocido el
1700 testamento de Cárlos II, fué proclamado Rey de España con el nombre de *Felipe V* *, acatada su autoridad por la Flandes española, Milanesado y Nápoles, y reconocido como tal por todas las Potencias europeas menos Austria.

II. Primeros actos de su reinado.—Acogido benévolamente *Felipe V* por el pueblo español, y recibido en Madrid, donde hizo su entrada solemne al siguiente año, con marcadas muestras de júbilo, inició su reinado reformando inveterados abusos, suprimiendo empleos inútiles y aliviando las cargas públicas, todo lo cual empezó á granjearle el afecto del país.

III. Guerra de sucesion.—Disputó á *Felipe V* su corona el Emperador de Alemania, que viendo defraudada la esperanza de que su hijo el *Archiduque Cárlos* sucediese en el trono á Cárlos II, y apoyado por la *Inglaterra*, *Holanda*, *Prusia*, *Portugal*, *Saboya* y *Módena*, ini-
1702 ció la *guerra* llamada de *sucesion* * contra *Francia* y *España*, á la vez que en Cataluña y Nápoles dejábanse sentir conatos de insurreccion promovidos por los partidarios del Archiduque. *Felipe V* se dispuso á sostener su corona amenazada por la casa de Austria, y la guerra propagóse rápidamente á *Italia*, los *Paises Bajos*, *Alemania* y *España* principalmente.

IV. Primeras vicisitudes de la guerra.—Triunfó
1702 *Felipe V* de los Imperiales en *Luzara* * (Italia), despues de haber sido vencidos en *Santa Victoria* por los Españoles y Franceses unidos, quedando aquella region apaciguada y tranquila. Las escuadras inglesa y holandesa se apoderaron del puerto de *Santa María*, y destrozaron en las aguas de *Vigo* á la española y francesa, apresando algunos galeones con dinero procedente de Méjico. El *Ar-
1703 chiduque* desembarcó en *Lisboa* * y es proclamado Rey de España con el nombre de Cárlos III; pero *Felipe V* invadió el Portugal, obligándole á reembarcarse, mientras que los Imperiales é Ingleses consiguieron en *Alemania* un señalado triunfo sobre los Franceses y Bávaros.

V. Continuacion de la misma.—Apoderáronse los
1704 Ingleses por sorpresa de *Gibraltar* *, plaza que aun conservan; el *Archiduque* desembarcó en la costa E. de la

Península, *Barcelona** cayó en su poder y *Cataluña*, *Aragon* y *Valencia* se declararon * en su favor, siendo inútiles los esfuerzos de *Felipe V* para recobrar á *Barcelona*, tenazmente defendida por los aliados. que llevaron al Archiduque á Madrid, de donde vióse obligado á salir *Felipe V*. Agraváronse estos reveses para la dinastía de Borbon con la pérdida del *Milanesado* y *Paises Bajos* de que en el mismo año se apoderaron los aliados. 1705 1706

VI. SUCESOS PRÓSPEROS PARA LA DINASTÍA DE BORBON. —No obstante la pérdida de *Nápoles* al año siguiente la suerte de la guerra presentóse favorable á *Felipe V* en aquel mismo año: el Duque de Berwich ganó la célebre batalla de *Almansa* *; se reconquistó á Valencia, 1707 Aragon y parte de Cataluña, y volvió á entrar *Felipe V* en Madrid, donde fué recibido con caloroso entusiasmo.

VII. NUEVOS CONTRATIEMPOS.—Los Franceses perdieron la batalla de *Malplaquet**, que obligó á Luis XIV á so- 1709 licitar la paz rechazada por los Imperiales, los cuales victoriosos tambien en la Península, donde el año anterior se apoderaron de *Menorca*, como tambien de la isla de *Cerdeña*, en Italia, instalaron nuevamente en Madrid al *Archiduque* acogido en la Córte con significativa frialdad.

VIII. BATALLAS DE BRIHUEGA Y VILLAVICIOSA.—Derrotados los Ingleses en *Brihuega** y al dia siguiente los 1710 Austriacos en *Villaviciosa*, desesperaron los aliados de triunfar de *Felipe V*, y abandonaron la causa del *Archiduque*, á lo que tambien contribuyó principalmente el llamamiento de éste al trono imperial por muerte* de su 1711 hermano el Emperador José I; pues la Europa que luchaba contra el engrandecimiento de los Borbones, receló fundadamente de la preponderancia de la casa de Austria si con su apoyo llegaba el *Archiduque* á ceñirse las dos coronas imperial y española.

IX. TRATÁDO DE UTRECH. FIN DE LA GUERRA.—En su consecuencia ajustóse el *Tratado de Utrech** que puso 1713 *fin á la guerra de sucesion*, y devolvió la paz á Europa, en virtud del cual *Felipe V* fué reconocido como Rey de España por las Potencias aliadas de la casa de Austria hasta entonces, ratificando su renuncia á la sucesion en la corona de Francia por sí y sus descendientes y perdien-

do España sus posesiones todas en Europa, entre las cuales figuraban Gibraltar y Menorca que conservaría la Inglaterra, quedando solo á *Felipe V* el territorio de la Península é Indias.

X. Ley Sálica.—Ratificado el tratado de Utrech, *Felipe V* propuso á las Córtes convocadas al efecto, el establecimiento de una ley de sucesion masculina, que tenia por objeto asegurar para el porvenir la corona de España en la dinastía de Borbon, y que se llamó *Ley Sálica*, por su orígen francés. A pesar de la fuerte oposicion de las Córtes, consiguió *Felipe V* su objeto, si bien mo-
1713 dificado, pues la ley de sucesion* acordada otorgaba la preferencia á los varones sobre las hembras, aun de la línea directa, pero no excluia completamente á estas de suceder en el trono, cual lo establecia la Ley Sálica.

XI. Sumision de Barcelona.—A pesar del reconocimiento de *Felipe V* como Rey de España, *Cataluña* mantúvose en completa insurreccion defendiendo sus fueros y privilegios, cuya privacion decretara anteriormente el Monarca. Abandonados á sus propios recursos, lucharon heróicamente los Catalanes contra los ejércitos de *Felipe* auxiliados por numerosas fuerzas que Luis XIV puso á su disposicion despues de la paz de Rastadt; y devastado el país sostuvo *Barcelona* un largo y terrible asedio,
1714 al cual tuvo finalmente que sucumbir por capitulacion*; sometiéndose á la superioridad numérica de los sitiadores. *Cataluña* quedó pacificada, pero fueron abolidos sus privilegios y libertades.

LECCION LXXIV.

ESPAÑA.—Fin del reinado de Felipe V.—PORTUGAL. Juan V.

1. España. I. La Princesa de los Ursinos y Alberoni. II. Planes del último. III. Sus consecuencias. IV. Abdicacion de Felipe V. Luis I. V. Vuelve Felipe V á ocupar el trono. VI. El Baron Riperdá. Tratados de Viena y Sevilla. VII. Conquista de Nápoles y Sicilia. Nuevo Tratado de Viena. VIII. Ultimos años del reinado de Felipe V. IX. Su muerte.

2. Portugal. I. Juan V.

Años despues de J. C.

1. España.

I. La Princesa de los Ursinos y Alberoni.—Poco duradera fué la tranquilidad que disfrutó el país, no obstante la consolidacion de la corona en las sienes de *Felipe V*; pues si bien este á la sombra de la paz alcanzada empezó á dedicarse con perseverante afan y acertado celo á cicatrizar las heridas que causaran los trastornos anteriores, vióse detenido y contrariado por la escesiva influencia que en su ánimo llegaron ejercer la ambiciosa *Princesa de los Ursinos*, Camarera de la Reina, y el abate *Julio Alberoni*, Encargado de negocios del Duque de Parma, hombre de talento, sagaz y resuelto, que supo destruir la privanza de la de Ursinos con el Rey, y reemplazarla en ella.

II. Planes del último.—Hábil negociador *Alberoni* del matrimonio de *Felipe V*, viudo de María Luisa de Saboya, con Isabel de Farnesio *, hija y heredera del Duque de Parma, y utilizando su ascendiente sobre esta Princesa, consiguió el destierro de la de Ursinos, el puesto de primer Ministro, y más tarde el Capelo. En su nueva y encumbrada posicion, y disfrutando omnímodamente del favor de los Reyes, intentó recobrar para España cuanto por el tratado de Utrech perdiera en Italia, y arrebatar la Regencia de Francia al Duque de Orleans, que la des- 1715

empeñaba por muerte de Luis XIV y menor edad de Luis XV, para investir con ella á *Felipe V*.

III. Sus consecuencias.—Por inspiracion de Alberoni,
1717-1718 *Felipe V* reconquistó la *Cerdeña** y la *Sicilia**, y procuró interesar en sus planes á la Suecia, Rusia y Turquía. Pero las Potencias aliadas para el tratado de Utrech formaron una cuádruple alianza contra los proyectos del Monarca español. La conspiracion para arrancar la Regencia al Duque de Orleans fué descubierta y castigada, y ante las pérdidas que empezó á experimentar, teniendo que luchar aislado y con sus propios recursos contra toda Europa, desistió *Felipe V* de sus propósitos, firmó la *paz*
1720 de la *Haya**, por la que perdió sus recientes adquisiciones, estipuló la sucesion del Infante D. Cárlos, su hijo y de Isabel de Farnesio en los Ducados de Parma y Toscana, y el Cardenal Alberoni fué desterrado de España.

IV. Abdicacion de Felipe V. Luis I.—Agobiado *Felipe V* con el peso de su corona, que contrariaba á su ca-
1724 rácter profundamente melancólico, abdicó el cetro * en su hijo *Luis I*, que le sucedió y reinó solo nueve meses, muriendo el mismo año.

V. Vuelve Felipe V á ocupar el trono.—La prematura muerte de su hijo *Luis I* y la corta edad de Fernando, hermano de éste, obligaron á *Felipe V* á abandonar su retiro de San Ildefonso, Sitio real en el que habia edificado un palacio con bellísimos jardines y artísticas fuentes á imitacion de Versalles, y donde vivia como particular desde su abdicacion, para empuñar nuevamente el cetro.

VI. El Baron Riperdá. Tratado de Viena y Sevilla.—Otra vez en el trono *Felipe V*, procuró afirmar la paz con el Austria, que aún no le habia reconocido como Rey de España, siendo el agente de las negociaciones diplomáticas sostenidas al efecto el *Baron Riperdá*, holandés de nacimiento y Embajador de su país en la Córte de España, el cual, abjurando el protestantismo y haciéndose Católico, llegó á disfrutar de una omnímoda privanza con *Felipe V*, que le hizo Duque, Grande de España y su primer Ministro, en recompensa del tacto y
1725 habilidad que desplegó para ajustar el *Tratado de Viena**
1729 confirmado por el de *Sevilla**, en el que intervino In-

glaterra, y en virtud de los cuales quedó *Felipe V* reconocido por el Emperador, renunciando sus derechos sobre Nápoles y Sicilia, y asegurando al Infante D. Cárlos la Soberanía de Parma, Plasencia y Toscana.

VII. Conquista de Nápoles y Sicilia. Nuevo Tratado de Viena.—La guerra de sucesion al trono de Polonia, en la cual tomó parte España, aliada de la Francia, contra el Emperador, devolvió á *Felipe V* el Reino de *Nápoles* y *Sicilia*, conquistado * á los Austriacos, cuya 1734
Córte reconoció por el nuevo *Tratado de Viena* * al Infan- 1735
te Don Cárlos como *Rey de las Dos Sicilias*, en cambio de la cesion de sus derechos á los Ducados de Parma, Plascencia y Toscana, consignados en el Tratado de la Haya, y que obtuvo el Imperio como indemnizacion.

VIII. Ultimos años del reinado de Felipe V.—Durante los diez últimos años de su reinado sostuvo dignamente alguna diferencias con la Córte romana *, recha- 1736
zó injustas agresiones de la Inglaterra en nuestras posesiones de América *, y tomó parte, aunque con desgra- 1739
cia, en la *guerra de la Pragmática*, contra María Teresa hija de Cárlos VI, Emperador de Austria *, iniciada á 1749
la muerte de éste.

IX. Su muerte.—Despues de un prolongado y azaroso reinado, durante el cual pareció reanimarse algun tanto el abatido génio de la España con el arreglo de la *Hacienda*, la proteccion á las *Ciencias*, el fomento de la *Industria* y el *Comercio*, y la creacion de la *Marina*, debido todo á la iniciativa y cooperacion de Ministros tan ilustrados como D. José Patiño, bajó al sepulcro *Felipe V* *, legando á la posteridad, entre otros gratos re- 1746
cuerdos de su gobierno, las *Academias de la lengua* y de la *Historia* creadas por él.

2. Portugal.

I. Juan V, hijo y sucesor * de Pedro II, continuó alia- 1706
do con el Austria en la guerra de sucesion á la corona de España, lo cual produjo á su Reino pérdidas importantes, entre otras la de *Rio Janeiro*, Colonia portuguesa de que se apoderaron los Franceses. Su celo religioso y adhesion á la Santa Sede le valieron el título de *Fidelísimo*, otorgado por el Papa, y que llevan desde entonces los Reyes de Portugal. En su reinado se erigieron * 1716

la suntuosa ***Basílica de Mafra***, y el magnífico ***Acueducto de Lisboa.***

LECCION LXXV.

ESPAÑA. Fernando VI.—PORTUGAL. José I.

1. España.—Advenimiento de Fernando VI al trono. II. P z de Aquisgran. III. Importantes actos de Fernando VI. IV. Su muerte.
2. Portugal.—I. José I. El Marqués de Pombal.

1. España.

I. ADVENIMIENTO DE FERNANDO VI AL TRONO.—Por muerte de Felipe V heredó la corona de España su hijo
1746 *Fernando VI**, quien de edad madura, de carácter dulce y benévolo, preparóse desde el primer momento de su elevacion al trono á dar fin á las guerras que por más de un siglo habian afligido su Reino, consagrándose muy especialmente á promover todo género de adelantos morales y materiales, y á captarse el amor de sus pueblos.

II. PAZ DE AQUISGRAN.—A este fin apresuróse á
1748 prestar su conformidad al *Tratado de paz de Aquisgran** que puso fin á la guerra sostenida por su padre en Italia por la sucesion á la corona imperial, y en virtud de cuyo Tratado asegurósе la de las Dos Sicilias en las sienes de su hermano D. Cárlos, confirmándose la Soberanía de Parma y Plasencia á su otro hermano D. Felipe, cuyos Estados deberian volver á la casa de Austria en el caso de que el Príncipe ó sus descendientes heredasen el trono de España ó de las dos Sicilias, que no podrian unirse en adelante bajo un mismo cetro.

III. IMPORTANTES ACTOS DE FERNANDO VI.—Desembarazado de toda complicacion exterior y merced á los talentos de sus inteligentes Ministros, se continuó la reforma de la *Hacienda*; se ajustó con el Papa Benedicto
1753 XIV el *Concordato** sobre el Patronato real que restableció la armonía con la Sede romana; engrandecióse la *Marina*; se promovió el desarrollo de los *Estudios*, de la

Agricultura y *Comercio*, y mejoráronse las *vias de comunicacion*, etc.; siendo buena prueba del notable progreso de todos los intereses en su feliz reinado, el estado próspero en que dejó á su muerte el *Tesoro nacional*, el crecido número de *buques* de que dotó á la Marina; la creacion de los *Colegios navales* de Cádiz y el Ferrol; la de la *Academia de S. Fernando*, la del *Jardin botánico*, la fundacion del suntuoso *Monasterio de las Salesas*, etc.

IV. Su muerte.—No disfrutó *Fernando VI* largo tiempo del bienestar que proporcionó á España. Debilitado su espíritu por la terrible melancolía de que como su padre fué víctima, muy principalmente desde la muerte de su esposa, enfermedad que solo á cortos intervalos encontraba alivio con los armoniosos acentos de su favorito el gran cantante Farinelli, se retiró á Villaviciosa, en cuyo castillo permaneció dos años, hasta su muerte *, sin dejarse apenas ver de nadie. 1759

2. Portugal.

I. José I. El Marqués de Pombal.—Hijo de Juan V sucedió *José I* á su padre *. De carácter débil, de escasa 1750
inteligencia, y haciendo de la música su principal ocupacion, descargó el peso del gobierno durante su reinado en su primer Ministro el célebre *D. Sebastian José Carbalho, Marqués de Pombal*, quien con su vasto talento y carácter emprendedor y resuelto, llevó su espíritu de reforma á las instituciones y ramos todos de la administracion pública, haciendo del reinado de *José I* bajo su iniciativa un gobierno absoluto por cálculo y por sistema. Distinguieron al *Marqués de Pombal*, no solo sus atrevidas reformas en todos los ramos de la administracion, sino tambien sus acertadas disposiciones para reparar los desastres causados por el *terremoto* que casi
destruyó á *Lisboa* *, y su energía en la *expulsion de los* 1755
Jesuitas, que aconsejó al Rey y este decretó * disponien- 1759
do fueran trasportados á Italia, como se verificó.

LECCION LXXVI.

SEGUNDO PERÍODO.—España borbónica.

SEGUNDA ÉPOCA.—*Desarrollo de los intereses materiales: aniquilamiento de España.*

REINADO DE CÁRLOS III.

I. Advenimiento de Cárlos III al trono. II. Sus primeros actos. III. Pacto de familia. IV. Guerras con Inglaterra y Portugal. V. Sus principales vicisitudes. VI. Paz de Fontainebleau. VII. Motin de Squilace. VIII. Expulsion de los Jesuitas. IX. Expedicion á Argel.

Años despues de J. C.

I. ADVENIMIENTO DE CÁRLOS III AL TRONO.—A la muerte de Fernando VI sin sucesion directa, heredó el
1759 trono de España su hermano *Cárlos* *, tercero de este nombre en ella, y á la sazon Rey de las Dos Sicilias. Declarado incapaz de reinar el mayor de sus hijos Don Felipe, y no pudiendo en virtud de los últimos Tratados ceñirse *Cárlos III* ambas coronas, abdicó la de las Dos Sicilias en su tercer hijo D. Fernando, presentándose en España con el segundo de ellos D. Cárlos llamado á sucederle.

II. SUS PRIMEROS ACTOS.—De edad madura al empuñar el cetro *Cárlos III*, pues contaba cuarenta y tres años, y precedido de la justa reputacion que sus dotes de gobierno le habian granjeado en el Reino de Nápoles, inspiró su elevacion al trono lisonjeras esperanzas. Inauguró su reinado devolviendo á Cataluña muchos de sus privilegios de que su padre la privara, destinando gruesas sumas al pago de las deudas contraidas por este, dedicándose al fomento de los intereses materiales y mejorando la administracion de justicia, etc.

III. PACTO DE FAMILIA.—Subordinando los más caros intereses políticos á sus afecciones privadas, ajustó *Cárlos III* con los Soberanos de su dinastía en Europa

un Tratado secreto conocido con el nombre de *Pacto de familia* *, verdadera é imprudente alianza ofensiva y defensiva, cuyo funesto influjo ligó á Francia la suerte de España, envolviendo á esta en desastrosas guerras que llegaron á comprometer su nacionalidad. 1761

IV. Guerra con Inglaterra y Portugal. — Conocido de la Inglaterra la existencia del Pacto de familia, rompiéronse las negociaciones diplomáticas sostenidas por esta Potencia y la Francia, que reclamaba, entre otras, la satisfaccion á España del apresamiento de algunos buques de esta Nacion hecho por aquella; resultando de aquí la declaracion de *guerra* entre *España* é *Inglaterra* *, en la cual tomó parte el *Portugal* como 1762
aliado de la última.

V. Sus principales vicisitudes. — Aunque la más corta de las guerras que España é Inglaterra habian sostenido, fué, sin embargo, la más funesta; pues aparte de algunos triunfos en *Portugal* neutralizados por los reveses que obligaron á las armas españolas á abandonar este Reino, los *Ingleses* se apoderaron de la *Habana*, la *Trinidad* y *Manila*, aunque perdieron su escuadra en las aguas de Buenos Aires, y los *Portugueses* la *Colonia del Sacramento*, de que se apoderó *España*.

VI. Paz de Fontainebleau.—Estas recíprocas pérdidas decidieron á las Naciones beligerantes á negociar 1763
la *Paz* que se ajustó en *Fontainebleau* *, estipulándose la mútua cesion de las conquistas hechas durante la guerra, la de la *Florida Occidental* á Inglaterra por España, y la de la *Luisiana Meridional* á esta por la Francia.

VII. Motin de Squilace.—Ajustada la paz, España disfrutó doce años de reposo, alterado solo por el *motin* popular de Madrid contra el Ministro Marqués de *Squilace*, italiano, traido á España por Cárlos III. Enemistado con todas las clases por muchas de sus impertinentes y ofensivas reformas, y odiado principalmente del pueblo por su altanería y avaricia, intentó prohibir á éste el uso de las prendas de su traje tradicional, la capa y el sombrero: amotinóse la multitud * pidiendo la destitucion 1766
del favorito y entregándose á punibles excesos: la majestad real quedó humillada, pues el Rey tuvo que ceder á las exigencias poco tranquilizadoras del pueblo, decre-

tando la destitucion y destierro del imprudente Ministro.

VIII. Expulsion de los Jesuitas. — Atribuyendo *Cárlos III* el motin contra Squilace á manejos de la Compañía de Jesus, que, no obstante la gran influencia que habia llegado á adquirir en algunos Estados de Europa, venia siendo objeto de medidas severas contra sus tendencias dominadoras en Francia y Portugal, lo fué igualmente por parte de *Cárlos III*, decretando su *expul-*
1767 *sion* * de España; disposicion que se llevó á cabo, siendo reducidos á prision los Jesuitas en un mismo dia (31 de Marzo y 1.° de Abril) y á la misma hora, en todos los puntos de la Monarquía y conducidos á la costa, en donde fueron embarcados para los Estados pontificios.

IX. Expedicion á Argel.—Atacadas por los Marro-
1773 quíes las plazas de *Melilla* y el *Peñon de Vélez* *, fueron rechazados con numerosas pérdidas. *Cárlos III*, con el objeto de castigar los insultos de los Argelinos al pendon de Castilla y sus piraterías por las costas del Medi-
1775 terráneo, envió una respetable *expedicion* contra *Argel* *, de desgraciado éxito por las considerables bajas que el clima de África hizo experimentar á las tropas, que se retiraron sin conseguir fruto alguno.

LECCION LXXVII.

ESPAÑA. Fin del reinado de Cárlos III.—PORTUGAL hasta la Regencia del Infante D. Juan.

1. **España.** I. Nueva guerra con Portugal. II. Paz con este Reino. III. Nueva guerra con Inglaterra. IV. Paz con la misma. V. Nueva expedicion á Argel. VI. Mejoras debidas á Cárlos III. VIII. Su muerte.
2. **Portugal.** I. Fin del reinado de José I. II. María I.

1. España.

I. Nueva guerra con Portugal.—Invadidas las posesiones españolas del Rio de la Plata por los Portugueses á excitacion de la Inglaterra, para impedir auxiliase España la insurreccion de sus Colonias de América, es-
1776 talló la *guerra con Portugal* *; pero fué castigada seve-

ramente esta agresion reconquistando las armas españolas los territorios todos de que se habian apoderado los Portugueses, que perdieron además la *Colonia del Sacramento* y la *isla de Santa Catalina*, depósito del comercio inglés en el Paraguay.

II. Paz con este reino.—Muerto José I Rey de *Portugal*, su viuda, hermana de *Cárlos III*, contribuyó á ajustar la *Paz* que suscribió el *Conde de Floridablanca*, Ministro de Cárlos III, allanadas que fueron todas las dificultades, á cuyo fin la Reina viuda vino expresamente á Madrid.

III. Nueva guerra con Inglaterra.—El Pacto de familia arrastró fatalmente á *Cárlos III* á tomar parte con la Francia en la *guerra* que ésta, apoyando la emancipacion de las Colonias inglesas de América, hacia á la *Inglaterra*. La armada española sufrió un rudo descalabro * cerca del Cabo de San Vicente, alcanzando poco 1780
despues unida á la francesa un notable triunfo sobre la inglesa, recobrando ambas á *Menorca* *, y sitiando á *Gi-* 1782
braltar, que resistió heróicamenle, y cuyo asedio hubo que levantar con grandes pérdidas.

IV. Paz con la misma.—Reconocida al fin por Inglaterra la independencia de sus Colonias, se ajustó la *Paz* con esta Potencia en el *Tratado de Versalles* *, que res- 1783
tauró algun tanto los quebrantos experimentados por la Monarquía en el reinado de Felipe V y por cuyo Tratado se devolvió á España la *Florida*, reconociéndosele además la definitiva posesion de *Menorca*.

V. Nueva expedicion á Argel.—Las no extinguidas piraterías de los Argelinos, originaron un nuevo rompimiento con éstos y el envío de una numerosa escuadra que bombardéó á *Argel* *, sin conseguir no obstante 1783
destruir aquella guarida de piratas.

VI. Mejoras debidas á Cárlos III.—La celosa y entendida cooperacion de personajes tan ilustres como *Floridablanca*, *Campomanes* y otros, han hecho para siempre memorable el reinado de *Cárlos III*. Entre las muchas é importantes mejoras é instituciones de que le es deudora España, en todos los ramos de la administracion pública, muy principalmente en legislacion y hacienda, pueden citarse: un *Código* legislativo; el acre-

centamiento de la *Marina*; el fomento de la *Agricultura* la *Industria* y el *Comercio* con la apertura de *Caminos*; la del *Canal de Aragon*; la creacion de las Sociedades de *Amigos del país*; la colonizacion de *Sierra-Morena*; el *Tratado de comercio* con la Puerta Otomana; el establecimiento del *Colegio de Artillería*, y otras Academias militares y Estudios civiles; el *Gabinete de Historia Natural*, el *Museo de Pinturas*, etc., etc., y la limitacion de las atribuciones de la *Inquisicion*.

VII. Su muerte.—Llorado del país que bajo su reinado llegó á experimentar un notable progreso con el favorable movimiento de su vida interior, bajó al sepul-
1788 cro *Cárlos III* *, legando á su sucesor la Monarquía en un estado tan próspero y floreciente como no le habia disfrutado desde Felipe II.

2. Portugal.

I. Fin del reinado de José I.—No pudiendo el Portugal sostener su neutralidad, como indudablemente le
1761 convenia, en la guerra * que España sostuvo con Inglaterra á consecuencia del Pacto de familia, alióse con ésta. El ejército Español invadió el Portugal, de cuya mayor parte se apoderó, si bien despues de algunos contratiempos vióse obligado á abandonarle, retirándose á
1762 Castilla y ajustándose la paz al siguiente año *. La adhesion del Marqués de Pombal á Inglaterra, impulsóle movido por esta Nacion á romper la paz y buena armonía que Portugal conservaba con España, invadiendo las posesiones de esta en el S. de América, último acto del reinado de *José I*, que vió duramente y con sensibles pérdidas rechazada la invasion de sus armas, sorpren-
1777 diéndole la muerte * sin haber terminado esta guerra, á que puso fin la intervencion personal de la Reina viuda con la Córte de Madrid.

II. María I, hija de José I, subió al trono á la muerte de su padre. Tan fanática y supersticiosa como su esposo Pedro III, ocupado no obstante muy principalmente en banquetes y festines, abandonó las riendas del poder á Ministros incapaces que reemplazaron al Marqués de Pombal, contra quien se pronunciaron una persecucion y reaccion tan violentas que pusieron en peligro su vida, obligándole á alejarse de la Córte. Sus reformas todas

fueron abolidas y el Reino empobrecióse rápidamente por la ineptitud de sus Monarcas y la ruinosa administracion económica de tales Ministros. Pedro III murió *, 1286
sobreviviéndole tan solo dos años el Príncipe José su primogénito, querido del país que cifraba en él sus más lisonjeras esperanzas, y quedando la Reina entregada á los embates de una Córte de ambiciosos y fanáticos.

LECCION LXXVIII.

ESPAÑA. Reinado de Cárlos IV.—PORTUGAL. Regencia del Infante D. Juan.

1. **España**. I. Advenimiento de Cárlos IV al trono. II. Sus primeros actos. III. Declaracion de Guerra á la Francia. IV. D. Manuel Godoy. V. Vicisitudes de la guerra. VI. Paz de Basilea. Tratado de San Ildefonso. VII. Sus consecuencias. VIII. Situacion del país. IX. Tratado de Fontainebleau. X. Intrigas de la Córte. XI. Ocupacion de España por los franceses. XII. Motin de Aranjuez. Abdicacion de Cárlos IV.
2. **Portugal**. I. Regencia del Infante D. Juan II. Marcha de la Córte al Brasil. Incorporacion del Portugal á Francia.

1. España.

I. Advenimiento de Cárlos IV al trono.—A la muerte de Cárlos III, sucedióle en el trono su hijo *Cárlos IV* *; cuya debilidad de carácter, falta de dotes de 1788
gobierno, y excesiva influencia que sobre él ejercia su mujer María Luisa, hija del Duque de Parma, defraudaron las esperanzas que la madurez de su edad hiciera concebir al país; pues bien pronto dejáronse sentir los efectos de su ineptitud, en los críticos momentos que empezaban á manifestarse los precursores síntomas de la Revolucion francesa.

II. Sus primeros actos.—La existencia del Pacto de familia tenia dividida la opinion de la Córte acerca de la línea de conducta que convenia seguir en aquellas graves circunstancias. *Cárlos IV* se decidió á mantener una completa neutralidad, ante la declaracion de guerra de la Prusia y el Austria á la República francesa, limitán-

dose á impedir en cuanto le fué posible, la introduccion y propaganda en España de las ideas de libertad proclamadas por la Revolucion, cuyo poder moral amenazaba la estabilidad del gobierno absoluto de Madrid.

III. Declaracion de guerra á la Francia.—La noticia del desgraciado fin de Luis XVI, hizo triunfar la opinion belicosa de los partidarios de la *guerra á Francia,* opinion sostenida desde el principio de la Revolucion por Floridablanca, alejado á la sazon del poder, como lo fué muy en breve su sucesor el Conde de Aranda, poco afecto á la *guerra* que por fin se declaró á la Repúbli-
1793 ca *, uniéndose España á la gran coalicion de Europa contra esta.

IV. Don Manuel Godoy, jóven Guardia de Corps en su orígen, sin más merecimientos que su buena figura y el indigno favor que disfrutara con los Reyes, que le otorgaron las más extraordinarias mercedes, inventando nuevos títulos y honores que acumular sobre su cabeza, habia sucedido al Conde de Aranda en el cargo de primer Ministro *, inaugurando su desastroso gobierno y funesta privanza, con la imprudente declaracion de guerra citada.

V. Vicisitudes de la guerra.—Empezó esta, penetrando los ejércitos españoles en Francia, donde consiguieron algunos pequeños triunfos, á la vez que las es-
1793 cuadras española é inglesa se apoderaron de *Tolon* *, recobrada en breve por los franceses. El ejército republica-
1794 no invadió nuestro territorio, y se hizo dueño * muy en breve de una gran parte de Cataluña y Vizcaya, amenazando avanzar hasta la Córte.

VI. Paz de Basilea. Tratado de San Ildefonso — Ante peligro tan grave, ajustóse la ignominiosa *Paz de*
1795 *Basilea* *, que nos costó la pérdida de la porcion de la isla de Santo Domingo que poseíamos y valió á Godoy el pomposo título de *Príncipe de la Paz*; siguiéndose muy en breve un completo cambio de política de la Córte de Madrid, consignado en el *Tratado* secreto *de San Ilde-*
1796 *fonso* *, monstruosa alianza con la Francia republicana, á merced de la cual quedaron nuestras fuerzas y tesoros.

VII. Sus consecuencias.—El Tratado de San Ilde-

fonso nos empeñó, sometidos á la servidumbre de la naciente República, á sostener guerras con Inglaterra, cuyas escuadras derrotaron á la española junto al cabo de San Vicente *, bombardearon á Cádiz y se apoderaron de 1797
Mallorca y la isla la *Trinidad*; siendo el resultado final, la ruina de nuestro comercio por las escuadras inglesas, y la destruccion de nuestra marina en el glorioso y encarnizado combate naval de *Trafalgar* *, que costó la vi- 1805
da al Almirante inglés Nelson, así como á los heróicos Marinos españoles *Churruca*, *Gravina* y otros.

VIII. Situacion del país. — Proclamado Napoleon Emperador de los Franceses *, *Cárlos IV*, para conservar 1804
en su Reino la tranquilidad de que carecia la mayor parte de Europa, prefirió su adhesion á la Francia á la gloria y la independencia que le brindaba la coalicion de varios Soberanos contra Napoleon. A más del cuantioso subsidio con que contribuia á aquella Nacion por el Tratado de San Ildefonso, y de la completa extincion de nuestra Marina, renunció *Cárlos IV* en favor del Emperador sus derechos al trono de Nápoles; desmembró su ejército enviando cuerpos españoles á Italia y á Dinamarca, mandados los últimos por el Marqués de la Romana, haciéndose más crítica por momentos la situacion del país, pobre, humillado y corrompido.

IX. Tratado de Fontainebleau.—La confusion y la angustia se apoderaron de España ante tan repetidos y vergonzosos reveses. Napoleon, para realizar sus proyectos de dominacion europea, estipuló con el Gabinete español el *Tratado* secreto de *Fontainebleau* *, en el que, 1807
halagando la ambicion del favorito Godoy, resolvióse el destronamiento de la dinastía de Braganza reinante en Portugal, de cuya desmembracion habia de erigirse un trono en los Algarbes para el Príncipe de la Paz, como Soberano hereditario.

X. Intrigas de la Córte.—Mientras sucesos tales tenian lugar, el Príncipe de Asturias, Fernando, objeto de la malquerencia de su propia madre, rechazó los proyectos de ésta y su privado de casarle con una cuñada del último, y solicitó secretamente de Napoleon la mano de una Princesa de su familia. Paso tan imprudente sirvió de base al famoso proceso del Escorial, incoado, se-

gun un decreto de *Cárlos IV* del mismo año, por el descubrimiento de una conspiracion de su hijo contra la Soberanía y hasta la vida de su padre.

XI. Ocupacion de España por los Franceses.—Tan escandaloso proceso aumentó las simpatías que al pueblo inspiraba el Príncipe de Asturias y la odiosidad al de la Paz, situacion de que supo aprovecharse Napoleon, quien, so color de proteger al primero contra la animadversion de que era objeto, ocupó arteramente con numerosas fuerzas las plazas más importantes de Navarra, Guipúzcoa, Cataluña y hasta la misma capital, Madrid, viéndose España, sin casi apercibirse de ello, ocupada militarmente por los franceses.

XII. Motin de Aranjuez. Abdicacion de Cárlos IV.—Revelados los propósitos de Napoleon con esta conducta, y traslucida por el pueblo la determinacion de los Reyes de marchar á Méjico huyendo de las águilas francesas, estalló la indignacion pública contra Godoy, hácia el cual la odiosidad llega á su colmo, dando por re-
17 Marzo 1808 sultado el *Motin de Aranjuez* *, donde residia la Córte, la caida del favorito, que se salvó milagrosamente del furor popular, y la *Abdicacion de Cárlos IV* en su hijo primogénito Fernando.

2. Portugal.[1]

I. Regencia del Infante D. Juan.—Perturbada la razon de la Reina María con sus preocupaciones religiosas y declarada incapaz de reinar, fué nombrado *Regente*
1792 su hijo *D. Juan* *, casado con una hija de Cárlos IV de España. La oposicion de caractéres de ambos esposos, y el desacuerdo en que vivieron, sumió al Regente en una profunda melancolía que presentó síntomas de enagenacion mental análogos á los de su madre.

II. Marcha de la Córte al Brasil. Incorporacion del Portugal á Francia.—Como consecuencia del *Tratado de Fontainebleau*, el ejército español invadió el Portugal; el francés atravesó la España, y unido á aquel completó la posesion del Reino, *emigrando* la familia real al *Brasil*, y declarándose al Portugal incorporado
1808 al Imperio francés*.

LECCION LXXIX.

TERCER PERÍODO.—España borbónica.

TERCERA ÉPOCA.—*Renacimiento de la Nacionalidad española. Monarquía constitucional.*

REINADO DE FERNANDO VII.—Guerra de la Independencia.

1. **España.** I. Advenimiento de Fernando VII al trono. II. Sucesos de Bayona. III. El 2 de Mayo de 1808. IV. Guerra de la Independencia. V. Sucesos del año 1808. VI. Del 1809. VII. Del 1810. VIII. Del 1811. IX. Del 1812. X. Del 1813. XI. Fin de la guerra de la Independencia.
2. **Portugal.** I. Vicisitudes de la guerra.

Años despues de J. C.

1. España.

I. ADVENIMIENTO DE FERNANDO VII AL TRONO.—La abdicacion de Cárlos IV á consecuencia del motin de Aranjuez, abdicacion que habia tenido por principal móvil salvar la vida del favorito Godoy que comprometiera su trono y deshonrara el tálamo régio, colocó la corona en las sienes de *Fernando VII*, aclamado y reconocido 1808
Rey de España con inmenso júbilo y delirante entusiasmo.

II. SUCESOS DE BAYONA.—Un ejército francés acaudillado por Murat entró en Madrid á los pocos dias; y al amparo de sus bayonetas, Cárlos IV retractó su abdicacion que dijo haberle sido arrancada por la fuerza, saliendo para *Bayona* á colocarse bajo la égida de Napoleon, á donde á los pocos dias le siguió *Fernando VII*, no obstante la juiciosa oposicion de cuantos le exhortaron reiteradamente á no realizar tan imprudente viaje. Conseguido por Napoleon su objeto de reunir en *Bayona* á la familia real, tuvieron allí lugar escenas tan lamentables como escandalosas, que dieron por resultado la abdicacion

de *Fernando VII* en su padre, y la de éste en el Emperador, que retuvo prisionero al Rey é internó á Cárlos, á su esposa y á Godoy.

III. El 2 de mayo de 1808.—No obstante la escitacion de *Fernando VII* á los Españoles para que se sometiesen á Napoleon, y del abandono en que les dejó, más digna la Nacion que sus Príncipes, protestó enérgicamente de la traicion de que se le hacia víctima. *El 2 de Mayo de* 1808, el pueblo madrileño indefenso, sin armas, sin jefes, pero celoso de su libertad é independencia, con motivo de impedir la salida para Francia del resto de la familia real, se arrojó sobre las numerosas fuerzas francesas que ocupaban á Madrid, y las cuales triunfaron del valiente pueblo, al que ametrallaron durante la lucha, y fusilaron terminada ésta, sacrificando un número bastante crecido de habitantes inocentes é inermes, figurando entre las víctimas de la alevosía francesa, los bravos *Daoiz* y *Velarde*.

IV. Guerra de la Independencia.—La sangre generosa derramada en Madrid, no quedó sin venganza, tan noble y grande como digna de España. El glorioso alzamiento del 2 de Mayo propagóse rápidamente á las provincias, inaugurándose con él la desigual y heróica *Guer-*
1808-1814 *ra de la Independencia*, que durante seis años* afligió á la España, pero que hizo renacer y salvó su nacionalidad, reconquistada en más de cuatrocientas acciones de guerra con varia fortuna.

V. Sucesos del año 1808.—Unas llamadas *Córtes*
19 Mayo. *españolas* convocadas* por *Murat*, Lugar-Teniente general del Reino, en nombre del Emperador, y reunidas en Bayona, publican una *Constitucion*, que Napoleon jura,
6 Junio. cediendo despues* la usurpada corona de España á su hermano *José Bonaparte*. Este se dirigió á Madrid en donde entró el 25 de Julio, abandonándole á los pocos dias al saber la derrota que sus Generales experimentaron en la
19 Julio. siempre memorable batalla de *Bailen**, en que las bisoñas armas españolas, acaudilladas por Reding y Castaños, humillaron por vez primera las aguerridas águilas francesas. La *Junta central* que reemplazó á las *provinciales* instaladas al empezar la lucha para organizar la resistencia, obtuvo de la Inglaterra recursos materiales.

La division del Marqués de la Romana, que se hallaba en el N. de Europa sirviendo á Napoleon, apareció súbitamente en nuestras costas volando al socorro de España. El Emperador, al frente de un grueso ejército, sitió y entró por capitulacion en Madrid*. 3 Dbre.

VI. Del 1809.—Declarada por el Austria la guerra á Francia, abandonó Napoleon la Península. *Galicia* quedó sometida á las armas francesas: *José Bonaparte* regresó á Madrid: la Junta central convocó las *Córtes* del Reino: *Zaragoza* y *Gerona*, despues de heróicos sitios que han inmortalizado sus nombres y los de los Generales *Palafox* y *Alvarez de Castro*, sus ilustres defensores sucumbieron por capitulacion á las armas francesas.

VII. Del 1810.—Ocuparon los Franceses á *Andalucía* y *Astúrias*, entrando* en *Sevilla* el Rey intruso, y resistiendo *Cádiz* tan gloriosamente, que no pudieron apoderarse de ella. La *Junta central*, que residia en Sevilla, retiróse á Cádiz y resignó su autoridad en un *Consejo de Regencia*. Abriéronse las *Córtes* el 24 de Setiembre en esta última ciudad. Los cuerpos francos ó partidas de *guerrilleros*, compuestas de paisanos conocedores del país, valientes y audaces, aunque sin táctica ni organizacion regular, empezaron á distinguirse por sus repetidos triunfos sobre los Franceses, muy principalmente en Navarra, Aragon y Castilla; llegando á ser el terror de aquellos aguerridos soldados los nombres de *Mina*, *Lopez Baños*, el *Empecinado*, *Palarea* y otros muchos de sus bizarros caudillos. 1.° Febrero.

VIII. Del 1811.—Con varia fortuna continuó la guerra el siguiente año, que señalóse entre otras victorias, por la famosa y sangrienta de la *Albuera*, que alcanzó el ejército aliado español, inglés y portugués; por la *abolicion de los señoríos* que decretaron* las Córtes de Cádiz, y por *la evacuacion de Galicia**, que viéronse obligados á abandonar los franceses. 6 Agosto. 30 Agosto.

IX. Del 1812.—En este año, llamado del *hambre*, y considerado fundadamente como el *principio del fin* de la fortuna de Napoleon, cuya estrella empezó á eclipsarse, tanto en España como en Europa, aunque sucumbió *Valencia*, el General inglés Duque de Wellington apoderóse de *Ciudad-Rodrigo* y ganó la memorable victoria de

Arapiles, que arrojó á los Franceses de *Castilla la*
1.° Agosto *Vieja*. Salió *José Napoleon*, de Madrid, que fué ocupado por el *Empecinado* y *Palarea*, entrando al dia siguiente el ejército anglo-español mandado por Wellington. Las
19 Marzo *Córtes* de Cádiz publicaron la *Constitucion* de 1812 * que discutida bajo el fragoroso estruendo de las bombas francesas, inauguró la *primera época* de la *Monarquía constitucional*. Decretaron tambien la nulidad de todo Tratado que pudiera suscribir el Rey durante su cautiverio en Francia, la abolicion del comerció de esclavos, y la libertad de imprenta; y á la vez que los ejércitos peleaban por la independencia de la Península, las Córtes procuraron consolidar la libertad política. *José Napoleon* pudo volver á entrar en Madrid á fines de este año; pero los Franceses viéronse obligados á abandonar *Andalucia*, *Astúrias*, *Múrcia* y *Extremadura*.

X. Del 1813.—Rechazados los Franceses al otro lado del Ebro, la batalla de *Vitoria* decidió la suerte de la guerra. *Valencia* y *Aragon* quedaron libres de enemigos, y el triunfo de los Españoles en *San Marcial*, á que siguieron otros varios, ya en territorio francés, hasta donde los invasores viéronse perseguidos, fueron de los últimos gloriosos hechôs de armas de esta heróica lucha, que arrojó por fin al extranjero del suelo sagrado de la Patria. A la vez las *Córtes* habian en este mismo año *abolido la Inquisicion*, depuesto á los Regentes y nombrado una nueva Regencia, negándose á sancionar un Tratado concluido entre Napoleon, despues de su derrota en Leipsick, y Fernando VII, para la reposicion de éste en el trono, resolviendo no reconocer al Rey hasta que prestara juramento á la Constitucion.

XI. Fin de la guerra de la Independencia.—Insta-
5 En.° 1814 láronse en Madrid las Córtes y la Regencia *, y la abdica-
24 Marzo. cion de Napoleon y la libertad de *Fernando VII** pusieron *fin á la guerra reconquistando España su independencia*.

2. Portugal.

I. Vicisitudes de la guerra.—Ausente en el Brasil la familia real portuguesa desde la invasion de los Franceses en este Reino, é incorporado á la Francia, pasó por análogas vicisitudes que España en la guerra de la Independencia, durante la cual los Portugueses pelearon bi-

zarramente, unidos á los Españoles é Ingleses, contra Napoleon. El General *Junot*, despues de hacerse dueño del país, fué derrotado * por los aliados, y capituló en *Cintra*, evacuando el Portugal. *Soult*, que le sucedió * en el mando, ocupó tambien el Reino despues de apoderarse de *Oporto*, y tuvo igualmente que retirarse con grandes pérdidas, derrotado por Wellington. La invasion de *Massena* *, al frente de numerosas fuerzas, fué contenida por el mismo Wellington, que conservó el Portugal libre casi de Franceses hasta la terminacion de la guerra.

1808
1809
1810

LECCION LXXX.

CONTINUACION DEL REINADO DE FERNANDO VII. RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO ABSOLUTO Y SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL.

I. Regreso de Fernando VII. Abolicion de la Constitucion. II. Restablecimiento del Gobierno absoluto. III, Sus primeros actos. IV. Su sistema político. V. Levantamiento de 1820. Restablecimiento de la Constitucion. VI. Segunda época constitucional. VII. Intervencion francesa. VIII. Nueva abolicion del sistema constitucional.

I. Regreso de Fernando VII. Abolicion de la Constitucion.—Una vez en libertad *Fernando VII*, regresó á España, en donde entró por Cataluña, dirigiéndose á Zaragoza y Valencia, siendo recibido en todos los puntos del tránsito con el más frenético entusiasmo. En la última de estas ciudades, y gracias á la defeccion del General Elío, que, no obstante las órdenes de la Regencia, se apresuró á reconocer la autoridad del Monarca, dió éste su famoso decreto * aboliendo la *Constitucion*, pero ofreciendo solemnemente la convocatoria de nuevas Córtes que regulasen el ejercicio de los derechos políticos de los Españoles bajo un gobierno representativo. 4 Mayo.

II. Restablecimiento del gobierno absoluto.—En cumplimiento de las órdenes secretas comunicadas por el Rey tres dias antes de su entrada en Madrid *, se procedió por la autoridad militar á la disolucion de las Cór- 13 Mayo.

tes; y reducidos á prision los individuos de ellas y del Gobierno constitucional que fueron habidos, anulóse de hecho este último, inaugurándose así el *Gobierno absoluto* que *Fernando VII* estableció, olvidado de las promesas que hiciera en su decreto antes citado, ó cediendo á la presion de los que sobre él ejercian decisiva influencia.

III. Sus primeros actos.—Abolido el sistema constitucional, inicióse una insensata y cruenta persecucion contra cuantos habian contribuido más ó ménos directamente á su establecimiento y consolidacion, así como contra los *afrancesados*, á quienes se confundió bajo el mismo anatema con los que, salvando la independencia de la Nacion, habian salvado tambien la corona que ahora ceñia *Fernando VII.*

IV. Su sistema político.—La reaccion, implacable en sus odios, enseñoreóse del país por espacio de seis
1814-1820 años*; erigió la más dura opresion en sistema de gobierno, y procuró no solo exterminar los adictos á la Constitucion, sino ahogar el gérmen de las ideas de libertad é ilustracion que ésta desarrollaba, *restableciéndose* con tal objeto la *Inquisicion* y los *Jesuitas*, á quienes entregó la enseñanza. Originóse de aquí una série no interrumpida de conspiraciones que para derribar el régimen absoluto estallaron unas y abortaron otras, y que costaron la vida en los cadalsos levantados en Madrid, Barcelona, la Coruña y Valencia, á *Richard*, *Lacy*, *Porlier* *Vidal*, *Beltran de Lis*, etc., ilustres defensores algunos de ellos de la independencia de la Nacion en la guerra que ésta acababa de sostener.

V. Levantamiento de 1820. Restablecimiento de la Constitucion.—El ejército expedicionario para reprimir la insurreccion de nuestras Colonias de América, dió
1.° En.° 1820 el grito de libertad, proclamando* la *Constitucion* el Comandante Riego, uno de sus jefes, secundado por otros varios, en las *Cabezas de San Juan.* El movimiento insurreccional encontró eco y propagóse rápidamente á las provincias, pronunciándose sucesivamente por el restablecimiento del Código de 1812, la Coruña, Zaragoza, Barcelona, Pamplona, etc. Ante lo imponente del movimiento y la manifestacion del pueblo de Madrid, *Fernan-*

do VII decretó * el *restablecimiento* de la misma *Constitucion* á que prestó juramento y que seis años antes aboliera; la *extincion del Santo Oficio* * y la convocatoria de *Córtes*, quedando así *restablecido el sistema constitucional.* 7 Marzo. 9 Marzo.

VI. Segunda época constitucional.—La terrible opresion de los seis años de gobierno absoluto, habian creado y enconado entre *liberales* y *serviles*, *negros* y *blancos* ó *constitucionales* y *absolutistas*, implacables ódios. El Rey y su camarilla conspiraron desde el primer momento contra el nuevo órden de cosas; introduciendo agentes secretos en las *Sociedades patrióticas* que se establecieron, y se hicieron guerra á muerte; excitando las malas pasiones de un populacho, no pueblo, ignorante y fanático; y haciendo estériles los esfuerzos de los que sinceramente, aunque en demasía cándidos, aspiraban á reconciliar al Rey con la Monarquía constitucional. Partidas absolutistas, acaudilladas muchas de ellas por frailes y curas, infestaron el país: en Madrid sublevóse una parte de la Guardia Real proclamando al Rey absoluto; y aunque vencidos los insurrectos*, por la bizarría de la 7 Julio 1822. *Milicia Nacional*, la agitacion, la intranquilidad eran tales, que hacian imposible la consolidacion del sistema constitucional, combatido artera y perseverantemente por sus enemigos poderosos, dentro y fuera del Reino, y no robustecido por sus amigos, inespertos y divididos.

VII. Intervencion francesa.—Italia y Portugal habian adoptado la Constitucion española. Los Reyes vacilaron en sus tronos; y temiendo por su seguridad, se prepararon á ahogar la Revolucion española, coadyuvando á los deseos de *Fernando VII* y á sus secretos manejos, encaminados á demostrar á Europa la esclavitud en que vivia bajo el régimen constitucional. El Congreso europeo de *Verona* encargó á la Francia la intervencion armada en nuestra marcha política, y *cien mil* hijos de San Luis, acaudillados por el *Duque de Angulema* penetraron en España* con tal objeto. 1823

VIII. Abolicion del sistema constitucional.—El Gobierno y las Córtes resistieron la invasion francesa, resolviendo marchar á Sevilla y luego á Cádiz, á donde condujeron al Rey, no obstante los obstáculos que suce-

sivamente opuso. Dueño *Angulema* del país sin dificultad alguna, llegó á la vista de Cádiz, desde cuya ciudad
1.º Agosto. habia dado *Fernando VII* su célebre Manifiesto*, exhortando al país á la resistencia y defensa de la *libertad* y *Constitucion* contra las *feroces huestes extranjeras*, asi calificada en dicho documento la intervencion del Duque de Angulema. *Cádiz*, no obstante, tuvo que capitular ante la superioridad de las armas francesas, despues de la heróica defensa que del *Trocadero* hizo la Milicia Nacional de Madrid, que habia acompañado al Gobierno hasta aquel punto. Disolviéronse las *Córtes*; entró *Fernando VII* en el pleno ejercicio de su Soberanía, ofre-
30 Setbre. ciendo* *conservar el gobierno representativo*, y *olvido completo á lo pasado*, promesa tan lealmente cumplida como las contenidas en el Manifiesto de Valencia. Así quedó realizada de hecho, y por segunda vez, la *abolicion* del *sistema constitucional.*

LECCION LXXXI.

FIN DEL REINADO DE FERNANDO VII. RESTAURACION DEL GOBIERNO ABSOLUTO.

I. Segunda restauracion absolutista. II. Sus dos primeros años. III. Insurrecciones carlistas. IV. Sublevacion de Cataluña. V. Derogacion de la Ley Sálica. VI. Influencia de la Revolucion francesa de 1830 en España. VII. Intrigas del partido Apostólico. VIII. La Reina Cristina se encarga del poder. Sus primeros actos. Jura de la Infanta Isabel como Princesa de Astúrias. IX. Muerte de Fernando VII.

I. Segunda restauracion absolutista. — Una vez reintegrado *Fernando VII* en toda la plenitud de su Soberanía, y no obstante sus solemnes compromisos con la Santa Alianza, cuyo representante el caudillo francés le escitara á no abusar de la victoria, y á restablecer un sistema de gobierno templado y conciliador, que aplacase en vez de enconar antiguos ódios, el Rey *Fernando*
3 Octubre publicó* un nuevo y más célebre Manifiesto decretando la nulidad de todo lo hecho desde el 7 de Marzo de 1820, y declarándose segunda vez *Rey absoluto*, para

la justificacion de cuyo título entregóse á nuevos escesos que causaron al país males sin cuento.

II. Sus dos primeros años.—Triunfante la reaccion y dominado el Monarca por los más ardientes corifeos de ella, reprodujéronse con mayor violencia las persecuciones del año 14. Callaron las leyes é imperó la más terrible arbitrariedad, sumiendo en los calabozos y haciendo perecer en el patíbulo á centenares de ilustres patriotas. La ejecucion de *Riego*, pocos dias antes del regreso de *Fernando* á Madrid, fué el preludio de tan horrible período. La desgraciada tentativa de algunos emigrados que regaron con su sangre las arenas de *Tarifa* * para 1824
restablecer la libertad perdida, redobló el encono de una parte del partido dominante llamado *apostólico*, que empezó á manifestarse descontento de la que juzgaba demasiado templada marcha del gobierno, no obstante la cruenta persecucion á las ideas liberales que constituia su sistema. *Zea* y *Calomarde* representaban las dos tendencias opuestas (moderada y exaltada), que desde un principio empezaron á dibujarse en el seno del partido realista, y que concluyeron por hacerse cruda guerra. *Fernando* fluctuaba entre una y otra, pero sin declararse abiertamente por ninguna: continuaron las *Comisiones militares*, verdaderos tribunales de sangre; las de *purificacion* á que se sujetaba hasta á las mujeres, los cómicos y los toreros, y las intrigas de las camarillas para arrebatarse el poder se sucedian sin interrupcion en el Palacio de Madrid.

III. Insurrecciones realistas. —La negativa de *Fernando VII* á restablecer la Inquisicion, medida reclamada ardientemente por el partido apostólico, uno de cuyos jefes, el Arzobispo de Tarragona, la realizó en su diócesis por sí y ante sí; la reorganizacion de los *voluntarios realistas*, milicia pretoriana de aquel estado de cosas que se entregó en Madrid * á los más punibles es- 1825
cesos, y algunas otras disposiciones de esta índole, que hacian esperar una menor crueldad en la persecucion á los liberales, lanzó á la fraccion ultra-realista en la vía de las insurrecciones armadas. El General *Bessieres*, dió el primero el grito de rebelion casi á las puertas de Madrid á mediados de este año; pero perseguido activa-

mente, fué hecho prisionero á los seis dias y fusilado, inutilizando préviamente las pruebas sobre el orígen de aquello insurreccion que quedó envuelta en el misterio; y como en satisfaccion á los realistas, se dió muerte en afrentoso patíbulo, despues de hacerle padecer horribles tormentos, al *Empecinado*, uno de los héroes de la guerra de la Independencia.

IV. Sublevacion de Cataluña. — Sin embargo del triunfo alcanzado por el partido apostólico con la exoneracion de *Zea* á fines de aquel año, y perseverando en sus propósitos, declaróse en abierta rebeldía, no solo contra el Ministerio, sino en realidad aspirando á colocar en el trono al Infante *D. Cárlos* hermano del Rey, más genuino representante é instrumento más á propósito de su implacable fanatismo. *Cataluña* fué el teatro de aquella formidable *insurreccion* *, protegida y acaudillada por el Clero, y para pacificar la cual tuvo que acudir en persona *Fernando VII.* Consiguiólo en efecto, ensañándose en los vencidos el Capitan General *Conde de España*, que llevó á cabo numerosas ejecuciones, no obstante haberse acogido muchos de ellos á la real clemencia.

V. Derogacion de la ley Sálica.—Nacimiento de
1830 la Infanta Isabel.—Casado * *Fernando VII* en cuartas nupcias con María Cristina, Princesa de Nápoles, publicó, por influencia de esta señora que se hallaba en cinta, la *Pragmática Sancion* ó acuerdo de las Córtes de 1789, secreto hasta entonces, que derogaba la Ley Sálica de Felipe V, y restablecia para la sucesion de la corona el antiguo derecho, que no escluia á las hembras á
10 Octubre falta de varones. El nacimiento de la Infanta Isabel * justificó la prevision de la madre.

VI. Influencia de la revolucion francesa de 1830 en España.—La Revolucion francesa de los tres dias de Julio del mismo año, que derribó del trono á Cárlos X, aterró al gobierno de Madrid, que para evitar la propagacion de las nuevas doctrinas ordenó la clausura de las Universidades, á la vez que disponia la creacion de una escuela de Tauromaquia. Renacieron con tal Revolucion las esperanzas del partido liberal; pero sus tentativas tuvieron un éxito desgraciado, pereciendo sucesiva-

mente víctimas de su patriotismo, *Manzanares, Torrijos* y cincuenta y dos compañeros de éste, apenas desembarcaron uno en pos de otro aquellos desgraciados jefes en las costas de Andalucía; renovándose con tal pretexto el sistema de rigorosas persecuciones, que llevaron al patíbulo al librero *Miyar*, á *Doña Mariana Pineda* y á otros muchos.

VII. Intrigas del partido apostólico.—Con el nacimiento de una nueva Infanta *, y la visible decadencia de la salud del Rey, pusiéronse en agitacion y movimiento las intrigas de los partidarios de D. Cárlos, que aprovechando la postracion del Monarca en uno de sus graves ataques del que se creyó no saldría, le arrancaron la revocacion de la *Pragmática Sancion* y el restablecimiento de la Ley Sálica, en virtud de la cual hubiera ocupado el trono el Infante. Pero descubierta esta intriga por la Infanta Doña Luisa Carlota hermana de la Reina, se consiguió inutilizar el proyectado decreto, que no llegó por consiguiente á publicarse, siendo además destituido el Ministerio Calomarde.

VIII. La Reina Cristina se encarga del gobierno. Sus primeros actos. Jura de la Infanta Isabel como Princesa de Asturias.—Encarga el Rey á su esposa el despacho de los negocios durante su enfermedad. La Reina *Cristina* inaugura su gobierno captándose la benevolencia del partido liberal con un decreto de *amnistía*, la *apertura de las Universidades* y algunas otras acertadas medidas. Un tanto repuesto el Rey vuelve á encargarse del Gobierno á principios del año siguiente *: 1833
convocáronse las antiguas *Córtes* para el reconocimiento y jura de la Infanta *Isabel* como *Princesa de Asturias* ó sucesora de su padre en el trono, lo cual verificóse *; 20 Junio.
pero el Infante D. Cárlos se negó á ello desde Portugal, donde se hallaba como desterrado, protestando de tal acto contrario á los que él creia sus derechos.

IX. Muerte de Fernando VII.—Agravada la falta de salud de *Fernando VII*, bajó al sepulcro * legan- 29 Setiembre
do al país con su muerte una guerra civil, política y dinástica, de cuyo éxito habia de depender la consolidacion de su hija la Princesa *Isabel*, niña á la sazon de tres años, en el trono, ó la de su tio el Infante Don Cárlos, el triunfo de la causa liberal ó el de la absolutista.

LECCION LXXXII.

ESPAÑA. Emancipacion de sus Colonias.—PORTUGAL hasta la Mayoría de Doña María de la Gloria.

1. España. I. Posesiones españolas de América. II. Política de España con sus Colonias III. Causas inmediatas de la emancipacion de estas. IV. Independencia de Buenos Aires y Chile. V. De Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. VI. De Méjico, Goatemala, Perú y Bolivia.

2. Portugal. I. Proclamacion de Juan VI. II. Levantamiento de 1820. III. Contrarevolucion de 1823. Muerte de Juan VI. IV. Regencia de D. Miguel.

Años despues de J. C.

1. España.

1. POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA. — Eran estas al inaugurarse el reinado de Fernando VII el *Vireinato de Méjico* en la América del N., y los del *Perú*, *Nueva Granada* y *Buenos Aires* en la del S., subdivididos todos en ocho Capitanías generales.

II. POLÍTICA DE ESPAÑA CON SUS COLONIAS.—Durante los tres siglos que desde su descubrimiento y conquista por los Españoles estuvieron sometidas estas Colonias á la dominacion de España, los gobiernos que en la Metrópoli se sucedieron, siguiendo con ellas una política desacertada y torpe que, andando el tiempo, habia de producir resultados funestos, en vez de procurar asimilar los intereses de aquellas posesiones á los de España, extinguiendo lenta y perseverantemente las diferencias religiosas y de raza que con ésta existian, tendiendo á fundirlos en uno solo por la equidad é igualdad de la legislacion, y por su intervencion en el gobierno á los dos pueblos, conquistado y conquistador, pensaron únicamente en explotar á los vencidos y en enriquecerse á su costa, tratándolos como siervos más que como á hermanos hijos de una misma patria, cual debia considerarse á la América y España.

III. CAUSAS INMEDIATAS DE LA EMANCIPACION DE ÉSTAS.—A las citadas faltas, tan perjudiciales para los intereses de España, agregáronse á fines del último siglo la sobreescitacion producida en las Colonias por el ejemplo de la emancipacion de las inglesas, que favoreció el Gobierno español, y las ideas de libertad proclamadas por la Revolucion francesa, que se propagaron tambien al Nuevo Mundo é hicieron á sus hijos conspirar sériamente para reconquistar su independencia, en los momentos mismos que España sostenia la tan gloriosa guerra de este nombre.

IV. INDEPENDENCIA DE BUENOS AIRES Y CHILE.—El Vireinato de *Buenos Aires*, invadido por los ingleses*, hí- 1806
zose independiente* de España, tomando al año siguiente 1810
el nombre de *Provincias unidas del Rio de la Plata.* La Capitanía general de *Chile*, que formaba parte del Vireinato del Perú, se insurreccionó*, y aunque sometida al 1809
cabo de cinco años*, consiguió emanciparse definitiva- 1814
mente de la Metrópoli, erigiéndose* en *República* inde- 1818
pendiente despues de la derrota de los Españoles en Maipó por las tropas de Buenos Aires, acaudilladas por el General *San Martin.*

V. DE VENEZUELA, ECUADOR Y NUEVA GRANADA.—La Capitanía general de *Venezuela* ó Caracas, dependiente del Vireinato de Nueva Granada, sublevóse* ponién- 1811
dose al frente de la insurreccion *Bolivar*, que luchando valerosamente por reconquistar la independencia de todo el Vireinato, del que tambien formaba parte el *Ecuador*, consiguiólo por fin, erigiendo* á *Nueva Granada* en *Re-* 1821
pública, con el nombre de *Colombia.*

VI. DE MÉJICO, GOATEMALA, PERÚ Y BOLIVIA.—El Vireinato de *Méjico*, al que correspondia la Capitanía general de *Goatemala*, sublevóse contra la dominacion española, poniéndose á su frente *Iturbide**. El del *Perú*, 1820
al cual antes que al de Nueva Granada perteneció el Ecuador, siguió su ejemplo emancipándose con el auxilio de las tropas de Colombia, acaudilladas por *Bolivar**, 1821
que erigió la region S. de él en un Estado llamado *Bolivia*, despues de la batalla de *Ayacucho** ganada á los Es- 1824
pañoles por Sucre, y la cual consolidó al año siguiente* 1825
la independencia de las Colonias españolas en América.

2. Portugal.

I. Proclamacion de Juan VI.—Terminada la guerra de la Independencia en la Península, el *Portugal* considerado como una dependencia de Inglaterra, rigióse por Delegados ó Agentes de esta Nacion, constituyéndose una Regencia presidida por el Embajador inglés. Por muerte de Doña María I, su hijo el Regente, en el Brasil desde el principio de la guerra, fue *proclamado* Rey con
1816 el nombre de *Juan VI**, permaneciendo no obstante en aquel país.

II. Levantamiento de 1820.—La Revolucion española que restableció la *Constitucion* de 1812, encontró su eco en Portugal. Proclamados los derechos de la Nacion en el movimiento triunfante de *Oporto*, (Agosto del mis-
1820 mo año)*, propagado á todo el Reino, se depuso á la Regencia y se aceptó dicho Código como base del que habia de hacerse para Portugal. *Juan VI*, con noticia de lo ocurrido, abandonó el Brasil, cuyo gobierno encomendó á su hijo primogénito D. Pedro, y presentóse en Lisboa.

III. Contra-revolucion de 1823. Muerte de Juan VI.—Terminada la segunda época constitucional española por las cien mil bayonetas francesas del Duque de Angulema, operóse en breve en Portugal una *contra-revolucion* análoga, proclamando el ejército en el mismo
1823 año* *Rey absoluto* al Monarca. Este, como Fernando VII de España, tambien declaró nulos todos los actos del gobierno constitucional, y la reaccion absolutista insaciable igualmente en Portugal, y acaudillada por el Infante D. Miguel hijo segundo del Rey, estuvo á punto de der-
1824-1826 ribar á éste del trono*. Dos años más tarde*, bajó al sepulcro *Juan VI.*

IV. Regencia de D. Miguel.—Muerto Juan VI, fué proclamado sucesor suyo en el trono su hijo mayor *Don Pedro* Emperador del Brasil, el cual otorgó una *Constitucion* al Portugal, abdicando la corona de este Reino en su hija *Doña María de la Gloria* niña á la sazon, y encomendando luego la Regencia á su hermano D. Miguel.
1825 Encargóse éste de ella*, pero en vez de conservar la Constitucion que habia jurado, la abolió como tambien el gobierno representativo, usurpando el trono á su so-
1829 brina y haciéndose proclamar *Rey absoluto**. D. Pedro,

que habia abdicado la corona del Brasil en su hijo Pedro II, al tener noticia de tales sucesos y con el auxilio de Inglaterra y Francia, se presentó al frente de una expedicion en *Oporto*, y consiguió arrojar del trono y expulsar del Reino al usurpador D. Miguel su hermano, consolidando la corona en las sienes de Doña María de la Gloria. 1832

LECCION LXXXIII.

—

REINADO DE ISABEL II.

1. Regencia de la Reina viuda. I. María Cristina, Regente. Partidos políticos rivales. II. Principio de la guerra civil. Manifiesto de la Gobernadora. III. Se propaga la guerra. Actitud del clero, de las diferentes clases sociales y de las Potencias extranjeras. IV. Medidas adoptadas por la Regente. Reunion de Córtes. Exclusion de Don Cárlos de la sucesion á la Corona. Su entrada en España. Asesinato de los frailes. V. Crecimiento de las facciones. Primer sitio de Bilbao. Insurrecciones populares. VI. Mendizábal. Su marcha política. VII. Proclamacion de la Constitucion de 1812. Nuevo sitio de Bilbao. VIII. Vicisitudes de la guerra. Constitucion de 1837. Insurrecciones militares. Expediciones carlistas. IX. Desavenencias carlistas. Entrada de éstos en Zaragoza. X. Ejecuciones de Estella. Convenio de Vergara. Triunfo de la causa liberal. XI. Terminacion de la guerra civil. Pacificacion de España. XII. Pronunciamiento de Madrid. Renuncia María Cristina la Regencia.

1. Regencia de la Reina viuda.

I. María Cristina, Regente. Partidos políticos rivales.—El testamento de Fernando VII dejó encargada la *Regencia* del Reino y tutela de la Princesa de Asturias, proclamada Reina bajo el nombre de *Isabel II*, y de su hérmana Luisa Fernanda, durante su menor edad, á la Reina viuda *María Cristina*. La Nacion quedó dividida en dos partidos rivales y enconados, representacion de intereses políticos opuestos é irreconciliables: el *liberal*, á cuyo frente pareció colocarse la *Regente*, y que se mostró desde luego entusiasta defensor de los derechos de la niña *Isabel*, y el *absolutista*, que, negando éstos, proclamó los del Infante D. Cárlos, y se dispuso á sostenerlos con la fuerza de las armas. Arrancaba la respectiva de cada uno de éstos, más aún del principio dinástico

isabelino ó *carlista*, que cada uno de los partidos aspiraba á hacer triunfar, del *régimen político* que simbolizaban sus representantes: el *constitucional*, cuya consolidacion debia depender de la de la corona en las sienes de la Reina niña, y el *absoluto*, cuya victoria sobre el otro habia de arraigar el sistema antiguo de opresion y despotismo acariciado por D. Cárlos y sus partidarios.

II. Principio de la guerra civil. Manifiesto de la Gobernadora.—Apenas muerto el Rey, empezaron á dejarse sentir los primeros chispazos de la *guerra civil*, que por siete años habia de ensangrentar el suelo de la Patria, en *Castilla la Vieja, Provincias Vascongadas, Navarra* y *Aragon*, para apagar los cuales, se obtuvieron al principio algunos resultados parciales satisfactorios. La
1833 *Reina Gobernadora* publicó un Manifiesto* que no satisfizo á ninguno de los partidos rivales, puesto que casi á la vez que ofrecia «no admitir innovaciones en la forma y leyes de la Monarquía,» ampliaba la última *amnistía* que ella misma decretara durante la enfermedad de su esposo, en favor de los liberales espatriados, ordenaba el *desarme de los Voluntarios realistas*, fuerza poderosa del absolutismo, se otorgaba cierta latitud á la *prensa*, principal elemento del régimen liberal, y dictaba otras disposiciones encaminadas al parecer á mejorar algun tanto el sistema seguido en la gobernacion del país.

III. Se propaga la guerra. Actitud del clero, de las diferentes clases sociales y de las Potencias extranjeras.—No obstante las ventajas obtenidas sobre los primeros movimientos insurreccionales en las provincias citadas, se aumentaron éstos, y se infestaron además de partidas *Cataluña*, la *Mancha* y *Extremadura*. Fomentaban y acaudillaron estas partidas la mayor parte del *clero* que se manifestó desde luego fanático partidario de D. Cárlos, cuya causa favorecian con todo género de recursos la multitud de Conventos que, absorbiendo toda su riqueza y su vida existian en el país; la *clase* más baja del pueblo, constituida en *Milicia realista*, la generalidad de la *poblacion rural* y no pocos *Jefes militares* distinguidos algunos de ellos. Para oponer á esta imponente masa de fuerza hostil, contaba la *Gobernadora*: con la mayor *parte del ejército*, aunque reducido y

mal organizado, con la mayor tambien de la *aristocracia* nobiliaria y rica, y con la exígua *clase media* depositaria de la escasa ilustracion del país. Agregándose á esto que si bien *Francia*, *Inglaterra* y más tarde *Portugal* reconocieron la legitimidad de los derechos de *Isabel II* para suceder á su padre, *Nápoles*, las *Potencias del Norte* y la Córte de *Roma* negáronse abiertamente á ello y favorecieron la causa de D. Cárlos.

IV. Medidas adoptadas por la Regente. Reunion de Córtes. Exclusion de D. Cárlos de la sucesion á la Corona. Su entrada en España. Asesinato de los frailes.—Apeló la *Regente*, para interesar al país en favor de su hija, á *medidas* que no obstante ser adoptadas con tibieza y manifiesto recelo hácia el partido liberal, fueron bien acogidas por éste; y la creacion de la *Milicia urbana**, el Tratado de la *Cuádruple alianza**, la promulgacion del *Estatuto real*, anacrónico ensayo del sistema representativo, con que Martinez de la Rosa quiso reemplazar el *despotismo ilustrado* de Cea Bermudez, su antecesor en el Ministerio, y la *Convocatoria de Córtes** con arreglo á dicho Estatuto, en las que se votó la *exclusion* de D. Cárlos y su familia de la sucesion á la corona, neutralizaron en parte el poco favorable aspecto que la guerra iba tomando, á que se agregó la *entrada* del Pretendiente *D. Cárlos* en España (12 Julio) y el *asesinato* de los frailes* en Madrid, acusados por la opinion liberal de favorecer la causa carlista, atentado que ni supo, ni quiso evitar el Gobierno.

18 Feb.º 1834
22 Abril
24 Julio
17 Julio

V. Crecimiento de las facciones. Primer sitio de Bilbao. Insurrecciones populares.—La ineptitud de muchos jefes militares, el *crecimiento de las facciones* y la falta de recursos con que el ejército contaba, ocasionaron graves derrotas en las Provincias vascongadas y Navarra que quedaron á merced de aquellas. Madrid fué teatro de una insurreccion militar* contra el Gobierno, primera tentativa para el restablecimiento de la Constitucion del año 12, insurreccion con la que hubo de transigir aquel en descrédito de su autoridad y su prestigio. Sufrió *Bilbao* el primero de los *sitios* que han inmortalizado su nombre y que costó la vida á *Zumalacárregui*, el General más distinguido con que contaba la causa car-

18 Enero 1835

lista. Reprodujéronse los asesinatos de los frailes en *Zaragoza*, *Reus*, *Barcelona*, *Tarragona*, *Valencia y Murcia*, que la ferocidad de las facciones y la torpe conducta del Gobierno provocaron, hasta el punto de estallar sucesivamente en *Aragon*, *Madrid*, *Valladolid*, *Andalucía*, *Extremadura y Galicia movimientos políticos*, proclamando la Constitucion, tan graves, que el Gobierno carecia de fuerza para reprimir, y que llegaron casi á constituir un poder ó Junta central enfrente de éste, cuya obediencia negaban, y ocasionaron su caida, mientras que la guerra iba adquiriendo un carácter cada vez más sangriento y destructor.

VI. Mendizabal. Su marcha política.—Subió al poder un hombre de verdadero génio, *D. Juan Alvarez y*
14 Sbre. *Mendizábal**, que separándose de la funesta marcha política para la causa liberal, seguida por sus antecesores Cea Bermudez, Martinez de la Rosa y Conde de Toreno, y apelando á una *quinta extraordinaria de* 100.000 *hombres*, á la creacion de la *Milicia Nacional*, á la *supresion*
9 Marzo 1836. *de las Comunidades religiosas* * y *desamortizacion* de sus cuantiosos bienes, y á otras muchas disposiciones de índole análoga, reanimó el sentimiento liberal, le infundió esperanza, hizo que mejore notablemente el aspecto de la guerra y rehabilitó la desprestigiada autoridad del Gobierno.

VII. Proclamacion de la Constitucion de 1812. Nuevo sitio de Bilbao.—Intrigas de camarillas palaciegas derribaron del poder á Mendizábal, que fué reemplazado por *Istúriz*, representante de la reaccion, cuyo Gobierno suscitó nuevos é imponentes movimientos po-
12 Agosto. líticos que le arrollaron, obligando * á la Reina Gobernadora á *proclamar la Constitucion del año* 1812, que ella y su Gobierno resistian, como lo habia sido ya en diferentes puntos y por algunas fuerzas del ejército, siendo reemplazado el Ministerio por el de *Calatrava*, representacion del *progresismo*, como el de *Istúriz* lo era del *moderantismo*, nombres con que á la sazon se distinguian las dos fracciones en que se encontraba dividido el partido liberal. Estas diferencias políticas y la perturbacion que causaron reanimando á las facciones, les permitió algunos triunfos, no sin experimentar tambien

sangrientos reveses, siendo el más importante y decisivo la gloriosa victoria alcanzada al finalizar el año por el General *Espartero*, haciendo levantar * á las huestes carlistas el nuevo *sitio* que tenian puesto á *Bilbao*, de cuya posesion dependia un crecido empréstito que esperaban realizar. Tan señalado triunfo valió al caudillo liberal el título de *Conde de Luchana*. 24 Dbre.

VIII. Vicisitudes de la guerra. Constitucion de 1837. Insurrecciones militares. Expediciones carlistas.—Continuaba la guerra más y más exacerbada: no eran ya partidas aisladas y sin organizacion las que en el *centro* y *E.* de España sostenian la causa del Pretendiente, sino verdaderos ejércitos acaudillados por valerosos Jefes, que como los del *Norte*, obtenian sangrientas ventajas en muchos encuentros sobre las fuerzas liberales, que las alcanzaban tambien á su vez, pero no decisivas. Promulgóse la *Constitucion*, * que las Córtes Constituyentes votaron, legalidad comun para los partidos liberales, y quedó abolido el *diezmo*. * Las facciones dominaban en el Reino de *Valencia* y la *Mancha*; la provincia de *Santander* vióse invadida por ellas; en el *Norte* y *Aragon* habia inaccion completa, y mientras tanto, *insurrecciones militares* en *Miranda*, *Vitoria* y *Pamplona*, que cuestan ilustres víctimas de valientes Jefes y que fueron rudamente castigadas por el General *Espartero*, acusaban una gran indisciplina y corrupcion en el ejército liberal, sin que el carlista se encontrase en mejores condiciones por las desavenencias y rivalidades que en él habian surgido y se acentuaron gravemente con motivo de las *expediciones carlistas* al interior, una de ellas acaudillada por el mismo D. Cárlos. Aproximóse este á *Madrid*,* de cuyas inmediaciones le alejó la valiente actitud de su Milicia y del pueblo todo, activamente perseguido por *Espartero* que vino en su auxilio. 18 Jun.° 1837 / 27 id. / 13 Agostó

IX. Desavenencias carlistas. Entrada de éstos en Zaragoza.—Organizóse en *Andalucía* el *ejército de reserva*, con el objeto, más político que militar, de neutralizar el desarrollo de las ideas avanzadas que rápidamente se propagaban en el del Norte. Siguió la alternativa de triunfos y reveses que prolongaba la lucha y la devastacion del país. Crecian las *desavenencias* en el cam-

po de D. Cárlos, que dominado por la fraccion apostólica, se iba desprendiendo de sus mejores Generales, y nada hacia ni supo hacer para conjurarlas. Sorprendida *Zaragoza* * por las facciones que penetraron en su recinto y se
5 Marzo 1838 apoderaron sigilosamente de los puntos mas estratégicos, las arrojó de la ciudad la bizarra Milicia nacional que les causó numerosas pérdidas, haciéndoles pagar caro su atrevimiento. Levantóse en las provincias del Norte el grito de *paz* y *fueros*, que por de pronto no halló eco; y en el Centro obtuvieron los carlistas algunos señalados triunfos.

X. Ejecuciones de Estella. Convenio de Vergara. Triunfo de la causa liberal.—El antagonismo de los partidos liberales que tanto habia contribuido á las ventajas alcanzadas por los carlistas, no aminoró las discordias que en el seno de éstos existian entre *apostólicos* y *realistas*. Las sangrientas *ejecuciones* de *Estella*
18 Feb.º 1839 llevadas á cabo * en las personas de los jefes más caracterizados por su fanatismo intransigente, hicieron comprender la imposibilidad del triunfo de esta causa. A medida que sus enconadas rivalidades crecian, aumentábanse tambien las pérdidas y desastres que el ejército liberal les hacía experimentar principalmente en el Norte, hasta el punto de que cansado el país de tan insostenible guerra, perdido el Pretendiente todo su prestigio y trabajadas por ódios irreconciliables sus huestes, le fué posible al General en Jefe del ejército liberal *D. Baldomero Espartero* ajustar* con el del carlista *D. Rafael Maroto* el célebre *Convenio de Vergara*, por el que abrazados ambos ejércitos y reconociendo el último los derechos de la Reina constitucional, *triunfó la causa liberal*, recibiendo el carlismo el golpe que en breve habia de poner fin á la guerra.
31 Agosto

XI. Terminacion de la guerra civil. Pacificacion de España.—Como resultado inmediato del Convenio de Vergara, *D. Cárlos* vióse obligado á refugiarse en Fran-
14 Setiembre cia *, abandonando las Provincias. Pacificadas estas, el General Espartero, *Duque de la Victoria* desde la que alcanzó en Ramales y Guardamino, acudió con todo su ejército al Centro y despues á Cataluña, en donde sucesivamente fué venciendo á las facciones que prolongaron

su resistencia algunos meses, hasta que tomada *Berga*, su último baluarte, abandonaron tambien el país, penetrando en la Nacion vecina, y *concluyendo* así la desastrosa *guerra civil* el General mencionado, á quien tan legítimamente la gratitud del pueblo liberal distingue desde entonces con el glorioso nombre de «*ilustre pacificador de España*.»

XII. Pronunciamiento de Madrid. Renuncia María Cristina la Regencia.—Concluida la guerra civil, recrudecióse la hostilidad que desde los primeros actos de la *Regente* se venia produciendo y ahondando cada vez más entre los partidos liberales *moderado* y *progresista*. Entregada la *Gobernadora* al primero, que la tenia por su Jefe, desdeñado el segundo á pesar de sus eminentes servicios á la dinastía, y entibiado, por esto y causas de otra índole, el mágico entusiasmo que el nombre de *Cristina* habia inspirado en algun tiempo al sentimiento liberal del país, la obstinacion de esta Señora en sancionar la *ley de Ayuntamientos*, hecha por unas Córtes producto de todo género de amaños, arbitrariedades y violencias, ocasionó un levantamiento general contra dicha ley y contra el Ministerio responsable que aconsejara su sancion. Iniciado en Madrid * el *movimiento insurreccional*, 1.° Seb. 1840
secundado rápidamente por toda la Península, y negándose el General *Espartero* á emplear la fuerza de las armas para sofocarle, como se le exigia por la *Gobernadora*, ésta abandonó á Barcelona donde con sus hijas se encontraba, y viniendo á Valencia hizo* formal y solemne *renuncia* de la *Regencia*, y se embarcó para Marsella. 12 Octubre

LECCION LXXXIV.

REINADO DE ISABEL II.

(Continuacion.)

1. **Gobierno provisional**. I. Ministerio-Regencia. Reunion de Córtes. Distintas opiniones en cuanto al número de Regentes. Eleccion del Duque de la Victoria.
2. **Regencia del Duque de la Victoria**. I. Nuevas Córtes. Argüelles, tutor de la Reina y de su hermana. Insurrecciones militares. II. Levantamiento de Barcelona. Disolucion de las Córtes. III. Otras nuevas. Coalicion contra el Regente. Nuevos levantamientos. Emigracion del Duque de la Victoria. Fin de su Regencia.
3. **Nuevo Gobierno provisional**. I. Convocatoria de Córtes. Divisiones en la coalicion. Levantamientos centralistas.

Años despues de J. C.

1. Gobierno provisional.

I. Ministerio-Regencia. Reunion de Córtes. Distintas opiniones en cuanto al número de Regentes. Eleccion del Duque de la Victoria.—Abandonada la Regencia por la Reina Gobernadora, y fuera ésta de España, la Junta de Madrid, iniciadora del movimiento que habia dado este resultado, y á cuyos acuerdos asintieron las que se habian constituido en todas las provincias, constituyóse en *Gobierno provisional*, y nombró un *Ministerio-Regencia* presidido por el *Duque de la Victoria*, de hecho jefe del *partido progresista*, como Cristina lo habia sido del *moderado*, vencido y arrojado del poder con el triunfo del pronunciamiento de Setiembre. La *Regencia provisional* convocó *Córtes* para nombrar la permanente: *reu-*
1841 *niéronse**, en efecto, y desde el primer momento, el partido vencedor dividióse en la importantísima cuestion del *número de individuos* de que la *Regencia* habia de componerse. La mayoría de aquella Cámara se fraccionó tambien en dos grupos casi iguales: uno de *unitarios* y otro de *trinitarios*, segun sus aspiraciones de que la *Regencia* se compusiese de *una* ó de *tres* personas. Evidente era la gravedad de la resolucion para lo porvenir; así es,

que las discusiones fueron empeñadas y vivísimas, siendo de notar que apoyaban mañosamente la solucion de la *Regencia una* el exíguo elemento que del moderantismo existia en aquella Asamblea. Triunfó, por fin, aunque por escasa mayoría, esta solucion, y quedó elegido, por una pequeña tambien, como *Regente único* el *Duque de la Victoria.*

2. Regencia del Duque de la Victoria.

I. Nuevas Córtes. Arguelles tutor de la Reina y su hermana. Insurrecciones militares.—Constituida la nueva Regencia y reunidas otras *Córtes*, declararon vacante la *tutela* de la Reina Isabel y de su hermana la Infanta Luisa Fernanda, confiriendo este cargo á *D. Agustin Argüelles*, y dictando varias leyes liberales sobre diezmos, desamortizacion, mayorazgos y capellanías. La nueva Regencia fué duramente hostilizada desde el primer momento de su instalacion, atribuyéndole los *trinitarios* tendencias á una absorcion de poderes puramente militar, y empleando el partido moderado toda clase de armas, aún las más vedadas, para desacreditar aquella situacion y derribar al Regente. Apelaron los moderados entre otros medios al de las conjuraciones militares, haciendo estallar en *Madrid* * y casi simultá- 7 Octubre
neamente en *Pamplona*, *Bilbao*, *Zamora* y *Aragon*, *insurrecciones* de parte del ejército, á cuyo frente se pusieron jefes importantes del mismo, proclamando la caida de Espartero, y la reinstalacion de Cristina como Regente. Pudo el gobierno reprimir estas sublevaciones, no sin dolorosos escarmientos, pues fueron varios de sus Jefes los que pagaron con la vida su crímen; la Guardia Real fué disuelta, * y el prestigio del Regente empezó á que- 6 Diciembre,
brantarse.

II. Levantamiento de Barcelona. Disolucion de las Córtes.—Frustrada esta primera intentona reaccionaria, y perseverantes los enemigos políticos que la Regencia tenia, explotaron hábil y mañosamente la benevolencia y simpatías de la Inglaterra hácia esta, para atribuirle propósitos económicos perjudiciales á la industria catalana, consiguiendo que *Barcelona* se levantara * 14 Dicb. 1842
contra el Regente, y atizando de consuno esta rebelion el partido moderado y una gran parte de lo más avanza-

do del progresista, ignorante instrumento de planes liberticidas. Lo formidable de esta sublevacion obligó al Regente á marchar en persona á sofocarla, é inhábil en los medios empleados al efecto, y torpemente secundado por su Gobierno y agentes oficiales, hubo de apelar á medidas rigorosas y extremas, que acabaron de enagenarle las simpatías de la opinion, que extraviada arteramente llegó á dar crédito á las ambiciosas miras que se le atribuian, y que parecia justificar la *disolu-*
1843 *cion* de las *Córtes* el 1.º de Enero del año siguiente*.

III. Otras Córtes. Coalicion contra el Regente. Nuevos levantamientos. Emigracion del Duque de la Victoria. Fin de su Regencia.—Completamente
13 Abril hostiles al Regente, reuniéronse * *otras Córtes* suspen-
21 Mayo didas en breve tumultuariamente * resultado de la poderosa *coalicion* que *contra el Regente* se formara de moderados, progresistas, republicanos y carlistas, y la cual, condensando los odiosos rencores que acumulándose venian contra aquella situacion, y estallando primero en las Córtes bajo el lema de *Conciliacion y amnistía general*, produjo un nuevo y más *general levantamiento* militar y popular á la vez, del que fueron principales promovedores los Diputados *Olózaga* y *Lopez* y no pocos Jefes del Ejército en quienes más imprudentemente confiara el Regente. *Málaga* inició el movimiento insurreccional, que se propagó rápidamente por toda la Nacion. En vano, decaido su antiguo prestigio, intentó *Espartero* acudir á sofocarle saliendo de Madrid y poniéndose al frente de algunas fuerzas que le permanecieron fieles. *Sevilla* se le resistió, mientras que en *Cataluña*, *Valencia* y *Andalucía* se organizaban otras, cuyo mando tomaron Generales moderados procedentes del extranjero, proclamándose en *Barcelona* un *Ministerio provisional*, á cuya cabeza se ponia el General Serrano como *Ministro universal;* y aunque *Madrid*, *Zaragoza* y algunas otras poblaciones mantuviéronse leales á la causa del Regente, la estrella de éste habíase eclipsado por completo, y vióse obligado á abandonar
10 Julio el país, embarcándose en Cádiz * y *emigrando* á Inglaterra, no sin protestar antes del acto de fuerza que á ello le precisaba. La defeccion en *Torrejon de Ardoz* de la

fuerzas ó de su Jefe, que venian en auxilio de *Madrid*, sériamente amenazado por las que á este fin enviara la coalicion, hizo capitular á la capital, en la que entró el Jefe de ellas, General Narvaez, quien, sin respetar la capitulacion estipulada, desarmó la Milicia, como en breve lo fué la de toda España. La Regencia del *Duque de la Victoria* habia concluido.

3. Nuevo Gobierno provisional.

I. Convocatoria de Córtes. Excisiones en la coalicion. Levantamientos centralistas.—Instalóse en Madrid el nuevo *Gobierno provisional* nombrado en Barcelona por la *coalicion*, y á cuyo frente figuraba *D. Joaquin María Lopez*, convocando nuevas *Córtes*. La falta de cumplimiento á las promesas que en dicha ciudad hicieran los principales hombres de aquella, y el antagonismo de aspiraciones políticas que muy luego se reflejaron entre los elementos coaligados, y áun entre las personas que formaban el Ministerio, hizo ver claramente al país y á los que de buena fé, pero engañados, entraron en la *coalicion*, cuál era la tendencia política de ésta, con toda evidencia reaccionaria, para poner un dique á la cual, *Barcelona*, *Gerona*, *Figueras*, *Leon* y *Vigo* se levantaron en armas proclamando la *Junta Central*. Era ya tarde: la reaccion moderado-absolutista que la coalicion simbolizaba habia de eclipsar la libertad.

LECCION LXXXV.

REINADO DE ISABEL II.

(Continuacion.)

1. Mayoría de la Reina.—I. Declaracion de su mayor edad. Ministerio Olózaga. Caida de este y su emigracion. II. Sublevacion de Alicante y Cartagena: de Zurbano y sus hijos. Constitucion de 1845. III. Sublevacion de Galicia. Regios matrimonios. Guerra carlista en Cataluña. Fraccionamiento del partido moderado. Expedicion á Portugal. IV. Movimientos revolucionarios en Madrid y Sevilla. Termina la guerra en Cataluña. Ministerio relámpago. V. Expedicion á Italia. Ministerio Bravo Murillo. Su caida. VI. Tentativa de regicidio. Marcha político-administrativa del Gobierno. Cuestion de ferro-carriles.

Años despues de J. C.

1. Mayoría de la Reina.

I. Declaracion de su mayor edad. Ministerio Olózaga. Caida de este y su emigracion.—Reunidas las Córtes que el Ministerio Lopez convocara, *declararon* la *mayor edad* de la Reina, no obstante faltarle un año para cumplir la que exigia la Constitucion vigente; y privado de bandera el movimiento centralista que aun se sostenia en Cataluña, hubo de sucumbir y someterse á la nueva legalidad, no sin lamentables desgracias. La reaccion no veia asegurado su triunfo, mientras en el poder existiesen elementos liberales; el *Ministerio* Lopez, que habia sido dócil instrumento para conseguir aquel, era un obstáculo, y cayó. *Olózaga*, que le reemplazó en el poder, intentó deshacer la obra de la coalicion que tan amargo desencanto produjera á los progresistas que en ella habian tomado parte; víctima de una intriga palaciega en la que la camarilla que se apoderara de la jóven Reina, comprometió gravemente el prestigio y decoro de ésta, fué exonerado del Ministerio, y tuvo que emigrar para salvar su comprometida existencia.

II. Sublevacion de Alicante y Cartagena: de Zurbano y sus hijos. Constitucion de 1845.—Sin freno al-

guno que le detuviera en la fatal pendiente, el partido moderado, dueño absoluto de la situacion, y sin molestos aliados, no se contuvo ante dificultad alguna. Ahogó en sangre sin enjuiciamiento prévio, la *sublevacion** liberal 1844
de *Alicante* y *Cartagena*; trajo nuevamente á Cristina, é inició un sistema de intolerancia y persecuciones de que fueron víctimas los más distinguidos progresistas que formaron parte de la coalicion, expiando así su indisculpable error. El valiente General *Zurbano* y *sus hijos*, que se levantaron* en la Rioja contra el Gobierno, hechos pri- 1845
sioneros fueron fusilados á pesar de sus extraordinarios servicios á la causa liberal en la pasada guerra civil. *Córtes ordinarias* reformaron el *Código político de* 1837, no obstante ser obra comun de progresistas y moderados, y aceptada por todos, reemplazándola la *Constitucion* de este año eminentemente reaccionaria; importándose para la gobernacion del Estado una traduccion arreglada de las leyes orgánicas, producto del doctrinarismo francés, cuyo espíritu exageradamente centralizador y abusivo, habia de enervar las fuerzas del país, asfixiando su vida municipal y provincial.

III. Sublevacion de Galicia, Régios matrimonios. Guerra civil en Cataluña. Fraccionamiento del partido moderado. Expedicion á Portugal.—Los trabajos del Gobierno para realizar los matrimonios de la Reina y su hermana, las intrigas que en el interior y exterior se agitaban á este fin, y el fundado temor de la opinion pública de una solucion desacertada é irremediable, tenian agitado el país, manifestándose este estado de cosas por la imponente *sublevacion de Galicia** con las fuer- 1846
zas militares de aquel distrito, sublevacion que abandonada á sí misma hubo de sucumbir á las del Gobierno, aterrado ante la gravedad de ella y que acumuló para sofocarla cuantos recursos pudo allegar, lo cual conseguido manchó su triunfo con sangrientas y numerosas ejecuciones en el *Carral*, de Jefes y oficiales bizarros y distinguidos. El Ministerio Istúriz llevó por fin á cabo los régios enlaces de la *Reina Isabel* con su primo el *Infante D. Francisco de Asís* y de la Infanta *Luisa Fernanda* con el *Duque de Montpensier*, hijo de Luis Felipe, Rey de Francia, suceso cuya lamentable influencia fué orígen de

gravísimas perturbaciones en la ulterior marcha política del país, y acaso acaso de la desventura de la Reina y de su dinastía. Si no atendió el partido moderado, al realizar este doble enlace, á los sentimientos del corazon de las jóvenes Princesas, antepuso en cambio el interés egoista y criminal de agrupación política, y la perjudicial imposicion de la Francia á las aspiraciones de la opinion pública, al desvío de la Inglaterra y al encono de los demás partidos de España. Los frutos de tan torpe política habian de ser amargos para todos, y fuéronlo en efecto. Perdidas las esperanzas que el carlismo abrigara de ver realizado el matrimonio de la Reina con el Conde de Montemolin, en quien su padre el ex-Infante D. Cárlos
1847 abdicara sus pretendidos derechos á la corona, resucitó* la cuestion dinástica, levantando partidas en *Cataluña*, Valencia, la Mancha y el Maestrazgo, proclamando á Cárlos VI, y tomando en el antiguo Principado el carácter de una nueva *guerra civil*. La posesion del poder habia dividido al partido dominante; y la reforma de la Constitucion y los régios enlaces enconado más á sus fracciones de *moderados* y *puritanos*....................

....

....

....

....

.... La situacion de *Portugal* motivó la *intervencion* armada que en unión de Francia é Inglaterra se creyó el Gobierno en el deber de llevar á cabo, y pacificado en poco tiempo el vecino Reino, y quebrantadas las facciones de Cataluña, el Ministerio puritano hubo de ceder el puesto á otro genuinamente moderado, presidido por el General Narvaez.

IV. MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE MADRID Y SEVILLA. TERMINA LA GUERRA DE CATALUÑA. MINISTERIO RE-
1848 LÁMPAGO.—La revolucion de Febrero* en París y la proclamación de la República ejerció su natural influencia en nuestro país, inspirando al partido liberal la esperanza de conseguir un cambio en aquella situacion que
26 Marzo y 7 Mayo. algunos más temerarios que prudentes y sin elementos bastantes se lanzaron* á derribar por la fuerza de las armas, contando con parte de la guarnicion en Madrid,

Sevilla y otros puntos, donde estallaron *movimientos revolucionarios* en sentido muy avanzado, que el Gobierno reprimió durísimamente, apelando despues de su fácil triunfo á los fusilamientos y deportaciones á Ultramar, que constituian el sistema gubernamental del Jefe de aquella situacion, quien calificaba las últimas de simples *cambios de domicilio.* Continuaba la guerra de Cataluña tomando cada dia un carácter más grave, teniendo ocupado un numeroso ejército, y aunque terminada al año siguiente,* 1849
con las derrotas de algunos de los caudillos rebeldes y la sumision de otros, para conseguir lo cual se apeló á toda clase de medios, no impidió esto que el Ministerio, que habia tenido tal fortuna, se viera repentinamente reemplazado* por otro que solo duró cuarenta y ocho 18 Octubre.
horas que por ello se le calificó de *Ministerio relámpago*, representante de la fraccion más reaccionaria llamada *Neo-católica*, del partido moderado, y cuya sorprendente é injustificada elevacion al poder, evidenció las reprobadas intrigas de camarillas misteriosas en las más elevadas regiones.

V. Expedicion á Italia. Ministerio Bravo Murillo. Su caida.—*La expedicion* militar que España en union de las demás Potencias católicas habia llevado á cabo para contribuir al restablecimiento de Pío IX en su Silla, de la que la Revolucion italiana le arrojara, regresó* á la 1850
Península con el desaire, no obstante su brillante comportamiento y servicios á la Santa Sede, de no permitírsele penetrar en *Roma*, á cuya sumision tan eficazmente contribuyera. Con la bandera de «Moralidad y Economías» tan grata al pueblo contribuyente, subió *Bravo Murillo* al poder, en el que no pudo consolidarse, tanto por no realizar aquellas*, é intentar un *golpe de Estado* que 1851
debia anular el régimen constitucional, cuanto por la fuerte oposicion que á su sistema opuso el elemento militar, hostil á un Gobierno en el que dominaba el civil.

VI. Tentativa de regicidio. Marcha político-administrativa del Gobierno. Cuestion de ferro-carriles.—La Reina fué objeto de una tentativa de asesinato* llevada á cabo por un Sacerdote que expió en el pa- 2 Febr.º 1852
tíbulo su crímen, sin que el orígen de este y los móviles que le impulsaron hayan sido descubiertos. No

obstante el fracaso de los proyectos de Bravo Murillo, los trabajos secretos del *Neo-catolicismo* continuaban perseverantes, celebrándose un *Concordato*, suspendiéndose la *desamortizacion eclesiástica*, aumentándose *Seminarios*, facilitándose las *profesiones monásticas*, y desacreditando el régimen constitucional con la persecucion á la prensa,
1853 la rápida é inmotivada sucesion de Ministerios, * y el desprestigio de las Córtes, por el falseamiento del sufragio y los abusos y atropellos á tal fin empleados. Y como si todo esto no fuera bastante, la famosa *cuestion de ferro-carriles*, en la que el sentimiento público encarnaba cuanto de ágios inmorales constituia el carácter de aquella situacion, vino á determinar un ruidoso rompimiento entre los elementos de ella, provocando en el Senado una célebre votacion contraria al Ministerio, y primer síntoma de la tormenta política que venia condensándose contra la funesta administracion moderada, condenada providencialmente á desaparecer.

LECCION LXXXVI.

REINADO DE ISABEL II.

(Continuacion.)

1. Revolucion de 1854 y contrarevolucion de 1856. I. Sublevacion en Zaragoza. Insurreccion del General O'Donnell. Manifiesto de Manzanares. Movimiento revolucionario. Llamamiento á Espartero. Córtes Constituyentes. II. Trabajos de las Córtes Constituyentes. Nueva Constitucion. Leyes económicas. III. Intrigas antirevolucionarias. Dimision de Espartero. O'Donnell, Presidente del nuevo Gabinete. Disolucion de la Asamblea Constituyente. IV. La Union Liberal. Disolucion de la Milicia nacional. Restablecimiento de la Constitucion de 1845. Caida del ministerio O'Donnell. Contrarevolucion de 1856.

2. Restauracion del moderantismo. I. Marcha del nuevo Gabinete. Su caida. Nacimiento del Príncipe Alfonso.

1. Revolucion de 1854.

1. Sublevacion en Zaragoza. Insurreccion del General O'Donnell. Manifiesto de Manzanares. Movimien-

to revolucionario. Llamamiento á Espartero. Córtes constituyentes. – Poco tiempo tardó en descargar la tormenta que once años de abusos y arbitrariedades de todo género venian preparando sobre el partido moderado, pues el ciego despecho del Gobierno, persiguiendo y desterrando á los escritores liberales, y á los jefes más caracterizados de la oposicion parlamentaria, lanzó á esta al terreno de las conspiraciones. Dióse la señal en *Zaragoza**, donde una parte de su guarnicion sublevóse contra el Ministerio, que sofocó fácilmente este primer chispazo, no obstante lo cual se trasformó en breve en voraz incendio; pues á las puertas mismas de Madrid, la caballería aquí existente con su Director á la cabeza, varios otros Generales y alguna fuerza de infantería, pronunciáronse en abierta rebelion, acaudillada esta por el *General O'Donnell*, alma de ella, y que oculto cuatro meses, habia sabido sustraerse á la activa persecucion que en su contra desplegó el Gobierno. Sofocado habria sido tambien este movimiento, no obstante su gravedad y la impopularidad del Ministerio, si los Generales rebeldes no hubieran apelado en su *Manifiesto de Manzanares*,* al partido progresista, proclamando *Córtes Constituyentes* y *Milicia Nacional*. Esto solo bastó para asegurar el triunfo á la insurreccion, pues rápidamente se propagó á *Valladolid*, *Granada*, *Barcelona*, *Zaragoza*, etc., en cuyas poblaciones se constituyeron Juntas que publicaron programas ultra-liberales. *Madrid* mismo, despues de una sangrienta lucha de tres dias, triunfó del Gobierno y solo se satisfizo ante el llamamiento de Espartero por la Reina, que dió un *Manifiesto*, atribuyendo á «una série de lamentables equivocaciones,» el divorcio que venia labrándose entre el país y la Corona. Entró en Madrid el *Duque de la Victoria*, acogido con el más frenético entusiasmo; constituyóse bajo su Presidencia un Ministerio, en el cual ocupó la Cartera de la Guerra el General O'Donnell, se restableció la *Milicia Nacional*, y los Ayuntamientos y Diputaciones de 1843; dióse libertad á la prensa, disolviéronse las Juntas, la Reina Cristina, no sin algunas dificultades, pudo salir de Madrid, dirigiéndose á Portugal, y se reunieron *Córtes Constituyentes*.

1854

16 Julio

II. Trabajos de las Córtes Constituyentes. Nueva Constitucion. Leyes económicas.—La Asamblea Constituyente proclamó la Monarquía, confirmando á la Reina en el trono. Los carlistas intentaron nuevamente probar fortuna, y el socialismo asomó la cabeza en Cataluña; pero unos y otro fueron reprimidos: favoreciése la *desamortizacion eclesiástica*, contra la cual protestó la Córte de Roma procurando suscitar dificultades á la nueva situacion política del país; discutióse una *nueva* y más liberal *Constitucion*, se arregló la célebre cuestion de *ferro-carriles* promulgándose una *ley* al efecto, que con otras varias económicas produjeron el restablecimiento del crédito, que tan mal parado se encontraba; renació la confianza y empezaron á afluir á nuestro país cuantiosos capitales extranjeros, que aplicándose á nuestras obras públicas y á otras varias empresas de intereses materiales empezaron á cambiar rápidamente el aspecto de las cosas y la faz del país en sentido consolador. Esto no obstante, el General O'Donnell y sus amigos, para quienes el movimiento revolucionario habia traspasado los límites que pretendieron darle cuando le iniciaron, puesto que á un simple cambio de ministerio le encaminaban, trabajaban mañosamente en organizar el ejército á su devocion y allegar elementos que en un dia dado pudieran destruir la obra revolucionaria.

1855

III. Intrigas antirevolucionarias. Dimision de Espartero. O'Donnell, presidente del nuevo Gabinete. Disolucion de la Asamblea constituyente.—Así fué, que irritando el natural descontento de los que veian defraudadas las esperanzas que la Revolucion les hiciera concebir, retardando la promulgacion del nuevo Código, inspirando justas desconfianzas, manteniendo secretas inteligencias con la córte, explotando la honrada confianza del Duque de la Victoria, á la vez que la irreflexiva y criminal tendencia socialista de las masas, cuya situacion era poco satisfactoria, la obra antirevolucionaria venia perseverantemente minando los cimientos de aquella situacion, para derribar la cual vinieron á servir de pretexto los lamentables sucesos de brutal salvajismo ocurridos en Valladolid. A pesar de su misterioso orígen, aún no descubierto, la informacion que sobre ellos se

abrió, produjo una *crísis* profunda,* y acaso hábilmente 1856
preparada. *El Duque de la Victoria* dimitió la Presidencia del Ministerio, la *Reina* confió la formación de otro al general *O'Donnell*, las *Córtes* diéronle un voto de censura, la Milicia nacional se aprestó á sostener los acuerdos de estas,* pero los cañones del ejército se encargaron de demostrar que la Asamblea no era *indisoluble* á pesar de su carácter *Constituyente*, y en la lucha material de las calles entre la fuerza ciudadana y la tropa, el triunfo fué de esta; la *llamada* régia prerogativa arrolló á la *Soberanía nacional* y un golpe de Estado liberticida vino á poner término una vez más á las aspiraciones del país liberal. El general *Espartero*, llamado como salvador en momentos de angustia para el trono, hubo de volverse á su retiro de Logroño. 14 Julio

IV. La union liberal. Disolucion de la Milicia Nacional. Restablecimiento de la Constitucion de 1845. Caida del Ministerio O'Donnell. Contrarevolucion de 1856.—El Ministerio que el General O'Donnell formó y que tomó el nombre de *Union liberal*, representacion de un partido compuesto de la parte ménos reaccionaria del antiguo moderado, y la ménos liberal del progresista sofocó los movimientos que en provincias respondieron á la aptitud de Madrid, declaró disuelta *definitivamente* la Milicia nacional de toda España, y en estado de sitio el país, restableció la *Constitucion de* 1845, suspendió la *desamortizacion*, y cuando ya nada tuvo que hacer para consumar la obra antirevolucionaria tan perseveramente seguida durante dos años, como desatendida la alarma que sus trabajos iban produciendo, vióse despedido por la Reina, que encargó la formacion del que habia de reemplazarle al General Narvaez. La restauracion moderada consumóse, y la *revolucion* de 1854 quedó deshecha por la *contrarevolucion* de 1856.

2. Restauracion del moderantismo.

I. Medidas del nuevo Gabinete. Su caida. Nacimiento del Príncipe Alfonso.—El neo-catolicismo tenia su más genuina representacion en el nuevo Gabinete; los empréstitos ruinosos empezaron á volver á sumir al Tesoro público en el insondable abismo de que le salvaran las Constituyentes, dotándole de pingües recur-

sos; una nueva ley amordazó fuertemente la prensa; reformóse la *Constitucion de* 1845 en sentido aun más reaccionario; renació el sistema de arbitrarias persecuciones y violencias electorales, y sin embargo nada de esto bas-
1857 tó á sostener al Ministerio, relevado* apenas transcurrido un año, y al que en el corto espacio de ocho meses sucedieron otros dos, sin explicacion parlamentaria ni satisfactoria...
....
....
....
....

LECCION LXXXVII.

REINADO DE ISABEL II.

(Continuacion.)

1. **La Union liberal.** I. Su nuevo advenimiento al poder. II. Guerra de Africa. III. Intentona carlista de San Cárlos de la Rápita. IV. Anexion de Santo Domingo. Expedicion á Méjico. Los tres últimos años de la Union-liberal.
2. **Nueva restauracion moderada.** I. Ministerios transitorios.

1. La Union liberal.

I. SU NUEVO ADVENIMIENTO AL PODER.—Poco más de año y medio habia trascurrido desde que el General *O'Donnell* abandonara el Ministerio, cuando nuevos trabajos misteriosos, ni explicados ni justificables, de camarillas
1858 cortesanas, consiguieron se le confiase otra vez*, entrando por consiguiente en el poder la *Union liberal.* Conservando la *reforma constitucional*, y la mal llamada ley de *imprenta* del Ministerio Narvaez, á pesar de sus
1.° Diciemb. recientes y solemnes protestas contra ambas, reunió* unas *Córtes* dóciles, cuyo orígen era verdaderamente ilegal, y con el concurso de las cuales propúsose gobernar sin gran escrúpulo á consideraciones de consecuencia y moralidad políticas.

II. Guerra de Africa.—Con un gran *presupuesto* ordinario y otro *extraordinario de dos mil millones* para mejoras materiales, arbitraria y desacertadamente empleado, y siempre receloso de las veleidades de la Córte, apeló la *Union liberal*, para garantir su permanencia en el poder, á un recurso que habia de excitar el interés nacional, adormeciendo elementos que le eran hostiles; y sin justificacion bastante se *declaró* * *la guerra al Imperio Marroquí.* 1859
Corta y gloriosa fué esta, evidenciando ella una vez más que en nada habíase amenguado la justa fama que siempre alcanzara el ejército español. Sucumbiendo el Gobierno á imposiciones extranjeras que opusieron su veto á los propósitos con que públicamente se decia iba á hacerse la guerra, ajustó la paz *, que si ningunas ventajas materiales ni de 1860
territorio produjo á España, ni compensó siquiera los inmensos sacrificios que el país hiciera para imponerla á los Marroquíes, contribuyó en cambio á consolidar la existencia ministerial del General O'Donnell, y las satisfacciones del mando á su partido.

III. Intentona carlista de San Cárlos de la Rápita.—Mientras el país se encontraba empeñado en esta guerra verdaderamente nacional, el *partido carlista* contando con elevadas y misteriosas inteligencias, realizó el movimiento insurreccional de *San Cárlos de la Rápita*, que acaudillaban el Conde de Montemolin y su hermano, al primero de los que se proclamaba Rey de España, y que afectó desde luego un carácter grave, tanto por los elementos allegados para hacerle triunfar, cuanto por las circunstàncias del país al realizarle y la defeccion del General que le inició. La lealtad del ejército hizo fracasar el proyecto, y prisioneros sus caudillos, aquel Jefe pagó con la vida su crímen, y los ex-Infantes fueron conducidos á la frontera, donde se les dejó en libertad. El más impenetrable misterio envuelve aún la historia secreta de esta indigna tentativa en la que la opinion pública creyó descubrir planes de altos personajes de la misma Córte y del partido Neo-católico.

IV. Anexion de Santo Domingo. Expedicion á Méjico. Ultimos tres años de la Union liberal.—La fatal *anexion** de la República de *Santo Domingo* á España, 1861

que el Gobierno favoreció y acogió imprudentemente, la *insurreccion socialista* de Loja, duramente sofocada, la
1862 *expedicion** contra *Méjico*, en union de Francia é Inglaterra, para exigir cumplida satisfaccion á reclamaciones pendientes que habíanse agriado mucho, expedicion que pudo colocar á España en un grave conflicto, del que la salvó honrosamente á despecho de la Francia, el tacto y pericia de su Jefe, el Plenipotenciario General *Prim*,
1863 y la intentada *disolucion** de aquellas mismas *Cámaras* que tan dócilmente apoyaran á la *Union liberal*, ya fraccionada y descompuesta, fueron los más importantes sucesos acaecidos en *los últimos tres años* de su Gobierno, tan poco feliz en su gestion política bajo el punto de vista de su moralidad, como desastroso en lá económica para el porvenir del Tesoro español.

2. Nueva restauracion moderada.

V. Ministerios transitorios.—Fuera del poder la Union liberal, los *Ministerios* que la sucedieron, hostilizados por ésta, sin apoyo, y faltos de los pingües recursos de que aquella dispusiera, vivieron arrastrando una penosa y lánguida existencia. Disueltas las Cámaras unionistas, en baja rápida y natural el Crédito, de que tanto se habia abusado, en guerra con Santo Domingo que peleaba para sustraerse á la dominacion española, suscitados los recelos del Perú por la imprudente é irreflexiva ocupacion de las islas Chinchas, que una escuadra española llevó á cabo, y retraidos de las urnas los partidos liberales, progresista y democrático, ante la imposibilidad de la lucha legal, crecia la agitacion pública, escaseaban más y más los recursos, el estado del Tesoro se hacia imposible por instantes, y en vano en el trascurso de menos de un año ocuparon el poder *tres Ministerios* sin poder dominar la gravedad de las circunstancias, ni normalizar aquella situacion tan perturbada.

LECCION LXXXIII.

REINADO DE ISABEL II.

(Conclusion.)

I. Nuevo Ministerio Narvaez. Actitud de las Córtes. Motin de los Estudiantes. Abandono de Santo Domingo. Caida de Narvaez. II. Ultimo ministerio de la Union liberal. III. Ultimo Ministerio Narvaez. Persecucion á la Union liberal. Actitud hostil de los partidos liberales. Alzamientos. Sublevacion de la Marina. IV. Batalla de Alcolea. Triunfo de la Revolucion. Fuga de la Reina. Fin de la dinastía de Borbon. **Algunos Españoles célebres del siglo XVIII y los dos primeros tercios del XIX.**

Años despues de J. C.

I. Nuevo Ministerio Narvaez. Actitud de las Córtes. Motin de los Estudiantes. Abandono de Santo Domingo. Caida de Narvaez.—Acudió entonces la Reina al General *Narvaez* confiándole nuevamente el poder á principios de este año* encontrando una viva 1864 *oposicion* en las *Córtes* la peticion de un anticipo de 600 millones de reales que los graves apuros del Tesoro hacian necesario á juicio del Gobierno. Este, á medida que la opinion pública manifestábase más desasosegada, acentuaba su no olvidado sistema de represion y persecuciones, ensañándose con la prensa periódica y llevando su intolerante intransigencia hasta provocar el *grave conflicto* de los *estudiantes* de Madrid*, en cuyas calles fue- 10 Abril 1865. ron estos acuchillados, por su actitud hostil á una situacion que perseguia y vejaba á sus profesores más queridos y á las más respetables autoridades académicas. *Abandonóse* por fin la *Isla de Santo Domingo*, cuya momentánea anexion tanto costara á España, hiciéronse nuevas y cuantiosas emisiones de papel del Estado, eterno y funesto recurso á que aquellas Administraciones venian apelando constantemente para salvar los graves compromisos financieros del momento, muy claros y evidentes síntomas acusaban la existencia de trabajos revolucionarios en poblaciones importantes, y nuevas intrigas palacie-

gas, hijas del terror que estos inspiraban, obligaron al General *Narvaez* á abandonar el Ministerio á mediados de aquel año.

II. Ultimo Ministerio de la Union liberal.—Esta, para cuya elevacion al poder venia eficazmente trabajando la Camarilla cortesana, ocupóle nuevamente reemplazando al anterior *Gabinete* otro presidido por el General *O'Donnell.* Quiso éste reconquistar su perdido prestigio deshaciendo la obra de su antecesor, aflojando las *ligaduras* que oprimian á la *prensa*, reformando la *ley electoral* en sentido liberal, y reconociendo el nuevo *Reino de Italia*, á pesar de la ruda oposicion del alto Clero. Esta marcha política más espansiva y simpática al espíritu público, siempre creciente por la dura represion en que se le tenia comprimido, si contribuyó á detener su explosion y á neutralizar los perseverantes trabajos revolucionarios; no podia ya contrarestarlos, y ménos cuando el Gobierno, cambiando su actitud en vista de lo imponente de ellos, apeló á obtener de las Cámaras autorizaciones extremas, que si bien le permitieron ahogar
22 Junio 1866 en sangre la rebelion de los artilleros *, preparó su caida, facilitando, una vez vencida aquella y como en 1856, el nuevo advenimiento del partido moderado al poder.

III. Ultimo Ministerio Narvaez. Persecucion á la Union liberal. Actitud hostil de los partidos liberales. Alzamientos. Sublevacion de la Marina.—Ingrata la Córte y torpemente influida la Reina por la Camarilla que la rodeaba, alejó del Gobierno á *O'Donnell* y
10 Julio. confió sus riendas otra vez al General *Narvaez* *. Constituida la nueva situacion por hombres sin prestigio ni autoridad moral, antes bien desacreditados y odiosos, los partidos todos inclusa la *Union liberal*, cuya caida le habia exasperado y cuyos hombres más importantes, Diputados y Senadores, fueron víctimas de persecuciones y destierros, se pusieron frente á frente del trono. De acuerdo para derribarle con los progresistas y demócratas, alejados constante y sistemáticamente del poder los primeros, y perseguidos con verdadera saña los segundos, habíanse cansado todos de luchar estérilmente dentro de un constitucionalismo falseado por cálculo é interés liberticidas, y resolvieron apelar á la fuerza desde

que cerradas las vias legales, hubieron de optar forzosamente por el retraimiento, esto es, por la insurreccion. Diferentes alzamientos, que fueron reprimidos, estallaron * en *Aragon* y *Cataluña*, relámpagos de la tormenta 1867
que sobre el trono se condensaba, hasta que la *Escuadra* á cuyo frente se puso el Brigadier *Topete* y á quien se unieron los Generales *Prim* y *Serrano*, procedentes de la emigracion el primero y del destierro el segundo, con otros varios Jefes y hombres políticos de todos los partidos, dieron * el suspirado grito de «*España con honra*» 18 Set. 1868
en la bahía de Cádiz.

IV. Batalla de Alcolea. Triunfo de la Revolucion. Fuga de la Reina. Fin de la dinastía de Borbon.—Con rapidez eléctrica se propagó á toda España el movimiento revolucionario iniciado por la Marina, y la *batalla de Alcolea* * en la que las tropas de la Reina en- 29 Setbre.
viadas á reprimirle fueron vencidas por las libertadoras que acaudillaba el General Serrano, dió el *triunfo* definitivo á la *Revolucion*. Hasta Zarauz (Guipúzcoa), donde *Isabel II* y su familia se encontraban tomando baños, llegó el grito de *Abajo los Borbones*, bandera de aquella, y abandonada la Reina por el partido en aras del cual sacrificara su prestigio, su decoro, y perdia su corona, tuvo que *refugiarse* en *Francia* á expiar indisculpables veleidades, sus propios y agenos desaciertos, su ingratitud con los hombres políticos más importantes, su funesta obstinacion por fin, en ligar la suerte y el porvenir de su dinastía á la de un partido doctrinario, que labró su ruina como mujer y como Reina. La *Casa de Borbon concluyó de reinar en España*, despues de más de siglo y medio que habia ocupado el trono.

Algunos españoles célebres del siglo XVIII y los dos primeros tercios del XIX.

Figuran entre ellos, muertos hoy, el Historiador
vallisoletano *P. Florez**; el Matemático *Jorje Juan*, 1701
de Orihuela *; el Jesuita segoviano *P. Isla* *; el Mi- 1712 1714
nistro *Jovellanos*, de Gijon*; el Naturalista valenciano 1744
*Cabanilles**; los Poetas: *Cadalso*, de Cádiz*; *Tomás Iriarte*, 1745 1741
de Canarias*; *Melendez Valdés*, estremeño*, y *Leandro* 1750 1754
Moratin, madrileño*; el Economista *Florez Estrada*, de 1760

1767 1771 Oviedo*; el actor *Maiquez**; los literatos *Quintana*, de
1772 1775 1777 Madrid*; *Lista*, sevillano*; *Gallego*, de Zamora*; *Búrgos*,
1778 1809 de Motril*, y *Larra*, de Madrid*; los oradores: *Argüelles*,
1776 1787 asturiano*; *Martinez de la Rosa*, granadino*; *Galiano*,
1789 1802 de Cádiz*; *Lopez*, de Villena*; el Historiador *Lafuente*, de
1806 1808 Rabanal (Palencia)*; el publicista *Pacheco*, de Ecija*; el
1810 filósofo *Balmes*, de Vich*, y otros muchos.

LECCION LXXXIX.

—

PORTUGAL HASTA 1868.

I. Mayor edad de la Reina Doña María de la Gloria. Vicisitudes de las instituciones políticas de este Reino. Partidos. II. Movimientos revolucionarios. Muerte de la Reina. III. Pedro V. Su muerte. Regencia de D. Fernando. Luis I.

I. Mayoría de la Reina Doña María de la Gloria. Vicisitudes de las instituciones políticas de este Reino. Partidos.—Coronada en Lisboa *Doña María de*
22 Set. 1833 *la Gloria* * y declarada al año siguiente su *mayor edad* *,
1834 empezó su reinado bajo un régimen constitucional, desde el establecimiento del cual el vecino *Reino* ha pasado por análogas *vicisitudes* á las que ha experimentado España para consolidar aquel sistema de gobierno, proclamando, aboliendo, reformando y restableciendo Cartas y Constituciones distintas, y teniendo alternativas de *Ministerios cartistas* ó moderados, *setembristas* ó progresistas y conservadores ó de Union Liberal, elevados al poder y de él arrojados por pronunciamientos militares y luchas civiles.

II. Movimientos revolucionarios. Muerte de la Reina.—Apenas habíanse cumplido dos años que la Reina ocupaba el trono, cuando un movimiento político que
1836 estalló * en Lisboa abolió la Carta Constitucional y reemplazóla por la Constitucion de 1822, fracasando una contrarevolucion á los dos meses, pero quedando
1837 vencedores al siguiente año * los setembristas acaudillados por el *Conde Das Antas*, que triunfaron de los

cartistas con el *Duque de Terceira* á su cabeza. Nueva reaccion á cuyo frente se puso el Ministro de Justicia *Costa Cabral*, despues *Conde de Thomar*, proclamó en Oporto y Coimbra * la abolicion del Código vigente 1842
entonces, y dió el triunfo al partido cartista. Cuatro años más tarde * una contrarevolucion setembrista, 1846-1847
iniciada en la provincia del Minho, propagóse rápidamente, constituyéndose en Oporto una *Junta provisional y suprema de la Nacion*, presidida por el *Conde Das Antas*. La guerra civil afligió al vecino Reino durante algunos meses y puso en grave conflicto al Gobierno, quien, gracias á la ***intervencion armada*** de España, Francia é Inglaterra, pudo vencer la sublevacion de Oporto y restablecer la tranquilidad. Otros cuatro años despues el Mariscal ***Duque de Saldanha*** triunfó del *Conde de Thomar*, contra el cual promovió una nueva revolucion * que le arrojó del poder, muriendo dos años más 1851
tarde * la Reina *Doña María II*. 1853

III. Pédro V. Su muerte. Regencia de D. Fernando. Luis I.—Sucedió á Doña María de la Gloria, su hijo *Pedro V* en menor edad, y bajo la tutela de su padre D. Fernando. Declarada su mayoría fué víctima *, des- 1855-1861
pues de un corto reinado de seis años, de una repentina enfermedad que devolvió provisionalmente la *Regencia* á *D. Fernando*, hasta el regreso de su otro hijo *Luis I*, ausente á la sazon, llamado á suceder á su hermano, y que casó * con la Princesa Pía, hija de Victor 1862
Manuel, Rey de Italia. Tres modificaciones ministeriales en el corto espacio de nueve meses,* acusan el 1864-1865
estado de agitacion de los partidos en el ***interior***; y las diferencias con Roma, cuya ciudad abandonó el Ministro portugués, Duque de Saldanha, á consecuencia de la cuestion sobre el protectorado de las Colonias católico-romanas, y el conflicto de las autoridades portuguesas con los buques de guerra americanos, surtos en el Tajo, manifiestan que tambien en el ***exterior*** tiene el Gobierno lusitano dificultades que vencer. Esto no obstante, la cuestion dinástica, tan enlazada en Portugal como en España con la política, ha quedado resuelta con la muerte del Pretendiente á la corona, el ex-Regente *D. Miguel* *. Han surgido despues disturbios en Oporto 1866

por el establecimiento de los consumos, la Cámara de los
21 Junio. Diputados ha acordado* la abolicion de la pena de muerte,
nuevas turbulencias en la misma ciudad mencionada se
1867 han reproducido al fin del año siguiente*, y la renovacion
de crísis ministeriales, con la clausura de las sesiones de
1868 las Cámaras apenas trascurrido un semestre despues*,
revelan que la situacion del Portugal no es todo lo satisfactoria que de desear fuera, ni el reinado de su actual Monarca *Luis I* tan afortunado como este hidalgo y liberal pueblo merece.

FIN.

CUADRO sinóptico cronológico de la **HISTORIA DE ESPAÑA**, con sus divisiones en Edades, Períodos y Épocas, límites históricos y cronológicos de estas divisiones y duracion de las mismas.

EDAD ANTIGUA.

Desde la *primitiva poblacion de la Península* (siglo XX, antes de Jesucristo), hasta la *invasion de los Godos* (principios del siglo V de la Era cristiana).

Duracion, 24 siglos.

Periodos.	Épocas.
I. España primitiva. Desde la *primitiva poblacion* de España (siglo XX antes de J. C.), hasta la venida de los *Cartagineses* (siglo VI antes de Jesucristo). DURACION, 14 SIGLOS.	I. POBLADORES PRIMITIVOS.—Desde la venida de los primeros pobladores (siglo XX antes de J. C.) *Iberos* y *Celtas* hasta la de los *Fenicios* (siglo X antes de J. C.) DURACION, 500 AÑOS.
	II. COLONIAS FENICIAS.—Desde la venida de los *Fenicios* hasta la de los primeros *Griegos* (siglo VI antes de J. C.) DURACION, 500 AÑOS.
	III. COLONIAS GRIEGAS.—Desde la venida de los primeros *Griegos* hasta la de los *Cartagineses* (siglo VI antes de J. C.) DURACION, 400 AÑOS.
II. España cartaginesa. Desde la venida de los *Cartagineses* hasta la de los *Romanos* (siglo II antes de Jesucristo). DURACION, 4 SIGLOS.	I. ESTABLECIMIENTO DE LOS CARTAGINESES.—Desde su *venida* hasta el principio de su *dominacion*, (siglo III antes de J. C.) DURACION, MAS DE 300 AÑOS.
	II. SU DOMINACION.—Desde el principio de sus *conquistas*, hasta su completa *expulsion* (siglo III antes de J. C.) DURACION, UNOS 40 AÑOS.
III. España romana. Desde la venida de los *Romanos* hasta la *invasion* de los *Godos* (siglo II antes de J. C.) DURACION, 6 SIGLOS.	I. DOMINACION DE LA REPÚBLICA ROMANA.—Desde la *expulsion* de los *Cartagineses* hasta el *Imperio* (siglo I antes de J. C.) DURACION, 200 AÑOS.
	II. DOMINACION DEL IMPERIO ROMANO.—Desde su ereccion hasta la *invasion de los Godos* (principios del siglo V de la Era cristiana.) DURACION, 400 AÑOS.

EDAD MEDIA.

Desde la *invasion de los Godos* en la Península (principios del siglo V de la Era cristiana) hasta el *advenimiento de la dinastía austriaca al trono de España* (principios del siglo XVI).

Duracion, 11 siglos.

Periodos	Épocas.
I. España gótica. Desde la *invasion de los Godos* (principios del siglo V), hasta el *fin* de la *Monarquía visigoda* (principios del siglo VIII) DURACION, 3 SIGLOS.	I. GODOS ARRIANOS.—Desde la *invasion de los Godos* (principios del siglo V), hasta la *conversion de Recaredo I* al Catolicismo (fines del siglo IV). DURACION, 175 AÑOS.
	II. GODOS CATÓLICOS.—Desde la *conversion de Recaredo I* al Catolicismo hasta el *fin de la Monarquía visigoda* (principios del siglo VIII). DURACION, 122 AÑOS.
II. España musulmana. Desde la *terminacion* de la *Monarquía visigoda*, hasta la decisiva *supremacía de las armas cristianas* (primer tercio del siglo XIII). DURACION, 5 SIGLOS.	I. EMIRATO DEPENDIENTE DE DAMASCO.—Desde la *invasion musulmana* (principios del siglo VIII), hasta la *independencia del Emirato* (mediados del mismo siglo). DURACION, 44 AÑOS.
	II. EMIRATO INDEPENDIENTE.—Desde su establecimiento con este carácter, hasta la *ereccion del Califato* (principios del siglo X). DURACION, 156 AÑOS.
	III. CALIFATO DE CÓRDOBA.—Desde su *ereccion* hasta su *disolucion* (primer tercio del siglo XI). DURACION, 119 AÑOS.
	IV. REINOS ÁRABES INDEPENDIENTES.—Desde la *disolucion del Califato* hasta la decisiva *supremacía de las armas cristianas* (primer tercio del siglo XIII). DURACION, 200 AÑOS.
III. España cristiana. Desde la *supremacía de las armas cristianas*, hasta la *muerte de la Reina Católica* (principios del siglo XVI). DURACION, 3 SIGLOS.	I. SUPREMACÍA DE LAS ARMAS CRISTIANAS, durante el *reinado de San Fernando* (segundo tercio del siglo XIII). DURACION, 25 AÑOS.
	II. TURBULENCIAS Y PREPONDERANCIA DE LA NOBLEZA.—Desde *Alfonso X* á los *Reyes Católicos* (fines del siglo XV). DURACION, 222 AÑOS.
	III. MONARQUÍA ESPAÑOLA.—Desde los *Reyes Católicos* hasta la muerte de la *Reina Isabel* (principios del siglo XVI). DURACION, 30 AÑOS.

EDAD MODERNA.

Desde el *advenimiento al trono de la dinastía austriaca* (principios del siglo XVI), hasta nuestros dias.

Duracion, 3 siglos y medio.

Períodos.	Épocas.
I. España austriaca. Desde la *muerte de la Reina Católica* (principios del siglo XVI), hasta el *advenimiento de la dinastía de Borbon* al trono (principio del siglo XVIII). DURACION, 2 SIGLOS.	I. REGENCIAS.—Desde la *muerte de la Reina Católica* (principios del siglo XVI), hasta la toma de posesion del trono por *Cárlos V*. DURACION, 13 AÑOS.
	II. ENGRANDECIMIENTO EXTERIOR Y CONSOLIDACION DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA.—Desde *Cárlos V* (principios del siglo XVI), hasta *Felipe III* (fines del mismo siglo). DURACION, 81 AÑOS.
	III. DECADENCIA DE LA MONARQUÍA.—Desde *Felipe III* al *advenimiento de la dinastía de Borbon* (principios del siglo XVIII). DURACION, 100 AÑOS.
II. España borbónica. Desde el *advenimiento de la dinastía de Borbon* al trono, hasta su caida. DURACION, MAS DE SIGLO Y MEDIO.	I. INFLUENCIA FRANCESA EN LA PENÍNSULA Y ABATIMIENTO DE LA ESPAÑOLA EN EUROPA.—Desde el *advenimiento de la dinastía de Borbon* hasta *Cárlos III* (mediados del siglo XVIII). DURACION, 59 AÑOS.
	II. DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES: ANIQUILAMIENTO DE ESPAÑA.—Desde *Cárlos III* á la *guerra de la Independencia* (principios del siglo actual). DURACION, 50 AÑOS.
	III. RENACIMIENTO DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.—MONARQUÍA CONSTITUCIONAL.—Desde la *guerra de la Independencia* hasta la *expulsion del trono de la dinastía de Borbon* (1868). DURACION, 60 AÑOS.

CRONOLOGÍA DE LOS REYES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

EDAD MEDIA.

I.

ESPAÑA GÓTICA.

REYES GODOS. ARRIANOS.		REYES GODOS. CATÓLICOS.	
Siglo V.		**Siglo VII.**	
Ataulfo	414 417	Recaredo I.	601
Sigerico............	417-417	Liuva II...........	601-603
Walía.............	417-420	Witerico	603-610
Teodoredo	420-451	Gundemaro.........	610-612
Teodorico	453 466	Sisebuto............	612-621
Turismundo........	451-453	Recaredo II.........	621-621
Eurico	466-484	Suintila.............	621-631
Alarico............	484	Sisenando	631-636
Siglo VI.		Chintila............	636-640
Alarico	507	Tulga..............	640-642
Gesalico............	507-511	Chindasvinto........	642-649
Amalarico..........	511-531	Recesvinto..........	649-672
Teudis.............	532-548	Wamba............	672-680
Teudiselo...........	548-549	Ervigio	680-687
Agila..............	549 554	Egica..............	687
Athanagildo	554-567	**Siglo VIII.**	
Liuva I............	567-572	Egica.............	701
Leovigildo..........	572-586	Witiza.............	701-709
Recaredo I..........	586	Rodrigo............	709-711

II.

ESPAÑA MUSULMANA.

EMIRES DE ESPAÑA

DEPENDIENTES

DE DAMASCO.

—

SIGLO VIII.

—

Tarick y Muza......	712-714
Abdelaziz..........	714-715
Ayub.............	715-717
Alahor...	717-720
Alsama ó Zama......	720-721
Abderrahman, 1.ª *vez*.	721-723
Ambiza	723-725
Yahia, Hodeifa..... / *Othman y Alhaitam*.	725-728
Abderrahman, 2.ª *vez*..	728-732
Abdelmalek, 1.ª *vez*..	732-734
Ocbah............	734-741
Abdelmalek, 2.ª *vez*..	741-742
Baleg.............	742-743
Thaalaba	743-744
Abulkatar y Thueba..	743-746
Yussuf............	746-756

EMIRATO

INDEPENDIENTE.

—

Abderrahman I.....	756-788
Hixem I...........	788-796

REYES DE

ASTURIAS.

—

SIGLO VIII.

Pelayo............	718-737
Favila............	737-739
Alfonso I el CATOLICO	739-757
Fruela I..........	757-768
Aurelio...........	768-774
Silo..............	774-783
Mauregato.........	783-788
Bermudo I, el DIACONO	788-791

NAVARRA.

—

CONDES INDEPENDIENTES DE

BARCELONA.

—

CASTILLA.

—

La Cronología de los Soberanos independientes de *Navarra*, *Cataluña* y *Castilla*, es oscura é incierta hasta fines del siglo IX para los dos primeros Estados y primer tercio del X para el último.

SIGLO IX.	**SIGLO IX.**	**SIGLO IX.**	**SIGLO IX.**	
Alhakem I.......... 822 *Abderrahaman II*.... 822-852 *Mohammed I*........ 852-886 *Almondhir* .... 886-889 *Abdallah*.......... 889	*Alfonso II, el* CASTO.. 843 *Ramiro I*.......... 843-850 *Ordoño I*.......... 850-862 *Alfonso III, el* GRANDE 862	*Iñigo Arista*....... 873-886 *Fortun Garcés*...... 886	*Wifredo I, el* VELLOSO 874-898 *Borrell I*.......... 898	
SIGLO X.	**SIGLO X.**	**SIGLO X.**	**SIGLO X.**	**SIGLO X.**
Abdallah.......... 912	*Alfonso III el* GRANDE 910 *Garcia I*.. 910-913	*Fortun Garcés*...... 905 *Sancho I* ABARCA.... 905-919	*Borrel I*........... 912	*Fernan-Gonzalez*.... 930-970
CALIFATO DE CÓRDOBA.	**LEON.**			
Abderrahman III.... 912-961 *Alhakem II*........ 961-976 *Hixem II*.......... 976	*Ordoño II*......... 913-924 *Fruela II*.......... 924-925 *Alfonso IV, el* MONJE. 925-930 *Ramiro II*......... 930-950 *Ordoño III*......... 950-955 *Sancho I, el* GORDO.. 955-967 *Ramiro III*........ 967-982 *Bermudo II, el* GOTOSO 982-999 *Alfonso V, el* NOBLE. 999	*Garcia I*........... 919-970 *Sancho II*.......... 970-994 *Garcia II*.......... 994-999 *Sancho III, el* MAYOR 999	*Sunyer*............ 912-954 *Borrell II*......... 954-992 *Borrel III*......... 992	*Garci-Fernandez*.... 970
SIGLO XI.	**SIGLO XI.**	**SIGLO XI.**	**SIGLO XI.**	**SIGLO XI.**
Hixem II......... 1016 *Mohammed II y Suleiman*......... 1017 *Ali-ben-Hamud, Abderrahman IV, Alkasim y Yahia*.. 1023 *Abderrahman V*... 1023-1024 *Mahommed III*.... 1024-1027 *Hixem III*........ 1027-1031	*Alfonso V, el* NOBLE 1027 *Bermudo III*...... 1027-1037	*Sancho III, el* MAYOR 1035	*Borrel III*........ 1018 *Berenguer Ramon I, el* CURVO....... 1018-1035	*Garci-Fernandez*.. 1005 *Sancho Garcia*.... 1005-1022 *Garcia*......... 1022-1028 *D.ª Elvira (Mayor) y Sancho (III de Navarra*........ 1028-1035

CONTINUACION DE LA CRONOLOGÍA DE LA ESPAÑA MUSULMANA.

CASTILLA Y LEON.		NAVARRA.	ARAGON.	BARCELONA.	PORTUGAL.
SIGLO XI.		SIGLO XI.	SIGLO XI.	SIGLO XI.	SIGLO XI.
Fernando I................ 1037-1065		*Garcia III*... 1035-1054	*Ramiro I, el* BASTARDO...... 1035-1063	*R. Berenguer I, el* VIEJO......... 1035-1077	
CASTILLA.	LEON.				
Sancho II.. 1065-1072	*Alfonso VI*.. 1065-1067	*Sancho IV* PEÑALEN.. 1054-1076	*Sancho Ramirez* 1063		
CASTILLA Y LEON.		ARAGON Y NAVARRA.			
Alfonso VI.................... 1072		*Sancho Ramirez*............. 1094		*R. Berenguer II y B. Ramon II*.... 1077-1096	DINASTÍA DE BORGOÑA.
		Pedro I..................... 1094		*R. Berenguer III, el* GRANDE... 1096	
SIGLO XII.		SIGLO X I.		SIGLO XII.	SIGLO XII.
Alfonso VI................ 1109		*Pedro I*..................... 1104		*R. Berenguer III, el* GRANDE.... 1131	
Urraca.................. 1109-1126		*Alfonso I, el* BATALLADOR...... 1104-1134			
Alfonso VII, el EMPERADOR... 1126-1157		NAVARRA. *G.ª IV Ram.z* 1134-1150	ARAGON. *Ramº II el* MONJE 1134-1137 *Petronª y Ramon Berenguer IV*. 1137-1162	*R. Berenguer IV,* PROTECTOR DE ARAGON....... 1131-1162	*Alfonso I*... 1139-1185
CASTILLA.	LEON.		ARAGON Y CATALUÑA.		
Sancho III. 1157-1158	*Fernando II*. 1157-1188	*Sancho VI, el* SABIO..... 1150-1194	*Alfonso II, el* CASTO............... 1162-1196		
Alfonso VIII 1158	*Alfonso IX*.. 1188	*Sancho VII, el* RETRAIDO. 1194	*Pedro II, el* CATÓLICO............ 1196		*Sancho I, el* Padre de la Patria. 1185
SIGLO XIII.		SIGLO XIII.	SIGLO XIII.		SIGLO XIII.
Alfonso VIII 1214 *Enrique I*.. 1214-1217 Berengula.. 1217-1217 Fernando III 1217-1230	Alfonso IX.. 1230	Sancho VII, el RETRAIDO. 1234	*Pedro II, el* CATÓLICO........... 1215 *Jaime I, el* CONQUISTADOR......... 1213		*Sancho I, el* Padre de la Patria. 1212 *Alfº II*, el Gordo 1212-1223 *Sancho II*... 1223

ESPAÑA CRISTIANA.

SIGLO XIII. CASTILLA Y LEON.	SIGLO XIII. ARAGON Y CATALUÑA.	SIGLO XIII. NAVARRA.	SIGLO XIII. REINO MORO DE GRANADA.	SIGLO XIII. PORTUGAL.
Fernando III, el Santo 1230-1252 *Alonso X, el* Sábio... 1252-1284 *Sancho IV, el* Bravo.. 1284-1295 *Fern° IV, el* Emplazado 1295	*Jaime I, el* Conquistador 1276 *Pedro III, el* Grande.. 1276-1285 *Alfonso III*......... 1285-1291 *Jaime II, el* Justiciero. 1295	*Teobaldo I*......... 1234-1253 *Teobaldo II*........ 1253-1270 *Enrique I*.......... 1270-1274 *J.ª I y Fel. IV de* Francª 1274	*Mahommed I Alhamar.* 1238-1273 *Mahommed II*....... 1273	*Sancho II.* 1245 *Alfonso III* 1245-1279 *Dionisio..* 1279
SIGLO XIV.	SIGLO XIV.	SIGLO XIV.	SIGLO XIV.	SIGLO XIV.
Fern° IV, el Emplazado 1312 *Alfon° XI, el* Justiciero 1312-1350 *Pedro I, el* Cruel. ... 1350-1369 *Enrique II, el de las* Mercedes........ 1369-1379 *Juan I*........... 1379-1390 *Enrique III, el* Doliente 1390	*Jaime II, el* Justiciero. 1237 *Alfonso IV, el* Benigno. 1327-1336 *Pedro IV, el* Cruel.... 1336-1387 *Juan I*........... 1387-1395 *Martin*.......... 1395	*Juana I*.... .... 1305 *Luis X* Hutin....... 1305-1316 *Felipe V el* Largo... 1316-1322 *Cárlos (IV el* Hermoso *de Francia) I de Navª* 1322-1328 *Juana II*.......... 1328-1349 *Cárlos II, el* Malo.... 1349-1387 *Cárlos III, el* Noble... 1387	*Mahommed II*....... 1302 *Mahommed III*...... 1302-1310 *Nazar*............. 1310-1314 *Ismael I*.. .... 1314-1325 *Mahommed IV*....... 1325-1334 *Jucef I*........... 1334-1354 *Mahommed V*........ 1354-1359 *Ismael II*......... 1359-1361 *Abu-Said*.......... 1361-1362 *Mahommed V, 2.ª vez.* 1362-1391 *Jucef II*.......... 1391-1396 *Mahommed VI*....... 1396	*Dionisio .* 1325 *Alfonso IV* 1325-1357 *Pedro I, el* Cruel... 1357-1367 *Fernan.° I* 1367-1383 *Juan I de Avis...* 1383
SIGLO XV.	SIGLO XV.	SIGLO XV.	SIGLO XV.	SIGLO XV.
Enrique III, el Doliente 1406 *Juan II*.......... 1406-1454 *Enrique IV*........ 1454-1474	*Martin*........... 1410 *Fern° I, el de* Antequera 1413-1416 *Alf.° V, el* Magnánimo. 1416-1458	*Cárlos III, el* Noble.. 1425 *Blanca y Juan I,* 1425 Príncipe de Aragon.... 1441 *Juan I (Príncipe y Rey de Aragon en* 1458).. 1441-1479	*Mahommed VI*...... 1408 *Jucef III*......... 1408-1423 *Mahommed VII*..... 1420-1427 *Mahommed VIII*.... 1427-1429 *Mahommed VII 2.ª vez* 1429-1431 *Jucef IV*.......... 1431-1432 *Mahommed VII 3.ª vez* 1432-1445 *Mahommed IX*....... 1445-1453 *Ismael III*........ 1453-1465 *Ali-Abul-Hasan*..... 1465-1485 *Mahommed X* (Boadil). 1482 } 1492 *Abdallah* (el Zagal).... 1484 } 1492	*Juan I...* 1433 *Eduardo..* 1433-1438 *Alfonso V,* el Africano 1438-1481 *Juan II..* 1481-1495 *Manuel I,* el Grande. 1495
	ARAGON, CATALUÑA Y NAVARRA. *Juan II Aragon, I de Navarra*....... 1458-1479			
Isabel I y Fernando V (*II de Aragon en* 1479) 1474	ARAGON. *Fernando II*........ 1479	NAVARRA. *Leonor de Foix*...... 1479-1479 *Francisco Foix*...... 1480-1483 *Catalina Foix y Juan d'Albret*......... 1483		

CASTILLA, LEON, ARAGON Y CATALUÑA.

SIGLO XVI.

Los Reyes Católicos (*Isabel y Fernando*), *hasta*........... 1504

I.—ESPAÑA AUSTRIACA.

Siglo XVI.

CASTILLA, LEON, ARAGON, CATALUÑA Y GRANADA.

Felipe I, el *Hermoso*... 1504
y Juana, la *Loca*..... 1517

NAVARRA.

Catalina y Juan de Albret, *últimos Reyes de Navarra.* 1512

PORTUGAL.

Manuel I, el *Grande*... 1521

MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Carlos I (V de Alemania)........ 1517 1556
Felipe II........ 1556-1580

PORTUGAL (cont.):
Juan III........ 1521-1557
Sebastian I........ 1557-1578
Enrique I, el *Cardenal*. 1578-1580

MONARQUÍA IBÉRICA.

Felipe II........ 1580-1598
Felipe III........ 1598

Siglo XVII.

Felipe III........ 1621
Felipe IV........ 1621-1640

MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Felipe IV........ 1640-1665
Cárlos II........ 1665-1700

PORTUGAL.

Dinastía de Braganza.

Juan IV........ 1640-1656
Alfonso VI........ 1656-1667
Pedro II (Regente en 1667). 1683

II.—ESPAÑA BORBÓNICA.

Siglo XVIII.

Felipe V........ 1701-1724
Luis I........ 1724-1724
Felipe V, 2.ª vez........ 1724-1746
Fernando VI........ 1746-1759
Cárlos III........ 1759-1788
Cárlos IV........ 1788

Siglo XIX.

Cárlos IV........ 1808
Fernando VII........ 1808-1833
Isabel II........ 1833-1868

PORTUGAL.

Siglo XVIII.

Pedro II........ 1706
Juan V........ 1706-1750
José I........ 1750-1777
María I y Pedro III..... 1777

Siglo XIX.

María I........ 1816
Juan IV (Regente en 1799).. 1816-1826
María II de la Gloria. 1826-1832-1853
Pedro V........ 1853-1861
Luis I........ 1861

CRONOLOGÍA
DE ALGUNOS DE LOS IMPORTANTES SUCESOS
DE LA
HISTORIA DE ESPAÑA
CONSIGNADOS EN ESTA OBRA.

EDAD ANTIGUA.

I. ESPAÑA PRIMITIVA. *(Siglos* XX *al* VI *antes de J. C.)*

Establecimiento en la Península de sus primeros pobladores, *Iberos*, *Celtas* y *Celtíberos* (siglos XX al XV antes de J. C.)=Colonias *fenicias* en las costas de Andalucía (siglos XV y XIV).=Colonias *griegas* en las costas de Cataluña y Valencia (siglos X al VI).

II. ESPAÑA CARTAGINESA. *(Siglos* VI *al* II *antes de J. C.)*

Arribo de los *Cartagineses* y expulsion de los Fenicios. **Siglo** III antes de J. C.—Venida á España de *Amilcar Barca* (238).=Fundacion de Barcelona (230).=*Asdrubal*, sucesor de Amilcar (229).=Fundacion de *Cartagena* (228).=*Annibal*, sucesor de Asdrubal (221).=Destruccion de *Sagunto* (219).=Los hermanos *C. P. Scipion* vienen á España (218), derrotan á los Cartagineses (215) y lo son á su vez y muertos por los indígenas de la Península (212).=*Escipion*, el Africano en España (211).=Conquista á *Cartagena* (210).=Conquista á *Cádiz* y expulsa á los *Cartagineses* (206).=Derrota de *Yndivil* y *Mandonio* (205).=Fin de la dominacion cartaginesa (204).

III. ESPAÑA ROMANA. *(Siglo* II *antes de J. C. á principios del* V *de la Era cristiana.)*

Siglo II.—Division de la Península por los Romanos en *Citerior* y *Ulterior* (195).=*Caton*, el Censor, Cónsul en España (194).=Insurreccion de la *Celtiberia* (152).=El Pretor *Galba* (150).= Muerte de *Viriato* (139). = Destruccion de Numancia (133).=Ocupacion de las *Baleares* por los Romanos (123).=Insurreccion de la *Lusitania* (112).= Aparicion de los *Cimbros* en la frontera pirenáica (103.)

Siglo I.—Nueva insurreccion de la *Celtiberia* (99).= Guerra de *Sertorio* (83-73).=*César* en España (49).=Batalla de *Munda* (17 de Marzo 45).=Era hispánica (1.º de Enero, 38).=Division de la Península por *Augusto* (23).

Siglo I DE LA ERA CRISTIANA.—*Galba*, Pretor de la Tarraconense, y *Othon* de la Lusitania, proclamados Emperadores (68).=Los Judíos en España (71).

Siglo IV.—Terrible persecucion al Cristianismo en la

Península en tiempo de *Diocleciano* (303).=*Concilio* de Iliberis (306).=Nueva division (323) de la Península por *Constantino.* = *Concilio* de Zaragoza contra *Prisciliano* (381).=Primero de Toledo en tiempo de Honorio (400).

Siglo V.—Invasion de los *Suevos*, *Vándalos*, *Alanos*, etc., en España. (Martes 28 Setiembre 409.)

EDAD MEDIA.

I. ESPAÑA GÓTICA. *(Siglo* v *á principios del* VIII.)

Siglo V.—Invasion de los *Godos* (414).=Triunfo de *Walia* sobre los Alanos (418).=Abandonan los Vándalos la España (429).=Derrota de los Suevos y muerte de *Requiario* su rey, por *Teodorico* (5 Octubre 466).

Siglo VI.—Publicacion del *Breviario de Anniano* (3 Febrero 506).=Fin de la *Monarquía sueva* (584).=*Concilio III* de Toledo (8 Mayo 589).

Siglo VII.—Muerte de *Gundemaro* (12 Agosto 612).= Edicto de proscripcion contra los *Judíos* en el reinado de *Sisebuto* (616).=Muerte de este (14 Febrero 621).=*Suintila* reprime á los Vascos y Cántabros (623).=Expulsion de los Imperiales (624).=*Concilio IV* de Toledo en el reinado de *Sisenando* (9 Diciembre 633).=Muerte de este (1.º Abril 636).=*Concilio VI* en tiempo de *Chintila* (9 Enero 638).= Muerte de *Tulga* (10 Mayo 642).=De *Chindasvinto* (30 Noviembre 653).=De *Recesvinto* (2 de Setiembre 667).= Triunfos de *Wamba* en la Galia (663).=*Concilio XI* en este reinado (7 Noviembre 675).=Envenenamiento de *Wamba* (14 Octubre 680).=*Concilios XII* (25 Enero 681), XIII (4 Noviembre 683) y XIV (14 de Noviembre 684) en el reinado de *Ervigio*.=Muerte de este (14 Noviembre 687).= *Concilios* XV (11 Mayo 688), XVI contra *Sisberto* (Abril 693) y XVII (9 Noviembre 694) en tiempo de *Egica*.

II. ESPAÑA MUSULMANA. *(Siglo* VIII *al segundo tercio del* XIII).

Siglo VIII.—Invasion musulmana (19 Octubre 712).= Batalla del *Guadalete* (12 Noviembre 712).=Triunfo de *Pelayo* en Covadonga (25 Junio 718).=Conquista de Lugo por *Alfonso I* el Católico (742).=Ereccion del *Emirato independiente* de Córdoba (756).=Derrotas del Emir *Abassida Jusuf* y de sus hijos por Abderrahman I (759).=Fundacion de Oviedo por *Fruela I* (760).=Derrota de *Carlomagno* en Roncesvalle (778.)=Principio de la construccion de la gran Mezquita de Córdoba (779).=Declaracion de la guerra santa por *Hixem I* (791).=Batalla de Bureba (791). =*Alfonso II* el Casto, Rey de Asturias (14 Setiembre 791). =Conquista de Lisboa por *Alfonso II* (798).

Siglo IX.—*Sancho I* derrota á *Ludovico Pio* (816).= Derrota de los Normandos por *Ramiro I* (843).=Rebelion

de los Condes *Nepociano, Aldroito* y *Piniolo* contra el mismo (845-848).=Reinado de *Ordoño I* (2 Febrero 850 á 27 Mayo 866)=Derrota de los Cristianos en *Eibar* (886).

Siglo X.—Gloriosos triunfos de *Alfonso III* en las márgenes del Duero (901).=Prision de *Alfonso IV* el Monje por su hermano *Ramiro II* (932).=Hace este tributario al Walí de Zaragoza (944).=*Abderrahman III* termina el magnífico Palacio de Zahara (937).= Proclama la guerra santa y es derrotado en *Simancas* (6 Agosto 938).=Somete *Ramiro II* á los Condes de Castilla *Fernan Gonzalez* y *Diego Nuñez* (940).=Victoria de Talavera (949).=Conquista de Leon por *Almanzor* (983).=Rebelion del Conde de Castilla *Sancho García* contra su padre (987).=*Almanzor* se apodera de Astorga, Barcelona, Santiago, etc. (996).

Siglo XI.—Esponsales del Conde de Castilla *D. García* con *Doña Sancha*, hermana de Bermudo III de Leon (1026). Guerra de *Bermudo III* de Leon y *Sancho* el Mayor de Navarra (1032).=Batalla de Tamara en la que muere *Bermudo III* (1037).=Guerra de *D. Garcia* de Navarra y su hermano *Ramiro I*, el bastardo de Aragon (1038).=Muerte de *D. Gonzalo* de Sobrarbe y Rivagorza (1043).=Batalla de Atapuerca (1.° Setiembre 1054).=Muerte de *Sancho II* de Castilla (13 Octubre 1071).=Casamiento de *Doña Urraca* con *Raimundo* de Borgoña (1093).

Siglo XII.—Desgraciada batalla de Uclés (29 Mayo 1108). =*Alfonso VII* de Castilla y Leon es proclamado Emperador (1135).=Batalla de Ourique (25 Junio 1139).=Guerra de *Castros* y *Laras* (1174).=Conquista de *Cuenca* (21 Setiembre (1177).=Desgraciada batalla de *Alarcos* (18 Julio 1195).=Muerte de *Alfonso II* de Aragon (25 Abril 1196).

Siglo XIII.—Muerte de *Alfonso VIII* (6 Octubre 1214). =De *Enrique I* (6 Julio 1217).=Reconciliacion entre *Alfonso IX* de Leon y su hijo *Fernando III* de Castilla (1219). =Matrimonio de *Jaime I* el Conquistador y *Doña Leonor*, hija de *Alfonso VIII* (1221).=Fundacion de la Universidad de Salamanca por *Alfonso IX* de Leon (1223).=Conquista de Mallorca (31 Diciembre 1229).

III. **ESPAÑA CRISTIANA.** *(Segundo tercio del siglo* XIII *á principios del* XVI).

Siglo XIII.—Muerte de *Sancho VII* de Navarra (7 Abril 1234).=Conquista de *Ubeda* (29 Setiembre 1234).=Conquista de *Valencia* (29 Setiembre 1238).=Creacion por San Fernando de un tribunal de justicia, mas tarde *Consejo de Castilla* (1242). = Conquista de *Murcia* por el Príncipe *Alfonso* luego *X* en Castilla y Leon (1243).=Muerte de *San Fernando* (30 Mayo 1252).=*Alfonso X* el Sábio se apodera de *Jerez* (9 Octubre 1261).=Expedicion de *Jaime I* á Palestina (4 Setiembre 1269).=*Mahommed I* termina la construccion de la Alhambra de Granada (1273).=Muerte de *Jaime I* el Conquistador en Valencia (27 Julio 1276).=Ju-

ramento de *Sancho IV* el Bravo como Rey por las Córtes de Valladolid (21 Abril 1283).=Muerte de *Alfonso X el Sábio* (4 Abril 1284).=Victoria de *Pedro III* y *Roger de Lauria* sobre los Franceses (1285).=Conquista de *Tarifa* por *Sancho IV* el Bravo (21 Agosto 1292).=Heroismo de *Guzman el Bueno* (1294).=Muerte de *Sancho IV* el Bravo (25 de Abril 1295).

Siglo XIV.—Muerte de *Guzman el Bueno* (19 Setiembre 1309).=De *Fernando IV* el Emplazado (7 Setiembre 1312).=Derrota y muerte de los Infantes *D. Juan* y *D. Pedro*, Regentes en la minoría de Alfonso XI (1319).=Muerte de *Jaime II* de Aragon (31 Octubre 1327).=Incorporacion de Alava á Castilla (1330).=Sumision de *D. Alfonso de la Cerda* (1331).=Los *Benimerines* se apoderan de *Gibraltar* (1331).=*Pedro IV* de Aragon se apodera del Reino de *Mallorca* (1343).=Conquista de *Algeciras* por *Alfonso XI* (28 Marzo 1344).=Su muerte (26 Marzo 1350).=La Era Cristiana reemplaza á la Hispánica en Aragon (27 Diciembre 1350).=En Valencia (1358).=Proclamacion de *Enrique II* el Bastardo (14 Marzo 1366).=Batalla de *Nájera* (6 Abril 1367).=Batalla de *Montiel* (14 Marzo 1369).=Muerte de *Pedro I* el Cruel (23 Marzo 1369).=*Concilio de Salamanca*, en el que se reconoce á *Clemente VII* (19 Mayo 1381).=Sustitucion en Castilla en la Era hispanica por la cristiana (1383).=Batalla de *Aljubarrota* (14 Agosto 1335).=Desembarco en Galicia del *Duque de Alencaster* (25 Julio 1386).=Muerte de *Cárlos II* el Malo de Navarra (1.º Enero 1387).=*Juan I* de Aragon somete la *Cerdeña* (1389).=Muerte de *Juan I* de Castilla (15 Octubre 1390).

Siglo XV.—Batalla de *Antequera* (16 Setiembre 1410).=*Compromiso de Caspe* (29 Marzo á 24 Junio 1412).=Muerte de *Fernando I* de Aragon (12 Abril 1412).=Renuncia la Tiara *Clemente VIII* (29 Julio 1429).=Conquista de *Nápoles* por *Alfonso V* el Magnánimo (2 Junio 1442),—Derrota del *Príncipe de Viana* (23 Octubre 1452).=Muerte de *D. Alvaro de Luna* (2 Junio 1453).=De *D. Juan II* (21 Julio 1454).=Ceremonia de *Avila* (5 Junio 1465).=Casamiento de los *Reyes Católicos* (19 Octubre 1469).=Muerte de *Enrique IV* (12 Diciembre 1474).=Batalla de *Toro* (1.º Marzo 1476).=Empieza á funcionar en Sevilla el tribunal de la Inquisicion (1481).=*Francisco Febo* de Navarra coronado en Pamplona (6 Noviembre 1482).=Conquista de *Baza* (4 Diciembre 1489).=Empieza el asedio de *Granada* (23 Abril 1491).=Decreto de expulsion contra los Judíos (31 Marzo 1492).=Descubrimiento de la *Isla de Cuba* (16 Octubre 1492).

EDAD MODERNA.

I. ESPAÑA AUSTRIACA. (*Siglos* XVI *y* XVII).

Siglo XVI.—Apertura de las *Córtes de Toro* (11 Enero 1505).=Muerte de *Cristóbal Colon* (20 Mayo 1506).=De *Felipe I* el Hermoso (25 Setiembre 1506).=Conquista del *Reino de Navarra* (1512)=Muerte de *Gonzalo de Córdoba* (2 Diciembre 1515).=De *D. Fernando el Católico* (23 Enero 1516).=Arribo de *Cárlos I* á España (19 Setiembre 1517). =Muerte de *Cisneros* (8 Noviembre 1517).=Primer viaje alrededor del mundo por *Magallanes* y *Elcano* (1.° Agosto 1519—26 Setiembre 1522) =Entrada de *Hernan-Cortés* en Méjico (8 Noviembre 1519).=Muerte de *Magallanes* en la isla de Mactan cerca de Zebú (27 Abril 1521).=Derrota de los *Comuneros* en Villalar (23 Abril 1521).=Batalla de *Pavía* (24 Febrero 1525).=Tratado de *Madrid* (14 Enero 1526). =Paz de *Cambray* (5 Agosto 1529).=Muerte de *Doña Juana* la Loca en Tordesillas (12 Abril 1555).=Abdicacion de *Cárlos I* (1.° Enero 1556).=Batalla de *Gravelinas* (13 Julio 1558).=Muerte de *Cárlos I* (21 Setiembre 1558).=*Felipe II* fija su Córte en Madrid (1560).= Muerte del *Príncipe D. Cárlos* (24 Julio 1568).=Combate naval de *Lepanto* (7 Octubre 1571).=Conquista de *Portugal* por el Duque de Alba (12 Junio 1580) =Muerte de *Lanuza* (20 Agosto 1591). =Paz de *Verbins* (2 Mayo 1598).=Muerte de *Felipe II* (13 Setiembre 1599).

Siglo XVII.—Paz entre *Felipe II* y *Jacobo I* de Inglaterra (29 Agosto 1604).=Derrotas de las escuadras españolas por los Holandeses (16 Setiembre y 31 Octubre 1639).= Estalla la sublevacion del Principado de *Cataluña* (7 Junio 1640).=La del *Portugal* (8 Diciembre 1640).=La de *Nápoles* (7 Julio 1646).=Tratado de los *Pirineos* (7 Octubre 1659).=Batalla de *Villaviciosa* (17 Junio 1665).= Muerte de *Felipe IV* (17 Setiembre 1665).=Paz con *Portugal* (12 Febrero 1668) =Paz de *Nimega* (10 Agosto 1678).

II. ESPAÑA BORBÓNICA. (*Siglos* XVIII *y* XIX).

Siglo XVIII.—Los ingleses se apoderan de *Gibraltar* (4 Agosto 1704).=Batalla de *Almansa* (25 Abril 1707).=Tratado de *Utrech* (11 Abril 1713).=Sumision de *Barcelona* (12 Setiembre 1714).=*Cuádruple alianza* contra España (17 Febrero 1720).=Tratado de *Sevilla* (9 Noviembre 1729).= Tratado de *Viena* (3 Octubre 1735).=Tratado de *Aquisgran* (18 Octubre 1748) = *Pacto de familia* (15 Agosto 1761).= Tratado de *Fontainebleau* (10 Febrero 1763).= Derrota de la armada española en el Cabo de S. Vicente (8 Enero 1780).= Declaracion de guerra entre España y la República francesa (7 Marzo 1793).=Paz de *Basilea* (22 Julio 1795).=Tratado de *San Ildefonso* (19 Agosto 1796).=

Declaracion de guerra entre España é Inglaterra (5 Octubre 1796).

Siglo XIX.—Desgraciado combate naval de *Trafalgar* (21 Octubre 1805).=Entrada de los Franceses en Madrid (24 Marzo 1808).=Tratado de *Fontainebleau* (27 Octubre 1809).=Victoria de *Bailen* (19 Julio 1808).=Capitulacion de *Zaragoza* y *Gerona* (21 Febrero y 4 Diciembre 1809).=*Buenos Aires* se declara independiente de España (25 Mayo 1810).=Abolicion de los *Señoríos* por las Córtes de Cádiz (6 Agosto 1811).=Evacuan los Franceses á *Galicia* (30 Agosto 1811).=Abandona *José Bonaparte* á Madrid (1.° Agosto 1812).=Decreto de abolicion del *Santo oficio* por las Córtes de Cádiz (22 Febrero 1813).=Definitiva salida de Madrid de *José Bonaparte* (7 Marzo 1813).=Batalla de *Vitoria* (21 Junio 1813).=Tratado de *Valencey* entre Napoleon y Fernando VII (8 Diciembre 1813).=Restablecimiento de la *Inquisicion* por Fernando VII (21 Julio 1814).=Fusilamiento del general *Lacy* (3 Julio 1817).=Decreto de Fernando VII extinguiendo el *Santo oficio* (9 Marzo 1820).=Salida de Madrid del Gobierno y el Rey para Sevilla (20 Marzo 1823).=Entrada en Madrid del Duque de *Angulema* (23 Mayo 1823).=Heróica defensa del *Trocaderó* (31 Agosto 1823).=Fusilamiento del General *Torrijos* y sus compañeros en Málaga (1831).=Decreto de amnistía (15 Octubre 1832).=*Division territorial* de España en 49 provincias (30 Noviembre 1833).=Creacion de la *Milicia urbana* (18 Febrero 1834).=Tratado de la *Cuádruple alianza* (22 Abril 1834).=Arribo de D. Cárlos á Inglaterra (12 Julio 1834).=Asesinato de los *Frailes* en Madrid (17 Julio 1834).=Apertura de las *Córtes* (24 Iulio 1834).=Decreto de exclusion de la Corona de D. Cárlos y su familia (3 Setiembre 1834.=Sublevacion militar en Madrid (18 Enero 1835).=Empieza el primer *sitio de Bilbao* (7 Julio 1835).=Ministerio *Mendizabal* (14 Setiembre 1835).=Clausura de los Conventos en Madrid (18 Enero 1836).=Supresion de las *Comunidades religiosas* (9 Marzo 1836).=Revolucion de la *Granja* (11 Agosto 1836).=Nuevo *sitio de Bilbao* (22 Octubre 1836).=Batalla de *Luchana* (24 Diciembre 1836).=Promulgacion de la *Constitucion* de 1837 (18 Junio).=Supresion del *Diezmo* (27 Julio 1837).=Caida del Ministerio Mendizábal (17 Agosto 1837).=Sorpresa de *Zaragoza* por Cabañero (5 Marzo 1838).=Ejecuciones de *Estella* (18 Febrero 1839).=Convenio de *Vergara* (31 Agosto 1839).=El Pretendiente se refugia en Francia (14 Setiembre 1839).=Llega la Reina Gobernadora á Valencia (22 Agosto 1840).=Pronunciamiento en Madrid (1.° Setiembre 1840).=Renuncia la Reina *Cristina* la Regencia (12 Octubre 1840).=Apertura de las Córtes (19 Marzo 1841).=*Sublevacion* de *O'Donnell* en Pamplona (2 Octubre 1841).=*Supresion* de la *Guardia Real* (6 Diciembre 1841).=Insurreccion de *Barcelona* (14 Noviembre 1842).=Se somete (4 Diciembre 1842).=Disolucion de Cór-

tes (1.° Enero 1843).=Apertura de nuevas Cámaras (13 Abril 1843).=Suspension de estas (21 Mayo 1843).=Embarque del Regente para Inglaterra (30 Julio).=Sublevaciones en Madrid (26 Marzo y 7 Mayo 1848).=Decreto de amnistía (8 Junio 1849). Ministerio *Relámpago* (18 Octubre 1849) =Batalla de *Guad-el-Jelú* (31 Enero 1860).=Tóma de *Tetuan* (4 Febrero 1860).=Manifiesto del Ex-Infante D. Juan de Borbon 4 Julio 1860).=Nuevo manifiesto del mismo (16 Febrero 1861).=Anexion de *Santo Domingo* á España (20 Abril 1861).=*Levantamiento* socialista en *Loja* (29 Junio 1861).= Tratado con *Marruecos* para el pago de los gastos de guerra (30 Octubre 1861).=El Ex-Infante D. Juan reconoce á la Reina (8 Enero 1863) =Dimision del Ministerio *O'Donnell* (26 Marzo 1863).=Disolucion de Córtes (13 Agosto 1863).=Ministerio *Arrazola* (17 Enero 1864).=Ministerio *Mon* (1.° Marzo 1864).=Ministerio *Narvaez* (16 Setiembre 1864).=Disolucion de Córtes (23 Setiembre 1864).=Apertura de otras (22 Noviembre 1864).=Tratado de paz con el *Perú* (23 Abril 1865).=Abandono de *Santo Domingo* (5 Mayo 1865).=Ministerio *O'Donnell* (21 Junio 1865).=Reconocimiento del *Reino de Italia* por España, 14 Julio 1865).=Disolucion de Córtes (10 Octubre 1865).=Apertura de otras (27 Diciembre 1865).=Sublevacion del general *Prim* (3 Enero 1866).=Glorioso combate del *Callao* (2 Mayo 1866).=Prision y destierro de Senadores y Diputados de la Union liberal (29 Diciembre 1866).=Disolucion de Córtes (30 Diciembre 1866).= Modificacion ministerial (28 Junio 1867) =Nuevo Ministerio (24 Abril 1868).=Destierro del *Duque de Montpensier*, General Serrano y otros (7 Julio 1868).=Alzamiento de la *Marina* (17 Setiembre 1868).=Ministerio *Concha* (19 Setiembre 1868).=Sublevacion de *Castilla la Vieja* y *Provincias vascongadas* (22 Setiembre 1868).=Batalla de *Alcolea* (28 Setiembre 1868).=Pronunciamientos de *Madrid*, *Barcelona* y *Zaragoza* (28 y 29 Setiembre 1868).=La Reina *Isabel* se refugia en *Francia* (30 Setiembre 1868).

ÍNDICE.

EDAD MODERNA.

APÉNDICE

RESUMEN CRONOLOGICO

DE LA

HISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

DE

1868 A 1885

MADRID
SÁENZ DE JUBERA, HERMANOS
10, CAMPOMANES, 10
1886

ESPAÑA

I. **La Revolución.**
La Interinidad.—(1868-1870.)
La Monarquía democrática.—(1871-1872.)
II. **La República.**—(1873-1874.)
III. **La Restauración.**—(1875-1885.)

LA REVOLUCIÓN

I. Gobierno provisional.—II. Movimientos republicanos de Cádiz y Málaga.—III. Cortes Constituyentes. Poder ejecutivo. Constitución democrática.—IV. Regencia del Duque de la Torre.—V. El Duque Amadeo de Saboya, Rey de España.—VI. Tratado de Amorevieta.—VII. Ministerio radical.—VIII. Cuestión artillera. Renuncia del Rey.

Años después de J. C.

I. La Junta revolucionaria que se había constituído en Madrid* al tenerse las noticias de la batalla de Alcolea, encarga al Duque de la Torre, el mismo día* de llegar á la corte, la formación de un *Gobierno provisional*, y se disuelve tan luego como este Gobierno, del que formaron parte personajes de la Revolución, progresistas y demócratas, desempeñando el General *Prim* el Ministerio de la Guerra, y Topete, Jefe de la escuadra sublevada, el de Marina. — 1868, 3 Octubre.

II. El Gobierno provisional disuelve el Cuerpo de Alabarderos, ordena la clausura de los conventos de jesuítas; y mientras en Madrid se celebra* pacíficamente una gran manifestación republicana, *Cádiz realiza* al día siguiente un formidable alzamiento en este sentido, que la fuerza de las armas reprime sangrientamente, y se convocan *Cortes Constituyentes*, proclamando casi á la vez la *libertad de enseñanza*, aspiración del sentimiento revolucionario; pero mal comprendida por el país y más desacertadamente planteada por el Gobierno, y cuyo error en este asunto había de dar pretexto á sus adversarios para dificultar la completa consolidación de tan radical conquista, verdaderamente fundamental para los ulteriores destinos del pueblo español, que no podía ni sabía armonizar las nuevas disposiciones y derechos que en tan importante materia, para la general cultura, se le otorgaban y reconocían con el restablecimiento y res- — 23 Novbre.

peto de la antitética ley de Instrucción pública de 1857, y menos dar los pretendidos derechos é intereses de dudosa legitimidad que á su sombra habían erigido y creado el favoritismo y el monopolio.

Un nuevo *movimiento republicano* en Málaga, reprimido por el Ejército, y el infame asesinato del Gobernador de Burgos dentro de la Catedral al cumplimentar la orden que recibiera del Gobierno para proceder á la incautación de los objetos artísticos en ella existentes, acusa-
1869 ban á principios de aquel año* el febril apasionamiento político de que los partidos entónces se hallaban poseídos.

III. Las *Cortes Constituyentes*, reunidas el 11 de Febrero, en las que tuvieron legítima representación las clases todas, desde los Príncipes de la Iglesia hasta los más modestos obreros, y presididas por el ilustre tribuno *D. Nicolás María Rivero*, alcalde popular de Madrid, confiaron al Duque de la Torre el encargo de formar Ministerio, que con el nombre de *Poder ejecutivo* quedó constituído por los mismos individuos del Gobierno provisio-
6 Junio. nal, y discute y promulga* la *Constitución democrática* de aquél, en la que se establece la *Monarquía,* como transacción entre los partidos de la Revolución y los *derechos individuales* que el título I de dicho Código reconocía, así como la tímida declaración de la *Libertad de cultos.*

IV. Nombrado *Regente* el Duque de la Torre hasta la elección de Monarca, reemplazó el *Poder ejecutivo* que bajo su presidencia venía funcionando por un Ministerio del que fué nombrado Presidente el General Prim, y compuesto de progresistas y unionistas, con preterición del elemento democrático de la Revolución, el cual en breve tuvo tardía aunque legítima representación en él con la entrada, en inmediatas crisis, de *Becerra* y *Echegaray*, ardoroso ecconomista este último, y modificado nuevamente el Ministerio con el concurso de *Martos*, resultado estas sucesivas modificaciones del antagonismo ya no latente de los partidos coligados para la Revolución, á la vez que republicanos y carlistas levantaban en las provincias las respectivas banderas, y con ellas la *Guerra civil.*

El fracaso de las negociaciones diplomáticas referen-

tes á* la candidatura del Duque de Génova para el trono ocasiona una crisis ministerial* que da entrada en el Gabinete al Presidente de la Cámara, *Rivero*, modificándose sucesivamente, y en muy pocos meses, dos veces el Gabinete, dentro del cual, como en el seno de la misma Asamblea, luchan sorda pero perseverantemente los amigos y adversarios de la candidatura del Duque de Montpensier, que tiene la desgracia de matar en duelo personal* á su primo político el Infante D. Enrique; trágico suceso que perjudica notablemente en la opinión, de suyo poco favorable á éste, la desatentada ambición que de ceñirse la corona le dominaba. 1870 Enero. Marzo.

Reformado el *Código penal* y suspendidas las sesiones*, la candidatura del Príncipe *Leopoldo de Hohenzollern* coloca á Francia y Prusia en actitud recelosa y hostil, que no desaparece á pesar de la renuncia de aquél y de la elección del Duque de Aosta, que con el nombre de *Amadeo I*, hermano del Rey de Italia, es elegido* por la Asamblea, y cuya elección, que viene á cerrar el período constituyente, arma el brazo asesino de los enemigos del General *Prim*, á quien villana y cobardemente hieren de muerte á trabucazos al salir de la Cámara, falleciendo precisamente el mismo día* en que el nuevo Rey desembarcaba en Cartagena. Junio. 16 Novbre. 30 Dicbre.

V. Entra* el *Duque de Aosta* en Madrid, presta juramento como *Rey de España* ante la Representación Nacional, nombra Ministerio bajo la presidencia del *Duque de la Torre*, y convoca las primeras Cortes de su reinado, que, reunidas*, eligen Presidente á *Olózaga*, y en las que la división, cada día más acentuada, entre *radicales* y *liberales* obliga á dimitir* al Ministerio, que es reemplazado por otro presidido por *Ruiz Zorrilla*, marcadamente acentuado su matiz radical; da una amnistía general, pero no pudo contrarrestar los apasionados trabajos de sus adversarios, que consiguen dimita*, formando entonces un Ministerio de transacción, presidido por el marino *Malcampo*, que sostiene varios debates sobre la *Internacional*, suspende* las sesiones de Cortes y preparan—consumada la ruptura de los partidos que exigían la Monarquía de Saboya—el advenimiento de un nuevo Ministerio *Sagasta*, expresión del triunfo del elemento 1871 2 Enero. 3 Abril. 26 Julio. 5 Octubre. 17 Novbre.

liberal ó constitucional sobre el *radical ó democrático*, que insensatamente lisonjea tanto al primero como encona é irrita al segundo.

1872 22 Ero. VI. Ábrense al finalizar* el primer mes del año* siguiente las Cortes, que son disueltas á los dos días y convocadas las nuevas para el 24 de Abril, un mes antes de cuya fecha el *Duque de la Torre*, nombrado General
24 Marzo. en jefe del Ejército del Norte, suscribía* el *Tratado de Amorevieta*, que, objeto de apasionados juicios, contiene, al menos por el pronto y aunque por poco tiempo, los estragos de la guerra civil carlista en el Norte de la Península, y propagada rápidamente á casi toda ella.

VII. Un nuevo *Ministerio radical* presidido por *Ruiz Zorrilla* suspende las sesiones de Cortes al día siguien-
14 Junio. te* de encargarse del poder; el Rey fué objeto de un criminal atentado antes de emprender su expedición á las provincias del Norte; y reanudadas las tareas legislativas tres meses después, se reconstituye el Ministerio, que publica la *Ley* provisional de *Enjuiciamiento criminal* á fin de aquel año.

VIII. El amenazador desarrollo que había tomado el movimiento carlista; los trabajos perseverantes del partido republicano; la secreta conjuración de los amigos de la dinastía caída; la actitud recelosa de muchos importantes jefes militares, y sobre todo el encono creciente, y no reprimido ni oculto, que dividía á los mismos sostenedores de la nueva dinastía, hacían presentir, al inau-
1873 gurarse el año siguiente*, graves acontecimientos, que no se hicieron esperar, surgiendo primero la cuestión del Cuerpo de *Artillería*, que el Gobierno, con aprobación
8 Febrero. de las Cortes, se vió forzado á disolver*, y cuya medida, tan enérgicamente realizada, quebrantó mucho al Gobierno, sorprendido á los tres días con la irrevocable *renuncia de la corona* que el Rey Amadeo presentó á las Cortes, y de la que fueron inútiles cuantos patrióticos esfuerzos se emplearon para hacerle desistir, terminando así el corto reinado del *Duque de Aosta*, que al día si-
12 Febrero. guiente* salió con toda la familia real para Portugal.

LA REPÚBLICA

I. Figueras, primer Presidente del Poder ejecutivo: Agrupaciones republicanas. — II. Cortes Constituyentes. Proclamación de la República federal. — III. Sucesivos y rápidos cambios en el Poder ejecutivo. — IV. Disolución de las Cortes federales. Incremento de las facciones. Sublevación de Martínez Campos en Sagunto.

Años después de J. C.

I. Aceptada por las Cortes la renuncia del Rey Amadeo, y constituído el Senado y el Congreso en *Asamblea Nacional*, proclama por gran mayoría de votos la *República**, confiriendo el *Poder ejecutivo* de ésta á un *Gobierno* presidido por el diputado *Figueras*, y cuya existencia vese minada desde el primer momento por la hostilidad no encubierta de los elementos monárquicos, y quebrantada su fuerza por el antagonismo, latente al principio y manifiesto en breve, de las fracciones republicanas, *unitarios*, *federales*, *históricos* ó *gubernamentales*, fraccionamiento que ocasiona la retirada del Presidente *Figueras* y una serie de sucesivos Ministerios, que van rápidamente gastando á personajes políticos tan caracterizados como *Castelar*, *Pi y Margall* y *Salmerón*, á la vez que la guerra carlista se sucede con todos sus desastres. 1873 11 Febrero.

II. Convocadas* *Cortes Constituyentes* para la organización de la República, y reunidas* bajo la presidencia 1.º Junio.
del *Marqués de Albaida*, proclaman* la *República federal*, 8 Junio.
formando la Asamblea un Ministerio que á los pocos días se modificó*, continuando bajo la presidencia de *Pi*, 28 Junio.
durante cuyo Ministerio surgen sangrientos desórdenes en Sevilla, Málaga y Alcoy*, y al que sustituye el presi- 18 Julio.
dido por *Salmerón*, siendo reemplazado* por *Castelar*, Pre- 8 Septbre.
sidente de la Asamblea, que le confía el encargo de la formación de un nuevo Ministerio, suspendiendo aquélla sus sesiones á los pocos días.

1874 2 Enero. III. Reanudadas* las sesiones de la Asamblea á principios del año siguiente, y derrotado el mismo día en una proposición de confianza presentada al efecto el Ministerio *Castelar*, dimite éste; y ante semejante estado de descomposición y desconcierto, el general *Pavía*, al
3 Enero. frente de la guarnición de Madrid, disuelve* en la madrugada siguiente la *Asamblea*, presidida en aquel momento por *Salmerón*, con cuyo acto de fuerza, si protestado no resistido, tiene fin la existencia de las Cortes republicanas y de una situación política de once meses de vida tan accidentada como peligrosa.

IV. El general *Pavía* convoca el mismo día á varios personajes políticos de diversas opiniones, y se constituye un Ministerio, sin característico matiz, presidido por el *Duque de la Torre*, que consigue dominar los movimientos republicanos de *Zaragoza* y *Valladolid*, así
13 Enero. como el *cantonal* de Cartagena.*

26 Febrero. El *Duque de la Torre*, nombrado* Presidente del Poder ejecutivo puesto al frente del ejército, deja el mando al *Marqués del Duero*, después de haber ambos caudi-
2 Mayo. llos libertado* á *Bilbao* del apretado asedio en que durante cuatro meses le tuvieron los carlistas, el segundo
25 Junio. de cuyos bravos generales murió* heroicamente en la acción de Monte Jurra, gravísima pérdida que no supie-
3 Septbre. ron ó pudieron aprovechar aquéllos; y constituído* un nuevo Ministerio presidido por *Sagasta*, que vuelve á encargar el mando del ejército del Norte al *Duque de la Torre*, que emigra á Francia á consecuencia del alzamiento del general *Martínez Campos* en Sagunto procla-
28 Dicbre. mando* al Príncipe Alfonso, movimiento secundado rapida y fácilmente por casi todo el Ejército, y resignando el Ministerio sus poderes en el constituído con el nombre de *Ministerio-Regencia* por *Cánovas del Castillo*, con otros personajes de la Revolución y del vencido moderantismo histórico, que se inteligenciaron para la restauración de la dinastía derribada en 1868.

LA RESTAURACIÓN

I. Ministerio-Regencia. Quebrantos del carlismo. — II. Terminación de la guerra carlista. Constitución de 1876. Los fueros vascongados.—III. Expediciones regias. Apertura y clausura de las Cortes.—IV. Matrimonio del Rey. Fin de la guerra de Cuba.—V. Ministerio Martínez Campos. Segundas nupcias del Rey. — VI. Conferencia diplomática sobre Marruecos. Nacimiento de la Princesa de Asturias. — VII. Primer Ministerio liberal de la Restauración. — VIII. Tratado de Comercio franco-español. — IX. Movimiento republicano de Badajoz. Ministerio de la Izquierda liberal.—X. Ministerio Cánovas. Terremotos en Granada. — XI El cólera. Las Carolinas. Muerte del Rey.

Años después de J. C.

I. El *Ministerio-Regencia* constituído á la proclama-
ción del Rey D. Alfonso XII deroga* las leyes del Ju- 1875
rado y Juicio oral, modificando y variando cuanto sus-
tancial hiciera la Revolución, y confirmado en su puesto
por el Rey á su arribo* á Barcelona; hace su entrada á 9 Enero.
los cinco días en Madrid, que abandona* otros cinco des- 19 Enero.
pués para ponerse al frente del ejército del Norte, de cu-
yas provincias regresa* á la corte un mes más tarde, 13 Febrero.
continuando el Gobierno su lema de *Restauración monár-
quica*, y allegando elementos para la terminación de la
guerra carlista, que sufre gravísimo quebranto con el
juramento de *Cabrera* á D. Alfonso y la rendición* de la 25 Agosto.
Seo de Urgel, no sin que las ya nacientes diferencias po-
líticas entre varios personajes de la nueva situación
originen el reemplazo* del Ministerio *Cánovas* por el de 12 Septbre.
Jovellar, que antes de tres meses* es sustituído por otro 2 Dicbre.
que vuelve *Cánovas* á presidir.

II. Abiertas* las Cortes por el Rey á principios del 1876 15 Feb.
año siguiente y saliendo al otro, regresa al cabo de un
mes, dejando *terminada la guerra* carlista con la toma
de Estella, la presentación á indulto de muchos batallo-
nes rebeldes y la fuga* del Pretendiente á Francia. 28 Marzo.

30 Junio. Promúlgase* una nueva *Constitución*, se suspenden
21 Julio. las sesiones de Córtes, publicándose al día siguiente* la ley modificando esencialmente los *fueros vascongados*, regresando á España la ex-Reina madre, que desde Ma-
16 Octubre. drid sale* para Sevilla.

III. Realiza el Rey una *expedición* á las provincias
1877 Abril. del Mediodía, que dura dos meses, y á su regreso* *abre*
Julio. *las Córtes*, que suspenden* sus sesiones al empezar el estío, reanudando entonces la Corte sus *expediciones* á los pocos días para Asturias y Galicia, recibiendo á su vuelta una Embajada marroquí.

IV. El Rey contrae *matrimonio* con la Infanta Mercedes, hija de los duques de Montpensier, que á los cinco meses baja al sepulcro.

Febrero. Ábrense* las *Cortes* y termina la guerra de *Cuba*, que durante diez años venía devastando aquella hermosa Antilla, víctima de los horrores de una lucha iniciada por el grito insurreccional *separatista* lanzado en Yara días *antes* de estallar la revolución de 1868, y que venía durante todo este tiempo consumiendo inmensos recursos, pero no el inquebrantable vigor de la metrópoli por sostener la integridad de la Patria.

Abril. Suspendidas* las sesiones de *Cortes;* reprimida una
Agosto. algarada republicana en Extremadura; muerta* la Reina abuela Doña María Cristina; salvado el Rey afortunadamente del conato de regicidio en que un desdichado
Octubre. criminal intentó hacerle víctima*, termina el año, reanudando á los pocos días el Parlamento sus sesiones,
Diciembre. que al fin* de aquél vuelven á suspender.

V. Á su regreso de Cuba, pacificada ésta, el general
Marzo. *Martínez Campos* sustituye* á Cánovas en la presiden-
Junio. cia del Gabinete, que disuelve las *Cortes*, abre* otras nuevas; verifícase á fines de Noviembre el *matrimonio* del Rey con la Archiduquesa de Austria Doña María Cristina, reemplazando á los diez días el Ministerio con otro presidido nuevamente por *Cánovas*, y es el Rey objeto de un nuevo atentado, del que afortunadamente se salvó,
Diciembre. el mismo día* 30 de Diciembre, en que falleció el Presidente del Congreso *Lopez de Ayala*, célebre poeta y autor del famoso programa, bandera de la Revolución del 68, *España con honra.*

VI. Ábrense las *Cortes** á principios del año siguiente; publícase el famoso Manifiesto democrático del 1.º de Abril; celébrase en Madrid una importante *conferencia diplomática* sobre asuntos de Marruecos; nace* la *Princesa de Asturias, Mercedes;* se cierran á los pocos días las *Cortes*, que á fin de año* reanudan sus tareas legislativas. 1880 Enero. Septiembre. Diciembre.

VII. Alejado el partido liberal del poder desde su vencimiento y disolución por la Restauración, rehecho y arrepentido ó resignado durante los seis años que éstas contaban, la reconoció y aceptado por fin, y fué llamado* por el Rey à los Consejos de la Corona, constituyéndose, en reemplazo del Ministerio Cánovas, otro presidido por *Sagasta*, y del que formó parte el general *Martínez Campos*, Ministerio que suspendió las sesiones de *Cortes*, indultó á la prensa de las penas á que estaba sometida, repuso á los Catedráticos separados por el anterior Gobierno, disolvió las Cámaras y convocó otras nuevas, en las que, como era de esperar, obtuvo una respetable mayoría adicta, con cuyo concurso y aprobación llevó á cabo* el importante *arreglo ó conversión de la Deuda.* 1881 Febrero. Noviembre.

VIII. Ajusta el Gobierno, con aprobación de las Cortes, el *Tratado de Comercio franco-español**, no sin graves y tumultuosas manifestaciones de hostilidad de una parte de Cataluña; suspéndense* las sesiones de Cortes, que se reanudan al fin del año, desechando á los pocos días una proposición de restablecimiento de la Constitución de 1869. 1882 Marzo. Julio.

IX. Reconstitúyese el Gabinete, continuando el nuevo bajo la presidencia de *Sagasta;* resuelta la crisis* producida por la dimisión del Ministro de Hacienda, cuyo proyecto de enajenación de *las dehesas boyales* es rechazado por sus compañeros, ciérranse* las Cortes; estalla en *Badajoz* una *insurrección militar* proclamando la *República*, movimiento rápidamente ahogado* á pesar de su seria importancia; realiza el Rey una nueva expedición* á Valencia, Cataluña, Aragón y Burgos; á los pocos días, y á su regreso, otra al Extranjero,—Austria, Alemania y Francia,—siendo á su paso por París objeto de manifestaciones hostiles por el populacho. 1883 Enero. Julio. Agosto. Septiembre.

Dimite el Ministerio *Sagasta*, que es reemplazado* Octubre.

por el de la *Izquierda liberal* bajo la presidencia de *Posa-*
Diciembre. *da-Herrera,* que desempeñaba la del Congreso, y se abren*
las Cortes al mediar el último mes del año.

1884 Enero. X. Derrotado* el Ministerio *Posada* en el Congreso en
la votación del mensaje de contestación al discurso de
la Corona, es sustituído por otro Gabinete presidido por
Abril. *Cánovas*, que disuelve* las Cortes y convoca otras nue-
Noviembre. vas para el mes siguiente, surgiendo al finalizar el año*
manifestaciones tumultuosas de los estudiantes de Ma-
drid, hostiles al Ministro de Fomento, y la provincia de
Diciembre. *Granada* es víctima* de terribles conmociones del suelo.

1885 Enero. XI. Visita* el Rey á principios del año las provincias
Febrero. castigadas por los terremotos, otorgan las *Cortes* al mes
siguiente un *voto de confianza* al Gobierno; el *cólera*, des-
pués de haber recorrido algunas provincias de la Penín-
Junio. Agto. sula, aparece súbitamente* en Madrid; la ocupación* de
nuestras *islas Carolinas* por Alemania provoca una im-
ponente manifestación del pueblo de Madrid y la enér-
gica protesta del Gabinete español; grave asunto que,
sometido por ambas partes al arbitraje de la Santa Sede,
declara ésta pertenecer á España la soberanía de aque-
llas islas, terminando el año con el casi repentino *falleci-*
25 Novbre. *miento del Rey* Alfonso XII* en la flor de su juventud,
víctima de la terrible é insidiosa enfermedad pulmonar
que venía minando su existencia.

Con arreglo á la Constitución, la Reina viuda es re-
Diciembre. conocida Regente del Reino, presta juramento* al Códi-
go fundamental de la Monarquía, admite la dimisión que
le presenta el Ministerio conservador *Cánovas* y encarga
el poder á un Gabinete liberal presidido por *Sagasta.*

PORTUGAL

CONTINUACIÓN DEL REINADO DE DON LUIS I

(1868 á 1885)

PORTUGAL

CONTINUACIÓN DEL REINADO DE DON LUIS I

I. Recelos por la Revolución española en el vecino Reino.—II. Abolición de la esclavitud en las colonias.—III. Movimientos militares Ministerios del Duque de Saldanha y Sa-da-Bandeira y Obispo de Vizeu.—IV. Ministerio del Conde de Avila. Reforma constitucional. Ministerio Fontes.—V. Conjuración antiministerial.—VI. Precauciones militares.—VII. Proyectos legislativos.—VIII. Neutralidad de Portugal en la guerra ruso-turca.—IX. Ministerio Fontes. Leyes importantes.—X. Ministerios Braamcamp y Sampaio.—XI. Tratado con Inglaterra. Reorganización de la Cámara de los Pares. Fallecimiento del Rey abuelo, D. Fernando.

Años después de J. C.

I. La victoriosa *Revolución* española reverdece el sentimiento nacional antiibérico, imprudentemente soliviantado, y que se manifestaba ostensiblemente en la celebración* del aniversario de la definitiva emancipación de *Portugal* de España. — 1868 3 Dbre.

II. El triunfo* de las oposiciones en la elección presidencial de las nuevas Cortes motiva la dimisión del Gabinete, que es reemplazado por el del Duque de Saldanha, que inaugura su política decretando la *abolición de la esclavitud* en las colonias portuguesas y ahogando rápidamente algunas tentativas de rebelión militar que causan honda agitación en el país. — 1869 2 Enero

III. El voto de censura de la Cámara de los Pares contra el Ministerio derriba á éste del poder, formando el Duque de Loulé nuevo Gabinete, que cierra las Cortes al terminar el año* para ser abiertas á principios del siguiente*, y disuelta á los pocos días la Cámara de Diputados. — Diciembre. 1870

Los disturbios de la isla Madera y el movimiento militar acaudilado por el *Duque de Saldanha* obligan al Rey á elevarle á la presidencia del Consejo, que publica una

serie de decretos otorgando los *derechos de petición, reunión y asociación*, así como la *abolición de la pena de muerte en las colonias*, y disolviendo las Cortes á mediados de aquel mismo año, sin evitar por ello que, repuesta la Corte del estupor que la audacia del *Duque* le produjera, viérase éste muy en breve relevado de su cargo, que el Rey confió al *Marqués de Sa-da-Bandeira*, quien al cabo de dos meses, y después de abiertas las Cortes, vióse sustituído por el *Obispo de Vizeu*, que se apresuró á cerrar-

Diciembre. las* al cabo de otros dos meses.

IV. Nueva crisis ministerial á principios del año si-

1871 guiente* lleva al Gobierno al *Conde de Avila*, que á los

Julio. seis meses de su Ministerio *disuelve* las Cortes*, que se le muestran resueltamente hostiles, y se *alzan las nuevas Cámaras* sin mayoría decisiva para ningún partido, desechando la de diputados una proposición de ley de *re-*

Septiembre. *forma* radical *de la Constitución*, cediendo* el *Ministerio* Avila el puesto á otro formado por *Fontes Perrín.*

1872 Abril. V. Lleva el Gobierno á feliz término* el convenio para la tensión de un cable entre Lisboa y Rio Janeiro, y el *Mar-*

Octubre. *qués de Loulé* es reemplazado* por el Ministro *Avila* en la presidencia de la Cámara de los Pares por su actitud de resistencia al procesamiento del ex-ministro *Argeya*, acusado de conspiración contra el Gobierno de que formaba parte.

1873 Enero. VI. Abrense las Cortes*, y la opinión, agitada por los acontecimientos de nuestro país á consecuencia de la renuncia del Rey Amadeo, obligan al Gobierno á adoptar en la frontera *precauciones militares* ante la eventualidad de invasiones de partidas carlistas y federales en

Marzo. territorio lusitano, embarcándose al mes siguiente* en Lisboa el Rey de España con rumbo á Italia.

VII. Trascurre año y medio de vida política normal, aunque anémica, para el vecino reino de *Portugal*, y las Cortes, que reunidas al cabo de este plazo debían ocuparse de interesantes proyectos de ley sobre *Instrucción popular*, Códigos y obras públicas, cierran sus sesiones al cabo de tres meses; y reanudadas éstas, votan al año si-

1876 guiente* la completa *abolición de la esclavitud* en las islas de Cabo Verde y San Thomas, terminando el año con

Noviembre. una crisis ministerial que lleva* á Barjona á la presidencia de la Cámara de los Pares.

VIII. Abiertas las Cortes á principios* del año siguiente, y no obstante contar con mayoría adicta en la Cámara de diputados el Ministerio *Fontes*, la actitud de la de los Pares la obliga* á presentar su dimisión, reconstituyendo el Gabinete bajo su presidencia el *Marqués de Avila*, quien, después de obtenida la votación del presupuesto, decreta* la clausura de las sesiones, declara* la *neutralidad* de Portugal en la guerra ruso-turca y rompe con el *partido regenerador*. 1877 Enero. Marzo. Abril. Junio

IX. Reanudadas* las sesiones del Parlamento á principios del año siguiente, un voto de censura arroja del poder al Ministerio, que es sustituído por otro bajo la presidencia de *Fontes*, el cual obtiene de las Cámaras, antes de su clausura*, la votación de importantes leyes, como las del aumento de dotación al Profesorado de Instrucción primaria, la de ser ésta obligatoria y la reforma del servicio de Correos, procediendo después* á la elección de nuevas Cortes, en la que obtiene mayoría el Gobierno. 1878 Enero. Mayo. Octubre.

X. El Ministerio *Fontes* dimite*, sustituyéndole otro presidido por Braamcamp, que disuelve las Cortes á los tres meses, convocando las Cámaras para la elección de otras nuevas, en las que obtiene mayoría parlamentaria, con cuyo apoyo adopta el Gobierno* disposiciones para el establecimiento en Portugal de los jesuítas expulsados de Francia. 1879 Mayo. Noviembre.

Al fallecimiento del Duque de Avila le reemplaza *Fontes* en la presidencia de la Cámara de los Pares. 1880 Enero.

El Ministerio *Sampaio* alcanza* mayoría en las elecciones parlamentarias; pero derrotado* en las municipales, le reemplaza en el poder un Gabinete presidido por *Fontes*. 1881 Julio. Noviembre.

XI. Después de abrir el Rey las nuevas Cortes y de recibir* la visita del Rey de España, realiza* una excursión á las provincias del Norte. 1882 Enero. Agto.

El tratado* con Inglaterra, por el cual cede á esta nación Portugal un cierto puerto en la costa O. de Africa á cambio de una posesión de la misma costa al N. del citado puerto; los Reyes pagan* en Madrid su visita á los de España, terminando el año con una extensa, aunque no completa*, crisis ministerial. 1883 Enero. Mayo. Octubre.

1884 Ero-Feb. Convocadas* y reunidas nuevas *Cortes*, votan un pro-
Mayo. yecto de *Reforma constitucional* y suspenden* sus sesiones; *censura* el Gobierno la conducta del Arzobispo de Goa
Noviembre. y Obispo de Guarda publicando* una Encíclica pontifi-
Diciembre. cia sin la previa autorizacion regia, y presenta* á las Cortes un proyecto de ley modificando la organización de la *Cámara de los Pares*, que deberá componerse en adelante de 150 nombrados por la Corona y 50 por elección, ex-
1885 pirando el año siguiente* con el fallecimiento del Rey D. Fernando, abuelo del Monarca lusitano D. Luis I, ocurrido en Diciembre de dicho año.

EPÍLOGO

Muy en breve se cumplirán *veintidós años* desde que se publicó la tercera edición de este libro — 1.° de Enero de 1873, — á cuyos ejemplares servían como de Prólogo ó Introducción una *Advertencia del Editor;* y al reaparecer hoy, después de tan largo sueño más forzado que voluntario, lícito será al autor estampar, á guisa de Conclusión ó *Epílogo*, algunas líneas, clave y explicación de una curiosa y edificante historia harto lamentable por cierto, ignorada de muchos, olvidada sin duda de no pocos de los que aún viven é intervinieron directa y eficazmente en la persecución de que el librejo y su autor fueron víctimas.

Acaso y sin acaso pudiera parecer excesivamente *parva* la materia de esta obra dadas su índole y carácter esencialmente rudimentario y elemental para fijar la atención del Poder público; pero ello es que así resultó, y evidencióse de una manera asaz extraña é inusitada.

Nada menos que cuatro años—Enero de 1873 á Noviembre de 1876—necesitó la siempre paternal y vigilante Administración, en su jerarquía más elevada del ramo de Instrucción pública—ministerio de Fomento y Dirección general,—para enterarse de que el malaventurado Dómine, autor del libro en cuestión, venía incurriendo en el

caso prescrito en el art. 170 de la Ley de 1857 por *verter doctrinas perniciosas*, y procedió con plausible actividad á reparar el tiempo perdido ordenando la instrucción del *oportuno expediente académico* para depurar los hechos punibles y aplicar el condigno castigo.

Una coincidencia extraña, que puede estimarse *providencial* por lo *espontánea*, aparentemente al menos, hizo que por aquellos mismos días, á los *diez* de incoado el expediente académico, el *Ministerio público*, celoso émulo de la *Administración* en el severo cumplimiento de sus deberes *fiscales*, cayese también en la cuenta—siquiera algo tardíamente—de que en el libro de que se trata se consumaba por su autor el enorme delito de *lesa majestad;* y denunciado el hecho al Juzgado correspondiente, solicitó y *obtuvo* de éste el *procesamiento criminal* del presunto *delincuente* autor de tamaño delito.

En el transcurso de diez días, y al cabo de *cuatro años* de la publicación del libro nefando, éste venía á ser objeto de preferente atención por parte de la *Dirección general de Instrucción pública* y del *Ministerio fiscal*, y el mal inspirado y obscuro autor de tan punible trabajo resultó sometido á dos procesos á cual más graves, es á saber: á un *expediente académico* como propagador de *doctrinas perniciosas*, y á una causa *criminal* por delito de *lesa majestad.*

La señalada cuan triste distinción que al libro y á su autor consagraron los Poderes públicos que en el asunto intervinieron no pudo ser más clara y manifiesta, á pesar de lo insignificante del primero y de lo desconocido del modesto nombre del Catedrático que le engendrara, sin que ningún otro caso análogo ni semejante en su doble aspecto gubernativo y judicial registraran hasta entonces los fastos académicos y judiciales; pero alguno había de ser el primero, y la enorme gravedad de los delitos de-

nunciados hacía innecesario apelar á *precedentes* cuando, ante todo y sobre todo, lo conveniente, digno y justo era no dejar por más tiempo sin el merecido castigo la perpetración de crímenes de tal cuantía.

Magna tarea sería, y fuera de lugar aquí estuviera, reseñar la multitud de curiosos y variados incidentes á que la tramitación de uno y otro proceso dió lugar, y el minucioso y analítico examen de todos ellos tendrá su exposición *documentada,* propia y oportuna en un otro libro de la *historia* fiel y justificada de este lamentable asunto *académico* y *judicial,* que verá en breve la luz pública para provechosa enseñanza de Maestros, Dómines y Catedráticos, y en general como lección utilísima para cuantos de *Instrucción pública* en nuestro país quieran ocuparse, estudiando seria y reflexivamente la salvadora intervención del omnipotente Estado en la función *social* de la enseñanza.

El expediente académico evidenció—claro está—la existencia del delito que se perseguía, es á saber: el de la versión de *doctrinas perniciosas* en el libro denunciado, propagadas por el Dómine autor del mismo; pues aunque éste negaba que su libro contuviera doctrina alguna perniciosa ni saludable, sino simplemente *hechos* que podrían ser adulterados y hasta falsos, pero que no constituían *doctrina* vituperable ni plausible, aunque alegaba que su libro contaba con la *aprobación oficial* de la autoridad académica del Rector, como estaba mandado, el respetable *Consejo universitario* presidido por éste declaró al autor incurso en el mencionado art. 170 de la Ley, como propagador de *doctrinas perniciosas* que no se precisaban, aunque la declaración fué adoptada por *unanimidad* de los vocales del Consejo, y el *Real de Instrucción pública,* aceptando más tarde el dictamen de la Sección respectiva como ésta la de su ponente, acordó en *votación ordinaria*—la insignificancia del asunto no merecía más—proponer al Gobierno la *se-*

paración del delincuente Catedrático, y el ministro de Fomento, ¿qué había de hacer? con harta pena sin duda, pero acallando ésta ante el inflexible cumplimiento de sus deberes gubernamentales, ajustándolos á la propuesta del *Real Consejo*, refrendó en Julio de 1877 la Real orden correspondiente, *separando* al procesado de su *cátedra*, y borrándole, por consiguiente, del Escalafón á los *ocho meses* de incoado el expediente y á los *treinta y un años* de inmaculados servicios del malaventurado criminal.

Rudo — aunque sin duda merecido — golpe recibió éste con la expresada Real orden, que le hacía perder su carrera, desposeyéndole de su cátedra, legítima y legalmente adquirida, y lanzando á una honrada y respetable familia á los azares de un porvenir preñado de angustiosa desesperación; y sometido el interesado, pero no resignado ni contrito, ante la fatalidad de la suerte, representada por la intangible acción administrativa, interpuso candorosamente *demanda contenciosa* ante el *Consejo de Estado* contra la Real orden citada, demanda que este ilustre Areópago declaró *improcedente*, y por tanto no admitió—*Gaceta* del 7 de Agosto de 1878; — con lo cual quedó consumada la expulsión del Profesorado del impenitente Dómine, y terminado su Calvario al cabo de veinte meses que venía subiéndole, hecho con el cual se extirpaba la espuria semilla de los Catedráticos indignos, propagadores de *doctrinas perniciosas*, aplicándole la justa expiación á su protervia.

Entregados el gobierno y administración de la enseñanza á sus elevadas funciones directivas, no tuvo por qué preocuparse de la demanda contenciosa interpuesta, en cuya no admisión, claro es, no había de intervenir directa ni indirectamente; pero con la previsora diligencia que distingue y caracteriza á nuestra Administración, presintiendo sin duda el éxito que debía alcanzar la mencionada demanda, preparóse dos días antes—7 de Julio de 1877—á

facilitar la más rápida provisión de la *cátedra* que el Dómine castigado había de dejar *vacante*, dictando la Real orden de dicha fecha para la colocación de *excedentes*, sin la enojosa y lenta tramitación de la *oposición* y *concurso* —únicos procedimientos que la *Ley* reconoce para la provisión de cátedras vacantes,—y como si por maravillosa intuición presintiese también que la cátedra en cuestión había de ser solicitada por algún excedente.

La previsión fué tan oportuna y tuvo tal carácter de predicción ó profecía, que al mes siguiente—Agosto—de separado el Catedrático enjuiciado y de publicada la Real orden acabada de citar, fué nombrado ó agraciado con la *vacante* que la *separación* de aquél produjera... un Catedrático *excedente*, que sin duda lo sería por *supresión* ó *reforma*, únicos caracteres también que la *Ley* reconoce á la *excedencia* de los Catedráticos; todo en virtud de la salvadora Real orden de 7 de Julio, por la cual se arrogó modestamente la omnipotencia gubernamental *la facultad de nombrar libremente, y siempre que lo estime oportuno,* á los *Profesores excedentes para las cátedras vacantes*, y esto *un año* antes que por la no admisión de la intentada *demanda contenciosa* pudiera considerarse *firme* la Real orden de separación, que en el posible, aunque improbable caso de que ésta fuese revocada por prosperar aquélla, no sería difícil encontrar alguna fórmula en la que, empleando las socorridas frases de *derechos adquiridos*, *conveniencia de la enseñanza* ú otras del mismo repertorio, generalmente usado y de convencionalismo admitido, se salvase bien ó mal el obstáculo resultante entre la separación y reposición del Dómine privado de su cátedra y la posesión de ésta por... el excedente con ella agraciado.

Observaciones inocentes, intencionados comentarios y platónicas censuras, tímidamente expuestas acerca de la solución que este asunto tuviera, se hicieron, y aun en el

Congreso de los Diputados fué objeto de tranquilas y mesuradas explicaciones; pero la *opinión* en aquellos días no estaba para preocuparse de cosa tan menuda y baladí, cual era el hecho natural de que el Estado se desprendiera y arrojara de su servicio á un funcionario de ínfima categoría, que no le daba gusto por desatender la doctrina del principio de autoridad entendido como el fundamental de la Ordenanza militar de que *el que manda manda*, y cuya salvadora eficacia, negada ó desconocida, rechazando los paternales mandatos del Poder del Estado erigido en Providencia, encamina la sociedad derechamente á su disolución y á la barbarie.

Ya terminado definitivamente el *expediente académico* con el merecido castigo impuesto por el Gobierno—que, á semejanza de la Providencia divina, no puede engañarse ni engañar—al incorregible Dómine, aún no había dictado su fallo contra éste como *reo de lesa majestad* la *justicia histórica*, ante la cual venía procesado desde que se iniciara contra él causa criminal por la denuncia del Ministerio público en Noviembre de 1876.

Concluso el sumario instruído á consecuencia de esto, con el acompañamiento del secuestro del resto de la edición del libro, embargo de bienes á su autor para responder á las resultas del juicio y prestación de fianza para estar en libertad provisional, fallóse, en fin, la *causa* contra el hasta entonces presunto delincuente, siendo éste condenado—Octubre de 1877—por el Juzgado después de once meses de incoada aquélla, y como reo de *lesa majestad*, nada menos que á... *ocho años y un día de prisión mayor*, *multa de 2.500 pesetas*, *pago de costas procesales y comiso de los ejemplares*, *con suspensión*, se entiende, *de todo cargo y ejercicio de sufragio durante la condena*, y alojamiento, claro es, por el Estado, todo ese poco tiempo en uno de sus establecimientos penitenciarios, vulgo *presi-*

dios, en donde purgase su malévolo olvido de la Majestad reinante en España en 1.º de Enero de 1873 — fecha de la publicación del libro, — á la cual Majestad osara injuriar en él...

Á la Audiencia del territorio, consultada que le fué, como debía serlo, la expresada sentencia del inferior, tocaba confirmarla ó revocarla, y, en efecto, la Sala de lo criminal de esta primera Audiencia para la administración de justicia en España *confirmó* — por la unanimidad de todos sus Magistrados, siete meses más tarde (Abril de 1878) — la *sentencia consultada*, declarando, como ésta, al procesado *reo de lesa majestad*, é imponiéndole por tanto, con arreglo á derecho y á los preceptos del Código penal, la misma sentencia que el Juzgado de primera instancia estimó — en justicia y conciencia — procedente.

La ilusoria confianza en la perfecta tranquilidad de su conciencia habíale hecho al perseguido Dómine presentar ante el Consejo de Estado la *demanda contenciosa* — declarada improcedente por éste — contra la Real orden de su separación; y esta misma confianza, ahora no ilusoria, le indujo á interponer *recurso de casación* contra la sentencia de la Audiencia ante el *Tribunal Supremo de Justicia*, cuya Sala segunda, seis meses después del fracaso de la citada *demanda* y cinco de la sentencia condenatoria de la Audiencia, casó—Octubre de 1878—esta sentencia *absolviendo libremente* al procesado, y dándose con esta libre absolución el caso extraño para el ignorante vulgo, muy natural y comprensible para los espíritus elevados, que saben apreciar todas las *excelencias* de la *jurisdicción contenciosa*—retenida ó delegada, — de que mientras el Estado, por su órgano administrativo el ministerio de Fomento, *condenaba*, el mismo Estado, por el primero y más respetable de los Tribunales, el *Supremo de Justicia*, absolvía, sobre la misma materia, libro denunciado por contener *doctrinas*

perniciosas constitutivas del delito de *lesa majestad* atribuido al autor de aquél.

Variaron las *circunstancias* con el transcurso del tiempo, y el ministerio de Fomento que en 1877 arrojara al Dómine de su cátedra, que en 1878 prescindiera de la *absolución* que el Tribunal Supremo de Justicia dictara á su favor y no le repuso, en 1881 *derogó* la Real orden de su separación de la cátedra de *Geografía* é *Historia* de que fuera desposeído, disponiendo fuera *reintegrado en todos sus derechos* (sic)—lo cual aún no se ha verificado después de más de *trece años* de así ordenarse, pues no ha sido reintegrado en *todo*, sino en parte de sus derechos cuando no ha vuelto al desempeño de la cátedra de *Geografía* é *Historia* de que era numerario, sino tan sólo á la de *Historia Universal* que se segregó de aquélla—evidenciando con las contradictorias Reales órdenes indicadas los opuestos criterios, únicos fundamentos en que se inspirara el Estado al dictarlas—los utópicos sueños que acarician cuantos niegan á éste el carácter de *Institución docente*, que *per se* y *per accidens* se ha arrogado con su constante absorción de facultades directivas para anular al individuo; pues, ¿cómo se podría vivir ni progresar la cultura de un país sin el reconocimiento de estas autoritarias y discrecionales facultades de que tan ejemplar uso hace, debidas exclusivamente á la sabia iniciativa de sus Gobiernos, privados éstos de tan salvadores resortes, ó cercenadas aquéllas en lo más mínimo negando al Estado su omnipotencia y absoluta infalibilidad? Horror causa pensarlo.

Omitiendo, para no hacer más largo y pesado este desahogo escrito, otros muchos comentarios á que su materia se presta, y que tienen completo desenvolvimiento en el libro ya indicado al principio, bastará para concluir consignar que la reparación *moral* otorgada al Catedrático destituído, con la *absolución* del Tribunal Supremo y el

reintegro de sus derechos de tal, ha sido, si cabe, más completa desde que vocal muy luego, aunque inmerecidamente, del *Consejo de Instrucción pública* y *Senador del Reino*, háse visto honrado repetidas veces en las sesiones de aquél, como en las de la alta Cámara, con las lisonjeras frases de *ilustrado* y *digno catedrático*, *distinguido amigo* y *compañero* por varios de los que en razón de oficio intervinieron—y no como defensores—en su proceso académico, rindiendo con ellas espontáneo tributo de afectuosa consideración, muy estimado y agradecido, al que en su larga vida política y profesional procuró *siempre*, desde los diferentes cargos públicos que ha ejercido, las ventajas posibles para el Profesorado y su progresivo enaltecimiento moral. ¡Quiera Dios que, andando el tiempo, no sea este inocente *Epílogo* denunciado también por algún amigo ó espíritu benévolo como versión de *doctrinas perniciosas* constitutivas del delito de *lesa Nación.*

Madrid 9 de Julio de 1894, á los diecisiete años justos de la expulsión del Profesorado del autor de este libro.

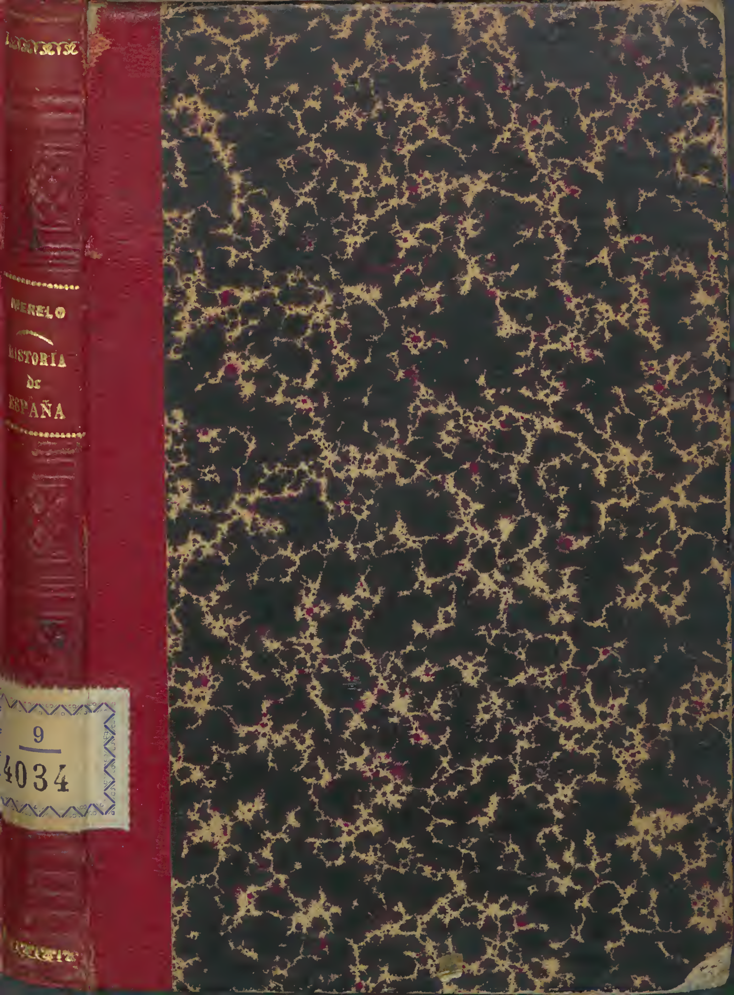

SEVIL

NOTA

Las líneas de puntos de las páginas 250 y 256, corresponden á los párrafos que se invocaron como pretexto para la persecución del libro y de su autor.

El espíritu de tales párrafos se encuentra en el tomo II, pág. 804 de la *Estafeta de Palacio,* por D. J. A. Bermejo, Madrid 1872, y en el tomo I páginas 355 y siguientes de la *Historia Contemporánea*, por D. A. Pirala. Madrid 1875, la primera de cuyas obras sirvió de fuente histórica al autor para la redacción de dichos párrafos, que la segunda corroboró.


500430705


MERELO
HISTORIA
de
ESPAÑA


9
4034



LECCIONES ELEMENTALES

DE

HISTORIA DE ESPAÑA.